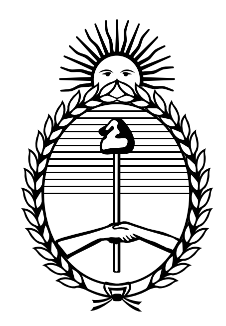
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 30
de abril de 2010

Año CXVIII
Número 31.894

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALPAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea y Directorio el 31-08-2009 se designa Presidente: Fernando José Tomás Morea Cantilo; Vicepresidente: Marta Lacroze de Morea Cantilo y Director Suplente: Martina Morea Lacroze; todos con domicilio especial en: Montevideo 711, piso 4º, oficina "8" Cap. Fed. Por acta de Asamblea del 29-10-2009 se aumenta el capital social a 2.800.000, modificándose el artículo 4º del Estatuto. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 26-04-2010, folio 245 registro notarial Nº 27, Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 100427181817/0. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 30/04/2010 Nº 45052/10 v. 30/04/2010

ARDENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que mediante escritura 52 del 19/04/10 folio 268 ante Escribano Eduardo L. Zapatini Aguirre, titular del Reg. 1664 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/12/07 por la que se decidió el aumento de capital de $ 20.000 a $ 200.000, la emisión de las acciones respectivas modificándose el art. 4 del Estatuto Social. Por acta de asamblea de fecha 25/03/10 se ha modificado lo referente a la garantía que deben prestar los directores modificándose el art. 9 del estatuto. Por acta de Asamblea y acta de Directorio ambas del 26/08/09 se eligieron los Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: José Elías Dalmiro Zorrilla Mohalem; Vicepresidente: Jorge Mohalem; Director Titular: Oscar Antonio Zorrilla Mohalem; Director: Suplente: María Zulma Zorrilla Mohalem, todos constituyen domicilio especial en Avda. Santa Fe 1240, local 1, CABA. Gabriela Inés Bombardieri, autorizada en escritura relacionada.

Abogada - Gabriela Inés Bombardieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2010. Tomo: 104. Folio: 389.

e. 30/04/2010 Nº 44872/10 v. 30/04/2010

BEJO SEMILLAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 100 del 23/04/2010, se constituyo Bejo Semillas Argentinas S.A., socios: Petrus Adrianus Johannes Dekker, holandés, 11/08/73, soltero, empresario, DNI 94.233.753, Espinosa 934, C.A.B.A. y Fernando Martín Vila, argentino, 14/02/76, Casado, abogado, DNI 25.201.095, Montevideo Nº 770, 13º C.A.B.A. Plazo 99 años. La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la siguiente actividad: La investigación, desarrollo, producción, cultivo, siembra y comercialización de semillas originales propias y/o la explotación de semilleros. La comercialización, importación y/o exportación de material genético vinculado a todo tipo de cultivo o de semillas de hortalizas, referidas también a sus líneas genéticas. En forma conexa, accesoria y/o complementaria con su actividad principal la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, y los elementos relacionados con su aplicación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos vinculados a su objeto que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo, en consecuencia, realizar todo tipo de acto jurídico vinculado a inmuebles rurales, maquinarias agrícolas, equipamientos y herramientas en general, destinadas a las actividades arriba señaladas, y participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios. A los efectos de poder cumplir con su objeto social podrá realizar todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Prescinde de sindicatura. Capital $ 30.000. Sede Social Montevideo 770, piso 13, C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/08. Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Petrus Adrianus Johannes Dekker, Director suplente Fernando Martin Vila, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por escritura 100, folio 259 registro 84, Cap. Fed.

Escribano - Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 100427181765/6. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 30/04/2010 Nº 45065/10 v. 30/04/2010

CHOI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Choi Kwang Ho (presidente), 8/8/66, Dni 92852292, y Park Seon Young (suplente), 5/1/70, DNI 93299204, ambos coreanos casados comerciantes y domiciliados en Concordia 730, piso 7 CABA; 2) 20/4/10; 3) Choi Internacional S.A; 4) Concordia 730, piso 7 CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior a: a) Importacion y/o exportacion de repuestos nuevos o usados de automotores, pick ups, camionetas, camiones, etc. b) Importaciones y/o exportacion de telas y/o hilados. c) Venta por mayor de telas y/o hilados. d) Importacion y/o exportacion de prendas de vestir. e) Venta por mayor de prendas de vestir. F) Confeccion de prendas de vestir. La sociedad podra otorgar franquicias, y realizar todas las operaciones que se relaciones directamente con su objeto social. 6) Plazo 99 años; 7) $ 50.000; 8) Cierre 31/12 9) Domicilio especial: sede social. Susana Alicia Silibestre autorizada en escritura 159, folio 346 del 20/4/2010.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 90.

e. 30/04/2010 Nº 45381/10 v. 30/04/2010

COBERTOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/6/09, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Pablo Devletian, Alicia Devletian, Roberto Manuel Liñares, María Ester Candela a sus cargos de Directores y fijar en dos el número de directores titulares y suplentes, designándose como miembros del directorio a: Presidente: Estefania Kaler; Vicepresidente: Raúl Moisés Dana, Director Suplente: Isaac Langsman. Los directores electos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Chorroarín 1337, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se modificó el articulo 9º del estatuto: "Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores depositarán la suma de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente en títulos valores públicos". Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea del 10/6/09.

Abogada - Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2010. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 30/04/2010 Nº 44893/10 v. 30/04/2010

DERAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación Ley 19.550: 12/2/10: 1) a) Mariano Agustin Szeinbein, CUIL 20-22655187-6, argentino, DNI 22.655.187, divorciado, domicilio real en Godoy Cruz 2839 4º "10", C.A.B.A.; b) Renzo Alexander Lazaro Malca, CUIL 23-94082732-9, paraguayo, DNI 94.082.732, casado, domicilio real en México 1.544, C.A.B.A.; ambos empleador, mayores de edad. 2) como únicos accionistas de la sociedad inscripta y vigente en Rep. O. del Uruguay "Deramil S.A." y conforme decisión de la Asamblea pasada en la Ciudad de Montevideo, de dicho país, el 12/1/09, resolvieron sujetarse al régimen argentino y regularizar su actuación, conforme los arts. 163 a 298, Ley Nº 19.550 de esta República, continuando con el nombre social y fijan domicilio legal y sede social en esta ciudad; 3) Duración 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o el estatuto. 5) Capital Social:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 6) Designación Directorio: Presidente: Mariano Agustin Szeinbein; Director Suplente: Renzo Alexander Lazaro Malca, ambos con domicilio especial en domicilio especial en Castelli 175, Cap. Fed. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 8) Suscripción del Capital: a) Mariano Agustin Szeinbein, 180.000 acciones nominativas no endosables y b) Renzo Alexander Lazaro Malca, 20.000 acciones nominativas no endosables. Todas integradas en su totalidad; 9) Domicilio Social: Castelli 175, Cap. Fed.- 10) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según escritura adecuación del 12/2/10, Nº 38, ante el escr. de la Cap. Fed., Gabriel Salem, al Fº 112, Registro Nº 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 44.

e. 30/04/2010 Nº 45104/10 v. 30/04/2010

DEVONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Guzmán, casada, 72 años, LC 3.682.871, Pozos 938 Ituzaingo y Norma Beatriz Zalazar, soltera, 43 años, DNI 18.288.226, Avda. San Martín 1053, Escobar; ambos argentinas, comerciantes de Prov. de Bs. As. 2) 23/3/10 3) Entre Ríos 2126, Cap. Fed. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Ana María Guzmán. Suplente: Norma Beatriz Zalazar; Domicilio legal y Especial Entre Ríos 2126, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada en escritura 178 del 23/3/10 a suscribir edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/04/2010 Nº 45014/10 v. 30/04/2010

DEVSA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 22 del 21/04/2010 Fº 40, Registro 1733 C.A.B.A., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Martes, 11 de Octubre de 2005, 22/10/2009 y Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 25/11/2009 en las cuales se resolvió: 1,00) Aumentar el capital social a $ 169.000 modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social; 2) Modificación del objeto social con la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “Objeto Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación a particulares y/o empresas, de carácter nacional y/o extranjero, de asesoramiento y consultaría integral para la organización y/o administración de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; estudios de investigación de mercado; formulación y/o implementación de estrategias generales de negocios; formulación y/o implementación de planes de reestructuración empresariales para la mejora de la competitividad; colaboración en la gestión de negocio; colaboración en el análisis y en la toma de decisiones empresariales; formulación e implementación de planes para el mejoramiento y capacitación de los recursos humanos de las empresas; informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, para sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, el ejercicio de representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de negocios en general; asesoramiento económico y financiero; distribución y comercialización de productos directo al publico y/o empresas, venta de contado y/o financiada por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. Importación y/o exportación de productos. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con titulo habilitante, solo se ejecutaran por intermedio de estos. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.” 3) Inscripción de directores Art. 60 de la ley 19.550, quedando el directorio conformado: Presidente: Javier De La Vega, constituyendo domicilio especial en Acassuso 17 piso 3º C, San Isidro, Provincia de Bs As, Director Suplente: Federico Diego Rathhof, constituyendo domicilio especial en Jacinto Diaz 2598, San Isidro, Provincia de Bs As, Director Titular: Ariel Tarnaruder, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 354, Martinez, Provincia de Bs As. 4) Modificar el Artículo Noveno del Estatuto referente a la garantía de los directores.- 5) Cambiar la sede social fijándola en la calle Ruiz Huidobro 2997, CABA. Esc. Ezequiel O’Donnell autorizado por la escritura mencionada.

Escribano - Ezequiel N. O’Donnell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 100427182303/4. Matrícula Profesional Nº: 4129.

e. 30/04/2010 Nº 44975/10 v. 30/04/2010

E.M. SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 16/12/2009, nº 22622, Lº 47, Tº de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Extraordinaria del 30/03/2010 se resolvió modificar el artículo 12º: estableciendo el cierre de ejercicio 30 de junio de cada año-Firmante autorizada por esc. citada ut supra.- del 23/4/2010.

Marcela Graciela Chiodo

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 6.

e. 30/04/2010 Nº 44960/10 v. 30/04/2010

EQUITAS VENTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 48, 28/04/2010. 1) Socios: Diego Martín Luzuriaga, argentino, nacido 04/08/1966, casado, DNI 17.998.990, CUIT 20-17998990-6, con domicilio en calle Sucre 2965, piso 3º, departamento “A”, C.A.B.A.; Margarita María Carlés, argentina, nacida 28/09/1966, divorciada, DNI 18.030.307, CUIT 27-18030307-9, con domicilio en calle Fray Justo Santa María de Oro 3058, piso 1º, departamento “B”, C.A.B.A. y Fernando Pablo Chuit, argentino, nacido 10/03/1969, casado, DNI 20.646.323, CUIT 20-20646323-7, con domicilio en calle Fray M. Esquíu 538, Ramos Mejía, P.B.A.; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La inversión y aporte de capitales en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituídas o a constituirse, en el país o en el exterior, tanto sea para negocios en curso o a realizarse, pudiendo efectuar la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda otra clase de títulos y valores; la constitución y administración de fideicomisos en carácter de fiduciaria, la constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general; recibir aportes no reembolsables estatales y/o de entes gubernamentales y/o de organizaciones sin fines de lucro, tanto nacionales como internacionales, para aplicar a la evaluación, asesoramiento y financiación de proyectos y emprendimientos de todo tipo, sean estos empresas u organizaciones no gubernamentales, con fines sociales, ambientales, con o sin fines de lucro. Toda actividad que en virtud de la materia esté reservada, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones, a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente a través de los mismos. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) Capital: $ 12000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Margarita María Carlés; y como Director Suplente: Diego Martín Luzuriaga. 7) Sede y domicilio especial directores: Reconquista 468, 2do cuerpo, piso 1º, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado en Escritura Nº 48, 28/04/2010.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 30/04/2010 Nº 46265/10 v. 30/04/2010

FB REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/3/10; 2) Fernando Luis Bassa, 25/2/44, casado, DNI 7740938, comerciantes; Gladys Noemí Figueredo, 20/7/48, casada, DNI 16908696, docente; María Lorena Bassa Figueredo, 9/4/76, soltera, DNI 25188104, docente; Gastón José Bassa, 15/7/78, soltero, DNI 26735709, docente; Ezequiel Raúl Bassa, 9/2/86, soltero, DNI 32144698, docente; todos Tapiales 1165, Vicente López, Pcia. Bs. As; 3) FB Representaciones S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, reparación, diseño, comercialización, importación y exportación de productos e insumos industriales, como ser: sellos mecánicos y bombas de uso industrial, preparación de bombas y sistemas de bombeo, automatización, paquetización de conjuntos motor bomba y sus periféricos correspondientes. Ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones para la distribución, comercialización, importación y exportación de productos e insumos industriales relacionados directamente con la actividad; 6) $ 100.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/1; 8) Fernando Luis Bassa 51%, Gladys Noemí. Figueredo 25%, María Lorena Bassa Figueredo, Gastón José Bassa y Ezequiel Raúl Bassa 8% cada uno; 9) Avda. Chorroarín 1315, Piso 3º Departamento A, Cap. Fed; 10) Presidente: Gladys Noemí Figueredo; Director Suplente: Fernando Luis Bassa; ambos domicilio especial: Avda. Chorroarín 1315 Piso 3º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 29/3/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/4/2010. Número: 471706. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/04/2010 Nº 45403/10 v. 30/04/2010

FRANYS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15/04/2010, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 419 Registro 1132 CABA, se resolvió trasladar el domicilio social a la Cdad. de Bs. As., Rep. Argentina, adecuar a la legislación vigente en la Republica Argentina y redactar los nuevos estatutos de la sociedad Franys S.A. constituida originariamente en la Cdad. de Montevideo, República Oriental del Uruguay en un todo de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones 12/2003 y 7/2005 de la I.G.J.- Denominación: Franys S.A.- Socios: Roberto Vicente Tardioli, nacido el 18/04/1939, D.N.I. 4.296.261, C.U.I.T. 23-04296261-9 y María Luisa Sampietro, nacida el 28/6/1939, L.C. 8.350.384, C.U.I.T. 27-08350384-5, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Virrey Loreto 1703, piso 4, Departamento 14, C.A.B.A.- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción original en el Registro Nacional de Comercio de la República Oriental del Uruguay que lo fue el 05/11/1998.- Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso bajo el regimen de Propiedad Horizontal.- Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectue en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo.- Dar o tomar dinero en préstamos con garantia real o sin ella y otorgar fianzas y avales.- La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones.- Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21526 o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.- Capital: $ 194.500 representado por 194.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente del Directorio.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Directorio: Presidente: Roberto Vicente Tardioli; Director suplente: Maria Luisa Sampietro, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social.- Se fijó el domicilio legal en Virrey Loreto 1703, piso 4, Departamento 14 CABA.- Autorizado por escritura Nº 131 del 15/04/2010, Fº 419 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2010. Número: 100421172798/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 30/04/2010 Nº 45050/10 v. 30/04/2010

GANADERA RAICES NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 5/6/1995, Nº 4723, Lº 116, tº A de S.A. Por escritura 46 de fecha 8/4/2010 se transcribieron actas de asamblea y directorio, donde se resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 82.600, reformando el Art. 4º; b) Cambiar el domicilio a Sanchez de Bustamante 1966, P 4, “B”, C.A.B.A.; c) Adecuar la garantía de los administradores, reformando el Art. 8º. d) Cambio de denominación por el de de “Raíces Norteñas S.A.”, reformando el Art. 1º; e) Designar nuevos directores y distribuir los cargos: Presidente: Mariano Peisci. Director Suplente: Alfredo Gutiérrez Girault. Todos con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 1966, Pº 4, “B”, C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467 por escritura Nº 46, Fº 152, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 100426180743/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 30/04/2010 Nº 44923/10 v. 30/04/2010

INDOSTAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Guzmán, casada, 72 años, LC 3.682.871, Pozos 938 Ituzaingo y Norma Beatriz Zalazar, soltera, 43 años, DNI 18.288.226, Avda. San Martín 1053, Escobar; ambos argentinas, comerciantes de Prov. de Bs. As. 2) 23/3/10 3) Entre Ríos 2126, Cap. Fed. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Y el desarrollo de actividades como Agente de Viajes conforme lo estipulado por el Art. 1º de la Ley 18.829. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas, dentro del país o fuera del mismo y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en el rubro turismo. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años.8) Prescinde de sindicatura Presidente: Ana María Guzmán. Suplente: Norma Beatriz Zalazar; Domicilio legal y Especial Entre Ríos 2126, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada en escritura 88 del 23/3/10 a suscribir edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/04/2010 Nº 45011/10 v. 30/04/2010

INTEGRAZIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 23-4-10 se modificó objeto: a) Crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda ya sea radial, periodística, televisivas y/o películas de promo-

ción de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a los fines indicados; b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y comercializar lo especificado en el punto a); c) Producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias; d) Servicios de fotografías, su producción, locación y comercialización de las mismas, audiovisuales y fotomontaje; e) Locación y comercialización de derechos de propiedad intelectual; f) Creación, producción y comercialización de películas y video tapes, comerciales, didácticos, documentales, de dibujos animados, jingles comerciales, políticos o de otra clase, temas musicales con o sin letra, discos fonográficos, y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y canto que reemplace o complemente y g) Creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, albumes, folletos y cualquier clase de publicaciones e impresos, nacionales o extranjeros. Elsa Ester Siri- Apoderada por esc. del 23-12-09, fo. 355, Esc. Silvina Justo.

Apoderada - Elsa Siri

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 23/4/2010. Nº Acta: 56. Libro Nº: 9.

e. 30/04/2010 Nº 45274/10 v. 30/04/2010

JUGAKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/10; 2) Julio Héctor Saravia, 1/11/58, DNI 12543270, Gurruchaga 274, Piso 14º Departamento 2, Cap. Fed; Elizabeth Karina Villegas, 14/12/78, DNI 26865590, barrio Lugano I y II Edificio numero 115 Piso 9º Departamento D, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Jugaka S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de lugares bailables, discotecas, pubs y similares, con accesorios del ramo gastronómico, como restaurante, bar, confitería, servicio de lunch, y las actividades conexas y complementarias relacionadas directamente con el objeto social; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/3; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Álvarez Thomas 833, Piso 23º Departamento H, Cap. Fed; 10) Presidente: Julio Héctor Saravia; Directora Suplente: Elizabeth Karina Villegas; ambos domicilio especial: Avda. Álvarez Thomas 833, Piso 23º Departamento H, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 12/4/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 473310. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/04/2010 Nº 45402/10 v. 30/04/2010

JURAMENTO 1402

SOCIEDAD ANONIMA

Primera Copia.- Folio 585.- Registro 1972 CABA Escritura 208.- Socios: Daniel Enrique García, argentino, empresario, nacido el 05/071967, DNI 18.470.564, CUIT 20-18470564-9, casado con Jesica Romina Allo, domiciliado en Nueva York 3877 2º C CABA, Fernando Gabriel Cano, argentino, empresario, nacido el 01/03/1965, DNI 17.364.390, CUIT 20-17364390-0; casado con Maria Silvina Grano Sánchez Etchandy, domiciliado en Roca 2946, Florida, Vte. Lopez, Pcia. de Bs. As.; Serenella Perreca, argentina naturalizada, empresaria, casada con Alejandro Marcelo Jailián, nacida el 12/02/1967, DNI 92.559.999. 27-92559999-4, domiciliada en Tacuarí 1173 1º "B" CABA. y Adriana Irene Lanza, argentina, empresaria, casada con Marcelo Eduardo Mut, Mayor de edad, DNI 12.472.507, CUIT 27-12472507-6, domiciliada en Av. del Libertador 5282, 12º CABA.- Duración: 5 Años Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades Inmobiliarias: Realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, proyecto, dirección, conservación, refacción, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles. Para este fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicas o privadas. Fiduciarias: Actuar como fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de Fideicomisos en términos de la Ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia.- Capital. $ 12.000 Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura.- Cierre del Ejercicio. 31/12.- Directorio: Presidente: Serenella Perreca, Director Suplente: Daniel Enrique García quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Guatemala 4250 CABA. Autorizada: Maria Rosa Cohen.- Folio 585.- Registro 1972.- Escritura 208.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/4/2010. Número: 100422174882/7. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 30/04/2010 Nº 45348/10 v. 30/04/2010

KEVARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 91 del 21/04/10, Socios: Carlos Federico Kevarkian, nacido 08-06-1970, DNI 21.656.710 CUIT. 20-21656710-3, empresario, casado, domiciliado en Montes Grandes 970-Acassuso, Pcia. de Bs. As; Carlos Maximiliano Kevarkian, nacido 18-10-1974, DNI. 24.229.043 CUIT. 20-24229043-8, empresario, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 3232, Piso 3º Depto "10" La Lucila, Pcia. de Bs. As. y Carmen Amanda Pernigotti, empresaria, nacida el 26-06-1947, DNI. 5.619.573, CUIT. 23-05619573-4, viuda, domiciliada en Rosales 2657, Olivos, Pcia. Bs. As. todos argentinos; constituyeron "Kevarq S.A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y /o reparación de obras civiles, edificios, consorcios.- Constructora: La edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción.- Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; Capital: $ 300.000.- Administración: Directorio: miembros 1 a 5.- Mandato: 3 años.- Representación: Presidente o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31/12.- Liquidación: Directorio.- Directorio: Presidente: Carlos Maximiliano Kevarkian.- Vicepresidente: Carlos Federico Kevarkian.- Director Suplente: Carmen Amanda Pernigotti.- Se prescinde de sindicatura.- Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Sede Social: Jose Marmol 1839 CABA.- Las facultades de la suscripta surgen de la citada escritura 91 de fecha 21-04-2010.

María Concepción Valentini

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 293.

e. 30/04/2010 Nº 45233/10 v. 30/04/2010

LO MAS EN PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriela Carina Silva, soltera, argentina, 30/8/1978, empleada, DNI 26.800.369, CUIL 27-26800369-3, domiciliada en Tel Aviv 1920 Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Juan Agranatti, divorciado, argentino, 24/7/1958, empresario, DNI. 12.446.692, CUIT 20-12446692-0, domiciliado en Miller 4560 Capital Federal.- 2) Escritura 174 Folio 495 del 26/4/2010 Registro 846 de Cap. Fed.- 3) "Lo mas en Producciones S.A." 4) Avenida Pueyrredon 538 Primer Cuerpo Piso 6 Departamento A Cap. Fed. 5) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Promover, explotar, evaluar, difundir, publicitar, comprar y vender todo tipo de publicidad, en todos los medios de comunicación, ya sea radial: por aire e internet; televisión: por aire, cable, digital; por internet; cinematográfica y por cualquier medio grafico o de difusión. b) Solicitar, buscar, recolectar, obtener, evaluar, seleccionar, difundir y publicitar por cualquier medio programas de prevención, entretenimiento/capacitación, promoción, educación, cultural, información así como cualquier otros temas de interés social, general y/o sectorial. c) Publicitar y efectuar actividades de docencia, educativas, información e investigación, organizar cursos, estudios, seminarios. d) Promover y publicitar eventos, productos, servicios, marcas así como cualquier otro elemento factible de ser promocionable. e) Explotar y Gerenciar empresas de publicidad, periodísticas, de radiodifusión, canales de televisión, del medio grafico, vía pública, mural, cinematográfico, aéreo, pudiendo utilizar todos los medios de difusión, incluso medios de transporte y por megáfonos móviles. f) Comprar, vender, arrendar, importar y/o exportar todo tipo de elementos, mercaderías, productos, insumos relacionados con las actividades antes enunciadas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Administracion; 1 a 7 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Raul Juan Agranatti y Director Suplente: Gabriela Carina Silva, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Avenida Pueyrredon 538 Primer Cuerpo Piso 6 Departamento A Cap. Fed.- Prescinden de la Sindicatura.- 9) Presidente y/o Vicepresidente.- 10) 30/04.- La Apoderada por Escritura 174 del 26/4/2010, Folio 495, Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 532.

e. 30/04/2010 Nº 44890/10 v. 30/04/2010

LOMA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 1.12.2009 se resolvió: (i) reformar el art. 4º y aumentar el capital social de la suma de $ 950.000 a la suma de $ 4.950.000, y (ii) reformar el art. 9º sobre la garantía de los Directores. Javier Zunino Tº 99 Fº 753 C.P.A.C.F. Autorizado por Asamblea del 1.12.2009.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 30/04/2010 Nº 45003/10 v. 30/04/2010

LOS HORNERITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/03/10 que me autoriza a publicar se estableció un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 3 ejercicios prescindiendo de Sindicatura, con reforma de los Artículos 7º y 9º. Por vencimiento de mandato se designan Presidente a Alberto Horacio Cano y Director Suplente a Alberto Tomás Cano y se cambia la Sede Social a Uriarte 2462, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal, lugar donde los designados fijan sus domicilios especiales.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/04/2010 Nº 44811/10 v. 30/04/2010

MANDATARIA ESTUDIANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 209 del 16/2/2010. Socios: Fernando José Eustaquio García, argentino, nacido el 8/4/64, divorciado, abogado, DNI: 16.774.131, domiciliado en Talcahuano 840, CABA y Norberto Claudio Freyre, argentino, nacido el 27/2/64, casado, contador publico, DNI: 16.737.069, domiciliado en Castelli 938, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 1) Mandataria Estudiantil S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Avenida Montes de Oca 1950, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, b) prestación de servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional, c) Actuar como fiduciario y/o fiduciante en los términos previstos por la ley Nº 24.441; d) operaciones financieras: efectuar adelantos de dinero, préstamo y otorgar créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar todo tipo de operaciones de descuento; constituir fideicomisos; constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales; realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y cesiones de créditos de cualquier naturaleza; constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados; recurrir bajo cualquier modalidad a los mercados de capitales o financieros para la obtención de fondos que resulten necesarios para la celebración de las operaciones de leasing para poder adquirir los bienes indicados por los eventuales tomadores de los contratos que celebre, y en general para el desarrollo de sus actividades relacionadas con el objeto de esta sociedad. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; 5) $ 30.000; 6) Administración: El Directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización; Prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Fernando José Eustaquio García y Director suplente: Norberto Claudio Freyre. Fijan domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1950, CABA. Autorizado en escritura 209 del 16/2/2010.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/2/2010. Número: 100223080163/8. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 30/04/2010 Nº 45130/10 v. 30/04/2010

MEZGOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 26/4/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Desideria Gómez, soltera, 10/8/63, DNI 17.420.237, domicilio real/especial Av Corrientes 4303, piso 4, unidad "19", C.A.B.A. (Presidente); y Juan Carlos Gómez, viudo, 24/6/32, DNI 4.082.197, domicilio real/especial Guatemala 4407, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Av Corrientes 4303, piso 4, unidad "19", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria textil, con todo tipo de productos textiles, indumentaria, de telas y cuero; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación,

asesoramiento, consultoría, organización, atención, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 118, 26/4/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005869304.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 48.

e. 30/04/2010 Nº 45214/10 v. 30/04/2010

MINERALES DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 310, folio 1090, 23/4/2010, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.- 1) Socios: Carlos Alberto Mantiñan, argentino, productor minero, nacido el 20/1/42, divorciado, DNI 4.379.294, CUIT 20-04379294-7, domicilio Dante Alighieri 568, Villa Giardino, Pcia. Córdoba, Lorenzo Contrera, argentino, comerciante, nacido el 10/8/44, casado, DNI 11.182.359, CUIT 20-11182395-7, domicilio Acevedo 3125, Lanús, Pcia. Buenos Aires, y Gustavo Mario Sorella, argentino, abogado, nacido el 6/1/64, casado, DNI 16.895.068, CUIT 20-16895068-4, domicilio Sarmiento 1981, 4º "B", Capital Federal.- 2) Constitución: 23/4/2010.- 3) Denominación: Minerales del Noroeste S.A.- 4) Domicilio: Avda. Alicia Moreau de Justo 1150 de Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería de la Nación, incluidas todas las actividades destinadas al cierre de la mina. Adquirir, arrendar, subarrendar, enajenar: yacimientos, minas, canteras y contraer todo otro derecho minero real, y/o personal, dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos de cualquier tipo, bajo y sobre nivel de tierra, solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres. Industrialización de los minerales mediante los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido lustrado, otros que puedan surgir de nuevas tecnologías y la disposición de residuos cualquiera sea su naturaleza. Presentación en licitaciones públicas nacionales o internacionales. Exportación e importación de minerales. Transporte de productos de la industria minera e instalación de plantas de industrialización de productos minerales propios y/o de terceros.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: Pesos cuarenta mil.- 8) Directorio: De uno a nueve titulares.- Elección: 3 ejercicios.- Presidente: Carlos Alberto Mantiñan y Director suplente: Pablo Marcelo Casco.- Constituyen domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 1150 de Capital Federal.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) La sociedad prescinde de Sindicatura.- Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 310, folio 1090, 23/4/2010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 365.

e. 30/04/2010 Nº 44866/10 v. 30/04/2010

MONICA MERLINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 29/03/10, los accionistas de "Mónica Merlino S.A." resolvieron: Cambiar la denominación reformando la cláusula primera así: 1º) Denominación: "M. Merlino S.A." continuadora de "Mónica Merlino S.A.".- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 54 del 15/04/10, Escribana Susana Castro, Registro 468 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/04/2010 Nº 45083/10 v. 30/04/2010

MONTE ALBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fe de Erratas: Se hace saber que en el aviso Nº 128433/09 publicado el 5/1/2010 **donde dice** "2.- Por acta de asamblea extraordinaria" **debe decir** "2.- Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria". Autorizado Abogado Mario Esteban Ponferrada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 9/11/2009.

Abogado - Mario Ponferrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2010. Tomo: 05. Folio: 426.

e. 30/04/2010 Nº 45283/10 v. 30/04/2010

MQB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.814.466. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 2 de fecha 25/03/2010 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 650.000; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de manera tal que refleje el actual capital social. Lucia Diana Trillo, abogada, inscripta al Tª 89 Fª 721 del CPACF autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 2 de fecha 25/03/2010.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/4/2010. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 30/04/2010 Nº 44859/10 v. 30/04/2010

NORFOLK CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/4/10 se constituyó la sociedad. Socios: Diego Federico Brun, 12/6/73, Licenciado en Comercio Internacional, casado, DNI. 23.469.030, Valle Grande 1394, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Sergio Daniel Acosta, 20/2/73, Productor de Seguros, casado, DNI. 23.007.539, Pasaje Coronel Jorge Luis Fontana 4484, CABA.; Marina Andrea Valledepaz, 11/7/72, Abogada y Productora de Seguros, casada, Salguero 3.021, 6º piso, CABA.; Gerardo Martín Saldaña, 28/12/73, Productor de Seguros, casado, DNI. 23.567.907, Intendente Giménez 535, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, y Stella Maris Moreira, 23/4/73, Productora de Seguros, soltera, DNI. 23.201.407, Malabia 1907, 1º piso, departamento "A", CABA.; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: La intermediación en la concertación, colocación y contratación de contratos de seguros, pudiendo actuar como productora, asesora directa o como productora asesora organizadora; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Sergio Daniel Acosta y Director Suplente: Marina Andrea Valledepaz, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Basavilbaso 1.350, 10º piso, Oficina "02", CABA.- Firmado Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura Nº 94 del 21/4/10 ante el Registro 1066.-

Escribano - Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/4/2010. Número: 100423177342/C. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 30/04/2010 Nº 44857/10 v. 30/04/2010

ODISA OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura del 26/04/10, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 54, del 22/03/10, por la cual se decidió dejar sin efecto el traslado del domicilio social a la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As y continuar con el domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y modificar el artículo primero del estatuto, adecuándolo al actual domicilio social y por Acta de Directorio Nº 947, del 22/03/10, se resolvió trasladar la sede social a la calle Ayacucho Nº 467, quinto piso, oficina "4", Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado expresamente por escritura Nº 115, del 26/04/10.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429187685/4. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 30/04/2010 Nº 46263/10 v. 30/04/2010

PACK POINT

SOCIEDAD ANONIMA

"Pack Point S.A.". Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 24/4/2009, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 300.000; y modificar el artículo 4º del estatuto (capital).- Dicha resolución se elevó a escritura número 41 del 23/4/2010, Reg. 146 Cap. Fed.- Escribano Saúl Zaifrani, Autorizado por escritura 41 del 23/4/2010, Reg. 146 de Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 100427182268/2. Matrícula Profesional Nº: 3558.

e. 30/04/2010 Nº 44946/10 v. 30/04/2010

PASAFACIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Boletín Oficial nº 31.867, del 19/3/2010, T.I. 26713/10 la sociedad Pasafacil publicó su estatuto.- Respecto al objeto social, se resolvió eliminar la siguiente leyenda de su texto: "Adquisición, y venta de todo tipo de inmuebles, muebles, registrables o no, y explotación de marcas, destinadas al desenvolvimiento y realización de su objeto social" Carlos Alberto Lozano. autorizado por escritura 27 del Registro Notarial Capital Federal del 12/3/2010.-1129.-

Carlos Lozano

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 48.

e. 30/04/2010 Nº 45012/10 v. 30/04/2010

PERSPECTIVA I.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el edicto Nº 41364/10, publicado el 23/04/10, se hace constar que el ejercicio social cierra el 31/3. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura 12, Registro 887, Folio 29 del 15/04/2010.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 2412. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 1870.

e. 30/04/2010 Nº 45725/10 v. 30/04/2010

POFADDER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 256 de 19/04/10, los accionistas que representan el 100% del Capital Social, Jaime Yospe, 10/05/42, LE 4.401.992, y Clara Elsa Labos, 26/10/38, DNI: 3.731.613. Ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Álvarez Thomas 684, Cap. Fed. Por unanimidad resolvieron cancelar por adecuación a ley 19550 (Art. 124) la inscripción al Art. 118 de Pofadder Trade Sociedad Anónima y adecuar y trasformar estatuto social Pofadder Trade S.A. antes Pofadder Trade Sociedad Anónima al Art. 124 Ley 19.550 y Resolución I.G.J. Nº 12/2003. Objeto: Inmobiliaria realizar toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios y construcción, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general.- Compra y venta de insumos y productos para la construcción y todo otro relacionado con el objeto social. Capital $ 100.000. Ejercicio 31/03. 99 años. Presidente: Jaime Yospe y Director Suplente: Clara Elsa Labos. Ambos con domicilio especial y sede social en Álvarez Thomas 684, Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado en escritura 256 de 19/04/10.

Certificación emitida por: Vanina Leila Capurro. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4846. Fecha: 21/4/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 52.

e. 30/04/2010 Nº 43921/10 v. 30/04/2010

POKER FJV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 25/3/10; escritura 23/4/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 306.000.- de $ 12.000 a $ 318.000; reformó art. 4. Capital: $ 318.000.- (Autorizada escritura 117, 23/4/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005869303.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 063. Libro Nº: 48.

e. 30/04/2010 Nº 45217/10 v. 30/04/2010

QUAYAT

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 4/12/69, Nº 6134, Fº 322, Lº 69, Tº A de E. N. Por escritura 51 de fecha 15/4/2010 se transcribieron actas de asambleas y directorio, donde se resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 1.661.600, reformando el Art. 4º; b) Establecer la duración del directorio en 3 ejercicios, reformando el Art. 8º; c) Adecuar la garantía de los administradores, reformando el Art. 9º. d) Designar nuevos directores y distribuir los cargos: Presidente: Celina Gimenez Dixon. Vicepresidente: Armando Amasanti; Director Titular: Cesar Maria Victorica. Director Suplente: Hugo Natalio Patrucco. Todos con domicilio especial en Balcarce Nº 548, Piso 1º, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467 por escritura Nº 51, Fº 171, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 100426180742/7. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 30/04/2010 Nº 44926/10 v. 30/04/2010

RIO DE LOS CORRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública número 169, de fecha 28/04/2010, pasada ante el Registro 516 de Capital Federal se resolvió suprimir del Articulo Tercero del Estatuto Social, del inciso c) del rubro comercial: "todo tipo de vehículos, automotores y rodados", y del rubro industriales la indicación "o de otro tipo". Autorizado por Escritura Pública No. 169 de fecha 28 de Abril de 2010, Gustavo Badino, Registro Notarial 516. Escribano.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/04/2010. Número: 100429187328/6. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 30/04/2010 Nº 46242/10 v. 30/04/2010

RIVEROTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 26/4/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos empresarios) Jorge Víctor Riveros, divorciado, 12/8/33, DNI 5.588.962, domicilio real/especial Av Corrientes 4303, piso 4, unidad "19", C.A.B.A. (Presidente); y Juan Carlos Gómez, viudo, 24/6/32, DNI 4.082.197, domicilio real/especial Guatemala 4407, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Guatemala 4407, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria textil, con todo tipo de productos textiles, indumentarias,

cuero y calzado; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 119, 26/4/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005869305.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/4/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 48.

e. 30/04/2010 Nº 45220/10 v. 30/04/2010

SACAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Fernando Tamola, argentino, 01/03/63, casado, DNI 16.131.312, contador, domicilio Avenida Montes de Oca 1103, piso 9 departamento "E" Cap. Fed; Luis Alberto Tamola, argentino, 27/9/56, casado, DNI 12.454.270, comerciante, domicilio Isabel La Católica 1107, piso 5, departamento A, Cap. Fed., Oscar Ignacio Bonhome, argentino, 25/9/58, casado, DNI 12.728.541, arquitecto, domicilio Perú 1098, piso 5, departamento J, Cap Fed; Jorge Raúl Nuñez, argentino, 2/9/46, casado, DNI 7.777.793, estudiante, domicilio Avenida Pavón 2255, piso 1, departamento 4, Avellaneda, Pcia Buenos Aires y María Marta Díaz de Vivar, argentina, 3/3/63, casada, DNI 16.288.504, domicilio Juan de Garay 492, piso 1, departamento C, Cap. Fed.- 2) 21/4/2010.- 3) Perú 1098, piso 5, departamento J, Cap. Fed.- 4) construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y en general a la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de vivendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura - 5) 99 años 6) $ 290.000- 7 y 8) Presidente Gabriel Fernando Tamola y Director Suplente Oscar Ignacio Bonhome, ambos con domicilio especial en Perú 1098, piso 5, departamento J, Cap. Fed. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Ricardo Miguel Platas por Escritura Nº 32 del 21/4/2010 ante la Escribana Sandra Noemí Axpe de López Fuster.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 23/4/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 17.

e. 30/04/2010 Nº 45122/10 v. 30/04/2010

SIXIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 53 del 30/03/10: Franco Adrián Bagnato, soltero, comerciante, 15/05/79, DNI 26949297, Av. Lópe de Vega 1572, piso 4, CABA y Claudia Vanina Agata Bagnato, casada, abogada, 11/07/73, DNI 23044638, Alcaraz 5366, CABA; ambos argentinos.- Sixigal SA.- Sede: Av. Lope de Vega 1572, CABA.- 99 años.- a) La Elaboración, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, bienes y mercaderías, relacionadas directamente con insumos de computación. b) Todas aquellas actividades de servicio relacionadas directamente con la provisión y puesta en funcionamiento de los insumos proveídos.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 30/04.- Presidente: Franco Adrián Bagnato; Director Suplente: Claudia Vanina Agata Bagnato; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/4/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/04/2010 Nº 45022/10 v. 30/04/2010

TGLT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto — Otorgamiento de texto ordenado. En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGLT S.A. de fecha 19 de febrero de 2010, se resolvió: (i) modificar el artículo undécimo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Décimo Primero: Asambleas. Las Asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes y según la convocatoria que se trate, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 237 de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime. El quórum y las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, salvo para el caso en que se resuelva (a) un aumento de capital por suscripción y/o una reforma de estatuto, en cuyo caso se requerirá un quórum mínimo de accionistas presentes que representen un 40% (cuarenta por ciento) del total del capital y votos tanto en primera como en segunda convocatoria o (b) cualquier modificación al Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, en cuyo caso se requerirá un quórum mínimo de accionistas presentes que representen un 51% (cincuenta y uno por ciento) del total del capital y votos tanto en primera como en segunda convocatoria, y en ambos casos (a) y (b) las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentre presente, salvo los supuestos especiales del artículo 244 in fine de la Ley Nº 19.550 y lo dispuesto en el presente artículo; y (ii) modificar el artículo decimocuarto del estatuto social. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TGLT S.A. de fecha 13 de abril de 2010, se resolvió: (i) rectificar el texto del artículo decimocuarto del estatuto social; y (ii) otorgar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizado por Asamblea de fecha 19/02/2010 y 13/03/2010.

Abogado – José María Tenaillon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 87. Folio: 134.

e. 30/04/2010 Nº 46291/10 v. 30/04/2010

UNION DE CONSTRUCTORES DE MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 5/3/87, Nº 1176, Lº 103, Tº A de S.A. Por escritura 50 de fecha 15/4/2010 se transcribieron actas de asambleas y directorio, donde se resolvió: a) Aumentar el capital a $ 1.000.000, reformando el Art. 4º; b) Establecer la duración del directorio en 3 ejercicios, y adecuar la garantía de los administradores, reformando el Art. 8º. d) Designar nuevos directores y distribuir los cargos: Presidente: Celina Gimenez Dixon. Vicepresidente: Armando Amasanti; Directores Titulares: Livio Lequio; Jose Alberto Rocamundi; y Cesar María Victorica. Todos con domicilio especial en Balcarce Nº 645, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467 por escritura Nº 50, Fº 162, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 100426180741/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 30/04/2010 Nº 44931/10 v. 30/04/2010

VIEL 874

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Jaime García, casado, dni: 18322427, Viel 888 CABA.; Emiliano Eduardo Carlos Campi, casado, dni: 23866093, A. Rotta 231 piso 2 dpto. C Monte Grande Prov. Bs. As., ambos productores de seguros y Néstor Gabriel Magnoli, casado, 17332062, arquitecto, Lafuente 3117 CABA., todos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) Compraventa permuta, construcción, remodelación, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, barrios cerrados y todo tipo de urbanizaciones. Administración propiedades inmuebles propias o de terceros; otorgar contratos de leasing acorde con los términos de la Ley 25.248 o la que en lo sucesivo la sustituya o modifique. 3) Pesos Cuarenta Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Presidente: Emiliano Eduardo Carlos Campi. Director Suplente: Guillermo Jaime García, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Viel 874 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 111/20.04.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 23/4/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 20.

e. 30/04/2010 Nº 44822/10 v. 30/04/2010

WORLD TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 127 del 22/04/2010, Wilfredo Augusto Encinas Ferrer, casado, peruano, comerciante, nacido el 12/12/1959, DNI 93.274.006 y María Esther Obeso Zavaleta, casada, peruana, comerciante, nacida el 07/09/1961, DNI 94.070.090, ambos domiciliados en Adolfo Alsina 1908, piso 5º, departamento "32", CABA; han constituido la sociedad "World Textil S.A.". Domicilio legal: Adolfo Alsina 1908, piso 5º, departamento "32", CABA. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir e indumentaria de cuero, fibras, tejidos, hilados, blanquería, calzados, marroquinería y las materias primas que las componen. Capital: $ 60.000.- Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares, Mandato: 3 ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Wilfredo Augusto Encinas Ferrer. Director Suplente: María Esther Obeso Zavaleta, ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1908, piso 5º, departamento "32", CABA. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.- Autorizado por escritura Nº 127 del 22/04/2010, Reg. 1405, CABA.

Escribano - Juan José Guyot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 100427182993/8. Matrícula Profesional Nº: 3181.

e. 30/04/2010 Nº 45342/10 v. 30/04/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23/03/2010, cede sus mil cuotas sociales y renuncia al cargo de Gerente Eduardo Alberto Laiguera, asume como único Gerente Reynaldo Aníbal Semería, cuyos datos son: argentino, nacido el 15 de enero de 1929, casado, DNI 4:789.436, CUIT 20-04789436-1, con domicilio en la calle Río Gallegos 249 Quilmes Pcia. de Buenos Aires. Por unanimidad se cambia el domicilio Social a la calle Pasaje Valencia 2066, P.B., Cap. Fed (antes Boyacá 1138, P.B. depto. "3" Cap. Fed.). Los socios constituyen domicilio especial en la sede. Reynaldo Aníbal Semería único Gerente designado por instrumento privado del 23/03/2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 21, Int. 92.400.

e. 30/04/2010 Nº 45002/10 v. 30/04/2010

AMER CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Mario Gonzalez, 54 años, divorciado, realizador de cine y televisión, DNI Nº 11.706.367, CUIT Nº 20-11706367-5 y Silvina Andrea Aizenberg, 46 años, soltera, DNI Nº 16.730.801, kinesiologa, CUIT Nº 27-16730801-0, ambos argentinos y domiciliados en Rioja 2853, Olivos, Pcia. de Bs. As.- 2) 21/04/2010.- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Producción, realización, distribución y exhibición, asi como la compra-venta de peliculas cinematograficas, telefilms, teatro, video, programas de televisión y/o los que fueren producidos para cualquier otro medio audiovisual creado o a crearse; la importación y exportación de equipos cinematograficos y de cualquiera de sus componentes, así como de material virgen y equipos electricos, incluyendo la difusion en salas cinematograficas, video home, TV cable, televisión abiera, satélite, satélite codificado y cualquier otro sistema creado o a crearse; comprar y vender derechos de obras cinematorgraficas, parcial o totalmente de cualquier tipo; publicidad en cualquiera de sus formas; compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como así tambien de cualquier otra actividad relacionada con la materia pubicitaria.- Desarrollo, enseñanza, dictado de cursos, realización de trabajos de investigación, que tengan afinidad y esten referidos a las actividades relacionadas en el objeto principal.- Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior.- 4) $ 12.000.- 5) Bonpland 2340, Piso 2º, Departamento "A", Cap. Fed.- 6) Gerente: Edgardo Mario Gonzalez, quien constituye domicilio especial en la calle Bonpland 2340, P. 2º, Dpto. " A", Cap. Fed.- 7) 31/03 de cada año.- 8) 50 años.- Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. 181 del 21/04/2010.-

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 100426179400/C. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 30/04/2010 Nº 44828/10 v. 30/04/2010

ARGENTINA SPECIALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de fecha 19.04.10 se resolvió aumentar el capital social. En consecuencia, el estatuto social queda modificado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta mil setenta pesos ($ 46.070), dividido en cuarenta mil setenta cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Frusto suscribe 5.538 cuotas sociales por valor de $ 5.538 y Martina Alvarado suscribe 40.532 cuotas sociales por valor de $ 40,532. Asimismo, por Reunión de socios de fecha 20.04.10. Luego, con motivo de la cesión de cuotas se modifico el estatuto social de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cuarenta mil setenta pesos ($ 46.070), dividido en cuarenta mil setenta cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martina Alvarado suscribe 32.854 cuotas sociales por valor de $ 32.854, Guillermo Frusto suscribe 5.538 cuotas sociales por valor de $ 5.538 y Patricia Busquet suscribe 7.678 cuotas sociales por valor de $ 7.678. Por Reunión de Socios de fecha 22.04.10 se resolvió aumentar el capital social. En consecuencia, el estatuto social queda modificado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de setenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos ($ 76.783), dividido en 76.783 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martina Alvarado suscribe 32.854 cuotas sociales por valor de $ 32.854, Guillermo Frusto suscribe 5.538 cuotas sociales por valor de $ 5.538, Patricia Busquet suscribe 7.678 cuotas sociales por valor de $ 7.678, Larose S.A.U.I suscribe 15.357 cuotas sociales por valor de $ 15.357 y Bid/Fomin suscribe 15.356 cuotas

sociales por valor de $ 15.356. Quinto: Administración, Representación y uso de la firma. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones los gerentes deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General Nº 20/04 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futura la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de $ 10.000 o su equivalente en títulos valores públicos. Autorizado Instrumentos de fecha 19, 20 y 22 de abril de 2010. Abogado Pedro Gradín.

Abogado – Pedro Gradin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 101. Folio: 239.

e. 30/04/2010 Nº 44897/10 v. 30/04/2010

ARIENTI CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato del 19/4/10, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar que: Gloria Inés Arienti, argentina, 17/08/1962, DNI 14.952.171, casada, Actuaria, Bernardo Castañon Nº 721 CABA; Pablo Eduardo Arienti, argentino, 08/04/1958, DNI 11.960.091, casado, Contador Publico, Cuba Nº 4.710 CABA; “Arienti Consultores S.R.L.”; 99 años; sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme a las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de las carreras universitarias de las que todos los socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, además, que se encuentren debidamente matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una; 31/07; Firma individual e indistinta; Gerentes: Gloria Ines Arienti y Pablo Eduardo Arienti, ambos fijan domicilio especial en la sede: Bernardo Castañon Nº 721 C.A.B.A.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 44909/10 v. 30/04/2010

BAGGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por escritura del 19/4/10 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Verónica Wasserman, argentina, 9/7/75, DNI 24.561.154, casada, comerciante, Palpa 2440, 11, D CABA y Fernando Daniel Wasserman, argentino, 27/10/47, LE 7.605.124, casado, Asesor de Empresas, Virrey de Pino 1941, 4, B CABA; “Baggy S.R.L.”; 99 años; “Confección, fabricación, compra, venta y distribución de productos de marroquinería, talabartería y textiles; indumentarias y prendas de cuero, pieles y gamuza, incluso calzados, valijas, bolsos, carteras y demás accesorios. Industrialización, comercialización, importación, exportación de las materias primas, productos y subproductos necesarios para desarrollar las actividades detalladas precedentemente”; $ 40000, 40000 cuotas de $ 1 y 1 voto; 31/03; Gerente: Verónica Wasserman quien establece domicilio especial en La sede social: Palpa 2440, Piso 11º, Oficina “D” Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 44910/10 v. 30/04/2010

BILIVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento privado del 23 de Abril de 2010, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Gabriel Leonardo Stabilito, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.628.177, nacido en la localidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, el 05 de Enero de 1972, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Helguera Nº 5787 de la localidad de Wilde Provincia de Buenos Aires C.U.I.T. 20-22628177-1 y Carlos Oreste Vanni, de nacionalidad argentina, titular del del Documento Nacional de identidad Nº 17.883.205, nacido en la localidad de Moreno Provincia de Buenos Aires, el 21 de Agosto de 1966, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje del Carmen Nº 791 Piso 13 Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires C.U.I.L. 20-17883205-1; 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de todo acto relacionado con la crianza, mantenimiento y atención de animales domésticos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar atención veterinaria; fabricación, distribución y comercialización de productos para uso de animales domésticos y de toda otra actividad anexa relacionada con la crianza, mantenimiento y atención de animales domésticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Duración: noventa y nueve años. 4) Capital: Pesos 12.000 representado por 1.200 cuotas de 1 voto y de valor nominal Pesos 10 cada una. 5) Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes quienes actuarán individualmente y serán designados cada tres años por la Reunión de Socios. 6) Gerente: Carlos Oreste Vanni. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 9) Sede Social y domicilio especial: Pasaje del Carmen Nº 791 Piso 13 Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Pablo Marcelo Díaz/Abogado (CPACF T. 96 F. 224), autorizado por instrumento del 23 de Abril de 2010.

Abogado –Pablo Marcelo Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 96. Folio: 224.

e. 30/04/2010 Nº 44948/10 v. 30/04/2010

CENTRO MEDICO SAN ORIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto transferencia de cuotas sociales. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11 de marzo de 2010, el Sr. Horacio Aniceto Abregú, DNI 18.375.264, cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad Centro Médico San Orione SRL, conforme el siguiente detalle: 50 (cincuenta) cuotas sociales a favor de Edgardo Gustavo Medina, DNI 20.720.090.- Y 150 (ciento cincuenta), cuotas sociales a favor de Nidia Carina Rivero, DNI 20.880.306.- Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Nidia Carina Rivero, DNI 20.880.306, la suma de 22.650.-(veintidós mil seiscientas cincuenta) cuotas sociales, Jorgelina Antonia Aguirre, DNI 6.512.983, la suma de 2.500.- (dos mil quinientas) cuotas sociales, modificándose la del cláusula Tercera, correspondiente al contrato constitutivo de Centro Médico San Orione SRL. Autorizado por Inst. Priv. citado.

Abogado – Rubén A. Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 59. Folio: 284.

e. 30/04/2010 Nº 44955/10 v. 30/04/2010

CLUVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 14/04/2010, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, a informar que: Pedro Carlos Lipara argentino, 05/03/1969 DNI 20.573.187, casado, Comerciante, Alejandro Mario Lipara, argentino, 05/04/1970, DNI 21.730.013, soltero, comerciante, ambos domiciliados Juan Bautista Alberdi 6269, Piso 2º Departamento “G”, CABA; Pablo Matías Brunoni, argentino, 18/05/1980, DNI 28.168.561, soltero, comerciante, Aromas 2342, Departamento “B”, CABA; Antonio Pugliese, argentino, 30/05/1944, DNI 4.434.125, casado, comerciante, Leonardo Hernan Pugliese, argentino, 06/11/1973, DNI 23.601.433, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Remedios 4459 CABA, Ricardo Marranzini, argentino, 11/04/1969, DNI 20.735.996, casado, comerciante, Martiniano Leguizamon 1915 CABA; “Cluvel S.R.L.”; 99 años; Explotación de espacios y/o complejos para usos deportivos en general, para la practica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf, de gimnasios, natatorios y/o similares, sus instalaciones complementarias y/o accesorias como restaurantes, confiterías, bares vestuarios y locales de venta de artículos y elementos deportivos. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Podrá ejercer mandatos y representaciones de deportistas e instituciones deportivas nacionales y/o extranjeras y todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto principal. $ 50.000 dividido en 50000 cuotas de $ 1 cada una.- 31/12; Gerentes: Alejandro Mario Lipara, quien fija domicilio especial en la Sede: Carrasco 121 CABA.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 44916/10 v. 30/04/2010

COMPAÑIA DAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado el 1/10/2009 -Socio cedente Sergio Raul Cazon argentino, nacido 08/05/1943, casado primeras nupcias con Delia Ana Prieto, comerciante DNI 4407102 CUIT 20-04407102-9 domicilio California 1602, 4* A CABA. cede a don Sergio Gabriel Cazan argentino nacido 23/06/1978, soltero comerciante DNI 26522727, CUIT 24-26522727 domicilio California 1602-4º A CABA la totalidad de 6000 cuotas $ 1 valor nominal cada una que tiene por un valor de $ 6000 Socia cedente Delia Ana Prieto argentina, nacida 14/2/1944 casada primeras nupcias con Sergio Raúl Cazan, comerciante DNI 4849587, CUIT 27-04849587-2 domicilio Intendente Manteca 563 Capilla del Monte Cordob cede a Mariana Marta Cazon argentina, nacida 12/07/1973, soltera, comerciante DNI 23377250 y CUIT 27-23377250-5 domiciliado California 1602 4º A CABA la totalidad de 6000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una que tiene por un valor de $ 6000, Ambos cedentes cónyuges entre se prestan recíprocamente la conformidad requerida por el ad 1277 del Código Civil. Capital social continua $ 12.000 dividido 12000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una Cláusula sextas Se modifica otorga administración indistinta a cada socio como gerente Obliga firma indistinta de cualquiera de ellos Resto cláusula permanece igual Domicilio social mantiene California 1602 piso 4º dpto A de la Capital Federal Nuevos gerentes los socios Sergio Gabriel Cazon y/o Mariana Marta Cazon – Autorizado a tramitarlo Abogado Guillermo Tadeo Rojo según contrato del uno de octubre de 2009.

Abogado – Guillermo T. Rojo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/04/2010. Tomo: 5. Folio: 689.

e. 30/04/2010 Nº 45179/10 v. 30/04/2010

CONEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que los socios reunidos en asamblea el 21-4-2008 resolvieron por unanimidad aceptar como socios de la sociedad a los herederos de María del Pilar Yúfera Rouco: sus hijos Ana Laura Fariña Yúfera, Fernando Oscar Fariña Yúfera y Mercedes Fariña Yúfera, y su conyuge Oscar Ubaldo Fariña. También se resolvió por unanimidad elevar el capital de $ 250.- a $ 250.000 el que quedará dividido en 2500 cuotas de $ 100.- cada una. Se resolvió por unanimidad reformar la cláusula 4ª, quedando redactada así: Cuarta: “El capital social se fija en la suma de $ 250.000.- y se divide en 2.500 cuotas de valor $ 100.- cada una queda suscripto e integrado totalmente en este acto, en la siguiente forma: el Sr Oscar Ubaldo Fariña suscribe $ 112.500.- correspondientes a 1.125 cuotas, la Srta Ana Laura Fariña Yúfera suscribe $ 37.500, correspondientes a 375 cuotas, el Sr Fernando Oscar Fariña Yúfera suscribe $ 37.500, correspondientes a 375 cuotas, la Srta Mercedes Fariña Yúfera suscribe $ 37.500.- correspondientes a 375 cuotas y la Sra Stella Maris Guarracino suscribe $ 25.000 correspondientes a 250 cuotas. Las cuotas son cesibles entre los socios a prorrata sobre las que posean en caso de opción común de compra, pero no pueden ser cedidas, prendadas ni entregadas en garantía a terceros, sino media previa conformidad unánime del resto de los socios”. Por unanimidad se designa como único gerente a Oscar Ubaldo Fariña, y en consecuencia se reforma la cláusula 5º que queda redactada así: Quinta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del socio Sr Oscar Ubaldo Fariña quien a tal efecto queda designado gerente, teniendo al representación legal y el uso de la firma social en forma individual, con la mayor amplitud de facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art 1881 del Código Civil y art. 9º del decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellos operar con bancos y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer sucursales u otra especie de representación, dentro y fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que considere necesario”.Autorizado para firmar el edicto Dr Jorge Bernardo Garaicoechea en Acta Nº 161 del 24-4-2009.- Jorge Bernardo Garaicoechea abogado, Tº 16 Fº 447.

Abogado – Jorge Bernardo Garaicoechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 16. Folio: 447.

e. 30/04/2010 Nº 45070/10 v. 30/04/2010

CRANES TEAMWORK LUEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ivonne Cecilia Barrenechea Cotrina, 28/09/72, Peruana, soltera, DNI Nº 93.870.986, empresaria, Miguel Cané 3.344, Virreyes, Prov. Bs. As. y María Cecilia Baca Hurtado, 14/03/72, Peruana, DNI Nº 94.050.156, soltera, empresaria, España 1.800, manzana 04-09, C.A.B.A. 2) 22/04/10. 3) Cranes Teamwork Luey S.R.L. 4) Alsina 1908 7º piso departamento “47” C.A.B.A. 5) A) Industriales y comerciales: la fabricación, producción, montaje, compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, comercialización y distribución, directa y/o indirecta, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de equipos e insumos industriales, sus partes y repuestos. B) Servicios: asesoramiento y servicios técnicos e industriales, y reparación de máquinas y equipos industriales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Ivonne Cecilia Barrenechea Cotrina, con domicilio especial en sede social. 9) 30/04. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 22/04/10.

Abogada – Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 30/04/2010 Nº 44972/10 v. 30/04/2010

DOBLE ARBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 313 del 12/4/10. Socios: Javier Jonathan Cederbojm, argentino, 18/4/79, soltero, DNI 27226689, CUIT 20-27226689-2, con domicilio

real Manuel Ugarte 2393, Segundo Piso, Depto. D, CABA, Jaime Cederbojm, argentino naturalizado, 1/6/47, casado, DNI 13103931, CUIT 20-13103931-0, con domicilio real Acevedo 541, tercer Piso, CABA, ambos comerciantes, dura 99 años, Objeto: Compra de Tela y cuero y materiales afines a la industria textil para su venta al por menor y al por mayor en estado original y/o para la elaboración de productos marroquineros y prendas de vestir. Importación de cueros para su venta al por menor y al por mayor en estado original y/o para la elaboración de productos marroquineros y prendas de vestir. Exportación de productos elaborados en tela y cuero y materiales afines a la industria textil Capital: $ 25000. Gerente Javier Jonathan Cederbojm, cierre 31/3 cada año. Sede: Acevedo 541, tercer Piso, CABA. Autorizada por Esc. 313 del 12/4/2010, Registro 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 13/3/2010. Nº Acta: 08. Nº Libro: 36.

e. 30/04/2010 Nº 44839/10 v. 30/04/2010

DRILLING ENGINEERING INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 21-04-2010:1) Silvina Myriam Timmis vende, cede y transfiere 15.000 cuotas a Antonio Aníbal Alegría, argentino, nacido el 17-03-50, comerciante, DNI 5.404.620, CUIT 20-05404620-1, casado; con domicilio real y especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 1226, Piso 2º, Departamento A, CABA.- 2) Se reforman el Artículo Cuarto.- 3) Se designa como gerente Antonio Aníbal Alegría.- 4) Se ratifica como socio gerente Luis Emilio Piasco, con domicilio especial en Country Mapuche, Ruta 8 Km 48, La Lonja, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.- 5) Se decide trasladar la sede social a Avenida Belgrano 3251, Piso 10º, Departamento D, CABA.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 21-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 44974/10 v. 30/04/2010

ECSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por acta de reunión de socios de fecha 15/04/2009, se ha resuelto designar como Socio Gerente de la sociedad al Señor Ramón Roberto Greco, mayor de edad, divorciado, argentino, de profesión abogado, con Documento Nacional de Identidad 10.801.429, CUIT: 20-10801429-7, con domicilio real y fijando el especial en la calle Maipú 459 piso 8 departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente saliente: Mariano Emanuel Greco, casado en primeras nupcias con Eliana Gabriela Amén, argentino, con Documento Nacional de Identidad: 29.752.505, CUIT: 20-29752505-1, empleado, mayor de edad, con domicilio real y fijando el especial en la calle Maipú 459 piso 8 departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo por acta de reunión de socios del 19/06/2009 se decidió reformar los Artículos Quinto y Séptimo del Estatuto Social de Ecser Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando redactados los mismo de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de pesos cuatro mil, dividido en cuatro mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Elba Ramona Arias: 3.600 cuotas y Ramón Roberto Greco: 400 cuotas"; acto seguido propone que la cláusula séptima quede redactada de la siguiente manera: "Séptima: Los socios acuerdan designar Gerente a Ramón Roberto Greco". La presente publicación se efectúa asimismo a los fines del artículo 10 de la ley 19.550. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Reunión de Socios del 19/06/2009.

Abogado – Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/07/2009. Tomo: 18. Folio: 642.

e. 30/04/2010 Nº 44927/10 v. 30/04/2010

EL DIAMANTE NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios; Eduardo Ricardo Pagano, 69 años, comerciante, LE: 4.358.535, Peña 2292, 1º piso, departamento "B", Capital Federal; Juan Daniel Talmasky Silbert, 37 años, abogado, DNI: 23.102.494, Azcuenaga 737, Capital Federal; ambos argentinos y divorciados. Denominación: "El Diamante Negro S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: La producción, elaboración, procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Eduardo Ricardo Pagano, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Peña 2292, 1º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/4/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/04/2010 Nº 45081/10 v. 30/04/2010

ELTEK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Social del 07-Abr-2010, suscripto ante el Esc. Hebe Maciel, titular del Registro Notarial 132 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una S.R.L.: 1) Socios: Alvaro Augusto Oliveira Durán, brasilero, Pasaporte Brasilero Nº CZ229163, nacida el 10 de mayo de 1959, casado, con domicilio en Pca Elza Ferreira Rahal, 33 apto. 121 – Vila Adyana – Sao José dos Campos – Brasil Cep 12245-340; y Sonia Barrientos Durán, brasilera, Pasaporte Brasilero Nº CW464363, nacida el 6 de mayo de 1974, casada, con domicilio en Rua Itapura 633 – apto. 124 C – Tatuapé – Sao Paulo – SP – Brasil Cep 03310-000; 2) Denominación: "Eltek Argentina S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; a la comercialización, importación, exportación y representación de acumuladores, productos y sistemas eléctricos y electrónicos, como rectificadores, cuadros de comando y de distribución, inversores, convertidores, transformadores, fuentes, células combustibles, paneles fotovoltaicos, generadores eólicos y grupos generadores de energía de todo tipo. Asimismo la Sociedad podrá comercializar, importar, exportar y ejercer la representación de equipos, maquinas, piezas, componentes, materias primas e insumos necesarios para el mantenimiento y venta de los productos referidos en el objeto principal; como así también la prestación de servicios, mantenimiento, instalación y asistencia para los productos comercializados por la Sociedad, e invertir en otras sociedades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, pudiendo a tales fines participar en otras sociedades. 5) Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alvaro Oliveira: 9.500 cuotas; Sonia Durán: 500 Cuotas. 6) Administración: a cargo de una Gerencia compuesta de 1 a 5 miembros Gerentes Titulares quienes actuarán en forma individual e indistinta, que durarán 1 año en sus funciones. 7) Sindicatura: se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerencia: Gerente Titular: David Adrián Camurri Vargas. El Gerente Titular constituye domicilio especial en: Talcahuano 833, 2º Piso, Departamento "F", C.A.B.A. 10) Sede social: Talcahuano 833, 2º Piso, Departamento "F", C.A.B.A. Juan Pablo De Riso, apoderado por Contrato Social del 07-Abr-2010, suscripto ante el Esc. Hebe Maciel, titular del Registro Notarial 132 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Juan Pablo de Riso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 85. Folio: 486.

e. 30/04/2010 Nº 46232/10 v. 30/04/2010

ENGMAN STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación del 8-1-2010, Tramite 544/10 de Constitución: Escritura complementaria Número 453 del 20/04/2010, Folio 991 Esc. Maria Rodríguez Pareja. Modifica artículos "Artículo Tercero: Objeto: Su objeto social será el de realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia en su calidad de profesionales (y dentro del alcance de su profesión), o asociada a terceros también profesionales, y en un todo de acuerdo con el art. 56 de la resolución IGJ 07/05: Como sociedad de medios o instrumentales: Organizar el desarrollo de su actividad profesional, vinculada a: A) Gestión y Consultoría específicamente, en Comunicaciones, Medio Ambiente y Seguridad e Higiene; en cuanto a los derechos y alcances de su profesión: Estudios de Factibilidad en la faz Técnica Económica Contable-Legal; y asociada o contratando a profesionales, en cuanto a brindar o tomar asesoramiento Integral en lo Contable, Legal y Económico cuando quede fuera de su alcance profesional. B) Ejecución: Estudio, Asesoría, Proyecto, Cálculo, Planificación, Gestión, Dirección, Supervisión, Reparación, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Provisión de Productos y/o Servicios de y para instalaciones industriales y/o de servicios, proyectos de ingeniería, obras en general que sean accesorias del objeto principal, software, hardware, y comunicaciones. C) Comercial: Compra, Venta, Fabricación, Leasing y/o Comodato, Franquicias, Importación, Exportación, Distribución, Consignación y Representación de todo tipo de productos, servicios, materiales, equipos e insumos relacionados y en forma que accede a la actividad principal. D) Participación en Licitaciones, Concursos y Concesiones públicas y/o privadas.". "Articulo Quinto: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente.....Asimismo, se da cumplimiento al art. 56, inc 4 de la resolución 07/05 de IGJ; las estipulaciones relativas a los derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros, contemplan expresamente que se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, de toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios....". "Artículo Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550. También regirá lo dispuesto por el inc. 3º art. 56 de la Resolución IGJ 07/05; asegurando la incorporación Como socio, en reemplazo del transmitente, de otro profesional; que tenga el mismo título que éste". Escribana autorizante Esc. Maria Rodríguez Pareja, escritura Nº 453 del 20/04/2010, Reg. Not. 2061 C.A.B.A.

Escribana - María Rodriguez Pareja

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/4/2010. Número: 100423178677/8. Matrícula Profesional Nº: 4330.

e. 30/04/2010 Nº 44875/10 v. 30/04/2010

FIVEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 205 del 23/04/2010, Registro 222, se constituyó la sociedad "Fivevi S.R.L.".- Socias: Viviana del Carmen Fiszman, argentina, 06/02/1971, Diseñadora Gráfica, casada, D.N.I. 21.983.489, CUIT 27-21983489-1, Entre Ríos 194, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Verónica Adriana Fiszman, argentina, 24/09/1972, soltera, Contadora Pública, D.N.I. 22.829.129, CUIT 27-22829129-9, Cabello 3988, 6º piso departamento "B" C.A.B.A..- Duración: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades.- Armado, reparación y colocación de aberturas de aluminio, PVC y accesorios; construcción y reformas de inmuebles.- Capital: $ 10.000.- dividido en mil cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por Viviana del Carmen Fiszman 500 cuotas y por Verónica Adriana Fiszman 500 cuotas.- Dirección y Administración: Uno o más Gerentes designados por tiempo indeterminado.- Representación legal: Gerentes designados con firma individual o indistinta.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Gerentes: indistintamente Viviana del Carmen Fiszman y Verónica Adriana Fiszman constituyeron domicilio especial en Scalabrini Ortiz 1136, tercer piso oficina F de C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Avenida Raul Scalabrini Ortiz 1136 tercer piso, oficina F de C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada - Matricula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 205 del 23/04/2010, Registro 222. Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 100426179658/E. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 30/04/2010 Nº 44930/10 v. 30/04/2010

FLUGEL AVIACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 141 del 21-4-2010 pasada al folio 390 del registro 1637 CABA, la sociedad resolvio: 1) Luis Antonio Cereijo y Juan Martín Venencia Diaz, cedieron y transfirieron sus cuotas sociales en las siguientes proporciones: A) 10 cuotas sociales a favor de Rubén Dario Marchioni, argentino, casado en 1º con María Cristina Yustoni, DNI 7.796.382, empresario, nacido 3-07-1948, domiciliado en Pinzón 1555, 2º "E" CABA, C.U.I.T. 20-07796382-1; y B) 10 cuotas sociales a favor de Nicolas Nayib Mateo, argentino, casado en 1º con María Paula Monasterio, DNI 18.449.959, comerciante, nacido 6-11-1967, domiciliado en Acevedo 672, Lomas de Zamora, Pcia Bs. As, C.U.I.T. 20-18449959-3; 2) Ratificar como Gerentes a Horacio Rafael Miceli y Roberto Walter Casañe. 3) reformar el artículo 3 correspondiente al capital, quedando redactado así: "Tercero: El capital social se fija en $ 1.000.-, que se divide en 100 cuotas de valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción Horacio Rafael Miceli, suscribe la cantidad de veinticuatro (24) cuotas de $ 10. Valor Nominal cada una; Roberto Walter Casañe, suscribe la cantidad de diez (10) cuotas de $ 10.- Valor Nominal cada una; Angel Gabriel Di Matteo, suscribe la cantidad de dieciséis (16) cuotas de $ 10.- Valor Nominal cada una; Rubén Darío Marchioni, suscribe la cantidad de veinticinco (25), cuotas de $ 10.- Valor Nominal cada una; y Nicolás Nayib Mateo, suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas de $ 10.- Valor Nominal cada una. La transmisibilidad de las cuotas requerirá el consentimiento unánime de los socios. El capital se integrará en efectivo, en un 25% en este acto y el resto se completará dentro del año." Autorizada: María Garibotto D.N.I. 27859412, por escritura 141 del 21-4-2010, pasada al folio 390 del registro 1637 CABA.

Autorizada - María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 95. Nº Libro: 59.

e. 30/04/2010 Nº 44883/10 v. 30/04/2010

GALU CARROCERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/01/10: 1) Eduardo Pedro Altamirano, cedió la totalidad de sus cuotas (10.800 cuotas de $ 1 valor nominal cada una) a favor de Rosa Alejandra Salas, argentina, soltera, nacida 24/06/80, comerciante, DNI 28151610, domiciada en Bufano 2412 CABA.- 2) Se modificó artículo 4º.- 3) Se designó Gerente a Rosa Alejandra Salas, con domicilio especial en Av. Gral. Paz 11346, CABA, y renunció al cargo de gerente Eduardo Pedro Altamirano.- Abogada - Silvia Alejandra Grande.- Autorizada en instrumento privado del 27/01/2010.

Abogada – Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 50. Folio: 801.

e. 30/04/2010 Nº 45107/10 v. 30/04/2010

GI RH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTES

G3 RH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/4/10: Alcides Tadeo Russo Soria cesó como gerente; se mudó la sede social a Juan María Gutiérrez 2751 piso 3 depto. B Cap. Fed.; se modificó la denominación social anterior (G3 RH S.R.L.) por GI RH S.R.L. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 26/4/10 de cesión de cuotas de G3 RH SRL

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 66. Nº Libro: 1.
e. 30/04/2010 Nº 44878/10 v. 30/04/2010

GRAFLASER INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc 172 del 23.4.10 Reg 91 CABA. Socios: Flavio Adrián Perez, nacido 21/11/74, DNI 24229443, domicilio Wilde 3150 Boulogne Bs As, técnico en industrias gráficas; y Gastón Hernán Nogueira, nacido el 15/01/81, DNI 28649213, domicilio 156 A Nº 3598, Berazategui Bs As comerciante; ambos argentinos y solteros. Plazo 99 años. Objeto: venta, reparación, instalación y distribución de productos, subproductos bienes, aparatos, máquinas, partes, elementos, componentes, repuestos y accesorios relacionados con la industria electrónica, eléctrica, de generación de energía, metalúrgica, química, telefonía, comunicaciones e informática. La prestación de todo tipo de servicios sobre lo precedentemente mencionado, ya sea por contratación directa o por licitaciones privadas o públicas, concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad podrá financiar la comercialización de los productos mencionados, mediante cualquier modalidad operativa. Capital $ 10.000 Gerencia y Representación: individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes Flavio Andrés Perez y Gastón Hernán Nogueira. Ejercicio 31/12 Domicilio Social y Especial Gerentes Florida 537 Subsuelo Local 293 CABA La Escribana Autorizada por Esc 172 del 23.4.10 interinamente a cargo del Reg 91 CABA.
Escribana – Viviana H. Cipitria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427181534/3. Matrícula Profesional Nº: 4517.
e. 30/04/2010 Nº 45261/10 v. 30/04/2010

GRUPO BENAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Maria Cecilia Velez Benac, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.661.984, C.U.I.T./C.U.I.L. número 27-31661984-9, fecha de nacimiento 10 de agosto de 1985, casada, docente, domiciliado en la calle Enrique Martinez 1175, de la Ciudad de Buenos Aires, y Beatriz Claudia Bressan, D.N.I. 10.823.205, C.U.I.T./C.U.I.L. número 27-10823205-8, fecha de nacimiento 11 de junio de 1953, divorciada, comerciante, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz 1535, piso 3 departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 15 de abril de 2010.; 3) Denominación: Grupo Benac S.R.L.; 4) Sede social: Campos Salles 2175, piso 7, departamento B de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del comercio internacional, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación y otras disciplinas del saber humano a entidades publicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, publicaciones en todo tipo de medios; el asesoramiento, organización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $15.000 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de el término de duración de la sociedad, siendo reelegible. Se designa Gerente Titular a Maria Cecilia Velez Benac, constituye domicilio en la sede social; 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Horacio Pagano, abogado, inscripto bajo el Tº 103 Folio 672 C.P.A.C.F. autorizado por instrumento privado (acta constitutiva) de fecha 15 de abril de 2010.
Abogado – Horacio Pagano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 103. Folio: 672.
e. 30/04/2010 Nº 44873/10 v. 30/04/2010

GUFONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 62 del 19/04/2010 Fo 164 Reg. 1557 CABA Federico Freitag, casado, 21/08/1962, DNI 16.124.923; María Raquel Docampo, casada, 25/05/1971, DNI 22.276.079, ambos domiciliados en Ruta 25 Km 7,5 Manzana 78 Lote 1D Club de Campo San Diego, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Rubén Tesouro, casado, 30/07/1967, DNI 18.399.258, domiciliado en Goncalves Días 658 CABA y Sebastian Magnarelli, soltero, 07/07/1973, DNI 23.317.419, domiciliado en Tronador 3430, Torre Tronador 3, piso 2º depto. G CABA; todos argentinos y empresarios, constituyeron “Gufonet S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el comercio minorista en forma convencional y electrónicamente, de equipos y artículos de informática, electrónica, electrodomésticos, audio, TV, video, telecomunicaciones, videojuegos, GPS, películas de video, música y libros. Capital: $ 50.000.- Administración y Representación legal: Gerencia: a cargo de los 4 socios en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Federico Freitag, María Raquel Docampo, Guillermo Rubén Tesouro y Sebastian Magnarelli. Sede Social: Goncalves Días 670 CABA, constituyendo allí los gerentes domicilio especial. Suscribe Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 012. Nº Libro: 18.
e. 30/04/2010 Nº 45103/10 v. 30/04/2010

HANDY CRAFTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Reunión de socios del 26/4/010 se reeligió al señor Marcelo Carlos Grima, por vencimiento de mandato, como gerente y se modifico el articulo 5* por adecuación de la garantía de los gerentes a las normas vigentes de IGJ. Autorizada por Reunión de socios – del 26/4/010.
Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 97. Folio: 542.
e. 30/04/2010 Nº 45118/10 v. 30/04/2010

HERDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcos Hernan Joaquin, 34 años, DNI: 24.962.811, Bartolomé Mitre 2749, Capital Federal; Dario Moises Saban, 30 años, CI (Mercosur): 28.031.731, Zabala 3556, 2º piso, departamento “A” Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: “Herdar S.R.L.”, Duración: 99 años, Objeto: La explotación comercial del negocio de compra y venta al por mayor y menor de artículos, indumentaria, prendas, rodados y accesorios para bebes y niños, su importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización. Capital: $ 30.000. Administración: Marcos Hernan Joaquin y Dario Moises Saban, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Avenida Pueyrredon 83, Capital Federal,- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 29/3/10,
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 30/04/2010 Nº 45080/10 v. 30/04/2010

IDEAS AGILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 33 del 26/04/10, Reg. 1191 Cap. Fed. Socios: (argentinos e Ingenieros en sistemas de información) Sergio Rafael Gianazza, 9/5/80, soltero, DNI 27.547.815, (CUIL 20-27547815-7), domiciliado en General Urquiza 1289, 1º “4”, CABA y 2) Leonardo Sebastián De Seta, 16/12/79, soltero, DNI 27.788.782, (CUIL 20-27788782-8), domiciliado en Vieytes 481, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Denominación: Ideas Agiles S.R.L. Sede Social: General Urquiza 1289, 1º “4” CABA. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Desarrollo de sistemas de software; servicios de alojamiento de sitios web; consultoría sobre el desarrollo de software; capacitación sobre temas relacionados al desarrollo de software; contratación de Servicios de Software (SAAS); provisión y comercialización de equipos informáticos. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales contratados al efecto. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000. Administración y Representación: Gerencia: 1 a 3 miembros por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Sergio Rafael Gianazza con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 30/4. Gabriela Inés Bombardieri, Autorizada en Escritura relacionada.
Abogada - Gabriela Inés Bombardieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 104. Folio: 389.
e. 30/04/2010 Nº 44870/10 v. 30/04/2010

IGGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 72 del 19/04/2010 esc. Roberts Pablo. Registro 734. Socios: Ignacio Javier Brashich, argentino, soltero, abogado, 15/6/1982, domicilio España 252, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI. 29.499.772, CUIT 20-29499772-6; y Gonzalo Manuel Brashich, argentino, soltero, 11/3/1987, comerciante, España 252, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 32.952.332, CUIL 20-32952332-3.- Plazo: 50 años. Objeto: Prestación de servicios de seguridad, actividades de investigación y asesoramiento en materia de seguridad, realización de actividades de capacitación, custodias, vigilancias, control de cargas y descargas, de mercadería de buques, aeronaves, medios terrestres y mercaderías y valores en transito, transportes de caudales, valores y documentaciones varias, pagos de sueldos, valores, seguridad bancaria y toda otra actividad que se relacione con la preservación de bienes y/o personas.- Capital: $ 60.000.- Cierre de ejercicio: 30/04. Socio Gerente: Ignacio Javier Brashich, con domicilio especial en la sede social. Sede: Echeverría 1420, 1º piso Depto. 17 C.A.B.A. Firmado Mirta Edith Macri, DNI. 18323935, autorizada por escritura Nº 72, folio 204 del 19/04/2010, sobre constitución. Registro 734.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 057.
e. 30/04/2010 Nº 45355/10 v. 30/04/2010

INSTITUTO MODELO DE CAPACITACION MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 74, del 22/04/2010, Escribano Gonzalo Roberto Roza, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Gabina Acuña Gómez, argentina, 19/02/1930, DNI 6.569.759, ama de casa, viuda de primeras nupcias de Manuel Bernardino Acuña, domicilio calle Rivera Indarte 1665, San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Aldana Marta Gallardo, argentina, 18/11/1976, DNI 25.636.655, docente, divorciada de primeras nupcias de Leonardo Gaibisso, domicilio calle Paso 1055, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: “Instituto Modelo de Capacitación Morón S.R.L.”. Duración: 90 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza y capacitación de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionen con dicho objeto pudiendo, dentro de dicho marco, suscribir toda clase de convenios con organismos públicos o entidades privadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: Pesos 12.000 dividido en 12.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cesión de cuotas: Libremente transmisibles. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Gabina Acuña Gómez; domicilio constituido en Uspallata 896, piso 2º, dpto. E, de CABA. Sede social: Uspallata 896, piso 2º, dpto E, de CABA. El Escribano autorizado en la escritura antes mencionada.
Escribano – Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 100426180595/2. Matrícula Profesional Nº: 4105.
e. 30/04/2010 Nº 45221/10 v. 30/04/2010

KENIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 23-04-2010: 1) Se reforma el Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo productos de perfumería, cosméticos, especialidades aromáticas y de higiene personal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 2) Se ratifica como Gerente a Pedro Fidel Hernando, con domicilio especial en Simbron 5729, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 23-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 40.
e. 30/04/2010 Nº 44988/10 v. 30/04/2010

KUN LUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 01/3/10 B) Nicanora Caro de Garrido, DNI 93387627, española, viuda, comerciante, 29/10/25, Dr. Finochietto 539, Dpto. 1 CABA.; Teófilo Caro Segura, DNI 93216663, español, casado, comerciante, 23/7/35, 2 de Mayo 4137 Lanús (Pcia de Bs. As.); Benito Caro, DNI 93434521, español, viudo, comerciante, 12/01/33, Alberti 1915. CABA; Jorge B. Puppo, DNI 4220990, argentino, casado, comerciante, 14/05/1926, Av. Coronel Díaz 2142 piso 18º Este CABA; María del Carmen Terrones, DNI 3584501, argentina, casada, comerciante, 21/5/37, Av. Coronel Díaz 2142 piso 18º Este CABA y Eusebio Caro, DNI 93539673, español, casado, 8/8/20, Intendente Revoredo

511 - Castelar, Pcia. de Bs. As. C) Reconducción: 30 años desde el 20/12/09 E) Gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de un (1) ejercicio pudiendo ser reelegibles. Autorizado por instrumento privado del 01/03/10 Hugo Rubén Bullón, DNI 18461710.

Abogado – Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 30/04/2010 Nº 44915/10 v. 30/04/2010

LAKELAND ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en reunión de socios de fecha 22/02/2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 950.000, pasando el capital social de $ 30.000 a $ 980.000. Asimismo, en reunión de socios de fecha 25/02/2010 se resolvió por unanimidad reformar la cláusula 4 del estatuto social, la cual queda redactada de la siguiente manera: “Cuarta (IV - Capital) El capital social es de pesos novecientos ochenta mil ($ 980.000-), dividido en noventa y ocho mil (98.000) cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Ricardo Manuel Cendali, suscribe un mil cuatrocientas veinticinco (1.425) cuotas por un total de pesos catorce mil doscientos cincuenta ($ 14.250), integrando pesos tres mil quinientos sesenta y dos con cincuenta centavos ($ 3.562,50); b) el señor Christopher James Ryan, suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, por un total de pesos un mil quinientos ($ 1.500), integrando pesos trescientos setenta y cinco ($ 375); y c) Lakeland Industries Inc. suscribe noventa y seis mil cuatrocientas veinticinco (96.425) cuotas por un total de pesos novecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta ($ 964.250), integrando pesos novecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y dos con cincuenta centavos ($ 953.562,50); todo suscripto en efectivo, que representa el noventa y siete con setenta por ciento (97,70%) del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.” Autorizado a publicar por instrumentos privados del 22/02/2010 y 25/02/2010.

Abogado – Diego F. Palacio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 96. Folio: 92.

e. 30/04/2010 Nº 44917/10 v. 30/04/2010

LOCARMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alba Ines Lopez, DNI 14.728.108, nacida 21/6/1961, empresaria, casada y Antonio José Carrubba, DNI 17.577.777, nacido 14/1/1966, comerciante, argentinos, domiciliados en Condarco 279, Piso 2º, Departamento “4” CABA. 2) Escritura Publica del 16/4/10, Folio 137, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) “Locarmed SRL”. 4) sede social: Condarco 279, Piso 2º, Departamento “4” CABA. 5) Objeto: servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años desde inscripcion. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Alba Ines Lopez. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Apoderado por escritura pública del 16/4/10.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2010. Número: FAA03876423.

e. 30/04/2010 Nº 44793/10 v. 30/04/2010

LOS COMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Acta de Reunion de socios del 02-03-2010: Se reforma el Articulo Quinto: Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad; además se lo adecua a Resolución IGJ 21 y 21-2004.- 2) Por Acta de Reunion de socios del 03-03-2010: a) Nestor Alberto Di Stilio renuncia al cargo de gerente.- b) Se designa como socio Gerente a Domingo Nicastro con domicilio especial en Oliden 3348, CABA.- Domingo Nicastro, socio gerente designado por Acta de Reunión de socios del 03-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 44993/10 v. 30/04/2010

LOSCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 21/04/2010 por Daniel Losasso, casado, D.N.I. 20.964.833, CUIT 20-20964833-5, nac. el 12/09/1969, domiciliado en Avenida Riestra 5674, CABA y Sergio Leonardo Schettino, casado, D.N.I. 14.873.451, CUIT 20-14873451-9, nac. el 19/04/1962, domiciliado en Autopista Ricchieri Km 21,5, Barrio La Deseada, Partido de Ezeiza, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Avenida Riestra 5674, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, en cualquier punto de la República o fuera de ella, las siguientes actividades; Construcción, refacción, remodelación, pintura, decoración, compra, venta, permuta, alquiler, Administración y/o explotación de Inmuebles urbanos o rurales y actividades relacionadas del rubro inmobiliario; de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y derechos; así como asesoramiento inmobiliario para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; incluso dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sea a través de contrataciones privadas directas, o licitaciones públicas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. Capital $ 12.000. Cierre Ejercicio 31/03 de cada año. Gerentes Daniel Losasso y Sergio Leonardo Schettino con domicilio especial en Avenida Riestra 5674, Cap. Fed. Jonas Antonio Cikstas autorizado por Escritura 245 del 21/04/2010, folio 472, Registro 543.

Certificación emitida por: Fernando M. Zalabeite. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 5110. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 01 a mi cargo.

e. 30/04/2010 Nº 45079/10 v. 30/04/2010

MEDIPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso 19/04/2010 Recibo: 0069-00113722. Modificación denominación social: Por escritura 137 del 26/04/2010, registro 1547, CABA, se modificó denominación de la sociedad publicada en el aviso mencionado. Nueva denominación: Suturas SRL. Resto de las cláusulas no se modifican. En la escritura se incluye autorización del firmante.

Contador - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 150198. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 30/04/2010 Nº 44992/10 v. 30/04/2010

MG FUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) MG Fusión S.R.L. 2) Instrumento privado del 22-04-2010.- 3) Leandro Diego Menghi, argentino, nacido el 23-02-69, comerciante, DNI 20.340.196, CUIT 20-20340196-6, casado; con domicilio real y especial en Chile sin numero, Barrio Privado El Molino, Lote 193, Pilar, Pcia. de Bs. As.; y Mariana Soledad Serrano, argentina, nacida el 18-07-70, comerciante, DNI 21.624.922, CUIT 23-21624922-4, casado; con domicilio real y especial en Corona Golf Club 2542, Del Viso, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Monroe 1309, CABA.- Se designan como gerentes a Leandra Diego Menghi y Mariana Soledad Serrano.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 22-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 44977/10 v. 30/04/2010

MIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6-4-10, el socio Héctor Spinelli cedió 10.000 cuotas sociales a Jorge Vicente Spadea, renunciando al cargo de gerente.- Gerencia: Jorge Vicente Spadea, constituye domicilio especial en Arregui 953, piso 3º departamento 11, C.A.B.A.- Se modifica articulo 4º.- El firmante es el gerente designado en el contrato privado del 6-4-10.

Gerente – Jorge Vicente Spadea

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 88.

e. 30/04/2010 Nº 45074/10 v. 30/04/2010

MPOINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Martín Méndez; Argentino; soltero; Nacido el 23/03/1985; DNI: 31470604; licenciado en administración de empresas y contador publico; Domicilio: Azcuénaga 1644, Piso 2do., Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y José Manuel Figueroa; Argentino; Casado; Nacido el 05/08/68; DNI: 24924774; licenciado en turismo; Domicilio: De Benedetti 405, Departamento 5, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Fecha de Constitución: 31/03/2010. Denominación: Mpoint S.R.L. Domicilio social: en Lavalle 1473, 4º piso, of. “401”, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 Años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locacion de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados “a forfait”, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72 y aquellas que se dicten en lo sucesivo; l) Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios; siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Gerente: José Manuel Figueroa, con domicilio especial en Lavalle 1473, 4º piso, of. “401”, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según acta numero 011 (del 31/03/2010), del libro numero 126, del registro 1670 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Maximiliano Luís Pons

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 62. Folio: 962.

e. 30/04/2010 Nº 45237/10 v. 30/04/2010

NEDELPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/03/2006 la señora Patricia Beatriz Delucchi cedio la totalidad de sus cuotas sociales o sea sesenta cuotas que tenía en la sociedad Nedelpe S.R.L. a Lucía Neira, cuyos datos son: argentina, nacida el 13/02/1985, soltera, estudiante, DNI 31.469.430, domiciliada en Junin 1611 primer piso CABA, por la suma de $ 600.- Asimismo se ratificó al Socio Gerente Nestor Neira datos son: argentino, nacido el 18/07/1960, divorciado, DNI 14.118.297, y domiciliado en la calle Junin 1611, 1º piso habiendo aceptado el cargo y constituido domicilio especial y legal en Junin 1611, 1 piso C.A.B.A.

Socio Gerente – Néstor Neira

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 039. Nº Libro: 20.

e. 30/04/2010 Nº 45196/10 v. 30/04/2010

NEGRIROC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 79 del 20/04/2010 esc. Roberts Pablo. Registro 734. Socios: Julio Fernando Gabriel Trevisi; uruguayo, comerciante, casado, 6/9/1970, D.N.I 92.507.963, CUIT. 20-92507963-5, domicilio Tronador 2226 CABA y María Cristina Profeta, argentina, casada, comerciante, DNI. 16.575.658, CUIL 23-16575658-4, domicilio Tronador 2226 de esta ciudad.- Plazo: 90 años. Objeto: Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, parcelamiento, alquiler, arrendamiento y en general la realización y concreción de toda clase de operaciones inmobiliarias respecto de inmuebles o establecimientos urbanos o rurales; comerciales, viviendas familiares, oficinas, industrias y demás destinos. Remodelación, restauración, modificación, reconstrucción, mantenimiento de bienes inmuebles.- Inversiones o aportes de capital a empresas o sujetos para negocios a realizar vinculados a la explotación y alquiler de bienes inmuebles.- Asumir el carácter de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario en la celebración de contratos de fideicomisos inmobiliarios.- Capital: $ 60.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Socio Gerente: Julio Fernando Gabriel Trevisi, con domicilio especial en la sede social.

Sede: Rómulo Naon 2369 1º "A" C.A.B.A. Firmado Mirta Edith Macri, DNI. 18323935, autorizada por escritura Nº 79, folio 221 del 20/04/2010, sobre constitución. Registro 734.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 057.
e. 30/04/2010 Nº 45359/10 v. 30/04/2010

NEOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 169 del 20/04/10, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Roger Max Schultz, argentino, 13/02/75, casado en 1º nupcias con Daniela Paula Mora Simoes, DNI 24.459.394, comerciante, domicilio real: Ciudad de La Paz 3188, 8º piso, departamento "B", de esta ciudad; y Esteban Leonardo Cervi, argentino, 25/11/85, soltero, DNI 31.964.187, comerciante, domicilio real: Paraguay 5119, de esta ciudad; ambos con domicilio especial en: Olleros 2515, 2º piso, departamento "B", Cap. Fed. Denominación: "Neolo S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Prestación, administración, desarrollo y/o explotación de toda clase de servicios y/o negocios relacionados con la informática y las redes de comunicación; la compra, venta, locación, importación, exportación, representación y distribución de bienes y equipos informáticos de enlaces de conectividad a redes de datos y servicios relacionados con la informática y las comunicaciones, de alojamiento de datos, telecomunicaciones, de sistemas de computación y software de uso comercial, industrial y/o personal incluyendo sus insumos, servicios y mantenimientos; el desarrollo de software, productos y publicidad para Internet, módulos, sistemas y páginas web; como también servicios de promoción, publicidad, productos y servicios de marketing en cualquier tipo de soporte conocido.- Capital: $ 20.000. Representación legal: uno o más socios gerentes. Cierre de ejercicio 30/06. Sede Social: Olleros 2515, 2º piso, departamento "B", Cap. Fed.- Gerente: Esteban Leonardo Cervi, quien acepta el cargo. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 169 del 20/04/10.
Escribana – María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427183122/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.
e. 30/04/2010 Nº 45327/10 v. 30/04/2010

ONSITESOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cesar Leandro Guinovart, 37 años, DNI: 23.146.827, Avenida Juan Bautista Alberdi 2636, 9º piso, departamento "C", Capital Federal; Norberto Osvaldo Guinovart, 67 años, DNI: 7.728.806, Avenida San Pedrito 661, Capital Federal; ambos argentinos, casados, empresarios. Denominación: "Onsitesoft S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", "e-commerce". Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Cesar Leandro Guinovart y Norberto Osvaldo Guinovart, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Tucuman 1650, 1º piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/4/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 30/04/2010 Nº 45086/10 v. 30/04/2010

PAGANO 2800

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/3/2010 Carlos Manuel Herrero Vocos cede 400 cuotas a Tomás Augusto Herrera y se modifica el Art. 4º Capital $ 12.000. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 137 del 13/4/2010 ante el Esc. Eduardo A. Díaz, Reg. 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 23/4/2010. Nº Acta: 116.
e. 30/04/2010 Nº 44797/10 v. 30/04/2010

PAMPA RECARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 42, Folio 129, 26.04.2010, Escribano de Capital Federal, José Luis Rolandi, Registro 1715. 1) Socios: Marcelo Dario Esposito, argentino, empresario, nacido el 11.08.65, soltero, DNI 17.423.746, CUIT Nº 20-17423746-9 y María Cecilia Boloque, argentina, nacida el 29.04.69, empresaria, soltera, DNI 20.867.263, CUIT 27-20867263-6, domiciliados en la calle José Ignacio Gorriti 3581 - P.B. "A", Capital Federal. 2) Constitución: 26.04.2010. 3) Denominación: Pampa Recargas S.R.L. 4) Domicilio Legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales en el interior y exterior del país. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero a instalación, mantenimiento, servicios de control, reparación y/o servicios, y recargas a industriales y particulares y de equipos para extinción de incendios, por medio de matafuegos, de baja, media y alta presión. Compraventa, importación y exportación, representación y distribución de todo tipo de extintores contra incendio. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: Gerente: Marcelo Darío Esposito, domicilio social y especial en la calle José Ignacio Gorriti 3581 - P.B. Dpto. "A" de la Capital Federal. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Apoderada: Karina Marcela Bonanno, DNI 22.600.377, por Escritura 42, Fº 129 del 26.04.2010.

Certificación emitida por: José Luis Rolandi. Nº Registro: 1715. Nº Matrícula: 2854. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 48.
e. 30/04/2010 Nº 45048/10 v. 30/04/2010

PANCITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 46 del 26.4.10 Reg 1108 CABA 2) Federico Guillermo Weber, casado en primeras nupcias con Clara Nasta nacido el 30.10.1970 DNI 21.843.089 domiciliado en Zapata 384 Planta Alta CABA y Maximiliano Weber soltero nacido el 18.08.1974, DNI 24.151.808, domiciliado en Libertad 860 Piso 7 Dpto B CABA, argentinos empresarios, 3) Pancito S.R.L. 4) Godoy Cruz 2905 CABA 5) 99 años desde inscripción RPC 6) Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compraventa importación exportación consignación alquiler leasing permuta y/o distribución de toda clase de artículos mercaderías bienes materias primas e insumos permitidos por las disposiciones legales vi-entes explotación comercial de negocios, servicios y ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, y gestiones de negocios relacionados con el objeto y la celebración operaciones financieras vinculadas al objeto social, salvo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 7) Capital $ 50.000 8) Administración y Representación el gerente por el término de duración de la sociedad 9) Gerente Federico Guillermo Weber con Domicilio especial en la sede socal 10) Cierre Ejercicio 31/12 Autorizada Esc Maria Fernanda Daud Esc 46 de 26.4.10 Reg 1108 CABA.
Escribana – María Fernanda Daud

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 100426181012/E. Matrícula Profesional Nº: 4497.
e. 30/04/2010 Nº 45262/10 v. 30/04/2010

PANHANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Verónica Rodriguez, divorciada, 7-11-79, DNI 27418891, Iberá 2458 Piso 1º departamento 4 C.A.B.A, María Beatriz Rodriguez, soltera, 19-8-83, DNI 30447939, Calzadilla 192 Benavidez, Pcia Bs. As., ambos argentinos, comerciantes 2) 21-4-2010 3) 99 años 4) $ 25.000 5) 30/8 6) Iberá 2458 Piso 1º departamento 4 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en colaboración con terceros, en el país o exterior: corretaje de cereales, acopio para comercialización y venta, por mayor en comisión de cereales, oleaginosos y forrajeras, excepto semillas o bienes propios o de terceros relacionado con el area agrícola ganadera. Administración de bienes, capitales y empresas, realización de operaciones con valores mobiliarios y otros activos financieros que tengan relación directa con la actividad principal de la sociedad, excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante 8) Gerente: Andrea Veronica Rodriguez, domicilio especial en Iberá 2458 Piso 1º Departamento 4 C.A.B.A. Julio Cesar Jimehez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 110 del 21-4-2010.
Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 159973. Tomo: 0079. Folio: 71.
e. 30/04/2010 Nº 44925/10 v. 30/04/2010

PECUARIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Patricio Brennan, 56 años, DNI Nº 11.078.502, CUIT Nº 20-11078502-0 y Adriana Beatriz Guanatey, 51 años, DNI Nº 13.482.286, CUIT Nº 23-13482286-4; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Julio Cortazar 3557, Cap. Fed.- 2) 22/04/2010.- 3) Julio Cortazar 3557, Capital Federal.- 4) $ 12.000.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo de inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, importación y exportación, cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas; cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo; matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos: Fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados, núcleos y premezclas para animales: cultivo de arboles para la producción de madera; cultivo de frutas y hortalizas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización en establecimientos propios o de terceros de haciendas, cereales, semillas oleaginosas y sus subproductos, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, productos y premezclas veterinarias, insumos agropecuarios directos y máquinas agricolas. La compra, venta, distribucción, fraccionamiento de maderas, frutos, productos y suproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industria forestal o agropecuaria.- b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad enunciada en el punto a); pudiendo realizar aportes o inversión de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse; aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente; pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas con exclusion de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- c) Representaciones, Comisiones y Corretaje: Representaciones, comisiones, consignaciones, asesoramiento y mandatos relacionados con su objeto social.- Corretaje y cobro de comisiones por la intermediación en la comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, aceites, harinas y demás productos y subproductos derivados de la actividad agrícola y pecuaria, que coticen o no en las Bolsas de Cereales y Mercados, y Mercados a futuro y/o a término de cereales.- 6) Gerente: Horacio Patricio Brennan, quien constituye domicilio especial en Julio Cortazar 3557, Cap. Fed..- 7) 31/12 de cada año.- 8) 50 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. priv. del 22/04/2010.
Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 30/04/2010 Nº 45155/10 v. 30/04/2010

PIETMAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Javier Marcelo Pietrángelo, nacido el 09/03/63, casado, DNI 16.582.821, CUIT 20-16.582.821-7, argentino, arquitecto, domiciliado en Arias 4555/57 C.A.B.A.; y Patricia María Ribisich, nacida el 14/09/65, casada, argentina, Asistente Social, DNI 17.055.141, CUIT 27-17055141-4, con domicilio en Arias 4555/57 C.A.B.A. 2) Inst. privado 22/04/2010. 3) Denominación: Pietmar Construcciones SRL. 4) Domicilio social y especial: Arias 4555 C.A.B.A (1.430). 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 V/n C/u. 8) La administración y representación legal estará a cargo de un socio gerente. Gerente: Javier Marcelo Pietrángelo, con domicilio especial en Arias 4555 C.A.B.A (1.430). Duración en el cargo: 3 años pudiendo ser reelegido. 9) Cierre del ejercicio: 30/09. Edith Rita Melcon, Abogada, autorizada en el inst. priv. de fecha 22/04/2010.
Edith R. Melcon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 82. Folio: 967.
e. 30/04/2010 Nº 44906/10 v. 30/04/2010

PRODUCTORA SPORTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Federico Andrés Pozzo, 6/10/76, empleado, CUIT 20-25478834-2, DNI 25478834, casado, dom O'Higgins 2890, CABA; Eduardo Sole, 7/7/74, DNI 24042328, CUIT 20-24042328-7, empresario, soltero, dom Esmeralda 130, piso 9, CABA; Diego Robert, 2/6/68, empleado, DNI 20025747, CUIT 20-20025747-3, casado, dom Las Heras 2975, San Miguel, Pcia de Bs As; Diego Néstor Raffetti, 19/2/73, DNI 23090637, CUIL 20-23090637-9, empresario, casado, dom Colombres 202, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, todos arg. Gerente y Representante: Diego Néstor Raffetti. Acepta cargo y constituye domicilio en sede social. Sede Social: Gualeguay 357, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: la suscripción de contratos con jugadores de tenis con el fin de promover su desarrollo profesional y económico; asistiéndolos en todo lo concer-

niente a la organización y desarrollo de sus respectivas carreras. Capital Social: $ 200000. Cierre de Ejercicio: 31/12 anual. Esc. 93, Reg. 2036, CABA, del 9/4/10. Matías Salom, escribano Autorizado, en dicho acto.

Escribano - Matías L. Salom

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2010. Número: 100421173225/F. Matrícula Profesional Nº: 5086.

e. 30/04/2010 Nº 44832/10 v. 30/04/2010

PS SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de Socios, 12/1/10, resuelve por unanimidad aprobar aumento De Capital a $ 20.000,-, capital actual $ 6.000.- incremento $ 14.000,-, totalmente en dinero efectivo, con Aportes Irrevocables; el socio Néstor Ariel Abogadro Aiub, DNI 92162030, renuncia y hace uso del derecho de receso; hay incorporación de socia Marta Ángela De Toro, LC 3.729.536; mantienen proporciones; aceptan derecho de receso de Néstor Ariel Abogadro Aiub y su renuncia como gerente, modifican cláusulas 4º, capital, designan gerente a Carlos Antonio Ricco, DNI 8515610, domicilio especial: Raúl Scalabrini Ortiz 2479 Piso 3º, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 12/1/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2010. Número: 362387. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/04/2010 Nº 45401/10 v. 30/04/2010

PUBLICO PRESS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Público Press Group S.R.L. 2) Instrumento privado del 26-04-2010.- 3) Julián Matías Varde, argentino, nacido el 20-06-76, comerciante, C.I.P.F.M. 25.360.265, CUIT 20-25360265-2, soltero, con domicilio real y especial en Presidente Perón 4358, Piso 2º, Departamento 7, CABA; y Federico José Pfefferkorn, argentino, nacido el 01-12-74, comerciante, DNI 24.313.873, CUIT 20-24313873-7, soltero, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 2882, Piso 1º, Departamento C, Olivos, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios empresariales destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, exposiciones, muestras, destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas, civiles; asimismo el alquiler de salones y el servicio de gastronomía inherente a los eventos a realizar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Presidente Perón 4358, Piso 2º, Departamento 7, CABA.- Se designan como gerentes a Julián Matías Varde y Federico José Pfefferkorn.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 44983/10 v. 30/04/2010

REFRESCOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 27, pasada al folio 101, del 12/04/10, por ante el Escribano Claudio Gustavo Bertochi del Registro Notarial 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Claudia Rosana Aversa, casada en primeras nupcias con Norberto Eugenio Oneto, nacida el 5/11/63, con DNI. 16601785, domiciliada en Combate de San Lorenzo 190, Gral. Pacheco, Pvcia. de Bs. As., Rogelio Adrián Cristaldo, soltero, nacido el 13/11/76, con DNI. 25622520, domiciliado en Fleming 555, Los Troncos del Talar, Pvcia. de Bs. As., Marisa Virgina Kovalski, soltera, nacida el 11/03/81, con DNI. 28751534, domiciliada en Azucenas 1951, El Talar, Pvcia. de Bs. As., Hernán Jorge Olier, soltero, nacido el 30/06/77, con DNI. 26032649, domiciliado en Santa Rosa de Lima 550, Los Troncos del Talar, Pvcia. de Bs. As., María de las Mercedes Montiel, divorciada de sus primeras nupcias con Gabriel Carlos Micolaucich, nacida el 13/02/74, con DNI. 23783881, domiciliada en Jorge Newbery 2843, José C. Paz, Pvcia. de Bs. As., Cristian Damian González, soltero, nacido el 10/09/87, con DNI. 33335767, domiciliado en Pringles 1793, Los Troncos del Talar, Pvcia. de Bs. As., y Ramón Enrique Ojeda, soltero, nacido el 3/7/78, con DNI. 26674352, domiciliado en French y Gutierrez, El Talar, Pvcia. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes.-Denominación: Refrescos Norte S.R.L.- Domicilio: Julián Alvarez 1340, octavo piso, departamento A, Cap. Fed.- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, envasado, distribución y comercializacion de aguas, gaseosas, jugos y todo tipo de bebidas con o sin alcohol.- Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- Administración: uno o más gerentes, socios o no, con firma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad.- Gerentes: Claudia Rosana Aversa y Hernán Jorge Olier, quienes constituyen domicilios especiales en los indicados anteriormente en sus datos personales.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribano Claudio Gustavo Bertochi, autorizado por escritura 27, folio 101, del 12/04/10, Registro Notarial Nº 1802.

Escribano – Claudio Gustavo Bertoch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/04/2010. Número: 100415161956/C. Matrícula Profesional Nº: 4432.

e. 30/04/2010 Nº 44837/10 v. 30/04/2010

RENTAL SUPPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTES

RENTAL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso del 12/03/10, factura 0123-00020411, se hace saber que por escritura 33 del 26/04/10, otorgada al fº 69 del Registro Notarial 2122 de C.A.B.A., la sociedad “Rental Médica S.R.L.” ha modificado su denominación social por “Rental Support S.R.L.” modificando la respectiva cláusula del contrato social. Sofía Inés Wright, Apoderada conforme escritura nº 13, fº 32, del 11/03/2010, Registro Notarial 2122 de C.A.B.A. Escribano Horacio A. Pinasco.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 10.

e. 30/04/2010 Nº 45076/10 v. 30/04/2010

SDBL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 64, folio 201 del 19-4-2010, Escribana Viviana M. López Zanelli, Adscripta al Registro 402, Capital Federal, Matrícula 4981. El socio Jorge Luis Suárez Pepe, Cedió, vendió y transfirió la totalidad de su tenencia es decir las 250 cuotas a los siguientes socios de la siguiente forma: Pablo Gabriel Bendersky adquirió 84 cuotas; Javier Delgado adquirió 83 cuotas y Javier Lanatta adquirió 83 cuotas. Datos: Cedente: Jorge Luis Suárez Pepe. Cesionarios: Pablo Gabriel Bendersky, argentino, nacido el 18/12/1978, Licenciado en Ciencias de la Computación, casado en primeras nupcias con doña Maria Karina Alaya, titular del D.N.I. número 26.932.514, CUIL 20-26932514-4, domiciliado en Freire 3240, segundo piso, departamento “A”, CABA.; Javier Delgado, argentino, nacido el 16/10/1975, licenciado en análisis de sistemas, casado en primeras nupcias con doña María Laura Aranzet, titular del D.N.I. número 24.872.556, CUIL 20-24872556-8, domiciliado en Quesada 2060, séptimo piso, departamento B, CABA. y Javier Lanatta, argentino, soltero, nacido el 4/9/1976, desarrollador de software, titular del D.N.I número 25.431.170, CUIL 20-25431170-8, domiciliado en Cucha Cucha 1350, segundo piso, departamento “6”, CABA. En consecuencia se reformó el artículo Cuarto del contrato social.” Cuarto. El capital social es de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de Diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Gabriel Bendersky, trescientas treinta y cuatro (334) cuotas, equivalentes a Tres mil trescientos cuarenta pesos ($ 3.340) de capital; Javier Delgado, trescientas treinta y tres (333) cuotas, equivalentes a Tres mil trescientos treinta pesos ($ 3.330) de capital; y Javier Lanatta, trescientas treinta y tres (333) cuotas, equivalentes a Tres mil trescientos treinta pesos ($ 3.330) de capital.- Dichas cuotas se encuentran totalmente integradas en el giro de los negocios sociales”.- 2) Se adecuó Artículo Quinto. Los gerentes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos.- 3) Se incorporo como Gerente a Javier Lanatta, con domicilio especial constituido en Lavalle 1625, Piso 7º, oficinas 701/102, CABA. Viviana M. López Zanelli, escribana autorizada por la misma escritura, Adscripta al Registro 402, Matrícula 4981. Capital Federal.

Escribana - Viviana M. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/4/2010. Número: 100423178513/6. Matrícula Profesional Nº: 4981.

e. 30/04/2010 Nº 44901/10 v. 30/04/2010

SERVICIOS Y CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Marcelo German Greco y Claudio Jesus García Duro, únicos socios de “Servicios y Control S.R.L.” resuelven: Modificar la cláusula la tercera así: 3º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 16/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 30/04/2010 Nº 45088/10 v. 30/04/2010

SOPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 583 del 23/04/2010 pasada al folio 1625 ante la Escribana V. Natalia Suarez, se constituyó la sociedad: “Sopa S.R.L”.- Socios: Rafael Alberto Rodríguez Roda, argentino, comerciante, nacido el 28/11/1969, DNI 21.040.330, CUIT 20-21040330-3 y Giselle Ouro, argentina, comerciante, nacida el 16/01/1974, DNI 23.782.208, CUIT 27-23782208-6, domiciliados en la UF 197, Barrio Privado Bermudas, Del Viso, provincia de Buenos Aires. Sede Social: Echeverría 3368 Planta Baja, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, rotiserías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. b) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, comidas, desayunos, y platos de todo tipo. c) Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch. d) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la gastronomía, e) Instalar y explotar a cuenta propia o por intermedio de terceros dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos, variedades, exposiciones artísticas y/o artesanales.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 10.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de la socia Giselle Ouro designada como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial a los fines legales correspondientes en Echeverría 3368 Planta Baja, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Escribana Natalia Suarez por Escritura 583 del 23/04/2010 pasada al folio 1.625 del Registro 163 a su cargo.-

Escribana - V. Natalia Suarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/4/2010. Número: 100426180933/6. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 30/04/2010 Nº 44942/10 v. 30/04/2010

TEXSSUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura del 26/4/10, Nicolás Federico Leonoff, comerciante, DNI 29697784 y Diego Ezequiel Leonoff, empleado, DNI 32845692, ambos, solteros, mayores de edad, domiciliados en calle Ciudad de la Paz número 789 departamento B, CABA, y argentinos. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las actividades; Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y, representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias, derivadas o anexas para la concreción del objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Gerente: Nicolás Federico Leonoff, domicilio especial: Güemes número 4280, 4º piso C CABA. Capital: $ 50.000. Sede: Güemes número 4280, 4º piso, departamento “C” CABA. Escribano Juan M Bouquet autorizado en Escritura del 26/4/10.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427182614/A. Matrícula Profesional Nº: 2593.

e. 30/04/2010 Nº 45235/10 v. 30/04/2010

THE CAR’S WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cesión del 5/4/10 se me autorizó a publicar Mlynkiewicz Jonatan y Sergio Dario renuncian a la gerencia, junto a Segismundo Beatriz Mercedes ceden el 100% de sus cuotas a Armando Victor Hugo y a Perez Miriam Alejandra, gerentes, domicilio social y especial Yerbal 4331 3º piso CABA.

Abogado – Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04/2010. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 30/04/2010 Nº 44986/10 v. 30/04/2010

TODO RESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Alberto Wainstein, DNI. 23123639, Paraguay 4285, 3º piso, dto. 14, CABA, Gerente, y Máximo Leonardo Camodeca, DNI.

14407344, México 2527, CABA ambos argentinos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en la Sede Social: Av. Jujuy 1019 CABA. 1-99 años. 2- $ 12.000. 3- Comercialización por mayor y menor, exportación e importación de artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, artículos para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines artículos de playa. 4- Uno o más gerentes por todo el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 213 del 26-4-10. Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 8.

e. 30/04/2010 Nº 44805/10 v. 30/04/2010

TS TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 26/04/2010, Juan Martín Cerri argentino, nacido 4/01/85, DNI 31374617, CUIL 20-31374617-9, soltero comerciante, domicilio en las Violetas 6262, departamento 13, El Palomar, Provincia de Buenos Aires y Ángela Burzio, argentina nacida 19/01/26, DNI 5827109, CUIL 27-05827109-3, viuda, comerciante domicilio en Carhue 2317, C.A.B.A., únicos integrantes de TS Tecnología S.R.L., dan cumplimiento a la vista formulada por la Inspección General de Justicia y modifican la Cláusula Cuarta, la que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de programas y equipos de informática, materiales eléctricos, electrónicos y sus accesorios. Comercial: Importación, exportación, compra, venta alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, de programas y equipos de informática, materiales eléctricos electrónicos y sus accesorios, así como todo su servicio técnico e instalación, para lo cual será necesario la construcción de estructuras nuevas o según el caso, modificar, ampliar o refaccionar estructuras ya existentes. José Mirabella, D.N.I. 5.571.273 quien firma en su carácter de autorizado por Instrumento Privado de fecha 11/02/2010.

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Nº Registro: 30 del Partido de Tres de Febrero. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 348. Nº Libro: 7.

e. 30/04/2010 Nº 45339/10 v. 30/04/2010

VAUSCH & PLANCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Vausch & Planck S.R.L. 2) Instrumento privado del 22-04-2010.- 3) Francisco José Campero, argentino, nacido el 23- 10-65, licenciado en administración, DNI 17.686.435, CUIT 20-17686435-5, divorciado; con domicilio real y especial en Cramer 1634, CABA; y José Nicolás Campero, argentino, nacido el 25-07-30, medico, Pasaporte de la Republica Argentina 04063335M, CUIT 23-04063335-9, viudo, con domicilio real y especial en Juncal 839, Piso 3º, Departamento A, CABA.- 4) 35 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar servicios de remodelación, reparación y mantenimiento de todo tipo de viviendas, pintura de inmuebles comerciales o industriales, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 11.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Cramer 1634, CABA.- Se designa como gerente a Francisco José Campero. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 22-04-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 44984/10 v. 30/04/2010

VENAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Venal S.R.L. 2) Instrumento privado del 23-03-2010.- 3) Rubén Alberto Lencina, argentino, nacido el 25-12-75, comerciante, DNI 24.997.125, CUIT 20-24997125-2, soltero, con domicilio real y especial en Luzuriaga 2299, Moreno, Pcia. de Bs. As.; y Venancio Romero Sosa, paraguayo, nacido el 04-12-57, comerciante, DNI 92.983.693, CUIL 20-92983693-7, soltero, con domicilio real y especial en Joaquín Peña 744, Virrey del Pino, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades, Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Paraná 572, Piso 4º, Departamento B, CABA.- Se designa como gerente a Rubén Alberto Lencina.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 23-03-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 44981/10 v. 30/04/2010

ZEDEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Instrumento Privado del 14/04/10, Socios: Gustavo Alberto Torres, nacido 28/10/61, DNI 14.915.937, CUIT 20-14915937-2, Sandra Fabiana Marcello, nacida 12/9/63, DNI 16.639.863, CUIT 27-16639863-6, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Arenales 1435, Vicente Lopez, Prov. Bs. As. Denominación: Zedek S.R.L. Duración 50 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea como mandataria, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, distribución, promociones, gestiones de negocios, a las siguientes actividades: la fabricación, compra, venta, comercialización, instalación, financiación, importación, exportación de todo tipo de equipos electrodomésticos, artículos del hogar y del ramo comercial, equipamientos tecnologicos, de comunicación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital $ 12.000. Administracion/Representación: 1 ó más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/10. Gerente: Gustavo Alberto Torres, con domicilio especial y sede social: San Martín 66, piso tercero, oficina "326", CABA. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento Privado de fecha 14/04/2010.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 21 Int. 92.400.

e. 30/04/2010 Nº 45105/10 v. 30/04/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

17 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de 2010 a las 18.00 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Consejo de Vigilancia y del auditor del mismo, correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado al 31 de diciembre de 2009 y su comparativo al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular Primero por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.
5º) Designación de tres miembros titulares y de dos suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de 17 de Agosto S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 04/06/2008, con mandato vigente a la fecha.

Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 28.

e. 30/04/2010 Nº 45039/10 v. 06/05/2010

ABFRAN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Abfran S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2010, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 10 Oficina 22, de esta Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.
7º) Elección del nuevo Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 25 de abril de 2008.

Presidente – Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 053. Nº Libro: 23.

e. 30/04/2010 Nº 45097/10 v. 06/05/2010

AEROMAPA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de mayo de 2010, a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Venezuela Nº 1650, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Aumento de Capital
Buenos Aires, 27 de Abril de 2010.

Presidente electo por acta del 7 de Marzo de 2009.

Presidente – Luis Alberto Matula

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 123.

e. 30/04/2010 Nº 45138/10 v. 06/05/2010

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Ordinaria el día 17 de mayo de 2010, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 26 de mayo de 2010, a las 18.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) "Consideración documentos art. 234 inc. 1º, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2009".
2º) "Motivos de la convocatoria tardía a Asamblea".
3º) "Resolución sobre la gestión del directorio".
4º) "Consideración de los resultados, distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio".
5º) "Tratamiento y aceptación renuncia director cesante Daniel Mario Altieri. Designación del Directorio - Elección del número de miembros titulares y suplentes.
6º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta",
Buenos Aires, 27 de abril de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 Ley 19550. a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del depósito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs a 18 hs, hasta el día 14 de mayo de 2010, o 24 de mayo de 2010 para primera y segunda convocatoria respectivamente.

Según Acta de Directorio del 20 de abril de 2010 Fº 154 - 155 Libro Actas de Directorio Nº 3 Rúbrica 75245-04 del 15/09/2004.

Presidente designado por acta de fecha 05/05/2009.

Presidente – Carlos A. Altieri

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 45651/10 v. 06/05/2010

ASOCIACION MUTUAL UNO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados de Asociación Mutual Uno, matrícula CF 2542, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a las 21 horas del día 7 de mayo de 2010 en el domicilio legal de la Entidad sito en Charcas 3233, piso 6º, Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo Efectivo de Fondos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social número tres (3) de Asociación Mutual Uno, matrícula CF 2542.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de sus miembros.
4º) Aprobación de la gestión de la Junta Fiscalizadora y elección de sus miembros.

Jorge Héctor Garay, Presidente designado en acta del Consejo Directivo del 13 de noviembre de 2009.

Presidente – Jorge Héctor Garay

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 10.

e. 30/04/2010 Nº 45193/10 v. 30/04/2010

ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. Nº 32 del Estatuto social, convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 28 de mayo de 2010 a las 19:00 hs. en la sede social sita en la calle Alberti 1541/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Informe del Órgano de fiscalización, e Informe del auditor; correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3º) Ratificación o rectificación de los nombramientos efectuados en puestos vacantes del Consejo Directivo ad referéndum de la asamblea.
4º) Tratamiento de la causa judicial con Aguas Argentinas S.A.
5º) Tratamiento de la gestión del Consejo Directivo de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2009.

Presidenta: Sra. Nora Ema Malek Pascha electa conforme al Estatuto social en la Asamblea General Ordinaria del 15/05/2009, según Acta Nº 988.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Presidenta – Nora Ema Malek Pascha

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 12.

e. 30/04/2010 Nº 45119/10 v. 30/04/2010

“B”

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Barrio Privado El Recodo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en la calle Suipacha 1.111, 4to piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2010, a las 14.00 horas -en caso de falta de quorum para sesionar, la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 15.00 horas- para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución de los Directores - art. 261 de la Ley 19.550.

Horacio Javier Ibáñez. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 096. Nº Libro: 53.

e. 30/04/2010 Nº 45317/10 v. 06/05/2010

“C”

CAPORAI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en la sesión del 25/03/2010, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19/05/2010, en la sede legal sita en Av. de Mayo 752; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a las 10,30 horas en primera Convocatoria y a las 11,30 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la gestión de los Directores del Ejercicio Social cerrado el 31/12/2009.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Ratificación de la Asamblea de fecha 20/08/2008 y consideración del aumento de capital resuelto en la misma.

Señora Lea Virginia De Zordo, Presidente designada en Acta de Directorio, Libro Actas de Directorio Nº 1, a fojas 134 y 135 celebrada el 20 de Agosto de 2008.

Presidente – Lea Virginia De Zordo

Certificación emitida por: Norberto E. Cacciari. Nº Registro: 197. Nº Matrícula: 2025. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 45.

e. 30/04/2010 Nº 45019/10 v. 06/05/2010

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2010, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/09.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/09.
4º) Designación de autoridades por un período de dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 101, del 13/05/2008.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 25.

e. 30/04/2010 Nº 45112/10 v. 06/05/2010

COMPAÑIA DE TIERRAS TECKA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2010, a las 11.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 617 -piso 10º- Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Retribución al Directorio y Síndico, aprobación expresa tope del Artículo 8º de los Estatutos y Artículo 261 de la Ley 19550;
6º) Destino de los resultados no asignados;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su designación;
8º) Nombramiento de los Síndicos Titular y Suplente. Autorizaciones varias.

Presidente designado s/Acta de Asamblea Nº 32 de fecha 11/05/2009.

Presidente – Federico Carlos Ochoa

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 18. Nº Libro: 60.

e. 30/04/2010 Nº 45075/10 v. 06/05/2010

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Que se realizará el la 3 de mayo de 2010 a las 15 hs, en su sede Paseo Colón 413, C.A.B.A. con /1/4 el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del año 2009,
2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance, año 2009
3º) Confirmación de las Consejeras electas en la Pre-Asamblea
4º) Designación de dos socias para firmar el Acta

Presidenta – María Lucrecia Quiroga de García Alesanco

Presidenta designada según Acta Nº 545 de fecha 2 de marzo de 2009. Folios 196, 197 y 198.

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 31.

e. 30/04/2010 Nº 45253/10 v. 30/04/2010

“D”

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2010 a las 19:00 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Presidente – Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del acta de Asamblea General del 30 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio del 2 de Junio de 2008.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos A. Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 48.

e. 30/04/2010 Nº 46264/10 v. 06/05/2010

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Dasi S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 mayo de 2010 a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av Córdoba 1233 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 7/05/2009 y por Acta de Directorio del 7/05/2009.

Presidente – Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 57.

e. 30/04/2010 Nº 45255/10 v. 06/05/2010

“E”

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Mayo de 2010 a las 10 hrs. y en segunda convocatoria a las 11 hrs., ambas en su sede de la calle Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
5º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad.
Pablo M. Devoto, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 24 de julio de 2009.

Presidente – Pablo M. Devoto

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 197.

e. 30/04/2010 Nº 45053/10 v. 06/05/2010

“F”

FRANCAB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Francab S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010, en su sede social de la calle Paraná 586 piso 10º oficina 22, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de Julio de 2009.

Presidente – Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 23.

e. 30/04/2010 Nº 45090/10 v. 06/05/2010

“L”

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Mayo de 2010, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2009 y reintegro a la Sociedad del Capital Social;
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
6º) Designación de Administradores por el término de dos ejercicios; y
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Socio Administrador según Acta Nº 158, de fecha 11/09/2008, transcripta a fojas 18, 19 y 20, del libro “Actas Nº 3”, rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 22.

e. 30/04/2010 Nº 45136/10 v. 06/05/2010

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración al liquidador.
7º) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
8º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, Piso 7º, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Ezequiel Barros

Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 134.

e. 30/04/2010 Nº 46315/10 v. 06/05/2010

“N”

NUEVOS RUMBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de mayo de 2010 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 42 cerrado al 31 de diciembre de 2009 y su comparativo al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Presidente y del Director Titular 1º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Alberto Manuel Crespo, Presidente de Nuevos Rumbos S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2008 y el acta de Directorio de fecha 20/05/2008, con mandato vigente a la fecha.

Presidente – Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 002. Nº Libro: 28.

e. 30/04/2010 Nº 45046/10 v. 06/05/2010

“O”

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Mayo de 2010, en su sede social de Av. Corrientes 327, Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 16 de julio de 2009.

Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 23.

e. 30/04/2010 Nº 45094/10 v. 06/05/2010

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2010 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bolívar 547, piso: 1º, Oficina “1” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para a firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Resultado, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe del Sindico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Imputación de los resultados del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico por sobre el limite fijado por el articulo 261 de la Ley de Sociedades por los ejercicios 2009.
6º) Consideración de la gestión del directorio y del sindico.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.

Luis Alberto Villa, Presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 30/04/2009 a fojas 22/23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/07/2000 bajo el Nº 55633-00 y distribución de cargos mediante Acta de directorio Nº 150 del 30/04/09 a fojas 223 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/07/2000 bajo el Nº 56767-00.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 110.

e. 30/04/2010 Nº 45041/10 v. 06/05/2010

“P”

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 17/5/2010 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Tucumán Nº 1424, Piso 2, Of. B, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Consideración de motivos de la convocatoria tardía (asamblea ordinaria);
(ii) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, por el ejercicio económico Nº 8 cerrado el día 31/12/08, la aprobación de la gestión del Directorio, su retribución, designación de autoridades, y tratamiento del informe del auditor por el mismo ejercicio y destino de las utilidades (asamblea ordinaria);
(iii) Aprobación de los acuerdos arribados con las firmas JBPuerto Madryn SA y Servicios Cono Sur y lo actuado por el Sr. Juan Carlos Banco según dan cuenta las reuniones de directorio Nº 62 del 2.2.2009 y Nº 63 del 3.5.2009; (asamblea ordinaria).
(iv) Corregir el error material deslizado al transcribir el punto 2º de la Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 23/1/06 que aprueba el aumento de Capital por sobre el quíntuplo, que se trasladara a la suscripción proporcional decidida respecto del aumento (asamblea extraordinaria);
(v) Ratificación del titular de las acciones que perdió el derecho de preferencia; en la asamblea del 23/1/06; (asamblea extraordinaria);
(vi) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (ambas asambleas)

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 5 del 22/08/2008.

Presidente – Juan Carlos Banco

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 163. Nº Libro: 4.

e. 30/04/2010 Nº 45021/10 v. 06/05/2010

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y para las 13:30 horas en segunda convocatoria, a reunirse en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que justifican la consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 fuera del término legal.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas, anexos e Informe de Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores y del Síndico por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. El Directorio.

NOTAS 1) Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social o en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5º, Capital Federal, de 10 a 18 horas;
2) Se encuentra en la sede social la documentación aludida en el punto 3.
José Luis Iglesias Lago, Presidente según acta del 15 de enero de 2010, pasada a fs. 134 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1 rubricado el 5 de octubre de 1999, con número de rúbrica 81777-99.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 1, Puerto Deseado. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 30.

e. 30/04/2010 Nº 45031/10 v. 06/05/2010

“S”

STABILIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de Mayo de 2010, en Av. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios;
6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
7º) Capitalización del saldo remanente de la cuenta "Ajuste de Capital" y emisión de acciones correspondientes al aumento;
8º) Reducción voluntaria del capital social por rescate de acciones. Distribución en efectivo. Cancelación de las acciones en circulación. Fijación del valor nominal y emisión de nuevas acciones;
9º) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto social, en consonancia con las resoluciones adoptadas al tratar los puntos que anteceden. Reforma de la cláusula octava del Estatuto social y aprobación de texto ordenado del mismo;
10) Cambio de Sede Social; y
11) Autorización para la registración de las resoluciones adoptadas. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 311, de fecha 24/10/2008, transcripta a fojas 9, del libro "Actas de Directorio Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 31/07/2003, bajo el número 62341-03. Autorizado a la publicación.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 22.

e. 30/04/2010 Nº 45142/10 v. 06/05/2010

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Systemscorp S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1699/1703, Capital Federal, el día 19 de mayo de 2010, a las 15,00 horas, en primera convocatoria, y a las 16,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico. Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los resultados;
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de su retribución. El Directorio.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la mencionada sede social en el horario de 10:00 a 18:00 hs. y en la Escribanía Coronado sito, en la calle Mendoza 5377 Capital Federal en el horario de 13:00 a 18:00 hs. a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.
NOTA 2: Conforme al art. 238 de la ley 19550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su sede social de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación.

Presidente – Ricardo Simón Rodriguez

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 15, del 26 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 011.

e. 30/04/2010 Nº 46295/10 v. 06/05/2010

"T"

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21/05/2010 a las 11 hs. en Segurola 37 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/10/2009,
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año. El Directorio.

Orlando A. Camarero Presidente electo por Acta de Directorio 166 del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Sáenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 16/04/2010. Nº Acta: 30. Nº Libro: 40.

e. 30/04/2010 Nº 45178/10 v. 06/05/2010

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, el día 19 de mayo de 2010, a las 11:00 horas, a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Otorgamiento de poder judicial especial.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de mayo de 2010, a las 18 horas.

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 4 de mayo de 2009.

Presidente – Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 29/04/2010. Nº Acta: 605.

e. 30/04/2010 Nº 46280/10 v. 04/05/2010

"U"

UNION ARGENTINA PARA LA DEFENSA DEL CONSUMO-UNADEC-ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convocase a los señores asambleístas de Unión Argentina para la Defensa del Consumo – UNADEC - Asociación Civil a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2010 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Belgrano 875 de Cap. Fed. para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009 conforme lo establecido por el Artículo 382 de la Resolución General IGJ Nº 07/2005.
3º) Aprobación de la actuación de las autoridades cuyo mandato ha concluido.
4º) Renovación de la totalidad de las autoridades de Comisión Directiva Titulares y Suplentes; Junta Fiscalizadora Titulares y Suplentes.

Presidente – Eleuteria González Kissler
Secretario – Luis Enrique Arbini

Eleuteria González Kissler y Luis Enrique Arbini, designados Presidente y Secretario respectivamente de la Comisión Directiva según Acta de Asamblea de fecha 04/01/2008 Fº 39 del Libro de Actas de Asambleas y Comisión Directiva Nº 1 rubricado en IGJ el 22/03/2005 bajo el Nº 19972-05.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 87. Nº Libro: 394.

e. 30/04/2010 Nº 44965/10 v. 03/05/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Juan Ramón Arano, abogado, con Oficina en la calle Paraguay 914 Piso 7 Dpto. D de CABA. Avisa que Hai Juan Yan domiciliada en San Juan 4351 de Villa Ballester Pcia Bs. As. vende, cede y transfiere su fondo de comercio —rubro de Supermercado venta de carnes, embutidos, bebidas, artículos de limpieza, verdulería, fiambrería, alimentos y bazar—, sito en la Avenida Callao 674 CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Qin Chen, domicilio Lavalleja 1037 CABA. Reclamos de ley: Paraguay 914 P. 7 "D" CABA.

e. 30/04/2010 Nº 45098/10 v. 06/05/2010

eRReBé Consultores, representado por el Corredor inmobiliario Roberto O Bouzón con ofs. en Av. Corrientes 1327, 5to 18 de CABA avisa que, Maria J. Gentile con domicilio en Portela 355 CABA, vende su negocio de Casa de Lunch, Café, bar, despacho de bebidas, sito en Monroe 2702 esq. Moldes 2496 CABA a Marcelo W. Maffulli, domiciliado en Av. Belgrano 2561, 1ro "A" CABA, libre de deuda, gravámenes y de personal Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/04/2010 Nº 45360/10 v. 06/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

361 ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 16, ambas del 19/03/10 se aprobó la siguiente designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Pablo Ariel Abadie, Director Titular y Vicepresidente: Juan Ignacio Mujica, Director Titular: Daniel Melero, y Directores Suplentes: Agustina Campos Sundblad, Adriana Analía Abadie y Carlos Pérez, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio Nº 16, ambas del 19/03/10.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 30/04/2010 Nº 44973/10 v. 30/04/2010

A & J NARI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número 9, del 12/05/2009, por vencimiento del mandato anterior se eligen las actuales autoridades y se distribuyen los cargos: Presidente: Juan Antonio Nari; Vicepresidente: Alejandro Juan Nari; Directores Titulares: Gabriel Luis Cassullo y Marcos Andrés Hermansson; Director Suplente: Elsira Ángela Trevisiol; todos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 445, piso 9º, CABA. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura Nº 35 del 23-4-2010, Registro 877, CABA.

Escribano – Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427182331/2. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 30/04/2010 Nº 45027/10 v. 30/04/2010

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo: Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Artículo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás nomas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 24 de Abril de 2010 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 851- 2º 189 - 3º 386 - 4º 825 - 5º 024. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984. Bs. As. 26/4/2010.

Presidente – Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 71.

e. 30/04/2010 Nº 45026/10 v. 30/04/2010

ALPARGATAS S.A.I.C.

Alpargatas S.A.I.C. con domicilio social en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2010, designó a los Sres. José Roberto Lettiere, Adalberto Fernandes Granjo y Aldo Nicolás Favía como Directores Suplentes, con mandato por tres años. Tras la Asamblea mencionada y la reunión de Directorio de igual fecha, en la que se distribuyeron los cargos, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Márcio Luiz Simões Utsch (Presidente), Ricardo Fabián Ramirez Calvo (Vicepresidente), José María López Mañán (Secretario), José Édison Barros Franco (Director Titular), Jorge Oscar Ramírez (Director Titular), Manuel Ricardo Sacerdote (Director Titular), Cristino Javier Goñi (Director Titular), Fernando Iribarne (Director Titular), José Roberto Lettiere (Director Suplente), Adalberto Fernandes Granjo (Director Suplente) y Aldo Nicolás Favía (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades se informa que: (i) los Directores manifiestan tener domicilio real en el país, con excepción de los Sres. Márcio Luiz Simões Utsch, José Édison Barros Franco, José Roberto Lettiere, y Adalberto Fernandes Granjo, (ii) los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: los de los Sres. Ricardo F. Ramírez Calvo, Márcio Luiz Simões Utsch, José Édison Barros Franco y Fernando Iribarne en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; el del Sr. Jorge Oscar Ramírez, en Esmeralda 1320, 2º B, Ciudad de Buenos Aires; el del Sr. Manuel Ricardo Sacerdote, en Suipacha 1111, Piso 30º, Ciudad de Buenos Aires; y el de los Sres. José María López Mañán, Cristino Javier Goñi, José Roberto Lettiere, Adalberto Fernandes Granjo y Aldo Nicolás Favía, en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2010. Apoderada, según Escritura Nº 79 de fecha 07-02-2000 pasada al folio 548 del Registro Notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada –María Cristina Schiavone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 58. Folio: 387.

e. 30/04/2010 Nº 44932/10 v. 30/04/2010

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

Se hace saber que mediante reunión de Directorio de fecha 06/03/2010 se resolvió el traslado de la sede social, y la fijación de su nuevo domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Jorge M. García Santillán por Acta de Directorio 6/3/2010.

Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 30/04/2010 Nº 45024/10 v. 30/04/2010

AMPER SISTEMAS S.A.

Por Acta del Órgano de Administración del 24-3-10 se resolvió nombrar Representante a

David Ariel Chapiro Deutsch, DNI 13.493.486, con domicilio especial en Paseo Colón 797, 3ºpiso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 9-4-10.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/04/2010 Nº 45016/10 v. 30/04/2010

AQUATHERM S.A. ARGENTINA

Por escritura del 14.4.2010 se ratifico el directorio que se encuentra actualmente en funciones el cual esta compuesto así: Directora suplente: Alicia Grignolio, nacida el 28.7.44, LC. 4.932.344, casada, domiciliada en Norteamerica 865, V. Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. Presidente: Ruben Pedro Merlo, nacido el 8.4.45, casado, LE. 4.519.188, mismo domicilio anterior. Vicepresidente: Patricio Gastón Merlo, nacido el 11.12.72, casado, DNI. 23.154.525, domiciliado en Tibinari 1852, Castelar, Pcia. de Bs. As. Directores titulares: Leandro Sebastian Merlo, nacido el 18.4.74, soltero, DNI. 23.767.290, domiciliado en Rondeau 129, 3º C, Ramos Mejia, Pcia. de Bs.As.. Ramiro Julian Merlo, nacido el 23.8.77, soltero, DNI. 25.989.577, domiciliado en Norteamirica 865, V. Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. todos empresarios, argentinos, todos constutuyeron domicilio especial en Víctor Hugo 1240, de la CABA. Firma Oscar F. González, DNI. 4.517.164 como apoderado en la escritura 240 del 30.11.09 ante María de los Angeles Gattari, al folio 548 del registro 1506 de la CABA.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 19/04/2010. Nº Acta: 08. Nº Libro: 57.

e. 30/04/2010 Nº 45555/10 v. 30/04/2010

ARQUITECTURA DEL AGUA S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 5/3/010 se eligieron autoridades, por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio del 6/3/010 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo de la siguiente forma: titulares: Presidente: Ing. Esteban Raul Mladineo; Vicepresidente: Gustavo Osvaldo Morbelli; suplentes: Lucas Emilio Mladineo y Nicolas Morbelli. Fijan domicilio especial en Pacheco 3561, piso 1*, CABA. Autorizada en Acta de Directorio del 6/3/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 30/04/2010 Nº 45115/10 v. 30/04/2010

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Av. Rivadavia 2890 Piso 13 Oficina 1201 (1203) Bs. As. Informa: Sorteo de abril 2010 por Quiniela Nacional Nocturna del 24/04/2010. 1º Premio: 851, Sergio Bruno de Luca D.N.I Nº: 13385798. Apoderado Escritura Nº: 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 95.

e. 30/04/2010 Nº 44876/10 v. 30/04/2010

AUTONORT S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 23/06/09, se modificaron los miembros del directorio titulares y suplentes, quedando el Directorio integrado en su totalidad hasta el 7/5/10 de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Aníbal Pigoni; Vicepresidente: Fernando Pigoni; Director Suplente: Estefanía Piazza. Los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, 7º piso, C.A.B.A. Silvina Falcone. Autorizada según acta asamblea del 23-06-09, transcripta en el folio 32 del Libro de actas de asamblea Nº 1, rubricado el 10-01-01 bajo el Nº 2393-01.

Contadora – Silvina P. Falcone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 363449. Tomo: 0165. Folio: 087.

e. 30/04/2010 Nº 44798/10 v. 30/04/2010

“B”

B. ARZOUMANIAN Y CIA. S.A.

Nº 165018. Por un día. En Reunión Liquidador del 21-04-10 se nombra liquidador suplente al Señor Rubén Matías Baban, Documento Nacional de Identidad 25.435.263, CUIT 20-25435263-3, quien constituye domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, Entrepiso, Capital Federal. Autorizado por Reunión Liquidador 21-04-10.

Sergio Alberto Balian

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 41.

e. 30/04/2010 Nº 46188/10 v. 30/04/2010

BANES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 20/10/09 que me autoriza a publicar, por renuncia de la Presidente María Eugenia Bouché se designa como tal a Liliana Mabel Fernández, ratificándose a la Directora Suplente Manuela María Basualdo, ambas con domicilios especiales en Billinghurst 1364, Piso 5º, Oficina “B”, UF 19, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/04/2010 Nº 44820/10 v. 30/04/2010

BEARINGPOINT S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/03/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Carlos María del Valle como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. H. Martín Shandles como Director Suplente. Todos los directores fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13, CABA. Autorizada a suscribir el presente instrumento por Acta de Asamblea de fecha 1/03/2010.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 30/04/2010 Nº 44853/10 v. 30/04/2010

BEIERSDORF S.A.

Por Acta de Directorio Nº 343 del 10/02/2010, elevada a Escritura Pública Nº 32 del 15/04/2010. Registro Nº 562 de esta Ciudad, “Beiersdorf S.A.” otorgó Poder Especial a favor de Noelia Romina Buzzerio Fernández. Autorizado: Carlos H. Scala por Escritura Nº 32 del 15/04/2010.

Escribano – Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/04/2010. Número: 10042217587472. Matrícula Profesional Nº: 2642.

e. 30/04/2010 Nº 45215/10 v. 30/04/2010

BEL SOL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 30/11/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designan Presidente: María Eugenia Bouché y Directora Suplente: María Angélica del Carmen Oslé, ambas con domicilio especial en Mansilla 4041, Piso 3º, Oficina “C”, Cap. Fed.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/04/2010 Nº 44826/10 v. 30/04/2010

BLAIMOR S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 135 de fecha 15 de abril de 2010 se ha resuelto trasladar la sede social a Avenida Corrientes 327, piso 7º de C.A.B.A. Autorizado Abogado Mario Esteban Ponferrada por Acta de Directorio Nº 135 de fecha 15 de abril de 2010.

Abogado – Mario Ponferrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 05. Folio: 426.

e. 30/04/2010 Nº 45280/10 v. 30/04/2010

BOOZ & COMPANY (AUSTRALIA) LTD SUCURSAL ARGENTINA ANTES BOOZ ALLEN HAMILTON (AUSTRALIA) LTD.

Hace saber que por resolución de la casa matriz de fecha 25 de marzo de 2010 se resolvió liquidar la sucursal argentina y designar al Sr. Ariel Fleichman como liquidador, quién fijo domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 21º, ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por resolución de fecha 25 de marzo de 2010.

Abogado – Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 30/04/2010 Nº 44982/10 v. 30/04/2010

BOOZ & COMPANY (UK) HOLDINGS LTD SUCURSAL ARGENTINA ANTES BOOZ ALLEN HAMILTON INTERNATIONAL (U.K.) LTD.

Hace saber que por resolución de la casa matriz de fecha 25 de marzo de 2010 se resolvió liquidar la sucursal argentina y designar al Sr. Ariel Fleichman como liquidador, quién fijo domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 21º, ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por resolución de fecha 25 de marzo de 2010.

Abogado – Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 30/04/2010 Nº 44985/10 v. 30/04/2010

BOOZ & COMPANY INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA ANTES BOOZ ALLEN HAMILTON INTERNATIONAL INC.

Hace saber que por resolución de la casa matriz de fecha 25 de marzo de 2010 se resolvió liquidar la sucursal argentina y designar al Sr. Ariel Fleichman como liquidador, quién fijo domicilio especial en Av. Del Libertador 602, Piso 21º, ciudad de Buenos Aires. Santiago Noguerol autorizado por resolución de fecha 25 de marzo de 2010.

Abogado – Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 30/04/2010 Nº 44990/10 v. 30/04/2010

BRAS-MED S.A.

Nº Correlativo: 1.528.552. Hace saber: por Asamblea de fecha 15/12/2009 se designan las siguientes autoridades: Presidente: Ana Lucía de Barros Magalhaes; Directora Suplente: Andrea Fabiana Moreno quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Talcahuano 958, Local 267, CABA. Ingrid M. de Carabajal Tº 101- Fº 245 CPACF, autorizada por acta de Asamblea del 15/12/2009.

Abogada – Ingrid Mengen de Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2010. Tomo: 101. Folio: 245.

e. 30/04/2010 Nº 45201/10 v. 30/04/2010

“C”

CA ARGENTINA S.A.

RPC 24.12.1980, Nº 6055, Lº 92, Tomo “A” de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 22.4.2010, aceptó la renuncia de Julio César Pessolano Pico como Director Titular y designó a la Sra. Roxana Karina Domínguez Arbelaiz como Directora Titular, hasta la asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2009. La directora designada con domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 400, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 22.4.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/04/2010 Nº 44884/10 v. 30/04/2010

CADBURY STANI ADAMS ARGENTINA S.A.

RPC 21.2.1981, Nº 281, Folio 334, Libro 53, Tomo A de E.N. Comunica que según Asamblea del 22.12.2008, se aceptaron las renuncias de Andrés Alfredo Gavilán, María Alicia del Carmen Meana de Tejerina, Ena Carolina Gutierrez como Directores Titulares y de Marcelo Ferrara como Director Suplente; y se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Javier Eduardo Arriola Armentano; Vicepresidente: Carlos Castro; Directores Titulares: María Mujica y Adriana del Carmen Núñez Aranguren; y Director Suplente: Oscar Díaz. Todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 447, Piso 9º, C.A. de Bs. As. Ignacio Flores, en carácter de autorizado según escritura pública Nº 529 del 16.5.2008, escribano Enrique De Andreis, adscripto al registro 1069 de Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Ignacio Flores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 62. Folio: 381.

e. 30/04/2010 Nº 44882/10 v. 30/04/2010

CAMINOS PROTEGIDOS ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

Esc. Nº 21 Fº 52 del 26/4/2010. Esc. Augusto Jorge Galdos, Reg. 1090 de CABA. Por Acta de Directorio del 29/3/2010 se resolvio trasladar la sede social a la calle Venezuela 1823, 1º piso C.A.B.A. Escribano Augusto J. Galdos, autorizado por escritura Nº 21 del 26/4/2010. Reg. 1090 - Matricula 2205.

Escribano – Augusto J. Galdos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 100426180429/F. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 30/04/2010 Nº 45100/10 v. 30/04/2010

CASAMIS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 30/10/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designan Presidente: María Eugenia Bouché y Directora Suplente: María Angélica del Carmen Oslé, ambas con domicilios especiales en Argerich 45, Piso 5º, Oficina “A”, Cap. Fed.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 30/04/2010 Nº 44815/10 v. 30/04/2010

CENTRO MAYORISTA FOTOGRAFIA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/02/2010 y reunión del directorio de misma fecha, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Javier A. Batet, Vicepresidente: Emiliano Batet. Director Suplente: Natalia Batet, todos ellos constituyendo domicilio especial en Libertad 434 PB Of. 1, C.A.B.A. Queda autorizada la señorita María Anastasia Yamamoto y Armesto María Gabriela - Según Escritura Pública de fecha 07/04/2010 - Nº 78, “para que en nombre y representación de la sociedad, inicie y prosiga hasta su total terminación los trámites ante la Inspección General de Justicia, para inscribir la designación de directores”.

María Gabriela Arnesto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2010. Número: 156778. Tomo: 0335. Folio: 206.

e. 30/04/2010 Nº 45069/10 v. 30/04/2010

CENTRO UROLOGICO BALLESTER S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/08/06 se aceptó la renuncia del Gerente Martín Pagés. Por Reunión de Socios del 10/03/09 se designa Gerente a Alejandro Fabio Carril, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 3450 2 º C Torre 2, CABA. Por Reunión de Socios del 27/01/10

se aceptó la renuncia del Gerente Alejandro Fabio Carril y se designó Gerente a Juan Ignacio Pugni, con domicilio especial en Lezica 3965, piso 3º "A", C.A.B.A. Tomás J. Arecha, abogado, autorizado por acta de Reunión de Socios del 27/01/10.

Abogado – Tomás J. Arecha

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 78. Folio: 95.

e. 30/04/2010 Nº 45153/10 v. 30/04/2010

CLION POLIMEROS S.A.

I.G.J. Nº 1692125. Comunica que: (i) Por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria del 20/11/2009 se aceptó la renuncia del Sr. Germán Vecino Sánchez a su cargo de Presidente y Director Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Marcos Paim Caldas Fonteles, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcos Paim Caldas Fonteles; Directores Titulares: Enrique Mauricio Langman y Santiago Solazzi; (ii) Por Reunión de Directorio del 3/03/2010 se distribuyeron nuevamente los cargos en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Mauricio Langman; Directores Titulares: Marcos Paim Caldas Fonteles y Santiago Solazzi. (iii) Por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria del 31/03/2010 se aceptó la renuncia del Sr. Santiago Solazzi y se designó en su reemplazo al Sr. Rubén Marcelo Brandoni, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Mauricio Langman; Directores Titulares: Marcos Paim Caldas Fonteles y Rubén Marcelo Brandoni. La totalidad de los miembros del directorio han constituido domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, módulo 3 oficina 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado por Asamblea Ordinaria del 20/11/2009, Reunión de Directorio del 3/3/2010 y Asamblea Ordinaria del 31/03/2010.

Abogado – Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 30/04/2010 Nº 45133/10 v. 30/04/2010

CNH ARGENTINA S.A.

RPC 1/2/93, Nº 692, Lº 112, Tº A, S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 12/3/2010 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Christian Andrés Lancestremere, Ignacio María Vidal Domínguez y Martín Eduardo Pileggi; Director Suplente: Adalberto Carlos Russo. Todos con domicilio especial en Carlos María Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 53, del 22/04/2010, Fº 180, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 100426180739/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 30/04/2010 Nº 44934/10 v. 30/04/2010

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2010 y reunión de Directorio del 16 de abril de 2010, se resolvió que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Isidro Monge; Vicepresidente: Mariano Pablo Gonzalez; Directores Titulares: Rigoberto Orlando Mejía Aravena, Hector Daniel Casal, Diego Alberto Güerri, Sonia Fabiana Salvatierra y Directores Suplentes: Jorge Raúl Subijana, Pablo Alejandro Melhem Marcote, Fernando Caratti, Emilio Carlos Weber, Andrea Patricia Gribov, José Marcelo Soria. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Firma: Matias Pablo Seoane, Titular del Registro 2089 C.A.B.A. Matricula 4545, Autorizado por Acta de Directorio del 16 de abril de 2010.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427182073/0. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 30/04/2010 Nº 45325/10 v. 30/04/2010

CONSTRUCCIONES MALAGA S.A.

Complementa publicación Nº 4336/10 del 19/01/2010. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/03/2010 se resuelve en función de la vista conferida por I.G.J.: 1) Capitalizar el saldo de la cuenta Revalúo Ley 19.742 por $ 3.198.094,48.- y realizar un aporte en dinero en efectivo por $ 1.905,52.- lo que sumado al Aporte Irrevocable ya realizado por $ 686.450.- da un total de $ 3.886.450.- Por lo tanto el aumento de capital es de $ 1.613.550.- a $ 5.500.000.- sin reforma de estatuto art. 188 LSC. Javier Martín Galella autorizado en acta del 11/03/10.

Abogado – Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 30/04/2010 Nº 44919/10 v. 30/04/2010

CONSULTORIO RADIOLOGICO SARACCO-MILLET S.A.

Nº Correlativo: 1.561.763. Hace saber: conforme acta de Asamblea y de directorio del 08/01/10 renunciaron sus Directores Edgardo Floro Saracco y Carlos Alberto Millet, que fueron aceptadas y se designaron Presidente: César Sebastián Paz, Vicepresidente: Alejandro Nicolás Ternak y Director Suplente: Luis Alberto Casas, quienes aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en Virrey Arredondo 2474, 5º Piso, Oficina "D", C.A.B.A. Dra. María Belén Orfila, Tº 9, Fº 57, autorizada por acta de Directorio del 8/1/2010.

Abogada – María Belén Orfila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2010. Tomo: 09. Folio: 57.

e. 30/04/2010 Nº 45204/10 v. 30/04/2010

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Marzo 2010 se resolvió designar a los miembros del Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de igual fecha ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Rodolfo José Ustáriz; Vicepresidente: Sra. Amanda Ustáriz de Córdoba y Director Titular: Sr. Omar Alfredo Viciconte, con domicilio constituido en la calle Lavalle 392, Piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 1451, Piso 11º "B", de la ciudad de Buenos Aires, y F. Roosevelt Nro. 4139, 1º "E", de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente; Directores Suplentes: Sres. Francisco Javier Diaz y Eduardo Francisco Fourcade, con domicilio constituido en Güemes Nro. 1268, y José C. Paz 1596, ambos en Martínez, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. (Designado, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2010, y por Acta de Distribución de cargos de igual fecha).

Presidente - Rodolfo José Ustariz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 53.

e. 30/04/2010 Nº 45051/10 v. 30/04/2010

CUATRO S.A.

Escritura de 25/3/2010, protocoliza la Asamblea General Extraordinaria de 26 de Febrero de 2010, que resuelve su disolución anticipada - fija como fecha de la misma el 31 de Diciembre de 2009 - y la cancelación de su inscripción en Inspección General de Justicia. Designa liquidador a Rubén Miguel Di Cocco, LE. 8.632.643, con domicilio especial en Seniliosa 607 Piso Segundo "A" de C.A.B.A. Autorizada en Escritura 68 de 25/3/2010 - folio 245 - Registro 37 - Capital.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/04/2010. Número: 100419165842/6. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 30/04/2010 Nº 44969/10 v. 30/04/2010

"D"

DEL JACARANDA S.R.L.

Por acta de fecha 10/02/2010. Se hace saber por un dia: Renuncia y Designación de Gerentes. 1) Renuncia de Violeta Vainer, DNI Nº 16.976.133 como gerente de la sociedad. 2) Designación del Sr. Nicolás Vainer, DNI Nº 20.493.797 como gerente de la sociedad, con domicilio especial en Montevideo 666, Piso 8º, Oficina 808, CABA. Autorizada por acta de fecha 10/02/2010 Gabriela Geraldine Rois DNI Nº 33.262.776.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 43.

e. 30/04/2010 Nº 44887/10 v. 30/04/2010

DELOE S.A.

Cambio de Sede Social. Se hace saber que por Escritura Pública Número 15, de fecha 09/04/2010, pasada al Folio 50, del Registro Notarial Número 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Directorio Nº 244, de fecha 05/04/2010; obrante a los folios 111 y 112, del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado el 05/11/1992, bajo el Número B52486; en la que se resolvió por unanimidad el Cambio de la Sede Social sin reforma de Estatuto, designándose como tal la siguiente: Avenida Córdoba 315, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Escritura Número 15, otorgada el 09/04/2010, y pasada al Folio 50, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427183282/8. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 30/04/2010 Nº 45165/10 v. 30/04/2010

DESCA TRANSISTEMAS S.A.

RPC: 27.5.1980, Nº 2017, Libro 92, Tomo A de S.A. Comunica que según Asamblea del 4.3.2010, se aceptaron las renuncias de Pablo Enrique Rebagliati y Alejandro Ciero como Directores Titulares y se designó a Marcelo Horacio Hernández Otario y a Esteban Rolando como Directores Titulares y a Alejandro Ciero como Director Suplente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2009. Los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 4.3.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 30/04/2010 Nº 44886/10 v. 30/04/2010

DITITAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Cambio de Sede Social. Se hace saber que por Escritura Pública Número 16, de fecha 09/04/2010, pasada al Folio 52, del Registro Notarial Número 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Directorio Nº 207, de fecha 23/03/2010; obrante al folio 106, del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado el 01/12/1992, bajo el Número A56901; en la que se resolvió por unanimidad el Cambio de Sede Social sin reforma de Estatuto, designándose como tal la siguiente: Avenida Córdoba 315, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Escritura Número 16, otorgada el 09/04/2010, y pasada al Folio 52, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427183281/8. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 30/04/2010 Nº 45162/10 v. 30/04/2010

DOOR TO DOOR EXPRESS S.A.

Por asamblea del 13/3/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y fueron electos Presidente Gustavo Alejandro Quiroga, DNI 21532522; Director Suplente Paula Raquel Barra, DNI 27114314 ambos domicilio especia Balcarce 329 piso 1 Oficina A Capital Federal.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 30/04/2010 Nº 44881/10 v. 30/04/2010

"E"

EDETAR S.A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Escritura Pública Número 14, de fecha 09/04/2010, pasada al Folio 48, del Registro Notarial Número 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Directorio Nº 51, de fecha 05/04/2010; obrante al folio 48, del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 02/12/1998, bajo el Número 106370-98; en la que se resolvió por unanimidad el Cambio de la Sede Social sin reforma de Estatuto, designándose como tal la siguiente: Avenida Córdoba 315, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Escritura Número 14, otorgada el 09/04/2010, y pasada al Folio 48, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427183283/9. Matrícula Profesional Nº: 4776.

e. 30/04/2010 Nº 45156/10 v. 30/04/2010

EL BENTEVEO S.A.

Por escritura del 20/4/2010 y actas de asamblea y de directorio del 29/4/2009 designó presidente a María Ofelia Escasany vicepresidente a Silvestre Vila Moret y directora titular a María Ofelia Elena Flordeñana de Escasany todos con domicilio especial en Rivadavia 620 piso 8 Cap. Fed. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura 159 del 20/4/2010 ante el Esc. Eduardo A. Díaz Reg. 193 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 119.

e. 30/04/2010 Nº 44796/10 v. 30/04/2010

EMECE EDITORES S.A.

Por Asamblea del 23-10-08 y Directorio del 24-10-08 designó Presidente: Gastón Etchegaray Vice: Armando Rubén Fazzolari Director Suplente: Ricardo Julio Sabanes, todos domicilio especial Avenida Independencia 1668 C. A.B.A. y Director Titular: Carlos Nazareno Insolera con domicilio especial en Sarmiento 1652 Piso 3º Departamento F C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 10 del 14-4-2010.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 155649. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 30/04/2010 Nº 44921/10 v. 30/04/2010

EPRINT S.A.

Por asamblea del 27.4.2010 se modifico la fecha de cierre de ejercicio adoptandose el 31.12. de cada año. Autorizado por asamblea del 27.4.2010.

Abogado - Sebastián Sandleris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 69. Folio: 149.

e. 30/04/2010 Nº 44979/10 v. 30/04/2010

EXPRO S.A.

Por asamblea 19/10/07 se aprobó renuncia de la Directora Suplente Viviana Mónica Franza, designándose en su reemplazo a José Luis Franza, con domicilio especial en Suipacha 976 6º piso 6º Departamento "C" CABA. Autorizado por asamblea 19/10/07.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 30/04/2010 Nº 45216/10 v. 30/04/2010

“F”

FAMIQ S.A.

Se hace saber que por asamblea de fecha 29 de enero de 2010 se aceptó la renuncia al cargo de director titular de Jorge Alberto Esparrica, designándose en su reemplazo como directora titular y vicepresidente a María Otilia Firpo, quien aceptó el cargo mediante acta de directorio de fecha 25 de marzo de 2010 y constituyó, domicilio especial en La Pampa 3121 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, mediante asamblea de fecha 28 de abril de 2010 se resolvió: (1) el cese de los mandatos en curso de todos los directores, Carlos Alberto Esparrica, María Otilia Firpo y Mario Roberto Esparrica, y de la directora suplente Stella Maris Mendonça; (2) reducir el número de directores a un director titular, y un director suplente; (3) designar a Carlos Alberto Esparrica como director titular y Presidente de la compañía, y a Stella Maris Mendonça como directora suplente, por el término de tres ejercicios. Carlos Alberto Esparrica aceptó el cargo y constituyó, domicilio especial en La Pampa 3121 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y Stella Maris Mendonça aceptó el cargo y constituyó, domicilio especial en Llavallol 2898, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente el Sr. Carlos Alberto Esparrica designado presidente mediante Actas de Asamblea de fechas 25 de abril de 2008 y 28 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve -h.-. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 137.
e. 30/04/2010 Nº 46247/10 v. 30/04/2010

“G”

GAMMA SUDAMERICANA S.A.

Complementa 10-08-09 Nº 65071/09. Sede Social y domicilios especiales Avenida Corrientes 4149 PB “C” CABA. María Rosa Russo Autorizada en Acta 05-12-08.
Abogada – María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 04. Folio: 415.
e. 30/04/2010 Nº 45044/10 v. 30/04/2010

GEO MEDIA S.A.

Designación de Autoridades. Comuniquese por 1 día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2010 se designó Presidente al Sr. Leandro Eduardo Cabo, DNI 24921603, CUIL 20-24921603-9, y vicepresidente al Sr Mariano Jorge Aníbal Barucca, DNI 24882099, CUIL 20-24882099-4, director al Sr Pedro Federico Panigazzi, DNI 24754888, CUIL 20-24754888-3 y director suplente al Sr. Daniel de Elizalde, DNI 20213482, CUIT 20-20213482-4. Constituyen domicilio especial, a los fines del Art 256 de la LSC, en la calle Parana 906, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2009.
Abogada – Natalia Andrea Mones

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 94. Folio: 70.
e. 30/04/2010 Nº 44895/10 v. 30/04/2010

GINGKO S.R.L.

Expediente 1686633 de la I.G.J, comunica que por Acta de Reunión de Socios del 9/12/09, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Buenos Aires, y establecer sede social en calle Rivadavia Nº 1180, (B1913CZX) localidad y partido de Magdalena, Prov. de Bs. As. .Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 9/12/09, José Luis Marinelli Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 30/04/2010 Nº 45030/10 v. 30/04/2010

GRUPO BONAIRE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 30/11/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designan Presidente: María Eugenia Bouché y Directora Suplente: María Angélica del Carmen Oslé, ambas con domicilio especial en Mansilla 4041, Piso 3º, Oficina “C”, Cap. Fed.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 30/04/2010 Nº 44813/10 v. 30/04/2010

GRUPO MOM S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 30/10/09 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designan Presidente: Manuela María Basualdo y Directora Suplente: Obdulia Ilda Montoto, ambas con domicilios especiales en Argerich 45, Piso 5º, Oficina “A”, Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 30/04/2010 Nº 44829/10 v. 30/04/2010

“H”

HELIANDES S.A.

Por acta de Asamblea del 19/11/09 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Rodolfo Federico Hess, domicilio constituido Tucumán 1538, piso 3º depto A, CABA. Director Suplente: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio constituido av. Callao 1651, piso 6º, CABA. Síndico titular: Eduardo Luis Billinghurst, domicilio constituido Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, CABA. Síndico suplente: Adriana Susana Mira, domicilio constituido Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos D. Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.
Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427181441/4. Matrícula Profesional Nº: 4400.
e. 30/04/2010 Nº 44885/10 v. 30/04/2010

“I”

INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA I.M.S.A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Escritura Pública Número 17, de fecha 09/04/2010, pasada al Folio 55, del Registro Notarial Número 884, de la C.A.B.A, se incorporó al protocolo el Acta de Directorio Nº 650, de fecha 05/04/2010; obrante al folio 85, del Libro de Actas de Directorio Número 5, rubricado el 01/04/2005, bajo el Número 22119-05; en la que se resolvió por unanimidad el Cambio de Sede Social sin reforma de Estatuto, designándose como tal: Avenida Córdoba 315, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribano. Federico José Guglietti. Autorizado según Escritura Número 17, otorgada el 09/04/2010, y pasada al Folio 55, del Registro 884, de la Ciudad de Buenos Aires.
Escribano – Federico José Guglietti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427183280/8. Matrícula Profesional Nº: 4776.
e. 30/04/2010 Nº 45159/10 v. 30/04/2010

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S.A.I. Y C.

Por Actas de Asamblea ordinaria y directorio del 23/10/07 se designa: Presidente: Dante José Charlin, L.E. 4.146.739, Vicepresidente: Daniel Horacio Charlin, D.N.I. 16.164.553, Director titular: Beatriz Cáseres de González, D.N.I. 4.828.701, Directores suplentes: Ofelia Olga Colli, L.C. 819.874 y Mirta Ester Jacob, D.N.I. 11.434.556, Sindico titular: Irma Susana Aguilera, D.N.I. 6.534.492 y Sindico Suplente: Miguel Angel D’Alessandro, L.E. 8.308.489, todos con domicilio especial en Av. Larrazabal 1848, C.A.B.A. Presidente Dante José Charlin designado en actas de asamblea y directorio del 23/10/07.
Presidente – Dante José Charlin

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 18.
e. 30/04/2010 Nº 45102/10 v. 30/04/2010

INSUA S.A.

Por acta de Asamblea del 16/4/08, bajo la presidencia del Sr. Insua, designado en Acta de directorio 85, del 4/4/07, Se designa por unanimidad al Sr. Rossi Antonio como Presidente y a la Sra. Patricia Beviones como directora suplente, y ambos aceptan el cargo hasta tratar el balance al 12/2010 y constituyen domicilio especial en Darwin 146, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Por acta de directorio 96, del 7/7/09, el presidente en ejercicio Sr. Rossi Antonio, se cambia el domicilio social a la calle Florida 253, 4º piso, oficina G, de esta Capital Federal, C. P. 1005, por unanimidad del directorio y accionistas. Rossi Antonio Presidente s/ acta asamblea 16/4/08.

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46, Partido de San Isidro. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 33.
e. 30/04/2010 Nº 45042/10 v. 30/04/2010

“K”

KERONA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 20/10/09 que me autoriza a publicar, por renuncia de la Presidente María Eugenia Bouché se designa como tal a Liliana Mabel Fernández, ratificándose a la Directora Suplente Manuela María Basualdo, ambas con domicilios especiales en Billinghurst 1364, Piso 5º, Oficina “B”, UF 19, Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 30/04/2010 Nº 44823/10 v. 30/04/2010

“L”

LES BOUTIQUES S.A.

Por asamblea únanime y reunión de directorio del 18/03/10, ambas protocolizadas por escritura No 23, del 16/04/10, pasada al folio 50 del registro notarial 1930 de la Ciudad de Buenos Aires; se resolvió: 1) Aceptar Renuncia totalidad de miembros directorio: Paula Francisca Cecilia Fabiani, Presidente, Rosana María Laura Fabiani, vicepresidente; Nancy María Julia Grunwaldt de Fabiani y Claudia María Elena Fabiani, directoras suplentes.- 2) Designación de nuevo directorio: Presidente: Roberto Daniel Sterman Street. Vicepresidente: Diego Pablo Sterman Street.- Director Titular: Gustavo Gabriel Sterman Street.- Directora Suplente: Alicia Elida Street.- Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1653, “2”; 3) resolvieron trasladar la sede social a Av. Santa Fe 1445, ambos domicilios de Ciudad de Buenos Aires. Firma: Esc. María Inés Morelli, autorizada en la escritura individualizada.
Escribana – María Inés Morelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427182544/8. Matrícula Profesional Nº: 3824.
e. 30/04/2010 Nº 45054/10 v. 30/04/2010

“M”

MADERAS FAMITA S.A.

Por acta del 10/2/2010 se resolvió fijar la sede social en Viamonte 1328, piso 4º, Capital Federal. Autorizado en acta del 10/2/2010.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 30/04/2010 Nº 44843/10 v. 30/04/2010

MAMACUE S.A.

Por escritura del 16/4/2010 y acta de asamblea del 3/7/2009 designó presidente a Lucila Arechavaleta de Escalante y vicepresidente a Clara Escalante ambas con domicilio especial en Posadas 1262 piso 4 Dpto. A Cap. Fed. y por acta de directorio del 16/2/2010 se resolvió cambiar la sede social a Posadas 1262 piso 4 Dpto. A Cap. Fed. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 147 del 16/4/2010 ante el Esc. Eduardo A. Díaz Reg. 193 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 118.
e. 30/04/2010 Nº 44794/10 v. 30/04/2010

MAMALU S.A.

Por escritura del 16/4/2010 y acta de asamblea del 5/11/2009 designó presidente a Lucila Arechavaleta de Escalante y vicepresidente a Wenceslao Escalante ambos con domicilio especial en Posadas 1262 piso 4 Dpto. A Cap. Fed. y por acta de directorio del 15/2/2010 se resolvió cambiar la sede social a Posadas 1262 piso 4 Dpto. A Cap. Fed. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura Nº 146 del 16/4/2010 ante el Esc. Eduardo A. Díaz Reg. 193 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 96.
e. 30/04/2010 Nº 44795/10 v. 30/04/2010

METALEPSIS S.R.L.

(Insc. 21/11/06, Nº 10527, Lº 125 S.R.L.). Instrumento Privado 15/4/10. Cambio de sede a Pinzón 1433, Piso 4º, oficina D, CABA, Autorizado en Instrumento Privado 15/4/10.
Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 46. Folio: 547.
e. 30/04/2010 Nº 45141/10 v. 30/04/2010

MOBIL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 01/03/10 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. A. Claudio Man a su cargo de Director, con efecto el 01/03/10, designándose en su reemplazo al Sr. Manuel E. Ortiz (quien denuncia domicilio real y constituye especial en la calle Carlos María Della Paolera 299, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires), para desempeñar el cargo hasta la próxima Asamblea de Accionistas. Fdo. James D. Brown. Presidente. El carácter de presidente surge del Acta de Asamblea Nº 31 del 29/05/09 y de Directores del 8/06/2009.
Presidente – James D. Brown

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 14/04/2010. Nº Acta: 65. Nº Libro: 163.
e. 30/04/2010 Nº 46258/10 v. 30/04/2010

MONTE ALBAN S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 51 de fecha 20 de abril de 2010 se ha resuelto trasladar la sede social a Avenida Corrientes 327, piso 7º de C.A.B.A. Autorizado Abogado Mario Esteban Ponferrada por Acta de Directorio Nº 51 de fecha 20 de abril de 2010.
Abogado – Mario Ponferrada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/04/2010. Tomo: 05. Folio: 426.
e. 30/04/2010 Nº 45279/10 v. 30/04/2010

“N”

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

RPC 23/12/92, Nº 12634, Lº 112, Tº A, S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 12/3/2010 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Valentino Rizzioli, Directores Titulares: Christian Andrés Lancestremere, Ignacio Maria Vidal Domínguez y Martín Eduardo Pileggi; Director Suplente: Adalberto Carlos Russo. Todos con domicilio especial en Carlos María

Della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467, escritura 54, del 22/04/2010, Fº 180, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 100426180740/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 30/04/2010 Nº 44933/10 v. 30/04/2010

NIGTH JOY DEVELPMENT S.R.L.

Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2010 resolvió por unanimidad: agregar un nuevo gerente, a cuyo fin se designa al Sr. Roberto Hugo Caligiuri, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Uriburu 1010, piso 5º oficina I, CABA. Firma la presente Alejandro Jacobo Hellmann, abogado, inscripto al Tomo 29, Folio 26 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2010.

Abogado – Alejandro J. Hellmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/04/2010. Tomo: 29. Folio: 26.

e. 30/04/2010 Nº 45123/10 v. 30/04/2010

NOROC S.A.

Complementa 10-08-09 Nº 65077/09. Sede Social Avenida Corrientes 4149 Planta Baja "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Rosa Russo Autorizada en Acta 03-11-08.

Abogada – María Ros Ruso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 04. Folio: 415.

e. 30/04/2010 Nº 45047/10 v. 30/04/2010

"O"

OLACLARA S.A.

Por asamblea ordinaria del 8/5/09 se designó Presidente Armando Mario Cayetano Donnes y Director Suplente Jorge Daniel Wittingslow ambos con domicilio especial en Callao Nº 852, 3º piso, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria del 13/7/09 renunció como presidente Mario Cayetano Donnes y se designó presidente a María Florencia Galdi Catalano, con domicilio especial en Callao Nº 852, 3º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 16/7/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/04/2010 Nº 44862/10 v. 30/04/2010

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/10 se resolvió reducir el capital social en $ 211.883.347, es decir de la suma de $ 1.526.194.242 a la suma de $ 1.314.310.895, mediante la cancelación de 211.883.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción de la Sociedad. Ignacio Martín Meggiolaro, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/10.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 30/04/2010 Nº 46282/10 v. 30/04/2010

PAMPA ENERGIA S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/10 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Alfredo Mac Laughlin como Director Titular, (ii) Designar al Sr. Luis Caputo (independiente) como Director Titular, (iii) Reelegir a los Sres. Diego Martín Salaverri (no independiente) y Pablo Adrián Grigio Campana (independiente) en sus cargos de Directores Titulares, y (iv) Reelegir a los Sres. Pablo Díaz (no independiente), Alejandro Mindlin (no independiente), Gabriel Cohen (no independiente) y Carlos Tovagliari (independiente) en sus cargos de Directores Suplentes. Todos los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Martín Meggiolaro, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/10.

Abogado — Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 30/04/2010 Nº 46285/10 v. 30/04/2010

PENETRON ARGENTINA S.R.L.

Expediente: 1.776.499.- Por reunión de socios del 25/09/09 se resolvió aceptar las renuncias de Carolina Virginia Castellvi y Florencia María Castellvi a los cargos de Gerentes, quedando como única Gerente Patricia Calderoni, quien constituyo domicilio especial en Mendoza 3918, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 40, Fº 111, del 22/02/10, Registro 1735 de Capital Federal.- Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano – Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/04/2010. Número: 100405142564/E. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 30/04/2010 Nº 45127/10 v. 30/04/2010

PREMEC S.A.

Domingo Parisone, DNI 93619781 Director Titular por Asambleas 19/5/92, 20/5/95, 24/4/98, 30/4/01, 28/4/04. Catalina Catanzariti, DNI 93619867, Director Titular por Asambleas 19/5/92, 20/5/95, Director Suplente por Asambleas 24/4/98, 30/4/01. Raquel Perez, LC 4624341, Director Titular Asambleas 19/5/92, 20/5/95 Director Suplente por Asambleas 24/4/98 30/4/01. José Carbone, CI6616889 Director Titular por Asambleas 19/5/92 20/5/95, 24/4/98, 30/4/01. Alberto Félix Carbone, DNI 12226802, Director Suplente por Asamblea 19/5/92, 20/5/95. Maria Liliana Parisone, DNI 12785358, Director Suplente por Asambleas 19/5/92, 20/5/95. Cristian Alejandro Parisone, DNI 26562905 Director Titular por Asamblea 28/4/04.Daniel Eduardo Parisone, DNI 29670837 y María Laura Parisone DNI 27718848, Directores Suplentes por Asamblea 28/4/04. Asamblea 14/4/04 renuncia Raquel Pérez a Directora Suplente. Firma Edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autoriza acta Directorio 12/1/10. Lucia Beatriz Valente DNI 5.159.435 Autorizada por Acta de Directorio del 12/1/10.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 38.

e. 30/04/2010 Nº 45020/10 v. 30/04/2010

PRYSMIAN TELECOMUNICACIONES, CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Por Escritura Nº 62 del 28-4-2010, Registro Notarial 780 y con referencia al Acta de Asamblea Ordinaria del 26-3-2010, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Titulares: Armando Comparato Junior (Presidente), y Director Suplente: Gustavo Claudio Etchepare. Los Directores fijan Domicilio Especial en Avenida Argentina 6784, Capital Federal. Autorizado: Ezequiel Eduardo Ibarzabal; Documento Nacional de Identidad 31.727.742, Autorizado por Escritura Nº 62 del 28-4-2010, Registro Notarial 780.

Certificación emitida por: Silvia L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 80. Nº Libro: 14.

e. 30/04/2010 Nº 46268/10 v. 30/04/2010

PUBLIREVISTAS S.A. / CINE Y ENTRETENIMIENTO S.A.

Publirevistas S.A. y Cine y Entretenimiento S.A. Se comunica que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 30/03/2010 se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de las sociedades Publirevistas S.A. y Cine y Entretenimiento S.A. de fecha 12/03/2010. Sede Social de Publirevistas S.A. y Cine y Entretenimiento S.A.: Bouchard 557, Ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de ambas sociedades: 1) Publirevistas S.A. (sociedad incorporante): Nº Correlativo IGJ 1658133, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/11/98 bajo el número 13232 del libro 3 de Sociedades por Acciones; y 2) Cine y Entretenimiento S.A. (sociedad incorporada): Nº Correlativo IGJ 1749971, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/01/2005 bajo el Número 599 del libro 27 de Sociedades por Acciones. La valuación de los Activos y Pasivos al 31/12/2009 es la siguiente: Publirevistas S.A.: Activo: $ 26.723.789; Pasivo: $ 26.090.599. Cine y Entretenimiento S.A.: Activo: $ 2.099.837; Pasivo: $ 1.367.236. En dicha Asamblea del 30/03/2010 de Publirevistas S.A. se resolvió además aumentar el capital social de $ 633.189 a $ 1.365.790 como consecuencia de la fusión por absorción con Cine y Entretenimiento S.A. la que se disuelve sin liquidarse, y se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social de Publirevistas S.A. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Firmado: Federico Emiliani, Presidente de Publirevistas S.A. según Acta de Asamblea del 30/03/2010 y Acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010 y Federico Emiliani, Presidente de Cine y Entretenimiento S.A. según Acta de Asamblea del 30/03/2010 y Directorio de fecha 30 de marzo de 2010.

Presidente – Federico Emiliani

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 270.

e. 30/04/2010 Nº 45034/10 v. 04/05/2010

"Q"

QUALYTEL LATINOAMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 08/03/10, se aprobó la designación de: Director Titular y Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, y Director Suplente: Federico Carenzo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A.; Autorizada: Verónica Lorena Zeppa por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 08/03/10.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 30/04/2010 Nº 44968/10 v. 30/04/2010

"R"

RAYMOND JAMES ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Instrumento privado: Asamblea 5/3/10 designó Directorio: Presidente Eduardo Tapia, Vicepresidente Robert Miller, domicilios especiales en San Martín 344 Piso 22 CABA; Director Titular Edgardo Petrakovsky y Director Suplente Guillermo Cócaro, domicilios especiales en Reconquista 671 Piso 1 Oficina 2 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Acta de Directorio del 10/3/10.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/04/2010. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 30/04/2010 Nº 45582/10 v. 30/04/2010

RELLIG S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea del 22/02/2010, eligió como Presidente al Sr. Jorge Norberto Giller y como Director Suplente a la Sra Aida Zelikman de Giller, ambos con domicilio especial en Lavalle 1290 - 6º piso - Oficina 606 - CABA. Asimismo se establece nuevo domicilio Sede Social en Lavalle 1290 - 6º piso - Oficina 606 – CABA - Autorizado Arturo Polin por Acta de Asamblea del 22/02/2010 Dr. Arturo Polin - Contador Público (UBA) CPCECABA Tº 79 Fº 152.

Contador – Arturo Polin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/4/2010. Número: 150243. Tomo: 0079. Folio: 152.

e. 30/04/2010 Nº 44967/10 v. 30/04/2010

RINCON DEL PERDIDO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 2 de diciembre 2009, se designó a Roberto Marcos Begg como único Director Titular y Presidente de la Sociedad y a Mauricio Davidovich como Director Suplente. Asimismo, se informa que el directorio anterior de la Sociedad se encontraba conformado por los actuales directores que han sido designados nuevamente debido a que se ha producido la cesación en sus cargos por la expiración del plazo de su mandato. Conforme el artículo 256 de la Ley 19.550, los señores directores constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 679, Piso 6º, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Javier Zunino, autorizado por Actas de Asamblea del 2 de diciembre de 2009.

Abogado – Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 30/04/2010 Nº 44995/10 v. 30/04/2010

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I. Y F.

Aviso complementario del publicado, el 19/04/10 bajo factura Nº 006900113687, se omitió: Director Suplente: Rubén Dario Arakaki con domicilio especial en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gonzalo Galvez autorizado en Acta de Directorio de fecha 06/04/2010.

Abogado – Gonzalo Galvez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 89. Folio: 248.

e. 30/04/2010 Nº 45354/10 v. 30/04/2010

SEDEX S.A.

La Asamblea del 28 de Enero de 2010, designó por unanimidad al Sr. Alberto Pironti, y Sra. Viviana Pachkes; para integrar el Directorio. El Directorio designado, en reunión del 28 de Enero de 2010, aprueba unánimemente la siguiente distribución de cargos: Presidente, Sr. Alberto Pironti; Director Suplente, Sra. Viviana Pachkes, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Lacroce 2255, 7º, Of B; C.A.B.A. Autorizado publicación por instrumento del 09/04/2010 Contador Publico Eliseo Buznego T 100 F 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador – Eliseo A. Buznego

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 150153. Tomo: 0100. Folio: 127.

e. 30/04/2010 Nº 44871/10 v. 30/04/2010

SISCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 9/4/10 renunciaron como gerentes Eva Ethel Colombo e Irma Denis Colombo. Se designó gerente a Carlos Gabriel Beltran, con domicilio especial en Tucumán 1484, piso 2º, Oficina B, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado 15/4/10.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/04/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 30/04/2010 Nº 44858/10 v. 30/04/2010

SOCIEDAD ASISTENCIA ESTUDIOS S.A. (SAE)

Por resolución de asamblea del 16-11-09, la sociedad resolvió: I) Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por Asamblea del 17-12-07; II) Amentar el capital social a la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000.-) y III) Deja el Directorio así conformado: Presidente: Daniel Alejandro Mancusi y Directora Suplente: Griselda Leticia Alvarez, quienes constituyen especial en Pedro Ignacio Rivera 5272, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Alicia del Valle Fabregas, apoderada por escritura 41 del 1 de marzo de 2010, registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarado.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 97. Nº Libro: 80.

e. 30/04/2010 Nº 44958/10 v. 30/04/2010

"T"

TECNOVA S.A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS

IGJ 25/11/82, Nº 8274, Lº 97, Tº A de S.A. Por acta de asamblea y directorio de fecha 14/12/09, se designó directorio: Presidente: Carlos Schenzle, domicilio especial en Esmeralda 980, piso 1, Cap. Fed.; y Director Titular: Guillermo Ernesto Busch, con domicilio especial en la calle Bouchard 710, piso 3, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 68, del 22/4/2010, Fº 165, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2010. Número: 100426180744/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 30/04/2010 Nº 44918/10 v. 30/04/2010

TGLT S.A.

Designación de Directorio. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 30 de octubre de 2009, resolvió por unanimidad de votos, y sujeto a que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotización de todas o partes de las acciones en la República Argentina y/o en jurisdicciones extranjeras de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto Social aprobado en la mencionada asamblea: (i) designar a los Sres. Federico N. Weil (Presidente), Mariano Weil (Vicepresidente), Ezequiel Segal, José Antonio Tornaghi Grabowsky, Michel Wurman, Cauê Castello Veiga Innocêncio Cardoso, Marcos Galperín y Miguel Pato como directores titulares; (ii) designar a los Sres. Diego Zaffore, Fernando Gallino, Pablo Antonini, Frederico Marinho Carneiro Da Cunha, João Miguel Mallet Racy Ferreira, Marcus Vinicius Medeiros Cardoso de Sá, Osvaldo Giménez y Pablo Antonini como directores suplentes, dejándose constancia que Diego Zaffore reemplazará a Federico N. Weil, Fernando Gallino reemplazará a Mariano Weil, Pablo Antonini reemplazará a Ezequiel Segal, Frederico Marinho Carneiro Da Cunha reemplazará a José Antonio Tornaghi Grabowsky, João Miguel Mallet Racy Ferreira reemplazará a Michel Wurman, Marcus Vinicius Medeiros Cardoso de Sá reemplazará a Cauê Castello Veiga Innocêncio Cardoso, Osvaldo Giménez reemplazará a Marcos Galperín y Pablo De Gregorio reemplazará a Miguel Pato. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, tercer párrafo de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, los Sres. Directores Federico Weil, Mariano Weil, Ezequiel Segal, Diego Zaffore, Fernando Gallino y Pablo Antonini constituyen domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Directores José Antonio Tornaghi Grabowsky, Michel Wurman, Cauê Castello Veiga Innocêncio Cardoso, Frederico Marinho Carneiro Da Cunha, João Miguel Mallet Racy Ferreira y Marcus Vinicius Medeiros Cardoso de Sá constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Miguel Pato y Pablo De Gregorio constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 487, Ciudad de Buenos Aires; y el Sr. Osvaldo Gimenez constituye domicilio especial en Coronel Díaz 2333, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de febrero de 2010 se resolvió por unanimidad de votos y y sujeto a que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotización de todas o partes de las acciones en la República Argentina y/o en jurisdicciones extranjeras de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto Social aprobado en la mencionada asamblea: (i) dejar constancia que que los Sres. Diego Zaffore, Pablo De Gregorio y Miguel Pato han manifestado que no aceptarán los cargos para los que fueron designados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2009; (ii) confirmar en el cargo a los Sres. Federico N. Weil, Mariano Weil, Ezequiel Segal, José Antonio Tornaghi Grabowsky, Michel Wurman, Cauê Castello Veiga Innocêncio Cardoso y Marcos Galperín como directores titulares y Fernando Gallino, Pablo Antonini, Frederico Marinho Carneiro Da Cunha, João Miguel Mallet Racy Ferreira, Marcus Vinicius Medeiros Cardoso de Sá y Osvaldo Giménez como directores suplentes; (iii) designar a los Sres. Alejandro Emilio Marchionna Faré como Director Titular y los Sres. Cynthia Lorena Vatrano Natale y Aldo Raúl Bruzzoni como directores suplentes; y (iv) dejar constancia que Pablo Antonini reemplazará a Federico N. Weil, Fernando Gallino reemplazará a Mariano Weil, Cynthia Lorena Vatrano Natale reemplazará a Ezequiel Segal, Frederico Marinho Carneiro Da Cunha reemplazará a José Antonio Tornaghi Grabowsky, João Miguel Mallet Racy Ferreira reemplazará a Michel Wurman, Marcus Vinicius Medeiros Cardoso de Sá reemplazará a Cauê Castello Veiga Innocêncio Cardoso, Osvaldo Giménez reemplazará a Marcos Galperín y Aldo Raúl Bruzzoni reemplazará a Alejandro Emilio Marchionna Faré. Dejar constancia que los directores designados constituyen domiciloio en: (i) Cynthia Lorena Vatrano Natale en 25 de Mayo 555 piso 2º ciudad de Buenos Aires; (ii) Aldo Raúl Bruzzoni en Avenida Córdoba 1255, piso 1º, ciudad de Buenos Aires; (iii) Alejandro Emilio Marchionna Faré y Marcos Galperín en Scalabrini Ortiz 3333 piso 1º, ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/10/2009 y 1902/2010.

Abogado – José María Tenaillon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/04/2010. Tomo: 87. Folio: 134.

e. 30/04/2010 Nº 46293/10 v. 04/05/2010

TODOVENT S.A.C.I.

Por Esc. 60 del 19/3/10 Fº 152 Registro 233 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 4/1/10 que resolvieron fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Raúl Fabian Prado. Vicepresidente: Marta Claudia Prado. Directora Titular: Margarita Marta Pazos. Director Suplente: Norberto Pazos. Domicilio especial de los directores: Avenida Callao 938 planta baja frente, C.A.B.A. Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 60 del 19/3/10 Fº 152 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bartolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 081. Nº Libro: 33.

e. 30/04/2010 Nº 45082/10 v. 30/04/2010

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 15/4/10 se designaron directores: Eduardo Espinelli (Presidente), Luiz Montenegro (Vicepresidente) y Ryuiti Asiya (Director Titular). Todos los directores constituyeron domicilio especial en Moreno 877, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Espinelli, Presidente designado por la asamblea del 15/4/10.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 197.

e. 30/04/2010 Nº 45686/10 v. 30/04/2010

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2010 y reunión de Directorio del 16 de abril de 2010, se resolvió que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Isidro Monge; Vicepresidente: Mariano Pablo González; Directores Titulares: Rigoberto Orlando Mejía Aravena, Héctor Daniel Casal, Diego Alberto Güerri, Sonia Fabiana Salvatierra, Miguel Eduardo Mirmi, Carlos Alberto Olivieri y Oscar Edgardo Marano y Directores Suplentes: señores Jorge Raúl Subijana, Fernando Caratti, Emilio Carlos Weber, Pablo Alejandro Melhem Marcote, Andrea Patricia Gribov, José Marcelo Soria, Ernesto Guillermo Leguizamón, Diego Petrecolla y Oscar Miguel Castro. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672 piso 5to de Capital Federal. Firma: Matías Pablo Seoane, Titular del Registro 2089 C.A.B.A. Matrícula 4545, Autorizado por Acta de Directorio del 16 de abril de 2010.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 100427182074/1. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 30/04/2010 Nº 45330/10 v. 30/04/2010

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/04/10 se procedió a aumentar el capital social de $ 6.397.202 a $ 11.624.402. Se emitieron 5.227.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/04/10.

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/04/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 30/04/2010 Nº 44867/10 v. 30/04/2010

TRILENIUM S.A.

Por Asamblea del 6-1-10 y Acta de Directorio del 12-1-10 renunció el Director Titular: Santiago Tomás Soldati Designa Director Titular: Ignacio Noel con domicilio especial en Reconquista 1088 Piso 9º C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 90 del 13-4-2010.

Contador - Julio C. Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/04/2010. Número: 150160. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 30/04/2010 Nº 44922/10 v. 30/04/2010

"W"

WYNY HTLG S.A.

Comunica que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2008 los accionistas de Wyny HTLG SA han decido desistir del Aumento de Capital resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2008, el que fue ingresado para su inscripción en la I.G.J bajo el numero 2566613. Autorizado: Raymundo Zamora Mendez.- Pasaporte Mexicano Nº 07110002287, Escritura 216, Folio 627 del 30 de julio de 2009.-

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 28/4/2010. Nº Acta: 1442.

e. 30/04/2010 Nº 46155/10 v. 30/04/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, por cuenta y orden de HSBC Bank Arg. y/o Fideicomiso Financiero Decreditos II y/o Decreditos S.A, acreedores prendarios, Art.39, Ley 12.962, y conforme Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 13 de mayo de 2010, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Peron 1233, CABA, a las 12.30 hs, 6 vehículos a saber: WBS-088 Fiat Duna; AAP-516 Fiat Duna; DEM-425 Chevrolet Corsa; AWN-872 Ford Fiesta; CNU-085 Fiat Uno; AQU 896 Volkswagen Pointer. A la venta en el estado que se encuentra y exhibe, sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 10, 11 y 12 de mayo de 2010 de 9.00 a 12 y 14 a 16, en Vergara esq. Cochabamba, estación Banfield del ferrocarril Roca, estacionamiento "Metro Parking", pdo. de Lomas de Zamora, prov. Buenos Aires. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs, hábiles posteriores al remate en la cuenta a consignar a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, verificación policial son a cargo del comprador. Se entregará con certificado de verificación policial. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados por el martillero en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI.

Buenos Aires 27 de abril de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 30/04/2010 Nº 45269/10 v. 30/04/2010

Los martilleros Hernan Scalisi y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. (acreedores prendarios, Art.39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el 13 de mayo de 2010, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Peron 1233, CABA, 45 vehículos a saber: BFK-800 Alfa Romeo 146 2.0 TD Full; BZJ-613 Chevrolet Astra GLS 1.7 Wagon TD; BZB-126 Chevrolet Corsa Wagon 1.6 GL AA DH (Clasicc); CFB-231 Chevrolet Corsa 1.6 4p GLS; EZB465 Chevrolet Corsa 1.6 4p GL AA DH; GAQ-705 Fiat Palio Weekend ELX 1.4 Fire; BZI 629 Fiat Siena EL 1.7 TD AA; TQN 147 Fiat Duna SCR 1.6; BFP-288 Fiat Duna CS 1.6; BHZ-011 Fiat Duna CSD 17 Full; DOR-054 Fiat Duna S 1.3 MPI Confort; VYW-501 Fiat Duna SL 1.6; CLK-828 Fiat Duna SD 1.7; CZL-595 Fiat Duna S1.3 MPI Confort; EGF-639 Fiat Siena 1.3 Fire 16V; BLT-490 Fiat Fiorino Furgon 1.7 D DH; GEK-799 Fiat Uno Fire 1.3 5 Ptas LN Pack B; TCA-215 Ford Galaxy GL 2.0 Full; BTJ-843 Ford Mondeo 2.0 Ghia 4p; CXR-312 Ford Ka 1.0 Plus AA (Tatoo); RUC-051 Peugeot 405 1.9 GLD TC; EXX-531 Peugeot 406 2.0 SV; DAT 659 Peugeot 306 Equinoxe 1.9 TDI 4ptas (HDI); CBX 165 Peugeot 106 XR 1.4 5ptas Full; HJO 360 Peugeot 206 1.4 5 ptas X-Line; SCF-974 Peugeot 505 SRD Turbo; BHA-217 Peugeot 205 5 ptas; SCO-344 Peugeot 205 XSI 1.4 3 ptas AA; BWW-435 Renaul Megane RXE 4 ptas; BXX 953 Renault Clio RN 3 ptas AA PK2; TID-121 Renault R12 TL; CGL-901 Renault R19 RE 4Ptas; AKT-163 Renault R 19 RT 5ptas (RTI); TWC-787 Renault Traffic TA 1C; DIW-565 Renault Megane F/2 RT 4P. ABS; FQC-709 Renault Clio 2 F2 1.2 3p Yahoo Authe SL; DJL-584 Seat Cordoba 1.9 SDI; DDI-045 VW Gol 1.9 SD 3p Dublin Full; DNU-390 VW Golf 2.0 Highline; CBI-405 VW Gol GL 1.6 MI 3ptas; BXD-326 VW Polo Classic 1.6 MI AA; CPW-275 VW Gol 1.9 CD 5p Dublin DH AA; BWD-870 VW Gol Country 1.6 MI Full; FUP 166 Fiat Fiorino Fire MPI 8v; DNL 976 Renault Megane RXE TRI S/ TC, cuero F2. Se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe. sin base y al mejor postor. Seña 10%, Comision 10%, mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 10, 11 y 12 de mayo de 2010 de 10.00 a 16.00 hs. Puesta en marcha 12 de mayo de 2010, a las 14.00 hs. Todo ello en calle Barragan nro. 306 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta a consignar a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia. verificación policial a cargo del comprador. Se entregará con certificado de verificación policial. La información relativa a aspectos técnicos de la unidad (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. Dado que la información registral. deuda Patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI.

Buenos Aires 27 de abril de 2010.

Hernán Mariano Scalisi, martillero.

e. 30/04/2010 Nº 45267/10 v. 30/04/2010



LA INFORMACION OFICIAL, AUTENTICA Y OBLIGATORIA EN TODO EL PAIS

SUSCRIBASE

Edición en Internet

Suscripción Anual (*)



Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:

1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$952.00
Segunda Sección	$952.00
Tercera Sección	$480.00

Edición Gráfica

Suscripción Anual



Primera Sección $385.00
Legislación y Avisos Oficiales

Segunda Sección $545.00
Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura

Tercera Sección $560.00
Contrataciones del Estado

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S.L.y T. Nº 63/09. Incluye envío de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.

www.boletinoficial.gob.ar



Ventas / Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.) Tel.: (011) 4322-4055 // **Delegación Tribunales:** Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.) Tel.: (011) 4379-1979 // **Delegación Colegio Público de Abogados:** Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.) Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236) // **Delegación Inspección General de Justicia:** Moreno 251 (8.30 a 11.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074) // **NUEVA Delegación Consejo Profesional de Ciencias Económicas:** Viamonte 1549. Planta Baja (12:00 a 17:00 hs.) Tel.: 5382-9535.

2.5. BALANCES

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

Memoria y Estados contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 presentado en forma comparativa.

Cerrito 740, Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098

Nombre del Auditor firmante:	Daniel H. Cravino
Asociación Profesional:	Pricewaterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008:	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	180.266	152.821
Entidades Financieras y corresponsales	485.255	392.313
Banco Central de la Republica Argentina	429.041	334.429
Otras del país	681	1.348
Del Exterior	55.533	56.536
	665.521	**545.134**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión (Nota 2.c))	1.364	1.627
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (Nota 2.d))	40.400	19
Tenencias disponibles para la venta (Nota 2. e))	-	8.242
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 2.f))	52.781	148.830
	94.545	**158.718**
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	224.382	310.240
Interfinancieros - Call Otorgados	7.688	3.418
Otras financiaciones a entidades financieras locales	192.383	293.245
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengada a cobrar	24.311	13.577
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	891.055	959.689
Documentos	56.477	96.596
Hipotecarios	28.381	33.494
Prendarios	1.435	1.647
Personales	171.874	119.267
Tarjetas de crédito	177.901	118.532
Otros (Nota 3.a))	892.659	868.432
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	64.061	41.310
Menos: Intereses Documentados	(3.417)	(3.444)
Subtotal (Anexos B, C y D)	2.504.808	2.545.763
Menos: Previsiones (Anexo J)	(33.491)	(39.821)
	2.471.317	**2.505.942**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	142.894	64.821
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.950	156.920
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	40.621	95.631
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	14.699	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	32.853	19.386
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	2.064	566
Subtotal	255.081	337.324
Menos: Previsiones (Anexo J)	(10)	(5)
	255.071	**337.319**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	23.730	13.894
Menos: Previsiones (Anexo J)	(237)	(139)
	23.493	**13.755**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras (Anexo E)	12.246	8.531
Menos: Previsiones (Anexo J)	(144)	(144)
	12.102	**8.387**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal (Nota 2.p)	20.955	16.348
Otros (Nota 3.b))	77.102	32.307
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	44	22
	98.101	**48.677**
H. BIENES DE USO (Anexo F)	**118.150**	**110.715**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	**31.501**	**12.697**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	618	744
Gastos de organización y desarrollo	28.848	12.264
	29.466	**13.008**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**335**	**274**
TOTAL DE ACTIVO	**3.799.602**	**3.754.626**

	31/12/2008	31/12/2007
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	364.661	509
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	689.879	444.787
Cajas de ahorros	668.280	600.324
Plazo fijo	1.044.786	1.638.167
Cuentas de inversiones	14.049	15.691
Otros (Nota 3.c))	78.447	76.530
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	16.079	15.671
	2.876.181	**2.791.679**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I)	376	117
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	98.351	109.424
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	40.564	93.207
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	61.940	157.300
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a termino sin entrega del activo subyacente	19.243	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	13.909	76.599
Interfinancieros call recibidos	-	72.359
Otras financiaciones de entidades financieras locales	13.815	4.096
Intereses devengados a pagar	94	144
Otras (Anexo I) y (Nota 3.d))	66.649	47.275
Int., ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.037	2.388
	303.069	**486.310**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 3.e))	**148.364**	**72.767**
O. PREVISIONES (Anexo J)	**41.104**	**16.478**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**1.745**	**216**
TOTAL DE PASIVO	**3.370.463**	**3.367.450**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**429.139**	**387.176**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.799.602**	**3.754.626**

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2008	31/12/2007
DEUDORAS	**5.285.174**	**4.508.914**
Contingentes		
Garantías recibidas	668.829	604.163
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	165.198	205.908
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	12.210	7.245
Otras (Nota 3.f))	2.299.684	3.250.993
Cuentas de control deudoras por el contrario	95.813	22.351
De derivados		
Permutas de tasa de interes (Anexo O)	90.542	16.448
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 9)) y (Anexo O)	932.847	175.463
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	1.020.051	226.343
ACREEDORAS	**5.285.174**	**4.508.914**
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	5.333	25.021
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	70.932	56.877
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 3.g))	88.932	124.009
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	668.829	604.163
De control		
Valores por acreditar	95.814	22.352
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.311.894	3.258.238
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 9)) y (Anexo O)	1.020.051	226.343
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	1.023.389	191.911

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	4.051	4.983
Intereses por préstamos al sector financiero	51.402	18.409
Intereses por adelantos	202.223	94.585
Intereses por documentos	13.348	8.217
Intereses por préstamos hipotecarios	4.108	3.235
Intereses por préstamos prendarios	292	210
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25.529	10.705
Intereses por otros préstamos	114.430	52.916
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	2.622
Resultado neto de títulos públicos y privados	8.030	11.374
Resultado neto por opciones	-	3
Ajuste por cláusula C.E.R.	114	1.299
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	49.585	31.756
Otros (Nota 3.h))	76.417	23.808
	549.529	**264.122**

	31/12/2008	31/12/2007
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.985	3.866
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	735	1.299
Intereses por depósitos a plazo fijo	185.640	70.677
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos call recibidos	6.065	6.386
intereses por otras financiaciones de entidades financieras	636	208
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	7.810	4.483
Otros Intereses	3	5
Ajuste por cláusula C.E.R.	352	1.392
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	5.142	3.076
Otros (Nota 3.i))	23.004	11.331
	235.372	102.723
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	314.157	161.399
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	10.913	17.777
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	492	530
Vinculados con operaciones pasivas	46.188	33.109
Otras comisiones	10.970	8.621
Otros (Nota 3.j))	75.130	61.572
	132.780	103.832
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	14.197	10.182
Otros (Nota 3.k))	5.980	4.783
	20.177	14.965
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	212.092	129.581
Honorarios a directores y síndicos	229	138
Otros honorarios	10.769	7.888
Propaganda y publicidad	9.371	8.671
Impuestos	5.314	2.906
Depreciación de bienes de Uso (Anexo F)	8.781	8.217
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	4.906	3.510
Otros gastos operativos (Nota 3.l))	47.099	32.900
Otros	36.566	24.902
	335.127	218.713
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	80.720	13.776
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	19.352	2.217
Intereses punitorios	612	174
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.938	17.208
Otros (Nota 3.m))	6.588	5.598
	32.490	25.197
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	12.988	6.553
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	5.216	12.672
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	823	353
Amortización de llave de negocio (Anexo G)	126	122
Otros (Nota 3.n))	20.962	8.326
	40.115	28.026
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	73.095	10.947
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(31.647)	(300)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	41.448	10.647

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.
(en miles de pesos)

	31/12/2008						31/12/2007
Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades - Reserva Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	148.224	177.612	12.750	(515)	49.105	387.176	377.044
Decisión del Directorio del 30 de agosto de 2007, en la cual se aprueba el criterio de valuación para las LEBAC disponibles para la venta de acuerdo a la Com "A" 4207.	-	-	-	515	-	515	(515)
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2008	-	-	2.129	-	(2.129)	-	-
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	41.448	41.448	10.647
Saldos al cierre del ejercicio	148.224	177.612	14.879	-	88.424	429.139	387.176

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	545.134	385.191
Efectivo al cierre del ejercicio	665.521	545.134
Aumento neto del efectivo	120.387	159.943
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	72.718	(19.787)
- Préstamos	561.160	(917.287)
- al Sector Financiero	137.260	(276.591)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	423.900	(640.696)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	86.299	(135.180)
- Bienes en Locación Financiera	(9.738)	(10.660)
- Depósitos	(136.359)	1.097.733
- al Sector Público no Financiero	364.152	(11.350)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(500.511)	1.109.083
- Otras Obligaciones por intermediación financiera	(196.398)	166.708
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call Recibidos)	(78.424)	40.695
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(117.974)	126.013
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	132.780	103.832
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(20.177)	(14.965)
- Gastos de administración pagados	(321.440)	(198.127)
- Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	612	174
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(4.039)	(1.176)
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(8.437)	14.480
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	5.210	(4.825)
- Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(4.607)	(4.763)
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades operativas	157.584	76.157
Actividades de inversión		
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes de uso	(16.216)	(11.155)
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes diversos	(19.627)	(4.368)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(35.843)	(15.523)
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Bancos y Organismos Internacionales	(11.073)	95.213
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	9.719	4.096
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) las Actividades de Financiación	(1.354)	99.309
Aumento neto del Efectivo	120.387	159.943

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2007 (en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A partir del 1° de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de la Resolución CD N° 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y N° 487/06. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos que así lo especifican (con excepción del D, I, K y O) incluyen la información comparativa con el ejercicio anterior.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos sin cotización — Tenencia en cuentas de inversión

Los bonos recibidos por la compensación a las Entidades Financieras en virtud de la indexación asimétrica han sido valuados a su valor técnico, conforme lo estipulado por el Decreto 117/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, adicionando los intereses devengados según la tasa promedio de captación de depósitos informada por el B.C.R.A. al cierre de cada ejercicio.

d) Títulos públicos – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

e) Títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias disponibles para la venta

Con fecha 30 de agosto de 2007, el Directorio de la Entidad ha aprobado la decisión de valuar al 31 de agosto de 2007 las LEBAC conforme a la Com "A" 4207, es decir, como tenencias disponibles para la venta. Dichas tenencias se registrarán por su valor de costo. Al fin de cada período las existencias de estas letras se ajustan de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes. La diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre el costo de incorporación de las tenencias y el valor de cotización se expone en la cuenta de Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada de tenencias disponibles para la venta". Al 31 de diciembre de 2007, el valor de dichas tenencias ascendía a $ 8.242, mientras que al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no registra tenencias disponible para la venta, imputando en el resultado por la venta de dichas tenencias el saldo de la cuenta del Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta", por $ 515 miles.

f) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con cotización

Las tenencias han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio.

g) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. ha sido devengado sobre los préstamos corporativos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el B.C.R.A.

h) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad tiene constituidas previsiones para otras contingencias en el rubro Previsiones de pasivo, por aproximadamente $ 21.630 miles y $ 6.044 miles, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no fmanciero, de acuerdo a un modelo de riesgo estadístico (basado en el modelo de RAROC) para los créditos del segmento BBA, y del 10% sobre el producto bruto para los créditos del segmento de Banca Empresas.

i) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio correspondiente y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

j) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades han sido valuadas, con excepción de la participación en Garbin S.A., a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

La participación en Garbin S.A., ha sido valuada al valor nominal de la las acciones oportunamente recibidas, y se encuentra previsionadas en su totalidad.

l) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas (ver Anexo F), sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

m) Bienes intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo: Diferencias por Resoluciones Judiciales

En la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable" se incluye la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de pesos uno con cuarenta centavos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de hasta 60 meses, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2008, dicha partida se encontraba totalmente amortizada, mientras que al 31 de diciembre de 2007 el valor residual ascendía a $ 1.176 miles.

n) Bienes intangibles – Llave de Negocio y resto de Gastos de Organización y Desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

El valor llave de negocio asciende, neto de amortizaciones, a $ 618 miles y $ 744 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Mientras que el resto de los Gastos de Organización y Desarrollo ascendían a $ 28.848 miles y $ 11.088 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

o) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

p) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35 % sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha estimado el cargo por impuesto a las ganancias en $ 31.647 miles.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio fmalizado al 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nro. 25.063, por el término de diez ejercicios anuales y prorrogado por el lapso de un año (hasta el 31 de diciembre de 2009) por la Ley N° 26.426. Dicho impuesto es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

De acuerdo con lo admitido por la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A. y sobre la base de las proyecciones de resultados contables e impositivos realizadas por el Directorio, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Créditos Diversos — Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta — Crédito fiscal", $ 20.955 miles y $ 16.348 miles, respectivamente, en concepto de saldos sin utilizar por el crédito proveniente del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. A continuación se detalla la composición de dicha suma junto a las fechas estimadas de prescripción:

Período Fiscal	Importe miles de pesos	Prescripción	Fecha estimada de utilización
2003	3.068	2013	
2004	3.240	2014	
2005	3.420	2015	2008
2006	4.059	2016	
2007	7.168	2017	

q) Previsiones

Esta línea incluye, en adición a lo señalado en el punto h) de esta Nota, el resto de las previsiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que, en líneas generales, prevé devolver los depósitos pesificados a $ 1,40 más C.E.R. y con más un 4% de interés anual. Asimismo establece que las sumas retiradas del Banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias. El Directorio de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no estima efectos significativos sobre los estados contables, considerados en su conjunto, como consecuencia del fallo mencionado, por ello, los presentes estados contables no contienen monto alguno de previsiones por este fallo.

r) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda homogénea excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

s) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de ta-

les activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

t) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	317.553	388.203
Otros adelantos en pesos	575.106	480.229
Total	**892.659**	**868.432**
b) Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	22.510	14.915
Otros depósitos en garantía	7.794	6.025
Anticipo de impuestos	8.067	5.283
Gastos pagados por adelantado	2.120	1.530
Depósitos en garantía - operaciones de derivados	32.392	2.213
Resto	4.219	2.341
Total	**77.102**	**32.307**
PASIVO		
c) Depósitos – Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires – Cuenta Especial de Garantía	42.518	44.913
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior-Decreto 616/05	12.511	2.665
Saldos Inmovilizados	17.469	22.556
Depósitos reprogramados	1.135	1.296
Resto	4.814	5.100
Total	**78.447**	**76.530**
d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	52.663	24.323
Corresponsalía nuestra cuenta	1.547	14.294
Retenciones y percepciones de impuestos	3.469	4.295
Ordenes de pago	852	663
Resto	8.118	3.700
Total	**66.649**	**47.275**
e) Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	49.165	46.867
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	44.025	14.383
Impuestos a pagar	55.174	11.429
Resto	-	88
Total	**148.364**	**72.767**
CUENTAS DE ORDEN		
f) Deudoras – De Control – Otras		
Valores en custodia	1.992.697	2.942.280
Valores al cobro	282.467	277.443
Valores por debitar	24.520	31.270
Total	**2.299.684**	**3.250.993**
g) Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Créditos documentarios	70.056	105.790
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	18.876	18.219
Total	**88.932**	**124.009**

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	31/12/2008	31/12/2007
h) Ingresos financieros – Otros		
Primas por pases activos	3.569	2.011
Intereses por préstamos para la prefinanciación de exportaciones	23.828	20.312
Resto	49.020	1.485
Total	**76.417**	**23.808**
i) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	21.129	9.456
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	1.873	1.870
Resto	2	5
Total	**23.004**	**11.331**
j) Ingresos por servicios – Otros		
Descuento Compras – VISA	13.985	10.119
Comisión Sociedad Depositaria	5.654	9.664
Comisiones Banca Privada	2.277	4.629
Comisiones por descuento en ventas con tarjetas	2.967	2.353
Comisiones cobradas – Banelco	3.302	2.980
Comisiones Seguro de vida – VISA	5.978	3.331
Recaudación y atesoramiento	1.605	1.530
Comisiones – Banco en Planta	1.432	1.365
Seguro de vida – Préstamos personales	3.273	1.545
Seguro de vida – Descuento en cuentas corrientes	1.282	1.129
Alquiler de cajas de seguridad	5.881	3.826
Comisión Jubilaciones Italianas	5.158	1.113
Resto	22.336	17.988
Total	**75.130**	**61.572**
k) Egresos por servicios – Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	5.980	4.783
Total	**5.980**	**4.783**
l) Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	14.543	10.457
Servicios de seguridad	8.052	6.045
Electricidad y comunicaciones	7.487	5.884
Seguros	5.890	3.922
Alquileres	7.462	5.114
Papelería y útiles	3.665	1.478
Total	**47.099**	**32.900**
m) Utilidades diversas – Otros		
Alquileres	1.969	1.907
Gastos recuperados	2.886	2.413
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	638	382
Otros	1.095	896
Total	**6.588**	**5.598**
n) Pérdidas diversas – Otros		
Previsiones por otras contingencias	19.431	2.160
Impuesto sobre los ingresos brutos	345	240
Diversos Legales	1.186	1.800
Resto	-	4.126
Total	**20.962**	**8.326**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2008, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente $5.698 miles, de los cuales aproximadamente $10.425 miles se imputarían como ganancia del presente ejercicio y $ 4.726 miles como una pérdida a los resultados no asignados al inicio del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2007, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido reduciría el patrimonio neto en aproximadamente $ 4.726 miles, de los cuales aproximadamente $ 20.563 miles se imputarían como pérdida del ejercicio finalizado en dicha fecha y $ 15.837 miles como una ganancia a los resultados no asignados al inicio de dicho ejercicio.

4.2. Préstamos refinanciados

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, los préstamos reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas efectuadas.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos al momento de la reestructuración.

4.3. Valuación Bonos recibidos por Compensación por indexación asimétrica

Al 31 diciembre de 2008 y 2007 los Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable — vto 01/10/2013 se han valuado a valor técnico conforme a lo indicado en la Comunicación "A" 4202 y complementarias del BCRA. Conforme a lo establecido por normas contables profesionales, los mismos deberían valuarse a su valor corriente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo registrado en concepto de dichas tenencias asciende a $ 1364 miles y $ 1627 miles, respectivamente, considerándose no significativos tomando los estados contables en su conjunto.

4.4. Valuación de títulos públicos e instrumentos emitidos mor el BCRA disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2007, las letras emitidas por el BCRA (LEBAC) registradas en el rubro Títulos Públicos y Privados — Tenencias Disponibles para la venta, se encontraban valuadas de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes. La diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización ha sido ex-

puesta en la cuenta del Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta”, conforme a lo establecido por la Com “A” 4702 del BCRA.

De acuerdo a lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, la diferencia por el revalúo a valores corrientes a una fecha determinada, debe reconocerse como un resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no mantenía tenencias disponible para la venta imputando en el resultado por la venta de dichas tenencias el saldo de la cuenta del Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta”, por $ 515 miles.

4.5. Provisión por vacaciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad ha calculado el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar, en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) $ 95.064 miles y $ 63.717 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.; y

II. El rubro Créditos Diversos incluye:

a) $ 7.422 miles y $ 4.728 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

b) $ 32.392 miles y $ 2.213 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) por las operaciones realizadas a través los mismos.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del B.C.R.A.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder, por ambos conceptos, un importe de $ 30 miles.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco mantiene registrado $ 5.142 miles y $ 3.076 miles en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

7. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

El Banco Itaú Argentina S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú Holding Financiera S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Argentina S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 98,99% del capital social y de los votos. Con fecha 3 de noviembre de 2008, los accionistas controlantes de Banco Itaú S.A. y Unibanco Holdings anunciaron la fusión de las operaciones de ambas entidades, transformándose de esta manera en el mayor banco privado del hemisferio sur, con un capital que ubica a la nueva entidad entre las 20 mayores del sistema fmanciero a nivel mundial.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Argentina S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con la sociedad controlante y sus vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

		31/12/2008	31/12/2007
a)	Activo		
	Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	939	509
	Préstamos – Documentos descontados		
	Banco Itaú BBA S.A.	577	-
	Banco Itaú S.A.	158	-
	Créditos Diversos – Otros – Deudores Varios		
	Banco Itaú S.A.	635	578
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas corrientes		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	3	6
	Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	16	986
	Itautec Argentina S.A.	1.451	-
	Depósitos – Depósitos a Plazo		
	Itautec Argentina S.A.	8	-
	Obligaciones diversas – Otras – Acreedores Varios		
	Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	-	225
c)	Cuentas de Orden		
	Responsabilidades eventuales		
	Banco Itaú S.A.	148	496
	Banco Itaú Chile	10.233	610
	Banco Itaú BBA S.A.	13.469	2.510

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

a)	Ingresos Financieros		
	Intereses por documentos		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	5	28
b)	Egresos Financieros		
	Intereses por depósitos en cuenta corriente		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	-	6
c)	Ingresos por servicios		
	Comisiones		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	66	-
	Banco Itaú Luxemburgo	2.187	-
	Banco Itaú S.A.	86	85
	Banco Itaú BBA S.A.	48	-
	Banco Itaú Chile	7	-
d)	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Banco Itaú S.A.	5	7
	Banco Itaú BBA S.A.	559	-
	Banco Itaú S.A. – Sucursal New York	12	-
e)	Gastos de Administración		
	Otros honorarios		
	Banco Itaú S.A.	-	250
f)	Utilidades diversas		
	Alquileres		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	4	4

8. SOCIEDADES ARTICULO 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550

Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

		31/12/2008	31/12/2007
a)	Activo		
	Otros créditos por intermediación financiera		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	41	55
	Créditos diversos		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	-	28
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	1	1
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas Corrientes		
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	2.381	52
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.172	2.804
	Depósitos – Plazo Fijo		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.154	144
	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	41	55

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a la vista		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	48
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	2	4
Intereses por depósitos a plazo		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	109	4
Egresos por Servicios – Comisiones		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	243	1.706
Utilidades Diversas – Alquileres		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	10
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	267	152

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2008 corresponden a operaciones realizadas por intermediación por cuenta propia y por cobertura.

Las posiciones se gestionan dentro de los límites normativos vigentes y los establecidos internamente, evaluando las mismas en función a las expectativas de mercado.

Para el control de las actividades de instrumentos financieros derivados se evalúan las sensibilidades a los cambios de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo; y complementariamente se realizan test de calibración y contraste que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados realizados. Estas pruebas tienen por objeto validar la precisión de los modelos internos utilizados para el cálculo del VaR.

Adicionalmente, se realizan pruebas de análisis en diferentes escenarios, desde bajo riesgo hasta stress sistémico. Todas estas metodologías convergen en el proceso decisorio para establecer en forma dinámica el patrimonio del que dispone cada actividad.

Estos procesos implican un seguimiento continuo del nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Las posiciones vigentes al cierre del ejercicio, en función al activo subyacente operado, es la siguiente:

Moneda Extranjera

- Compras a término:

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 15.881 miles, y operaciones de compra a término concertadas a través del Rofex y MAE por USD 93.520 miles y USD 160.700 miles, respectivamente. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Deudoras en la línea "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados acreedoras por el contrario", por $ 932.847 miles (al 31.12.07: $ 175.463 miles).

- Ventas a término:

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de venta a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 160.698 miles y Euros 600 miles, y operaciones de venta a término concertadas a través de Rofex y MAE por USD 86.820 miles y USD 47.000 miles, respectivamente. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea "Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados deudoras por el contrario", por $ 1.020.051 miles (al 31.12.07: $ 226.343 miles).

Dichas operaciones a término generan diferencias de cotización que son liquidadas en forma diaria por los mercados a término respectivos, y son igualmente imputadas a los resultados de cada ejercicio. El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2008 a $ 41.633 miles, ganancia (al 31.12.07: $ 1.368 miles, ganancia).

En cumplimiento de las garantías requeridas por Rofex y MAE (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), la Entidad mantiene al 31 diciembre de 2008 títulos valores depositados en garantía por $ 19.134 miles en MAE y a $ 13.258 miles en Rofex, mientras que al 31 de diciembre de 2007 los depósitos en garantía ascendían a $ 2.213 miles, registrados en la línea "Otros" del rubro Créditos Diversos.

Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2008 la posición vendida de títulos por operaciones de pases activos es de $ 40.400 miles (al 31.12.07: $ 86.798 miles) contabilizada en cuentas patrimoniales con entrega del subyacente, mientras que no registraba posición comprada de títulos por operaciones de pases pasivos (al 31.12.07: $ 22.721 miles)

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2008 a $1.839 miles, ganancia (al 31.12.07: $ 141 miles, ganancia).

Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantenía vigentes operaciones de permutas de tasas de interés variable por fija por $20.000 miles, y operaciones de permutas de tasas de interés fija por variable por $ 70.542 miles (al 31.12.07: $ 16.448 miles y $ 0 miles, respectivamente). Dichas operaciones se exponen en Cuentas de Orden Deudoras en la línea "Permutas de tasa de interés", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados acreedoras por el contrario"

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2008 a $ 2.685 miles, ganancia (al 31.12.07: $ 176 miles, ganancia).

De estas operaciones, $ 75.000 miles corresponden a operaciones de cobertura de ciertos activos/pasivos ajustables por Badlar. En lo que respecta al tipo de riesgo cubierto, de acuerdo con lo definido por la Resolución Técnica N° 18 del CPCECABA, corresponden a coberturas de flujo de fondos que cubren eficientemente el activo/pasivo definido.

Las diferencias pendientes de cobro o pagos originadas por dichas operaciones han sido registradas como activos o pasivos, en los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera u Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

En junio de 2004, a través de su Comunicación "A" 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente mediante la Comunicación "A" 3574.

No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el BCRA en la Comunicación "A" 4589, modificatorias y complementarias, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos. 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, registren asistencia por iliquidez, presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo —en promedio— en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos, los ajustes de valuación de activos modificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5.1.02, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, y la suma algebraica de los saldos de las cuentas "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos nacionales disponibles para la venta", "Diferencia de valuación no realizada" por títulos públicos, letras y notas del BCRA registradas como disponibles para la venta, cuando resulte un saldo consolidado neto deudor.

Asimismo, según lo establecido por el BCRA en la citada Comunicación, el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 368/01 de la C.N.V.).

Asimismo, al 31 diciembre de 2008 y 2007, Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante "IAM". El valor de las carteras de los Fondos señalados, asciende a:

Denominación	31/12/2008	31/12/2007
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	62.281	1.049.390
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	65.998	127.005
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	784.815	528.398
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	19.589	81.244
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	1.870	4.952
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	3.343	6.658
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	1.144	3.397
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus	1.297	2.400
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	216	539
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña	97	510

Los valores de los patrimonios netos de dichos Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

Denominación	31/12/2008	31/12/2007
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	64.101	1.030.502
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	65.677	127.525
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	1.083.649	651.272
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	20.232	82.049
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	3.447	7.434
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	1.887	5.015
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	1.277	3.458
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus	1.329	2.477
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	255	564
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña	110	524

El Banco Itaú Argentina S.A. es emisor de CEDEAR's en la República Argentina de las empresas Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEAR's es Banco Itaú S.A.

12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a 148.224 miles, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de julio de 2002, bajo el número 7019 del Libro 18 de Sociedades Comerciales.

13. EMISION Y COLOCACION DE DEUDA

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea de Accionistas de la Entidad ha decidido la emisión y colocación de obligaciones negociables por u$s 250.000 miles o su equivalente en otras monedas. Con fecha 30 de abril de 2008, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, autorizó mediante la resolución 15.869 el ingreso de Banco Itaú Argentina SA al régimen de oferta publica mediante la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de u$s 250.000 miles o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 9 de mayo de 2008 la CNV aprobó el Prospecto del Programa de emisión definitivo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad aún no ha comenzado con el proceso de emisión y colocación de obligaciones negociables.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Com "A" 4667, a continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo tanto en pesos como en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2008:

Efectivo mínimo – Saldos promedios en miles

Concepto	Moneda		
	Pesos	Dólares	Euros
Exigencia	**341.198**	**46.992**	**4.368**
Integración			
Billetes y monedas en casas de la Entidad	55.299	4.664	1.893
Efectivo en tránsito y en empresas transportadora de caudales	51.861	5.750	2.747
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el BCRA	312.622	38.973	677

Efectivo mínimo – Saldos promedios en miles

Concepto	Moneda		
	Pesos	Dólares	Euros
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el BCRA	93.525	8	-
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el BCRA vinculadas con la atención de beneficios provisionales	2.017	-	-
Total Integración	**515.324**	**49.395**	**5.317**
Posición neta al cierre del ejercicio	**174.126**	**2.403**	**949**

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (EFE) es un estado financiero básico que consiste en presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de la Entidad durante un período o ejercicio. Además este estado proporciona información acerca de todas las actividades de operación, inversión y financiamiento de la Entidad.

El término efectivo incluye el dinero en efectivo disponible y el depositado en bancos y corresponsales locales y del exterior, registrado en el rubro Disponibilidades.

Las principales características del EFE, son entre otras, la de evaluar la habilidad de la Entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos, y la de evaluar la habilidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones y cumplir con las necesidades de financiamiento externo.

A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	Importe en miles de pesos al 31.12.2008	Importe en miles de pesos al 31.12.2007	Importe en miles de pesos Variación
Efectivo	180.266	152.821	27.445
Entidades financieras y corresponsales			
B.C.R.A.	429.041	334.429	94.612
Otras del país	681	1.348	(667)
Del exterior	55.533	56.536	(1.003)
Total de efectivo	**665.521**	**545.134**	**120.387**

17. DETALLE DEL CONCEPTO FINANCIACIONES

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro	31/12/2008	31/12/2007
Préstamos (sin considerar previsiones)	2.504.808	2.545.763
Otros Créditos por intermediación financiera	2.064	566
Bienes en Locación Financiera	23.730	13.894
Cuentas de Orden – Acreedoras – Contingentes	165.197	205.907
Total	**2.695.799**	**2.766.130**

18. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (corporate governance) cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, regulatorio y legal)

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

• El Directorio:

o Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

o Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoria, de Riesgos, de Finanzas, de Créditos, de Tecnología Informática, y Anti-lavado de Dinero, Prevención de Financiamiento al Terrorismo. Los clientes se incorporan al banco previa evaluación “Conozca a su Cliente”

o Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco, tales como los comités de Créditos, de Política de Créditos, Nuevos Productos, de Finanzas, entre otros. Las minutas e información (mensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

• La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:

o Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades

o El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

o La función de Auditoria Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

- Riesgo operacional: es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

- Riesgo legal: comprende, pero no está limitado a, la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.

- Riesgo regulatorio: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las perdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal y existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los comités de créditos y comité de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus límites, primeramente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas fisicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, con el objeto de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Los procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

• Segmento de Créditos Comerciales:

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del BCRA. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (p.ej.: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores y al monto total del límite de crédito. Las máximas facultades crediticias recaen en diversos Comités de Crédito. Los comités de créditos están conformados por funcionarios del área comercial y del área de riesgos, teniendo solo los funcionarios de crédito poder de voto sobre la decisión crediticia.

• Segmento de Créditos de Consumo:

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

➢ Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación

➢ La utilización de herramientas estadísticas de probada robustez en la discriminación del riesgo de crédito

➢ Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías

➢ Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de préstamos a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

La banca de consumo y la comercial cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Los préstamos que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna. Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (p.ej.: sistema de administración de cartera en situación de gestión prejudicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

4. Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado es la posibilidad de que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado.

Para ello, el riesgo de precio es medido diariamente a través de diferentes herramientas. Dichas medidas son monitoreadas contra los límites aprobados en el Comité de Control de Riesgos. Para complementar dicho análisis, la unidad de riesgos de mercado también calcula el posible riesgo de la cartera diaria del banco ante diferentes escenarios de stress, previamente consensuados con el Área de Negocios.

El riesgo de Tasa de Interés es administrado diariamente. Una vez por mes, es monitoreado contra límites a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés (en base a principios delineados en Basilea II), referidos a ingresos por devengamiento netos y al valor a mercado del patrimonio. Los modelos, supuestos, resultados y límites se analizan y se aprueban en el Comité de Control de Riesgos

5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es administrado y controlado diariamente en base a los requerimientos de las regulaciones locales y a los modelos y límites aprobados para la corporación. Los modelos utilizados para monitorear y controlar que el Banco se encuentre dentro de parámetros robustos de liquidez son propuestos, discutidos y aprobados en el Comité de Riesgos

19. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir de mediados de septiembre de 2008, los mercados fmancieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia, una significativa caída en los índices bursátiles de los mercados internacionales, a la vez que comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

Con respecto a Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, situación que continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Adicionalmente, a través de la Ley 26.245 promulgada con fecha 4 de diciembre de 2008, se fijó el marco para la creación del "Sistema Integrado Previsional Argentino", por medio del cual los saldos correspondientes al anterior Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, administrados por las AFJPs, fueron traspasados a la ANSeS. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado organismo fue canalizando los fondos a través de distintos programas y licitaciones.

La Gerencia de la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos. Los presentes estados contables deben ser considerados a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 — ANEXO A

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007

(en miles de pesos)

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	31/12/2008 Valor de Mercado	31/12/2008 Saldo según Libros	31/12/2008 Posición sin opciones	31/12/2008 Opciones	31/12/2008 Posición final	31/12/2007 Saldo según Libros
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional en Pesos a tasa variable vto. 2013 (RO13)	2.590	1.364	1.364	-	1.364	1.627
Subtotal – Títulos Públicos sin cotización – Tenencia en cuentas de inversión	**2.590**	**1.364**	**1.364**	-	**1.364**	**1.627**
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencia disponible para la venta						
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 22.04.08 (P22A9)	-	-	-	-	-	8.242
Subtotal – Tenencia disponible para la venta		-	-	-	-	**8.242**
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación						
Bonos de la Nación Argentina en dls. al 7% 2013 (AS13D)	40.400	40.400	-	-	-	-
Bono del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2013 (RA13D)	-	-	-	-	-	3
Bono del Gobierno Nacional en Pesos ajustable por CER 2% vto. 2008 (RS08P)	-	-	-	-	-	8
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en m.n. 4a. Serie 2% (PRE9)	-	-	-	-	-	8
Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	**40.400**	**40.400**	-	-	-	19
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION		40.400	-	-	-	8.261
TOTAL TITULOS PUBLICOS	41.764	41.764	1.364	-	1.364	9.888

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	31/12/2008 Valor de Mercado	31/12/2008 Saldo según Libros	31/12/2008 Posición sin opciones	31/12/2008 Opciones	31/12/2008 Posición final	31/12/2007 Saldo según Libros
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia						
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 21.04.10 (BA10L)	5.156	5.156	5.156	-	5.156	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 25.03.09 (BM09L)	8.459	8.459	8.459	-	8.459	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 25.03.10 (BM10N)	13.227	13.227	14.221	-	14.221	-
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 15.10.2008 (BO08N)	-	-	-	-	-	5.165
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 06.08.08 (BG08N)	-	-	-	-	-	11.253
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 07.05.08 (BY08N)	-	-	-	-	-	3.073
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 10.09.08 (BS08N)	-	-	-	-	-	6.045
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 17.12.08 (BD08N)	-	-	-	-	-	2.008
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 06.01.10 (BE10N)	11.473	11.473	11.473	-	11.473	11.192
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 10.02.10 (BF10N)	14.466	14.466	14.466	-	14.466	5.028
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 26.11.08 (BV08N)	-	-	-	-	-	18.268
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 16.01.08 (P16E8)	-	-	-	-	-	86.798
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	52.781	52.781	53.775	-	53.775	148.830
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		94.545	55.139	-	55.139	158.718

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2.278.367	2.457.550
Con garantías y contragarantías preferidas A	32.990	5.100
Con garantías y contragarantías preferidas B	164.030	112.401
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.081.347	2.340.049
Con seguimiento especial – en observación	968	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	968	3
Con problemas	2.722	190
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.722	190
Con alto riesgo de insolvencia	1.364	13.491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.364	13.491
Irrecuperable	1.117	134
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.117	134
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2.284.538**	**2.471.368**

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	389.853	285.981
Con garantías y contragarantías preferidas B	30.055	35.501
Sin garantías ni contragarantías preferidas	359.798	250.480
Riesgo Bajo	9.314	2.164
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.314	2.157
Riesgo Medio	5.435	1.589
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	45
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.435	1.544
Riesgo Alto	5.139	2.450
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.139	2.440
Irrecuperable	1.377	2.305
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.377	2.305
Irrecuperable por disposición técnica	143	273
Sin garantías ni contragarantías preferidas	143	273
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**411.261**	**294.762**
TOTAL GENERAL	**2.695.799**	**2.766.130**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	31/12/2008 Saldo de Deuda	31/12/2008 %	31/12/2007 Saldo de Deuda	31/12/2007 %
10 mayores clientes	531.868	19,73%	589.408	21,31%
50 siguientes mayores clientes	1.027.333	38,11%	1.085.714	39,25%
100 siguientes mayores clientes	477.714	17,72%	527.669	19,09%
Resto de clientes	658.884	24,44%	563.339	20,35%
TOTAL	**2.695.799**		**2.766.130**	

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	66.752	60.116	34.200	29.780	33.534	-	**224.382**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	73.216	1.356.687	419.248	263.580	66.810	126.646	165.230	**2.471.417**
TOTAL	**73.216**	**1.423.439**	**479.364**	**297.780**	**96.590**	**160.180**	**165.230**	**2.695.799**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	Acciones: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/ 2008 Importe	31/12/2007 Importe	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último estado contable disponible (en pesos): Fecha de cierre de ejercicio / período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio / período
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- CONTROLADAS DEL PAIS											
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	Nom. Ord.	10	1	80.000	3.265	1.808	830	20081231	919.500	3.813.146	2.619.808
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	Nom. Ord.	1	1	2.105.000	4.095	2.343	830	20081231	2.419.500	5.038.451	1.153.624
Banelco S.A.	G	1	1	1.071.716	2.593	2.178	830	20080531	23.599.024	57.102.065	8.101.535
Visa Argentina S.A.	Nom.	1	1	500.563	1.761	1.712	830	20080531	15.000.000	52.765.873	429.039.489
Itrust Servicios Financieros S.A.	Ord. Nom.	1	1	60.000	78	70	830	20081231	1.060.000	1.387.400	181.719
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – controladas					11.792	8.111					
- NO CONTROLADAS DEL PAIS											
Sedesa S.A.	B	1	1	16.957	216	189	830	20071231	1.000.000	12.754.917	396.757
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1	1	1	60	59	830	20080331	202	11.401.937	590.562
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	15.821	28	21	830	20071231	1.000.000	1.760.349	72.099
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	6	7	830	20071231	700.000	875.318	(26.425)
Garbin S.A.	Pref.	1	0	143.844	144	144	600	19990930	8.000	13.433.631	4.468.965
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - no controladas					454	420					
Total de participaciones en otras sociedades					12.246	8.531					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2008 Valor Residual al cierre del ejercicio	31/12/2007 Valor Residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	90.566	1.746	-	50	2.143	90.169	90.566
Mobiliario e Instalaciones	6.374	3.270	-	10	1.542	8.102	6.374
Máquinas y Equipos	13.058	10.978	10	5	4.901	19.125	13.058
Vehículos	717	365	133	5	195	754	717
TOTAL	**110.715**	**16.359**	**143**		**8.781**	**118.150**	**110.715**
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	2.236	9.968	5.387		-	6.817	2.236
Anticipo por compra de bienes	4.365	33.082	30.026		-	7.421	4.365
Obras de arte	10	-	-		-	10	10
Bienes dados en alquiler	3.256	-	-		-	3.256	3.256
Papelería y útiles	1.464	2.290	3.754		-	-	1.464
Otros bienes diversos	1.366	13.454	-		823	13.997	1.366
TOTAL	**12.697**	**58.794**	**39.167**		**823**	**31.501**	**12.697**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2008 Valor Residual al cierre del ejercicio	31/12/2007 Valor Residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	744	-	-	10	126	618	744
Gastos de Organización y Desarrollo							
- Diferencias por Resoluciones Judiciales	1.176	4.135	95	5	5.216	-	1.176
- Resto	11.088	25.227	2.561	5	4.906	28.848	11.088
Subtotal Gastos de Organización y Desarrollo	12.264	29.362	2.656		10.122	28.848	12.264
TOTAL	13.008	29.362	2.656		10.248	29.466	13.008

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de Clientes	31/12/2008 Saldo	%	31/12/2007 Saldo	%
10 mayores clientes	671.596	23,35	573.346	20,54
50 siguientes mayores clientes	572.709	19,91	637.155	22,82
100 siguientes mayores clientes	209.981	7,30	205.919	7,38
Resto de clientes	1.421.895	49,44	1.375.259	49,26
TOTAL	**2.876.181**		**2.791.679**	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
DEPOSITOS	2.369.016	376.236	65.170	65.759	-	-	**2.876.181**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
Banco Central de la República Argentina	376	-	-	-	-	-	**376**
Bancos y organismos internacionales	21.297	53.281	21.719	3.601	-	-	**99.898**
Financiaciones recibidas	12.492	3.454	-	-	-	-	**15.946**
Otros	65.102	-	-	-	-	-	**65.102**
TOTAL	**2.468.283**	**432.971**	**86.889**	**69.360**	-	-	**3.057.503**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Detalle	31/12/ 2008: Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al final del período	31/12/2007 Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos Públicos y Privados – por riesgo de desvalorización	-	294	294	-	-	-
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	39.821	12.718 (1)	-	19.048	33.491	39.821
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5	5	-	-	10	5
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	139	109	11	-	237	139
Participaciones en otras sociedades – por desvalorización	144	-	-	-	144	144
TOTAL	40.109	13.126	305	19.048	33.882	40.109
DEL PASIVO						
Otras contingencias	16.478	36.462 (2)	2.417 (3)	9.419	41.104	16.478
TOTAL	16.478	36.462	2.417	9.419	41.104	16.478

(1) Al 31 de diciembre de 2008 se constituyeron previsiones por $1.211 miles producto de la reclasificación desde la cuenta “Previsión por otras contingencias” del rubro Previsiones del pasivo (Ver Nota 2.h)).
(2) Al 31 de diciembre de 2008 se constituyeron previsiones por $19.561 miles contra la cuenta de resultados “Pérdidas diversas – Otros”.
(3) Al 31 de diciembre de 2008 se desafectaron previsiones por $433 miles registradas en la cuenta “Otros” del Rubro Obligaciones Diversas.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Nota 2.r)) y (Nota 12)		
			Emitido		
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Asignado	Integrado
Preferidas (1)	14.565	Sin voto	14.565	14.565	14.565
Ordinarias	133.659	1	133.659	133.659	133.659
		TOTAL	148.224	148.224	148.224

(1) Acciones con prioridad en la percepción de la cuota de liquidación.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	31/12/2008 Casa matriz y sucursales en el país	Total	Total (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	31/12/2007 Total
ACTIVO									
Disponibilidades	251.084	251.084	39.976	209.635	629	205	37	602	249.532
Títulos públicos y privados	40.400	40.400	-	40.400	-	-	-	-	3
Préstamos	598.189	598.189	-	598.189	-	-	-	-	537.699
Otros créditos por intermediación financiera	104.215	104.215	-	104.215	-	-	-	-	97.593
Bienes dados en locación financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	66
Créditos diversos	6.241	6.241	448	5.793	-	-	-	-	5.166
Partidas pendientes de imputación	23	23	-	23	-	-	-	-	117
TOTAL	1.000.152	1.000.152	40.424	958.255	629	205	37	602	890.176
PASIVO									
Depósitos	686.218	686.218	17.929	668.289	-	-	-	-	550.545
Otras obligaciones por intermediación financiera	244.879	244.879	21.488	223.342	-	49	-	-	271.666
Obligaciones diversas	764	764	381	383	-	-	-	-	982
Partidas pendientes de imputación	35	35	-	35	-	-	-	-	42
TOTAL	931.896	931.896	39.798	892.049	-	49	-	-	823.235

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	31/12/2008 Casa matriz y sucursales en el país	Total	Total (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	31/12/2007 Total
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	429.798	429.798	10.967	418.831	-	-	-	-	332.857
De control	772.496	772.496	3.828	767.557	1.111	-	-	-	1.665.492
TOTAL	1.202.294	1.202.294	14.795	1.186.388	1.111	-	-	-	1.998.349
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	429.798	429.798	10.967	418.831	-	-	-	-	332.857
De control	772.496	772.496	3.828	767.557	1.111	-	-	-	1.665.492
TOTAL	1.202.294	1.202.294	14.795	1.186.388	1.111	-	-	-	1.998.349

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2008 Situación: Normal	Riesgo potencial / cumplimiento inadecuado	Con problemas / cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	31/12/2007 Total
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	-	-	-	-	-	3	8
Documentos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	735	-	-	-	-	-	735	-
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías preferidas y contragarantias preferidas B	755	-	-	-	-	-	755	923
Personales								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54	-	-	-	-	-	54	18
Tarjetas de Crédito								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	89	-	-	-	-	-	89	109
1.- PRESTAMOS	1.636	-	-	-	-	-	1.636	1.058
2.- RESPONSABILIDADES EVENTUALES	23.850	-	-	-	-	-	23.850	3.616
3.- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	7.438	-	-	-	-	-	7.438	4.151
TOTALES	32.924	-	-	-	-	-	32.924	8.825
PREVISIONES	16	-	-	-	-	-	16	10

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en miles de pesos)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado pactado originalmente (en meses)	Plazo Promedio ponderado residual del vencimiento final (en meses)	Plazo Promedio ponderado de liquidación de diferencias (en meses)	Monto Total
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	7	3	0	622.840
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	9	4	0	717.334
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector No Financiero	12	6	11	608.527
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	30	10	0	4.196
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el exterior	1	1	0	31.438
Swap	Cobertura de Tasa de interés	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País Sector Financiero	13	4	13	75.000
Swap	Intermediación por cuenta de terceros	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País Sector No Financiero	12	4	12	15.542
Futuros	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	0	0	0	40.400

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008

	31/12/2008
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**88.424**
A Reserva Legal (20% s/ 41.448)	(8.290)
Ajuste punto 2.1.3 del Texto Ordenado de distribución de resultados	(1.887)
SALDO DISTRIBUIBLE	**78.247**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	180.266	152.821
Entidades Financieras y Corresponsales	487.365	392.683
Banco Central de la República Argentina	429.041	334.429
Otras del país	2.791	1.718
Del exterior	55.533	56.536
	667.631	**545.504**
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	1.364	1.627
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	40.400	19
Tenencias Disponibles para la venta	-	8.242
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	52.781	148.830
Inversiones en títulos privados con cotización	-	3.561
	94.545	**162.279**
PRESTAMOS		
Al sector financiero	224.382	310.240
Interfinancieros – Calls Otorgados	7.688	3.418
Otras financiaciones a entidades financieras locales	192.383	293.245
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	24.311	13.577
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	891.055	959.689
Documentos	56.477	96.596
Hipotecarios	28.381	33.494
Prendarios	1.435	1.647
Personales	171.874	119.267
Tarjetas de crédito	177.901	118.532
Otros	892.659	868.432
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	64.061	41.310
Menos: Intereses Documentados	(3.417)	(3.444)
Subtotal	2.504.808	2.545.763
Menos: Previsiones	(33.491)	(39.821)
	2.471.317	**2.505.942**
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	142.894	64.821
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.488	156.920
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	40.694	95.741
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente	14.699	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	38.152	19.386
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.064	566
Subtotal	259.991	337.434
Menos: Previsiones	(10)	(5)
	259.981	**337.429**
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	23.730	13.894
Menos: Previsiones	(237)	(139)
	23.493	**13.755**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	8.086	7.580
Menos: Previsiones	(144)	(144)
	7.942	**7.436**
CREDITOS DIVERSOS		
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal	20.955	16.348
Otros	79.236	34.174
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	44	22
	100.235	**50.544**

	31/12/2008	31/12/2007
BIENES DE USO	**118.150**	**110.715**
BIENES DIVERSOS	**31.501**	**12.697**
BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	2.347	2.723
Gastos de organización y desarrollo	28.873	12.314
	31.220	**15.037**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**335**	**274**
TOTAL DE ACTIVO	**3.806.350**	**3.761.612**
PASIVO		
DEPOSITOS		
Sector público no financiero	364.661	509
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	687.328	442.139
Cajas de ahorro	667.288	600.117
Plazo fijo	1.043.632	1.638.023
Cuentas de inversiones	14.049	15.691
Otros	78.447	76.530
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	16.079	15.671
	2.871.484	**2.788.680**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros	376	117
Bancos y organismos internacionales	98.351	109.424
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	43.854	93.207
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	61.478	157.300
Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del subyacente	19.243	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	13.909	76.599
Interfinancieros call recibidos	-	72.359
Otras financiaciones de Entidades Financieras Locales	13.815	4.096
Intereses devengados a pagar	94	144
Otras	66.654	47.279
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	2.037	2.388
	305.902	**486.314**
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	548	-
Otras	153.736	80.413
	154.284	**80.413**
PREVISIONES	**42.685**	**17.947**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**1.745**	**216**
TOTAL DE PASIVO	**3.376.100**	**3.373.570**
PARTICIPACION DE TERCEROS (Nota 3)	**1.111**	**866**
PATRIMONIO NETO	**429.139**	**387.176**
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	**3.806.350**	**3.761.612**

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2008	31/12/2007
DEUDORAS	**5.308.558**	**4.536.058**
Contingentes		
Garantías recibidas	668.829	604.163
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	165.198	205.908
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	12.210	7.245
Otras	2.323.068	3.278.137
Cuentas de control deudoras por el contrario	95.813	22.351
De derivados		
Permutas de tasa de interés	90.542	16.448
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	932.847	175.463
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	1.020.051	226.343
ACREEDORAS	**5.308.558**	**4.536.058**
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	5.333	25.021
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	70.932	56.877
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	88.932	124.009
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	668.829	604.163
De control		
Valores por acreditar	95.814	22.352
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.335.278	3.285.382
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.020.051	226.343
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	1.023.389	191.911

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	4.055	4.989
Intereses por préstamos al sector financiero	51.402	18.409
Intereses por adelantos	202.223	94.585
Intereses por documentos	13.348	8.217
Intereses por préstamos hipotecarios	4.108	3.235
Intereses por préstamos prendarios	292	210
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25.529	10.705
Intereses por otros préstamos	114.430	52.916
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	2.622
Resultado neto de títulos públicos y privados	9.832	13.592
Resultado neto por opciones	-	3
Ajuste por cláusula C.E.R.	114	1.299
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	49.651	31.769
Otros	76.417	23.808
	551.401	**266.359**
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.973	3.814
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	735	1.299
Intereses por depósitos a plazo fijo	185.531	70.673
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – Call recibidos	6.065	6.386
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	636	209
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	7.810	4.483
Otros Intereses	3	5
Ajuste por cláusula C.E.R.	352	1.392
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	5.142	3.076
Otros	23.502	11.700
	235.749	**103.037**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	**315.652**	**163.322**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**10.913**	**17.777**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	492	530
Vinculados con operaciones pasivas	46.188	33.109
Otras comisiones	11.105	8.849
Otros	92.461	73.698
	150.246	**116.186**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	15.435	9.039
Otros	6.513	6.483
	21.948	**15.522**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	216.688	133.473
Honorarios a directores y síndicos	423	235
Otros honorarios	11.327	8.524
Propaganda y publicidad	9.827	9.076
Impuestos	5.873	3.421
Depreciación de Bienes de Uso	8.781	8.217
Amortización de gastos de organización y desarrollo	5.156	3.760
Otros gastos operativos	47.101	32.902
Otros	40.687	29.189
	345.863	**228.797**
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**87.174**	**17.412**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	**(451)**	**(352)**
UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	16.332	580
Intereses punitorios	612	174
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.938	17.357
Otros	6.520	4.871
	29.402	**22.982**
PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	13.278	6.553
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	5.216	12.672
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	823	353
Amortización llave de negocio	125	122
Otros	21.311	8.429
	40.753	**28.129**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(33.924)	(1.266)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**41.448**	**10.647**

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	545.504	385.001
Efectivo al cierre del ejercicio	667.631	545.504
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**122.127**	**160.503**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	72.718	(17.949)
- Préstamos	561.160	(917.287)
- Sector Financiero	137.260	(276.591)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	423.900	(640.696)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	85.972	(136.339)
- Bienes en Locación Financiera	(9.738)	(10.660)

	31/12/2008	31/12/2007
- Depósitos	(135.772)	1.095.457
- Sector Público no Financiero	364.152	(11.350)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(499.924)	1.106.807
- Otras Obligaciones por intermediación financiera	(193.107)	166.712
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call Recibidos)	(78.424)	40.695
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(114.683)	126.017
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	150.246	116.186
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(21.948)	(15.522)
- Gastos de administración pagados	(331.901)	(207.936)
- Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	612	174
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(3.092)	(1.176)
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(9.143)	14.512
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(2.076)	(2.275)
- Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(4.607)	(4.763)
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades operativas	**159.324**	**79.134**
Actividades de inversión		
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes de uso	(16.216)	(11.155)
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes diversos	(19.627)	(4.368)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(35.843)**	**(15.523)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Bancos y Organismos Internacionales	(11.073)	95.213
- Financiaciones recibidas de Entidades Financiaras Locales	9.719	4.096
- Pago de dividendos	-	(2.417)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	**(1.354)**	**96.892**
Aumento neto del efectivo	**122.127**	**160.503**

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. (en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Bases de preparación

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en las notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas Notas y Anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

El estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2008 y sus respectivos estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del B.C.R.A. y los establecidos en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. en tanto éstos sean compatibles con dichas normas.

Dichos procedimientos consisten básicamente en la acumulación de los importes de rubros asimilables y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y sus controladas.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades, son los siguientes:

- Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2008:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú S.A.	119	119	11.950	12,9962%	12,9962%
Banco Itaú Argentina S.A.	800	800	80.000	87,0038%	87,0038%

- Itaú Sociedad de Bolsa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2008:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	2.105.000	2.105.000	2.105.000	87,0014%	87,0014%
Itrust Servicios Financieros S.A.	314.500	314.500	314.500	12,9986%	12,9986%

1.2. Sociedades consolidadas

1.2.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2008, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados - Ganancia
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	8.360	4.873	3.487	2.294
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		8.686	4.873	3.813	2.620

1.2.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

Al 31 de diciembre de 2008, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados - Ganancia
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	10.352	5.341	5.011	1.182
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		10.352	5.313	5.039	1.154

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

2. CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

Los estados contables de las sociedades controladas señaladas en la Nota 1.2 han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Itaú Argentina S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, con la excepción del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido por aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que las sociedades controladas mantienen registrado el efecto del reconocimiento del impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2008, y al sólo efecto de la consolidación, se procedió a efectuar los siguientes ajustes en los saldos registrados por las sociedades controladas, de modo de aplicar un criterio contable homogéneo al aplicado por Banco Itaú Argentina S.A:

	Disminución del Pasivo	Disminución del Activo	Resultados no asignados – Resultados del ejercicio Ganancia / (Pérdida)
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	-	326	(326)
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	28	-	28
	28	**326**	**(298)**

3. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

3.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 es de $453 miles (al 31 de diciembre de 2007: $ 290 miles), y corresponde a Banco Itaú S.A.

3.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 es de $ 658 miles (al 31 de diciembre de 2007: $ 576 miles), y corresponde a Itrust Servicios Financieros S.A.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los estados contables consolidados incluyen los bienes de disponibilidad restringida mencionados en Nota 5 a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires que posee Itaú Sociedad de Bolsa S.A., valuada al 31 de diciembre de 2008 a $ 3.200 miles (al 31.12.2007: $ 3.200 miles), se encuentra prendada a favor del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2.278.367	2.457.550
Con garantías y contragarantías preferidas A	32.990	5.100
Con garantías y contragarantías preferidas B	164.030	112.401
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.081.347	2.340.049
Con seguimiento especial – en observación	968	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	968	3
Con problemas	2.722	190
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.722	190
Con alto riesgo de insolvencia	1.364	13.491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.364	13.491
Irrecuperable	1.117	134
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.117	134
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2.284.538**	**2.471.368**

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	389.853	285.981
Con garantías y contragarantías preferidas B	30.055	35.501
Sin garantías ni contragarantías preferidas	359.798	250.480
Riesgo Bajo	9.314	2.164
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.314	2.157
Riesgo Medio	5.435	1.589
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	45
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.435	1.544
Riesgo Alto	5.139	2.450
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.139	2.440
Irrecuperable	1.377	2.305
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.377	2.305
Irrecuperable por disposición técnica	143	273
Sin garantías ni contragarantías preferidas	143	273
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**411.261**	**294.762**
TOTAL GENERAL	**2.695.799**	**2.766.130**

Por Banco Itaú Argentina S.A. José Rodríguez, Vicepresidente. — Rogerio Oliveira Ribeiro, Director.

Por Comisión Fiscalizadora, Héctor O. Rossi Camilion.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2009. Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° - F° 17.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Itaú Argentina S.A.
Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco Itaú Argentina S.A., designados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2008, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. Identificación de los documentos objeto del examen

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

e) Notas 1 a 19 y anexos A a L, N y O, correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Estados contables consolidados de Banco Itaú Argentina S.A. con su sociedad controlada Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2008.

g) Inventarios al 31 de diciembre de 2008.

2. Alcance del examen

2.1. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, y en lo que hemos considerado pertinente, por las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los puntos a) al g) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 20 de febrero de 2009, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias, emitida por el Banco Central de la República Argentina para el examen de estados contables anuales, el cual incluye una excepción mencionada en la nota 4 de los estados contables individuales. Dicha excepción se refiere a los criterios de valuación en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La entidad no ha cuantificado el efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos profesionales.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, procederemos a verificarla en cuanto se encuentre aprobada por el Directorio

2.2. Los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 fueron examinados por ésta Comisión Fiscalizadora.

3. Aclaración previa

Los estados contables individuales y los estados contables consolidados adjuntos, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables de la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias del Banco Central de la República Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la Nota 4 a los estados contables individuales, se describen los aspectos en los que se difieren de éstas últimas.

4. Informe

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, individual de Banco Itaú Argentina S.A. y consolidada con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo señalado en el capítulo 3 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2008, y sus respectivos inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

c) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de sus políticas de auditoria aplicadas y las de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a dichas normas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando lo expuesto en el capítulo 3 de este informe.

d) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 5.047.762,39 no siendo exigible a la fecha.

e) A partir de nuestra designación hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

Héctor O. Rossi Camilion. — Ricardo A. Foglia. — Tristán S. Buzzi.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Argentina S.A.
Domicilio Legal: Cerrito 740, Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-58018941-1

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, de las notas 1 a 19 y anexos A a L, N y O, y del proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Además, hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas con sus sociedades controladas, así como las Notas 1 a 4 y el anexo B consolidado, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la

presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables y estados contables consolidados aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4 a los estados contables individuales, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Entidad no ha cuantificado, en ciertos casos, el efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación.

4. En nuestra opinión, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 3:

a) los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) los estados contables consolidados de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banco Itaú Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventario y Balances.

c) al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $5.047.762,39, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A T°1 - F°17. — Dr. Daniel H. Cravino, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 94 F° 111.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/3/2009 01 0 T. 57 Legalización N° 332395.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BCO. ITAU ARGENTINA SA 30-58018941-1 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CRAVINO DANIEL HUGO, 23-11450803-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0094 F° 111 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 30/04/2010 N° 43920/10 v. 30/04/2010

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán en los autos caratulados: "Carrasco, Angel Isaac Ricardo y otros s/Infracción Ley 23.737, resuelve:

I) No hacer lugar a la exclusión probatoria planteada por la defensa, conforme se considera.-

II) Condenar a Angel Isaac Ricardo Carrasco, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).-

IV) Ordenar el comiso del celular secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737 y 23 C.P.).

V) No hacer lugar a la remisión de las declaraciones de los testigos Eduardo Rojas Valenzuela, Pablo Chavez Llano y Carlos Ortega al Juzgado Federal, por falso testimonio, conforme se considera.

VI) Diferir para el día Lunes 21 de Diciembre del corriente año a horas 12:30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

VII) Protocolícese - Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — María Alicia Noli, Presidenta. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 263 de autos.

II) Fijar el día 21 de enero de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Angel Isaac Ricardo Carrasco de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 21 de Diciembre de 2.009 agregada a fs. 254/258, de autos.

III) Intimar a Angel Isaac Ricardo Carrasco al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º.

IV) Regístrese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — María Alicia Noli, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 30/04/2010 Nº 44226/10 v. 30/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Caramelo, en autos caratulados "Yaco Abigail c/Cristini y Poli María o Crestini María y otros s/Prescripción Adquisitiva" Expediente Nº 24.533/2008, cita a los herederos de María Cristini y Poli o María Crestini; Humberto Cristini y Poli o Humberto Cristini; Pascual Cristini y Poli o Pascual Mastrocristino; Ángel Cristini y Poli o Angel Mestrocristino; Flora Fazio y Mestrocristino o Flora Fazio y Salvador Jorge Fazio y Mestrocristino o Salvador Jorge Fazio y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el cincuenta por ciento indiviso de titularidad de don Alfredo Cristini, de la Unidad Funcional número 14, (3º "A") ubicada en el tercer piso de la finca sita en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia 4002 y 4006 esquina calle Yapeyú 5, 17 y 21, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Cecilia Kandus, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta.

e. 30/04/2010 Nº 46075/10 v. 03/05/2010

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a Julio Miranda, LE 0.869.314 a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Miranda, Julio s/ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.

Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 111837/09 v. 30/04/2010

N° 29

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría única, sito en calle Talcahuano 490, 4° Piso, Capital Federal, cita por quince días a Oscar Marcelo Doldan comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Tosto Graciela y Otro c/Doldan Oscar Marcelo s/Daños y Perjuicios", Expediente nº 57115/2008, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días.

16 de abril de 2010.

Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 44941/10 v. 03/05/2010

N° 52

El Juzgado Civil 52 Secretaría Unica sito en Av Inmigrantes 1950 PB CABA cita y emplaza a Oscar Rojas DNI 93054932 para que se presente en 15 días en los autos Pérez Miguel Humberto y Otro c/Rojas Oscar y Otros s/Daños y Perjuicios expte. 109.562/04 bajo apercibimiento designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2010.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 45057/10 v. 03/05/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta ciudad, en autos caratulados "Halabi Teófilo c/Fumberg Walter Alejandro y Otro s/Ejecución Hipotecaria" ha dispuesto la cancelación, en los términos del art. 89 del decreto-ley 5956/63, de la letra hipotecaria –instrumentada en folio de actuación notarial N° A 001056080– librada por Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny por la suma de u$s 40.000, creada en la Ciudad de Buenos Aires el 1°/09/1999 en virtud de la escritura 388 de mutuo hipotecario, venciendo el primer servicio mensual de intereses el día 10/10/1999, los restantes en igual día de los meses subsiguientes y la restitución del capital el día 1°/10/2000, fijándose domicilio de pago en Av. Corrientes 2.422, 2° "B", Cap. Fed.. El acreedor es Teófilo Halabi con domicilio en Goya 628 y los deudores son Walter Alejandro Fumberg y Silvia Viviana Guerschuny con domicilio en Dolores 25, 6° "A", ambos de esta ciudad. El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.

Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44937/10 v. 20/05/2010

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, notifica por este medio a la Sra. Carla Soledad Fernández que en los autos caratulados "Fernández Aaron s/Control de Legalidad-Ley 26.061" se ha resuelto con fecha 23 de febrero de 2010 citar a la Sra. Carla Soledad Fernández a efectos que se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de resolver la causa con las cosntancias del expediente en caso de incomparecencia, considerando al niño en estado de abandono (art. 307 inc. 2do Código Civil). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.

Diego Villar, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44201/10 v. 06/05/2010

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Sec. Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1.950 Piso 6° de la CABA cita y emplaza por 30 días a los sucesores o a quienes podrán considerarse con vocación hereditaria de la Sra. Herminia Daroz a presentarse en los autos caratulados "Loyola Mario Enrique y Otro c/Daroz Herminia otro s/Prescripción Adquisitiva-ordinario" (Expediente Nro. 21.078/2010). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2010.

Julio C. Borda, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 43436/10 v. 03/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 3, comunica que en autos caratulados "Comaschi Julio Omar s/Quiebra (71075) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos (conf. art. 218 LCQ.- Hágase saber a los interesados con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.- Fdo. Germán Páez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44268/10 v. 03/05/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, piso 6º de la C.A.B.A.) Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra comunica por dos días en los autos: "Establecimiento Avícola La Campesina S.A. sobre Quiebra" que con fecha 15 de

Abril de 2010, a los fines de promover acción de responsabilidad en los términos del art. 173 de la ley 24.522 y 59; 278 ley 19.550 respecto del presidente de la fallida, se solicita autorización a los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles, haciéndoseles saber que deberán expedirse dentro del quinto día desde la última publicación del edicto que se ordena, y que caso de silencio se tendrá por otorgada la autorización de manera tácita.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44521/10 v. 03/05/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secreatría N* 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P. 1*, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Loisi, Francisco s/Concurso Preventivo por Conversión" Expte. 67751, con fecha 19 de abril de 2010 se declaró la conclusión del concurso preventivo de Francisco Loisi, CUIT. 20-04506526-0, LE. 4.506.526. Publíquese por día en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44792/10 v. 30/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, hace saber que ha declarado finalizado el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Edgardo Molfino por pago total. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44816/10 v. 30/04/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días que el 13 de Abril de 2010 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Bear Berry S.R.L. (CUIT Nº 30-70944074-4), designándose síndico Clase B, al Cr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5º "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Julio de 2010, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de Agosto de 2010 y 11 de Octubre de 2010, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se realizará el 6 de Abril de 2011 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 30/04/2010 Nº 45213/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Navarrete Miguel Alberto –DNI: 14.804.767– s/Quiebra (ex pedido por Benito Horacio Silva)", expte. N° 058701, con fecha 30 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Miguel Angel Navarrete –DNI: 14.804.767–, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro I. Rivera 3944 1° dto. 11. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 44231/10 v. 06/05/2010

N° 7

El Juzg. Com. N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec 13 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 - 2° CABA hace saber por 5 días que el 2/3/10 dictó la apertura del Concurso Preventivo de Roi Ebede CUIT 24-92862451-6; Síndico: Graciela E. Palma domic. Córdoba 1351, 8° CABA verificaciones créditos hasta el 31/5/10. Informes Art. 35 13/7/10; art. 39 13/9/10. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 30/04/2010 N° 45068/10 v. 06/05/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. María Grabiela Dall'Asta sito en la Avda. Diagonal Norte 1211, PB de la Ciudad de Buenos Aires en autos caratulados "Cía. Financiera Saladillo SA (en liquidación judicial) C/Bemater S.R.L y Otros s/ Ordinario", cita a los herederos de la co-demandada Ana Turek, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan los herederos de la co-demandada Ana Turek a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44241/10 v. 03/05/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Samar Zulema Angela s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Samar Zulema Angela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Elsa Esther Tomattis, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110 Piso 11 D de Capital Federal hasta el día 17.6.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13.8.2010 y 24.9.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1.10.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 30/04/2010 N° 44283/10 v. 06/05/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Doctor Hector O. Chomer, Secretaría Nº 20, desempeñada por la Dra. Fernanda Andrea Gomez, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Malagoli, Juan Carlos s/Ejecutivo", le notifica al Señor Liberato Tavcar, con M.I. 4.866.773, en su carácter de condómino del 50% parte indivisa del inmueble lote de terreno con todo lo adherido, plantado y edificado ubicado en el Partido de Ramallo, lugar denominado "Estación El Paraíso", de la Pcia. de Buenos Aires, que con fecha 16 de abril de 2009 se ha decretado el remate en pública subasta del inmueble referido. Se hace saber que la comunicación dispuesta precedentemente, se tendrá por cumplida transcurrido el plazo de diez días desde la última publicación. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Fernanda A. Gomez, secretaria.

e. 30/04/2010 Nº 45343/10 v. 03/05/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de Abril de 2010, en los autos caratulados José E. Teitelbaum S.A. s/Concurso Preventivo, se resolvió decretar la quiebra de José E. Teitelbaum S.A., CUIT 30-51647827-2, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de Septiembre de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Octubre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elsa Taborcias con domicilio en Virasoro Valentín 1425 PB. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44676/10 v. 06/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Abril de 2010, en los autos caratulados "Suárez Luis Osvaldo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Suárez Luis Osvaldo (CUIT 20-10155496-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Agosto de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de Septiembre de 2010 y el 12 de octubre de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucumán 1567 Piso 10 Dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44674/10 v. 06/05/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, planta baja de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Miguel Cortes, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Drasal, Irma María Elena y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44987/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 Sec. N° 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, C.A.B.A. hace saber que en los autos "Gawianski Isaac y otro s/cancelación", Expte. N° 056429) se ha decretado, en los términos del dec. ley 5965/63:89, la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré hipotecario por la suma de U$S 81.400, fecha de libramiento 26-07-2007, librado por Verónica Lilia Jarsrosky, beneficiario: Isaac Gawianski, lugar de pago Ciudad de la Paz 3136 piso 12, C.A.B.A., vencimiento: 26-07-2008; b) un pagaré hipotecario por la suma de U$S 78.075, fecha de libramiento 26-07-2007, librado por Verónica Lilia Jarsrosky, beneficiario: Isaac Gawianski, lugar de pago Ciudad de la Paz 3136 piso 12, C.A.B.A., vencimiento: 26-07-2009; c) un pagaré hipotecario por la suma de U$S 104.750, fecha de libramiento 26-07-2007, librado por Verónica Lilia Jarsrosky, beneficiario: Isaac Gawianski, lugar de pago Ciudad de la Paz 3136 piso 12, C.A.B.A., vencimiento: 26-07-2010. Publíquense edictos por 1 día por semana y durante 3 semanas consecutivas en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/04/2010 N° 38154/10 v. 30/04/2010

Juzgado Comercial n° 16 - Secretaría n° 32, comunica por dos días en autos "Empresa Bartolomé Mitre s/quiebra", que se procedió a la regulación de honorarios de los profesionales y funcionarios interviniente y se presentó en estado de distribución parcial de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobada si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44233/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 09 de Abril del 2010 se decreto la quiebra de "Salinera General San Martín SRL"; en los autos caratulados: "Salinera General San Martín SRL S/Pedido de propia Quiebra", CUIT Nro. 30-60270559-1. El síndico designado en la causa es la contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 630 Piso 9° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 11 de Agosto de 2010 y 23 de Septiembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 30/04/2010 N° 44691/10 v. 06/05/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 36 de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de abril de 2010, se ha declarado cumplido el acuerdo y como consecuencia de ello, se tiene por concluido el concurso de Juan Humberto Graziuso L.E. N° 4.146.521. Publíquese por el término de 1 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 42655/10 v. 30/04/2010

N° 25

El JNCom N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635 – Piso 4° CABA en Expte N° 52.492 "Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Alberdi", llama por cinco días a proceso de licitación para la enajenación de la planta receptora y depósito de leche, designada como Quinta 26, ubicada en la localidad de Alberdi, Partido de L.N Alem, Pcia de Bs. As., sobre

Ruta Nacional 7 Km. 342, superficie 7 has 40 as 95 cas, Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Seccion D, Quinta 26, Matrícula 3007 y bienes muebles integrantes del establecimiento según inventario de fs. 16/17. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 77.000,00. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos nominados en esa moneda. Los bienes muebles representan el 3% del precio base, o sea la suma de U$S 2.310,00, por lo que a efectos de la tributación del IVA, deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21% impuesto a cargo del comprador. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes de la planta. La exhibición se realizará los días 6/5/2010 de 14 a 17 hs y 7/5/2010 de 10 a 13 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 14 de mayo de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia N° 1.511 piso 2° te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3° G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7° D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7° E, te 4816-0554 hasta el 13/5/2010 en el horario de 15 a 18 hs Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% de precio base incluyendo bienes muebles e inmuebles, o sea U$S 7.700,00 en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 14 de mayo de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 2.500,00. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integrar la comisión de los martilleros fijada en el 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/ Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44677/10 v. 06/05/2010

El JNCom. N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635 – Piso 4° CABA en Expte N° 52.502 Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parmalat SA) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Planta Trenque Lauquen", llama a proceso licitatorio por cinco días para la enajenación de la planta receptora y depósito de leche ubicada en la localidad de Trenque Lauquen, Pcia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional 5 Km 451,5, con una superficie de 8 has 97 as, 41 cas, Nomenclatura Catastral: Circ: XVII, Seccion D, Ch. 362, Parcela 1, Matrícula 20.123 y bienes muebles integrantes del establecimiento según inventario obrante de fs. 31/32. La venta es al contado y al mejor postor con una base establecida en U$S 130.000,00. Los bienes muebles representan el 3% del precio de base o sea U$S 3.900.-, por lo que a efectos de la tributación del IVA deberá considerarse tal porcentaje por encontrarse los bienes muebles gravados con el 21%, impuesto a cargo del comprador. Se dispone que, las bases establecidas para la venta del establecimiento y de los bienes muebles, como así también los depósitos en garantía y la integración del saldo de precio se efectúen en dólares estadounidenses, quedando a cargo de los interesados en la adquisición de los bienes, la obtención de la moneda extranjera a depositar, quedando excluída la posibilidad del uso de los títulos públicos nominados en esa moneda. La venta se realizara "ad corpus" en el estado en que se encuentren los bienes. La exhibición se realizará los días 21/5/2010 de 14 a 17 hs y 22/5/2010 de 10 a 13 hs, sin perjuicio de poder combinarse otras fechas con los martilleros. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado en la Sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 2010 a las 08:30 horas. La presentación implica la aceptación de los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y el conocimiento de las constancias de autos. Copias de dicho pliego pueden adquirirse, a $ 300,00 c/u, en la Sindicatura Estudio Ruiz, Tabasco y Asociados, domiciliada Av. Independencia N° 1.511 piso 2° te: 4383-6049, en los martilleros: Leonardo Chiapetti, domiciliado en Tucumán 893 3° G, te: 4322-1277; Leandro Hernán Gutiérrez, domiciliado en Lavalle 1546 7° D, te 4374-4197 e Isaac Joaquín, domiciliado en Talcahuano 871 7° E, te 4816-0554 hasta el 2/6/2010 en el horario de 15 a 18 hs. Los interesados deberán presentar con sus ofertas constancia de haber depositado garantía, por el 10% de precio base, o sea la suma de U$S 13.000,00 en efectivo en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Los sobres serán abiertos en la audiencia a celebrarse en el Tribunal el día 3 de junio de 2010 a las 9:30 hs. A continuación los oferentes podrán mejorar sus propuestas, ofertando a viva voz mejorando la mayor oferta recibida por posturas no inferiores a la suma de U$S 3.000,00. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta. La integración del saldo de precio, comisión e IVA de los martilleros deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días y ser acreditada en autos en igual plazo mediante la pertinente boleta de depósito bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (CPCCN 584) y de pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otras, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. En oportunidad de pagar el saldo de precio, el oferente deberá integral la comisión de los martilleros fijada en 4% con más el IVA sobre las 2/3 partes de la comisión de conformidad con lo dispuesto en autos "Cia. Láctea del Sur S.A. s/Quiebra s/Inc. realización de bienes planta Lezama".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44669/10 v. 06/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaría, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Gustabo Arroxinho, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44247/10 v. 06/05/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2 - Secretaria n° 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaría, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que a Ana Lia Goren, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa en tentativa que lleva el n° 57.922/2007, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria n° 107, Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Ana Cristina Carrelo, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44253/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Citase a las siguientes personas a quienes se les notifica de la sentencia obrante a fjs. 377/378 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008... Fallo haciendo lugar a la demanda fjs. 10/13 en consecuencia declaro revocado el dominio en cabeza del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sobre el inmueble sito en la calle Moreno 1376, 1380, 1382 y 1388 entre las de Santiago del Estero y San José, dominio asentado el 30/11/1966 en la Zona Sud, Tomo 2102. F 58 n° de Finca 71479 y posterior Registro a nombre del nombrado al 24/III/2000 en la Matrícula 13-2687, ello en beneficio de los señores don Rómulo Jorge Iturralde y John Edward Iturralde (hoy sus cesionarios) y de los restantes herederos instituidos en el testamento de don Pedro Mingo ó Mingo Capellán; también se restituirá la posesión a los herederos costas a cargo de la demandada pagaderas dentro de los diez días. Difiérese la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se determine el valor del inmueble a cuyo fin corra la vista del art. 23 de la ley de arancel. Regístrese y notifíquese a los herederos mencionados en el considerando I. Consentida o ejecutoriada cúmplase, a cuyo fin líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble y líbrese mandamiento para poner en posesión del inmueble a los herederos. Devuélvanse con oficio los expedientes reservados a fjs. 29 vta., fjs. 340 y fjs. 341. Oportunamente archívese, Edmundo J. Carbone – Juez Federal. Las personas citadas son las siguientes: 1) Herederos ó sucesores de Juan Mingo; 2) Mercedes Guillermina Arteta de Mingo y/o sus herederos ó sucesores; 3) Angela Mingo de Ruiz y/o sus herederos ó sucesores 4) Adriana Benita Ruiz Mingo de Colombo y/o sus herederos ó sucesores 5) Basílica Ortiz y/o sus herederos ó sucesores. La presente medida ha sido ordenada S.S. en los autos "Iturralde, Rómulo Jorge y otro c/ Estado Nacional – Ministerio de Educación de la Nación s/rescisión de contrato" (Exp. N° 13064/2002) en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal n° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, secretaría n° 2 del Dr. Eugenio J. Raffo (Libertad n° 731, piso 9°). Publíquese por dos (2) días.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes de Abril de 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44799/10 v. 03/05/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 3 a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, 4° Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Pérez Perdomo Milton Gustavo s/Proceso de Ejecución" Expte. 11294/08, cita y emplaza a Milton Gustavo Pérez Perdomo para que comparezca a reconocer las firmas y documentación que se le atribuyen, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2010.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 30/04/2010 N° 39710/10 v. 30/04/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 5 a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, 10° Piso de Capital Federal, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Kavcic Martín Alexis s/Proceso de Ejecución", Expte. Numero 11293/08 cita al demandado Martín Alexis Kavcic para que dentro del quinto día de notificado comparezca y asuma en la causa la representación que le corresponda, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 39705/10 v. 30/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.944 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a Daniel Bravo Valera, a fin de que comparezca, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/04/2010 Nº 44693/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, se dispuso con fecha 27 de abril de 2010: "citar por edictos a Juan Antonio Gutiérrez (C.I. N° 5.702.597, nacido el 14/12/1945, hijo de Juan y de Cándida Cons), a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. dentro de las 48 hs. de notificado a las 10:00 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y rebeldía. Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, 27 de abril de 2010.
e. 30/04/2010 N° 46496/10 v. 06/05/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro 6 Secretaria Nro 11. Se solicita se notifique al Sr. Eduardo Adalberto González, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 22 de abril de 2010.- Autos y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: I) Declarar extinguida por Prescripción la acción penal en la presente causa nro. 10706 y respecto de Eduardo Adalberto González (LE/DNI nro. 4.434.480, CI 5.428.845, argentino, nacido el día 13 de junio de 1944), y de las demás condiciones obrantes en autos y en consecuencia, sobreseer definitivamente en la misma y a su respecto, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se le imputara, con relación al cheque nro. 0442302096, perteneciente a la sucursal Retiro del Banco Quilmes de su titularidad. Fdo: Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Javier G. Krause Mayol. Secretario.-
e. 30/04/2010 N° 44261/10 v. 06/05/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14.- "///nos Aires, 15 de abril de 2010.- Autos y Vistos:...Y Considerando:... Y Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega del cheque nro. 01375565 del Banco Supervielle Societe Generale, perteneciente a la cuenta corriente bancaria nro. 012-003601/5, a nombre de Victor Miguel Finizzio, y en consecuencia; II.- Sobreseer a Victor Miguel Finizzio, (DNI Nro. 4.522.179), y en orden al hecho descripto por extinción de la acción (art. 59 inc. 3°, 62 Inc. 2° del Código Penal y 336 del C.P.P.).- Fdo. Rafael Caputo, Juez Nacional, ante mi: María Ines Carbajales, Secretaria.-
e. 30/04/2010 N° 44216/10 v. 06/05/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripcion la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Luis Horacio Villaruel (Matrícula 4.068.032) de las demás condiciones personales obrantes en autos y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del Código Penal que se le imputara, con motivo de los libramientos de los cheques de pago diferido del Banco de Galicia nros. 12849423, 12849431, 12849442, 13461184, 13461194, 13461185 de la cuenta corriente n° 727/8 153/1 que resultaran rechazados por la entidad bancaria por "Sin Fondos" "Cuenta Cerrada por Decisión del Banco" al ser presentados al cobro según surgen al dorso de los mismos. (arts. 59 inc. 3°, y 336 inc. 1ero del C.P.P.).- II.- Sin costas (arts. 530 del CPPN).- notifíquese ... por edictos a Luis Horacio Villaruel y oportunamente archívese, en la causa Nro. 4611, caratulada: "Villaruel, Luis Horacio y Otros s/inf. art. 302 del C.P.". Publiquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44224/10 v. 06/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción n° 9, Secretaría n° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Héctor Ariel Brito DNI. 31.261.868 para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, a fin de recibirle declaración Indagatoria -art.294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su Captura.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.-
Diego Andrés Villanueva, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44221/10 v. 06/05/2010

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3°, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Francisco Alvarez (titular de D.N.I. n° 29.313.746, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de julio de 1982 en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hipólito Argentino Alvarez (f) y de Silvia Isabel Ferro (f), de estado civil soltero, de ocupación mensajero, con último domicilio conocido en Tres Arboles n° 778, depto. "2", Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires), Demetrio Facundo Soto (titular de D.N.I. n° 28.253.149, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1981, hijo de Demetrio Facundo Soto y de Alicia Gladys Jaimez, de estado civil soltero, instruido, desocupado, con último domicilio conocido en Tres Arboles 778 de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires) a que comparezcan ante éste Tribunal a los efectos de cumplir con la participación pasiva en el reconocimiento en fila de personas dispuesta en la causa que se les sigue 913/09, bajo apercibimiento de dictar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 30/04/2010 N° 44272/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO SANTIAGO DEL ESTERO

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a Jorge Alberto Nader DNI N° 14.266.062, nacido 11/10/1960 en La Banda-Provincia de Santiago del Estero, hijo de Alberto Nader y de Mabel Chida, con ultimo domicilio en A. del Valle N° 138 de la ciudad de La Banda-Provincia de Santiago del Estero que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los "autos: S/Defraudación e.p. PAMI C/Firma Jan S.R.L.- Dcia de la UFI PAMI-Expte. N° 3729/08"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari.- Juez Federal.

Santiago del Estero, abril de 2010.
e. 30/04/2010 N° 44205/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 4711, caratulados "Av. Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a Juan Augusto Martín Fornis, D.N.I. N° 24.251.209, para que comparezca ante este Tribunal el día 08 de junio de 2010, a las 10 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, por el delito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y ccdtes. del CPPN).

Mar del Plata, 16 de abril de 2010.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 30/04/2010 N° 44219/10 v. 06/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal N° 1 Sec N° 2 de la Cap Fed. Hace saber que María Teresa Boquete Salgado de nacionalidad Uruguaya DNI N 92.397.720 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 30/04/2010 N° 44318/10 v. 03/05/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/03/2010	JAVIER RICARDO CAMARA	44134/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/02/2010	MARIANA SCULLI	44343/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/04/2010	MARIA ESTHER ARTO	44273/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/04/2010	JOSE MANUEL GARCIA	44276/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/04/2010	ANDREA MARIA CARRATE	44135/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/04/2010	JORGE ISIDORO RAPPAPORT	44228/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2010	BLANCA DEL VALLE BAZAN	44304/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2010	LUCIA CATALANO	44349/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/04/2010	HECTOR OSCAR TEIJO	44256/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/04/2010	JAÑER ANA	44200/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/04/2010	MAYANTZ AIDA	44524/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	06/11/2009	JORGE DANIEL RODRIGUEZ ROCHA	44278/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/04/2010	EVA SATURNINA PEÑALOZA	44158/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2010	SEBASTIAN SALVATORE	44196/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/04/2010	MARIA ELENA ALVAREZ	44291/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/02/2010	CELSO SANTAMARIA Y MARIA LEONOR SANTAMARIA	44474/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2010	NORBERTO LUIS ROCCA Y LIDIA MARIA LUCRECIA MINICONE	44475/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/04/2010	ELSA DELFINA POCOVI	44315/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2010	TROTTA ANGEL HECTOR	44157/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	25/03/2010	SCULARI MIGUELA	44389/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	15/04/2010	LAURITI CARMEN	44430/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/04/2010	PIS DIEZ MABEL ELISA	44540/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	16/02/2009	MAURICIO BUBAR	38530/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	30/12/2009	MARTA SUSANA PACHANO	44407/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/04/2010	LAUGELLI GREGORIO	44123/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/04/2010	VERNETTI CARLOS ALBERTO ISMAEL	44169/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/04/2010	ANIBAL DIEGO GARCIA	44170/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/04/2010	ROLANDO PIETRANTUENO	44155/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/04/2010	FIANDESIO JUAN CARLOS	44410/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/03/2010	ALFONSO JACOBO ROMANO	44476/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/04/2010	MARIA LUISA LORENZO	44415/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	07/04/2010	DOLORES AIDA OTERO	44418/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/12/2010	VIOLETA CONCEPCION LEDESMA	44124/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/04/2010	CARLOS OMAR BREY	44144/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/2010	ERNESTO FLORENCIO CANTABELLA	44203/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/04/2010	MARCELO ALBERTO BORDAS	44185/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	15/04/2010	JUAN CARLOS GOMEZ	44363/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/03/2010	DOMITILA DIEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES DE SA CODECO	44348/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/12/2009	KEI HATANO	44321/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/04/2010	MATILDE LAMONACA	44414/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/04/2010	FRANCISCO EDUARDO MASCIOTRA	44428/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/04/2010	JULIA DEMETRIA GIL	44314/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/04/2010	MARIA TERESITA DEL CARMEN MARIÑO	44350/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/04/2010	ROSA BLANCA FERREIRA	44167/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	21/04/2010	NORBERTO SERGIO WAJNGARTEN	44136/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/04/2010	RAFAEL ISIDRO OBLIGADO	44214/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/04/2010	JORGE MARIO SOTO	44479/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/04/2010	FLAVIA ARGENTINA LUCERO	44297/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/04/2010	MIGUEL ANGEL FERRUCCI	44308/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/2010	SOFIA MAZZA	44152/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2010	ALDO FABIAN EPELBAUM	44328/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/04/2010	LILIA SARA CAPANEGRA	44355/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	08/03/2010	MANUEL BENITO CAO	44199/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/04/2010	JULIA NARVAEZ	44172/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	29/03/2010	EMMA BRUSCHETTA	44145/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/04/2010	ARMANDO PEREYRA	44149/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/12/2009	AMALIA MORETTI	44234/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/04/2010	MARIA ELENA FERNANDEZ	44120/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/04/2010	LUIS ANDRES LEGAZ	44121/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	22/12/2010	NATALIO TOMAS DEBENEDETTI	44166/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/04/2010	SAPONARA JUAN TOMAS	44137/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	24/04/2010	CARMEN GLORIA CRISCI	44147/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/04/2010	ANGELA MURATORE	44177/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	15/04/2010	MAURO LURGI	44122/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/04/2010	MARIA CARMEN GARCIA	44436/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2010	LEOPOLDO SOFER	44606/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/04/2010	MARGARITA GHIANO	44300/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/04/2010	JOSE CLARO REBOREDO Y/O JOSE CLARO	44173/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/04/2010	JUAN ALBERTO TRINIDAD	44168/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/03/2010	CAPPONE CARLOS HECTOR Y BERTINOTTI ADRIANA MIRTA	44271/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/04/2010	NORBERTO ESTEBAN GUEVARA	44441/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/04/2010	UMPIERREZ SERGIO	44140/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/04/2010	SAMIRA LLADHON	44154/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/03/2010	WALTER RUBEN REFOJOS	44400/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/03/2010	RAQUEL DORA YACUBSON	44421/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/04/2010	PATRICIA MONICA FRANCO	44153/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/04/2010	ELVIRA JUANA AGUIRRE	44235/10

e. 30/04/2010 Nº 1586 v. 04/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaria única a cargo de la Dra. Soledad Calatayud sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, publica por dos días en autos: "Nanin Mirta Concepción c/ Franco Viviana Andrea s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 105701/2005) que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410, rematará el día 12 de Mayo del 2010 a las 10,30.00 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés Nº 545 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Av. Bartolomé Mitre Nº 1031 e/las calles 20 y 22 de la Ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Secc: B; Mzna. 182; Parc. 11- Pda. Inmobiliaria Nº 4111 - Matricula 14.981. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un terreno de aproximadamente 18 Mts. de Frente por 43 Mts. de fondo con una construcción abandonada y a demoler. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 3.390,30 al 30/11/07 (fs. 81), Municipalidad Gral. Alvarado: $ 37.394,55 al 06/07/07 (fs. 95); Dirección de Obras Sanitarias Gral. Alvarado: S/D al 05/07/07 (fs. 93) todas ellas sujetas a reajuste. La venta se realiza "Ad Corpus", al Contado y al mejor postor. Base de $ 304.000=. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%. En caso en que el monto obtenido no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones municipales y provinciales, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria"). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. El Comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del CPCCN. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/04/2010 Nº 45346/10 v. 03/05/2010

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, sito en la calle Talcahuano 490 piso 3 de Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "Lence, Jorge Francisco c/Cardozo, Norma y Otros s/Ejecutivo", expediente n° 8280/2005, que el Martillero Público Martín Félix Zemborain, CUIT n° 20-041435012, rematará el día 06 de mayo de 2010 a las 10,15hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el bien de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1661/1669/1671/1677, piso 10, Dpto A (unidad 127), entre las de Montevideo y Rodriguez Peña de esta Capital Federal, Matrícula 14-2114/127. Superficie: 72m2 27dm2. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Lence, con Libreta de Enrolamiento n° 4.297.032. El departamento consta de 3 ambientes, baño y un toilette, todo en buen estado y mantenimiento. Base: $ 175.000,- al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del salón 0,25% sobre el precio de venta, (acordada n° 10/99), todo a cargo del comprador. Deudas: Expensas: fs 399 sin deuda a febrero 2010. ABL: Fs. 391, no registra deuda al 10/12/09. AYSA: Fs. 393, $ 38,27.- al 18/12/09. Aguas Arg: fs. 397 no registra deuda al 29/12/09. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien/s resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la sucursal tribunales del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. De acuerdo al fallo plenario en lo Civil, en autos: "Servicios Eficientes SA. C/Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Exhibición 05 de mayo de 2010 de 14,30 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 30/04/2010 N° 45140/10 v. 03/05/2010

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, sito en Uruguay 714, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos "Vartolo Sergio Roberto c/Caragliano Ernesto Raúl, s/División de Condominio", Expte. Nº 2.999/2002, que el martillero don Pablo Daniel González Gil, T.E. 4633-8785 rematará el día 17 de Mayo de 2010, a las 9.30 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad; la propiedad que se exhibirá los días 13 y 14 de Mayo de 2010 en el horario de 13.00 a 15.00 horas ubicado en la avenida Juan de Garay 319/325/331, entre las calles Balcarce y Defensa, Piso 1º, Unidad Funcional 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripto en la matrícula F.R. Nº 12-1905/4, e identificado con nomenclatura catastral: circ. 12, sección 4, manzana 31, parcela 29 que se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Raúl Caragliano, en su carácter de copropietario. La unidad es una propiedad de cuatro ambientes de distintas dimensiones, un estar, dos baños, cocina y patio en planta baja, entrepiso y dos habitaciones en alto. Buena luminosidad y ventilación, se desarrolla con un patio cubierto con cerramiento, el cual actúa como distribuidor del resto de la propiedad. La planta superior, esta compuesta de dos habitaciones en alto, y un entrepiso con pisos de rejilla metálica y balcón al frente. Base de venta pesos doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta. ($ 294.750.-); al contado, seña 30%, comisión 3% + I.V.A., sellado del boleto (0,8%) y arancel del 0,25% a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes C.P.C.C. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del C.P.C.C.). Deuda por Aguas Argentinas sin Deuda, por O.S.N. sin deudas, por A.B.L. de $ 1363,79 al 18/11/09, por AySA $ 70,35 al 20/3/09, por expensas $ 14.481,78 al 2/3/2010, siendo el canon de Marzo de 2010 $ 538,65. Se hace constar que en virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c.Yabra, Roberto I.", con fecha 18 de febrero de 1999, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 30/04/2010 Nº 45341/10 v. 03/05/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, Secretaria única a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Silvestre Lidia Mabel y Otro c/Conforti Carlos Alberto s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 82.788/01), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410, rematará el día 12 de Mayo del 2010 a las 09.00 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés Nº 545 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Tapalque Nº 6009, entre Oliden y Murguiondo, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: circ. 1, secc. 76, mzna. 162, parc. 25ª, Matrícula 1-41718. El inmueble se encuentra ocupado por Nilda Noemí Bazán DNI Nº 13.598.133, quien manifestó ser concubina del titular del mismo, y se trata de una casa que consta de un Living Comedor, un comedor diario, una cocina comedor, un baño completo, un dormitorio y un patio, todo en regular estado de conservación. Deudas: Rentas G.C.B.A. $ 335,73 al 13/04/09 (Fs. 208); AYSA S/D al 25/03/09 (fs. 198), OSN S/D al 08/08/08 (fs. 153) todas ellas sujetas a reajuste. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 142.500=. Para el supuesto que no existan postores, en la media hora subsiguiente, es decir a las 9,30 hs. del día 12/05/2010, se llevará a cabo una nueva subasta sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA., Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%, Impuesto Sellos GCBA 0,80%. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCCN. No procede la compra en Comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Conforme Fallo plenario de la Cáma-

ra Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512”. Exhibición: Día 6 de Mayo del 2010 en el horario de 13,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 30/04/2010 Nº 45335/10 v. 03/05/2010

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6ºpiso de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto Juez comunica por dos días en autos “Moreno Crespo Carlos Alberto c/Baculich Alejandro Román s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 97230/96” que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625-rematará al contado y al mejor postor el día 10 de mayo de 2010 a las 9 hs. en punto en Jean Jaures N° 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Asamblea Nº 2094 esq. Anchorena de la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., N. C. Circ. VI, Secc. A, Manz. 206, Parc. 1, Pda. 18159, matrícula 40088, Se trata de una casa en esquina, de mampostería, estructura de losa y pisos de mosaico que consta de living, cocina comedor, baño instalado, dos dormitorios y patio. En 1° piso se pudo observar una casilla prefabricada de madera de dos ambientes únicamente. El inmueble está asistido por servicios de luz, agua, y sobre calle pavimentada. Sup. Cubierta aprox. de 80 m2. Buen estado general.- Ocupado por la Sra. Del Demandado, su hijo casado, la Sra. De este último y un hijo menor. Base U$S 17.690. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% según acordada 10/99. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será depositado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. No procede la compra en Comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Registra deudas: A. A. fs. 229 $ 8291, Munic. De San Isidro Fs. 288 $ 11.5686,71 al 20/10/09, ARBA fs. 278/82 $ 1.371,10, $ 79,70, $ 75,70, $ 64,90, $ 59,70 al 4/11/09, O.S.N fs. 76 $ 225,20, AYSA fs. 277 $ 1058,27. No corresponde que el Adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13512 seg. Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 6 y 7 de Mayo de 2010 en horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Santiago Pedro Iribarne, secretario.

e. 30/04/2010 Nº 45358/10 v. 03/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco dias en autos “Guanziroli, Gerardo Esteban s/quiebra s/incidente de enajenación de bienes” expte. 094977 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 ó 15-4445-6800 rematará en bock, el 12 de mayo de 2010 a las 9.45 hs. en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN Jean Jaurés 545 Capital Federal los siguientes inmuebles de propiedad del fallido: Calle Chubut sin entre Obispo Colombres y Aráoz, Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. N.C. Cir. 10, Secc. P, Quinta 46, Manzana 46a, Parcelas 14, 15, 16 y 17. Se trata de una casa tipo cabaña, con pileta de natación y un pequeño galpón, sin cerco perimetral ni signos que permitan distinguir los límites del terreno y que ocupa los lotes 16 y 17. La pileta de natación abarca parte de las parcelas 14 y 15. Sup de terreno 1368,18 m2 Sup cub aprox 120 m2. Detrás de la quinta del Dr. Fernando de la Rua. Acceso desde km 50 Panamericana ramal Pilar (bajada Village Pilar y Mayling) por calle Matheu, cruzar ruta 25 continuando hasta pasar frente al predio de Polka Producciones denominado “Amas de Casa Desesperadas”, Colegio “Magno”, Barrio Cerrado “Villa Rosa” hasta calle Neuquén y a la derecha, hasta calle Misiones (mejorada) y por ésta a la izquierda para pasar frente a las quintas del Sr. Cetrá, del Sr. Santibáñez y del mencionado Dr. de la Rúa. Base en Block: $ 80.000.- Ocupados por el fallido. “Ad-corpus”, al contado y mejor postor. Seña 30% Comisón 3% más I.V.A. Sellado de ley 1%. Arancel de la C.S.J.N. 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC., sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Déjase expresamente aclarado que no se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda. Mayores informes y planos en las oficinas del martillero. Exhibición: los dias 7 y 8 de mayo de 2010 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/04/2010 N° 44692/10 v. 06/05/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: “Era S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles Pcia. de Córdoba)” Expte. 087878, que el Martillero Público Alejandro Gil subastará el día 19/05/10 a las 9:30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1- Planta “El Progreso”: situada en la calle 25 de Mayo s/n, Intendente Carlos Vivenza, en el lugar denominado “Pozo del Mortero”, Pedanía de Sacanta, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María hasta al pueblo las Varillas hay 78 kms. y en la primer rotonda se dobla a mano izquierda entrando en la ruta provincial 13, aproximadamente a 1 km. de esa intersección, se dobla a mano derecha por la ruta provincial 3 hacia San Antonio, y a 27,5 kms. a mano izquierda hay cartel indicador que indica “El Chañarito”, por este camino de tierra a 8,2 kms. se encuentra la planta de la fallida. La misma esta compuesta por un superficie de 22 has. 5.000 m2.; en su interior hay edificada la fábrica con una superficie de 420 m2, una vivienda de 55 m2, un baño de 3 m2, 1 galpón de 120 m2, la casa principal de 90 m2 y baño de 3 m2. El inmueble se encuentra desocupado, cercado en partes, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono, destrucción. 2- Planta “La Sin Rival”: situada en Capilla San Antonio, Colonia San Bartolomé, departamento de San Justo, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba. Se llega siguiendo la misma ruta que la anterior y desde la planta El progreso se sigue por el mismo camino de tierra y a 15,5 kms., se encuentra la Colonia San Bartolomé, desde este camino entrando 200 mts. y luego a la derecha otros 200 mts. se encuentra la Planta de la fallida. La misma esta compuesta por 5 lotes de terreno las que conforman un total de 11 has. 27 as. 1,4456 m2. La misma tiene forma de martillo y en su interior hay edificada la fábrica con una superficie de 300 m2, una vivienda de 80 m2, un galpón de 24 m2, un depósito de 52 m2, un laboratorio de 24 m2 y un depósito con balanza de 104 m2. El inmueble se encuentra desocupado, cercado en toda su extención, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono y destrucción. 3- Planta “Colonia Prosperidad”: situada en el pueblo Colonia Prosperidad, departamento de San Justo, Pedanía Juarez Celman, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 124,5 kms. se encuentra el pueblo Colonia Prosperidad, llegando al final del mismo se dobla a mano derecha por camino de tierra y aproximadamente a 1 km. a mano izquierda se encuentra la planta de la fallida. La misma esta compuesta por 2 fracciones de terreno las que conforman un total de 5 has. 20 as. 825 cm2. En su interior hay edificadas una fábrica que está totalmente destruida y tiene una superficie cubierta de 395 m2 y la vivienda de 4 ambientes con una superficie cubierta de 81 m2. El inmueble se encuentra desocupado, cercado, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono y destrucción. 4- Planta “Las Palmeras”: situada en Colonia Las Palmeras, Pedanía Juarez Celman, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 94,5 kms. se llega al pueblo Las Varas, casi llegando al final del pueblo se dobla a mano derecha por la calle Aconcagua (de tierra) y por dicho camino de tierra a unos 10 kms. se toma a la derecha 100 mts. y retoma 9,3 kms., luego se toma a la izquierda 1,8 kms. retomando a la derecha 3,3 kms., pasando por la colonia Las Palmeras y a mano izquierda se encuentra la planta de la fallida. La misma esta compuesta por 1 fracción de terreno de 1 ha. Mide 50 mts. en sus costados Norte y Sur, por 200 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 10.000 m2. En su interior hay construcciones de una fábrica que está totalmente destruida y tiene una superficie cubierta de 286 m2 y la vivienda de 4 ambientes con una superficie cubierta de 81 m2. El inmueble se encuentra desocupado, cercado, con tendido de energía eléctrica y su estado es de total abandono y destrucción. 5- Planta “Los Mangrullitos”: ubicada en lugar proximo a la estación Trincheras, en Pedanía Sacanta, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Se llega desde la ruta nacional 9 por la ruta provincial 158, en una traza de Sur a Norte, desde Villa María a 46 kms. al pueblo Pozo del Molle, y desde allí por la misma ruta a 13 kms. se dobla a mano izquierda por camino de tierra y por este a 2 kms. haciendo esquina se encuentra el predio de la fallida. Dicho inmueble esta compuesto por una fracción de terreno que mide 137 mts. de Norte a Sur por 364,096 mts. De Este a Oeste, conformando una superficie total de 5 hectáreas. El estado del inmueble es de total abandono con plantación en todo el lugar de algarrobos y desocupado. Todas las medidas de las edificaciones de los inmuebles a subastar son aproximadas. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Bases: 1- U$S 140.000; 2- U$S 60.000; 3- U$S 38.000; 4- U$S 12.000; y 5- U$S 22.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. También serán a cargo del adquirente la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” -art. 580 del Cód. Proc.-, bajo apercibiendo de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Salvo causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión dentro de los 30 días de aprobado el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante ese Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día 17/05/10, en el horario de atención del Tribunal, su apertura se llevará a cabo el día 18/05/10 a las 12 hs. Informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos e Secretaría. Exhibiciones: el 13/05/10 el 1- de 8 a 11 hs.; el 2- de 12 a 15 hs.; el 3- de 16 a 19 hs; el 14/5/10 el 4- de 9 a 12 hs.; y el 5- de 13 a 16 hs. Informes del Martillero al Tel: 4861-5844 o al e-mail: natale@live.com.ar.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/04/2010 Nº 45749/10 v. 03/05/2010

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12 Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 1 día en autos “Autolatina Argentina S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Resing, Horacio Aníbal (LE: 4.987.700) s/Ejecución Prendaria”, expte. N° 060.537, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de mayo de 2010 –11:15 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Escort LX /1994, tipo Sedan 5 puertas, motor Ford N° UI026969, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZPJ062943, dominio N° WLN 106. Base: $ 9.215,03. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio (CPCC: 571). Adeuda por patentes impagas: $ 276,70 al 04/05/2009 (fs. 160/162) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 12/05/2010 a las 12.00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciendose entrega de las mismas al martillero. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, abril 09 de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 30/04/2010 N° 46404/10 v. 30/04/2010

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12 Sec. Nº 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ini, Matilde Silvia (DNI: 5.866.317) y otro S/Ejecución Prendaria”, expte. Nº 073.524, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de mayo de 2010 -11:00 hs. en punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Pointer CL/1996, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº UVA804001; chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ047450, dominio ARP562. Base $ 2.852,97.- Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio (CPCC:571). Adeuda por patentes impagas: $ 7.897,20 al 30/11/2009 (fs. 161) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la Ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, Abril 09 de 2010.
Jorge Medici, secretario.

e. 30/04/2010 Nº 46400/10 v. 30/04/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por un día en los autos: “Serafini y Cía. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Unidades Complementarias Inmueble Calle Juncal 1907/33”, Expte. N° 054246, que se ha resuelto la subasta del inmueble de la fallida sito en la calle Juncal N° 1907/33 U.C. IV y XXXVIII (bauleras) de la Ciudad de Buenos Aires, para el

día 6 de Mayo de 2010 a las 11 horas en los estrados del Juzgado, labrándose el Acta respectiva, con la presencia del martillero Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9 (Responsable Inscripto) y la Sindicatura, base de venta en $ 20.000 cada una al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, debiendo integrarse en este acto en concepto de seña el 30% del precio, con más el 3% más I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero, Se deja constancia que por cláusula del Reglamento de copropiedad los únicos que pueden participar de la puja son solamente los copropietarios o apoderados de los mismos. En ambos casos deben presentarse con la documentación que los acredite mediante un escrito en este expediente, hasta las 13 y 30 hs. Del día 5 de mayo de 2010 haciendo saber su intención de asistir al acto y acreditando allí su carácter de copropietarios. La asistencia al acto implicará el conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones constituyendo la manifestación expresa de tener conocimiento del estado en que se encuentran las bauleras objeto de la presente así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos como así también la totalidad de las resoluciones que se dicten vinculadas a esta modalidad de venta, serán irrecurribles. La puja se realizará entre los copropietarios que reúnan dichos requisitos hasta llegar al precio mayor, dejando constancia que las mismas deberán representar como mínimo un incremento de $ 2.000 de la inmediata anterior que se intenta superar, pagaderas al contado y dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación de la venta sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso según lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C, otorgándose la posesión una vez integrado el saldo de precio. El auto por el que se adjudican los bienes será notificado a quienes resulten adjudicatarios en el mismo acto de la audiencia. Los impuestos, tasas, contribuciones, expensas y cualquier otro concepto que se adeudare antes de la posesión no estarán a cargo de los compradores. Todos los que se generen a partir de que razonablemente estén en condiciones de tomar la posesión están a cargo de los compradores. La venta se realiza ad-corpus en el estado en que se encuentran. Se solicita la publicación en carácter de urgente.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.

e. 30/04/2010 Nº 44690/10 v. 30/04/2010

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Gaute, Juan Roberto S/Ejecución Prendaria", expte. N° 9.634, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6), el 13 de mayo de 2010 –9.30 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un vehículo marca Volkswagen Caddy 1.9 SD/2000, tipo Furgón, motor Volkswagen N° 1Y633481, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ9EZYA514403, dominio DHK 867, propiedad de la demandada (DNI: 14.484.298). Base: $ 21.000.- Si fracasare el remate por falta de postores, en la ½ hora subsiguiente se subastará con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes se subastará el bien sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Adeuda por patentes impagas: $ 1.618,50 al 31/12/2008 (fs. 303). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 12/05/2010 las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, abril 6 de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 30/04/2010 Nº 46398/10 v. 30/04/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL PUEBLO DE LA LIBERTAD – P.D.L.

Distrito Provincia de Córdoba

Córdoba, 13 de Abril de dos mil diez.-

Y Vistos:

Estos autos caratulados: "Partido del Pueblo de La Libertad – P.D.L. - S/.reconocimiento de personería jurídico-política de Distrito" (Expte. N° 74-L-08), de los que resulta.

Que a fs. 23/24, comparece el señor Mario Alfredo Peral en carácter de Apoderado del Partido Lealtad y Dignidad, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan a fs. 1/2, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la junta promotora y apoderado de la agrupación, a fs. 3/22, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 28, comparece el apoderado del Partido Movimiento Patriótico formulando oposición a la denominación Partido Lealtad y Dignidad de la que se corre traslado a mismo y es contestado por la agrupación a fs. 96.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 109) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4.137, el Tribunal resolvió, a fs. 112, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que, luego de ser notificada al Ministerio Fiscal y todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito (fs. 113 a 176 vta.), se formalizó a fs. 177.

Que a fs. 178, el señor Procurador Fiscal Federal dictamina que no debe hacerse lugar al otorgamiento de la personería jurídico política solicitada por no encontrarse cumplidos los requisitos establecidos en el Art. 7 inc. "b" de la Ley 23.298, en virtud de que el nombre partidario propuesto se encuentra en oposición con lo establecido en los arts. 13 y 16 de la ley citada. A fs. 179, el Tribunal corre traslado a la agrupación del dictamen fiscal.

A fs 191/193, el apoderado acompaña al Tribunal Acta N° 2 por la que se resuelve el cambio de denominación por el nombre Partido del Pueblo de la Libertad, al que no se le formuló objeción alguna por parte de las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del Distrito que fueron debidamente notificadas, ni del señor Procurador Fiscal.

A fs. 217 el Tribunal fija nueva audiencia, la que, luego de ser notificada al Ministerio Fiscal y todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito (fs. 238 a 303 vta.), y a los apoderados de la agrupación en el Distrito Capital Federal, se formalizó a fs. 230, con la asistencia del señor Procurador Fiscal, y el señor José Cala Scalcione en carácter de miembro de la Junta Promotora, quien solicita el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación que representa. A fs. 231, el señor Procurador Fiscal en su dictamen, manifiesta que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico-política solicitada por el Partido del Pueblo de la Libertad.

Y Considerando:

I) Que, respecto de la impugnación a la primera denominación adoptada por la agrupación por parte del Apoderado del Partido Movimiento Patriótico, cabe señalar que la misma deviene en abstracto ya que la agrupación mediante Acta N° 2 resuelve el cambio de denominación por el nombre Partido del Pueblo de la Libertad, designación esta que no fue objetada por agrupación alguna.

II) Que la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos político, sin embargo dicha documentación deberá ser acompañada por la agrupación con la adecuación a la nueva denominación partidaria.

Que, respecto de la Carta Orgánica, la agrupación deberá tener presente las prescripción establecida en el Art. 18 de la Ley 26.215, en lo referido a la designación de Tesoreros Titular y Suplente –o sus equivalentes–, como asimismo, deberá proceder a la adecuación del referido texto a las disposiciones contempladas por la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral N° 26.571.

III) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. "a" de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos "b", "c", "d", "e" y "f" de la citada norma.

IV) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 216 y de conformidad a la Acordada N° 94/02 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número doscientos once (211) de identificación de registro.

V) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4.137) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia –por otra parte– presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 inc. "e" de la Ley 23.298, y las disposiciones que al respecto contempla la Ley N° 26.571, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo - S/reconocimiento to personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 20-P-83), "Partido Verde Ecologista-Pacifista - Su presentación" (Expte. nro. 8-P-85) y "Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito" (Expte. nro. 19-P-83).

Que asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "g" del art. 7° en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rubricación y sellado y la dispuesta por el Art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario, todo ello bajo apercibimiento de caducidad.

VI) Que, en virtud de lo establecido en la Ley 26.215, de Financiamiento de los Partidos Políticos, la agrupación deberá proceder a la apertura de la Cuenta Unica a nombre del partido y a designar Tesoreros Titular y Suplente, a fin de cumplimentar el requerimiento establecido en los arts. 18 y 20 del citado cuerpo legal.

Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas.

Resuelvo:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "Partido del Pueblo de la Libertad", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2°) Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número doscientos once (211) de identificación de registro.

3°) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para convocar a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7° inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal. Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo preceptuado en los arts. 18 y 20 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215, y las disposiciones contempladas en la Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral N° 26.571.

4°) Requerir al Partido del Pueblo de la Libertad que en plazo de diez días de notificado acompañe la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica con la adecuación a la nueva denominación partidaria.

5°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria.

6°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos. Protocolícese y hágase saber. –

Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal con Competencia Electoral.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.
Marcela Martínez Paz, Prosecretaria Electoral.

e. 30/04/2010 Nº 44198/10 v. 30/04/2010

PARTIDO APERTURA POPULAR DE NEUQUEN

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2007 - Apertura Popular de Neuquén" (Exp. N° 193 F° - 250- Año 2008) se ha dispuesto que los estados contables correspondientes al año 2007, como así las presentes actuaciones sean puestas en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de quince (15) corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes. (Expte. 193 –F° 250– Año 2008).

Secretaria Electora, Neuquén 21 de abril de 2010.
Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 30/04/2010 Nº 44183/10 v. 30/04/2010

PARTIDO SERVICIO Y COMUNIDAD

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del Ejercicio Anual Año 2009 del partido Servicio y Comunidad, bajo la causa caratulada: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2009 -Servicio y Comunidad" (Expte. N° 58 - F° 27 - Año 2010), la cual puede ser consultada en la sede del juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el Balance Año 2009 presentado por esta agrupación política pueden ser consultados vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral, Neuquén 21 de abril de 2010.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 30/04/2010 Nº 44191/10 v. 30/04/2010

PARTIDO DESDE EL PUEBLO

Distrito Provincia de Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Desde El Pueblo", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Desde El Pueblo" que adoptó en fecha 12 de noviembre de 2009 (Expte. N° 15.557).

En Mendoza, a los 21 días del mes de abril del año 2010.-
Dra. María Gabriela Curri, Secretaria.

e. 30/04/2010 Nº 44211/10 v. 04/05/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc S.A. a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Mayo de 2010 a las 17 hs. en Av. Córdoba 1432, 5º piso, of A, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Liquidación y disolución anticipada de la sociedad
3º) Designación del liquidador. El Directorio.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc S.A. por acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009, transcripta en hoja Nº 12 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Guillermo A. Tome. Nº Registro: 4, Partido de La Matanza. Fecha: 20/04/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 40.

e. 29/04/2010 Nº 44561/10 v. 05/05/2010

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de 7 Red Inc S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Mayo de 2010 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1432, 5º piso, of. A, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de termino.
3º) Aprobación de los documentos prescriptos por el articulo Nº 234 de la Ley Nº 19550 para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. El Directorio.

Mario Miguel Grossi, designado presidente de 7 Red Inc S.A. por acta de Asamblea de fecha 25 de Marzo de 2009, transcripta en hoja Nº 12 del Libro de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Guillermo A. Tome. Nº Registro: 4, Partido de La Matanza. Fecha: 20/04/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 40.

e. 29/04/2010 Nº 44568/10 v. 05/05/2010

AFFIDAVIT SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

El Directorio de Affidavit S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2010, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
5°) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento.
6°) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7°) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8°) Aumento de Capital Social sin modificación del estatuto social por la suma de $ 2.800,00.-, elevando el mismo a $ 252.700,00.-
9°) Establecer la política de inversión de los fondos sociales.
10) Determinar: a) el costo que los socios partícipes deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías, b) el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y c) fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto.

Enrique Gustavo Magnasco, en su carácter de presidente, según surge del Acta del Consejo de Administración n° 90 de fecha 28 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 23/4/2010. N° Acta: 036. N° Libro: 080.

e. 28/04/2010 N° 44296/10 v. 04/05/2010

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 2010 a las 15 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio, Distribución de Dividendos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Michele Gritti suscriben el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de directores que de acuerdo a los Estatutos tienen representación legal de Air Liquide Argentina SA.

Presidente - Donald J. Murdock

Designado por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 1529 ambas del 29-04-2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. N° Registro: 27. N° Matrícula: 4673. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 106. N° Libro: 11.

e. 26/04/2010 N° 41522/10 v. 30/04/2010

ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.A.N.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Mayo de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Abril de 2010.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio N° 504 del 08/09/2009, a fs. 253 del Libro Actas de Directorio N° 3.- y Acta de A.G.O. N° 74 del 08/09/2009, a fs. 26 del Libro de Actas de Asamblea N° 2.

Presidente - Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2875. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 112. N° Libro: 70.

e. 28/04/2010 N° 43577/10 v. 04/05/2010

ANTONIO REGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Mayo de 2010, a las 8:00 hs., en primera convocatoria, y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2009.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 20/05/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. N° Registro: 1761. N° Matrícula: 4173. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 186. N° Libro: 27.

e. 28/04/2010 N° 43796/10 v. 04/05/2010

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Atención Médica Personalizada S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2010, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Virrey Arredondo 2427, Piso 1º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 12 cerrado el 31 de diciembre de 2009 y consideración de la gestión del directorio;
3º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria del Ejercicio de acuerdo con los requerimientos de la Res. Gral. IGJ 4/2009;
4º) Consideración del resultado del ejercicio social;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico - administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
6º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

César Augusto Biancolini, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 22/05/2009.

Presidente – César Augusto Biancolini

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 12.

e. 26/04/2010 Nº 42832/10 v. 30/04/2010

AXOR CORPORATION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria el 20/05/10, a las 16 hs en 1ª Convocatoria y a las 17 hs en 2ª Convocatoria, que se celebrará en su sede de Salta 324, p. 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación a que se refiere el art.234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

Presidente – Miguel Angel Martinez

Designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 23/05/2008.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 100.

e. 29/04/2010 Nº 44579/10 v. 05/05/2010

"B"

BFL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo de 2010, a las 10.00 horas en Marcelo T. de Alvear 612, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea;
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4°) Destino de los resultados del Ejercicio Económico N° 10 finalizado al 31 de diciembre de 2008;
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de su remuneración.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de las personas autorizadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Presidente: Patrick Claude Patelin, designado en Asamblea General Ordinaria del día 7 de Noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 14/4/2010. N° Acta: 133. N° Libro: 88.

e. 27/04/2010 N° 42954/10 v. 03/05/2010

BGH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de mayo de 2010, a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2°) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 17.11.2009. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 6 de mayo de 2010, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta del 17/11/2009.
Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 168. N° Libro: 63.
e. 26/04/2010 N° 42174/10 v. 30/04/2010

BLUE STAR COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de Mayo de 2010 a las 11 horas en la calle Lima 355/69 – piso 9° - oficinas “C y D” - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
2°) Aprobación de la Gestión de los Directores y su remuneración;
3°) Consideración del resultado del ejercicio;
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección y
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Roberto Cegelnicki - Presidente según acta constitutiva formalizada en escritura pública del 10.4.07.

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 194. N° Libro: 92.
e. 27/04/2010 N° 43138/10 v. 03/05/2010

“C”

CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.803.256. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2010 a las 11 horas en la calle Terrada 2749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. El Directorio.

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 1 transcripta a fojas 3 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 y acta de directorio Nº 5 de distribución de cargos transcripta a fojas 5 del libro de Actas de Directorio Nº 1 Graciela M. Schettini.

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46 del Partido de San Isidro. Fecha: 20/04/2010. Nº Acta: 331. Nº Libro: 33.
e. 26/04/2010 Nº 42711/10 v. 30/04/2010

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Citec Sistemas S.A. convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Finochietto 872, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nro. 19 cerrado el 30 de noviembre de 2009. Razones por las cuales se considera el balance en cuestión, fuera del término legal;
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración; y
4°) Destino del Resultado.

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2009 transcripta a fjs. 33 y 34 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 20 de agosto de 2009 transcripta a fjs. 94 del Libro de Directorio.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4886. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 078. N° Libro: 197.
e. 27/04/2010 N° 43073/10 v. 03/05/2010

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de junio de 2010, a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 1183 –8º “27”–, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término (art. 234, último párrafo de la Ley 19.550);
3º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Absorción del resultado;
6º) Consideración de la forma de cancelación del mutuo financiero a favor de Claudio De Luca vencido el 31 de diciembre de 2003;
7º) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria;
8º) Fijación del número de directores y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Sarmiento 1183 –8º “27”–, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el horario de 11 a 18 hs.
Firma: Claudio Francisco De Luca, Presidente designado mediante Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 54.
e. 29/04/2010 Nº 44230/10 v. 05/05/2010

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Campo San Diego S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de mayo de 2010 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el salón Auditórium ubicado en la planta baja del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de diciembre de 2009. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales, expensas generales y/o especiales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del Estatuto Social.
4°) Retribución de la Sindicatura.
5°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12° del Estatuto Social).
6°) Reformas del Estatuto Social, Reglamento Interno y Reglamento de Convivencia.
Presidente - Ricardo Pini

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 14 de mayo de 2010 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 14:00 horas del dia: 18 de mayo de 2010. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social.
Presidente - Ricardo Pini
Director electo por Asamblea Ordinaria iniciada el 28 de mayo de 2009 y que pasó a un cuarto intermedio hasta el 18 de junio de 2009 según Acta de Asamblea N° 31. Es designado Presidente del Club de Campo San Diego S.A. por Acta de Directorio N° 764 del 18 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. N° Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 15/4/2010. N° Acta: 328. N° Libro: 122.
e. 26/04/2010 N° 40722/10 v. 30/04/2010

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Club Santa Ana S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 13 de Mayo de 2010 a las 16.30 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 13 de Mayo de 2010 a las 17.30 horas en Emilio Castro 7627 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndico.
3°) Renovación de Autoridades: Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 29 de Enero de 2010 de permitir que la empresa vinculada a un socio de Club Santa Ana S.A. sea proveedora, provisionalmente, del Servicio de Seguridad del Barrio.
5°) Elección de la Empresa de Seguridad que prestará el servicio correspondiente por el término de dos años según los presupuestos presentados y ya publicados anticipadamente en la página oficial del Barrio Santa Ana.
6°) Adopción para el Club Santa Ana SA, de la forma de Asociación, en los términos del Art. 3 de la ley 19.550.
7°) Tratamiento de los motivos que justifican el mantenimiento del domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires.
8°) Consideración de la creación de un Comité Ejecutivo o Consultivo formado por ex Directores del Club Santa Ana S.A.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de Abril de 2010.

NOTA: por Acta de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2008 ha sido designado Presidente del Club Santa Ana S.A. el Sr. Jorge Pedro Zadicoff autorizado a suscribir el presente documento. El Directorio.
Presidente - Jorge Pedro Zadicoff

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. N° Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 15/4/2010. N° Acta: 324. N° Libro: 122.
e. 26/04/2010 N° 42047/10 v. 30/04/2010

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15-5-10 en la calle Tucumán 862, Planta Baja, Departamento A, Cap. Fed.; a las 09:00 horas en 1° convocatoria y a las 10.00 horas en 2° convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General al 31/12/2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de los miembros del Directorio por el término de 1 año.

Daniel Oubiña Paz, Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 30-5-09 y Acta de Directorio del 1-6-09.
Daniel Oubiña Paz

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 23/4/2010. N° Acta: 097. N° Libro: 99.
e. 28/04/2010 N° 44143/10 v. 04/05/2010

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ bajo el número 8524 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas el 10 de septiembre de 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2010 a las 16:00 horas en Bolívar 108, Piso 1°, C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2008;
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2008. Absorción de pérdidas con aportes irrevocables;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2008;
6°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
7°) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2001;
8°) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2002;
9°) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2003;

10) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2004;
11) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2005;
12) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2006;
13) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2007;
14) Autorizaciones.

Firmado: Salvador Bernardo Birman, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 25/09/2007.
Presidente - Salvador Bernardo Birman

Certificación emitida por: Gustavo H. Kier Joffe. N° Registro: 1104. N° Matrícula: 3323. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 188. N° Libro: 35.
e. 28/04/2010 N° 45060/10 v. 04/05/2010

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2010, a las 11 horas, en el domicilio legal sito Olivera 1023 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 19 de 2010.
Presidente - Ricardo José López Champané

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea N° 39 del 28 de mayo de 2009 transcripta a fojas N° 99 y 100 del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 30 de mayo de 1978 bajo el N° 10523 y según acta de Directorio N° 269 del 28 de mayo de 2009 transcripta a foja 183 del libro Actas de Directorio N° 2, rubricado el 15 de septiembre de 1992 bajo el N° 43324.

Certificación emitida por: Jorge Alfredo Ramés Oliva. N° Registro: 30, Partido de San Miguel. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 109. N° Libro: 65.
e. 28/04/2010 N° 43811/10 v. 04/05/2010

“D”

DIALENA S.A. RURAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Dialena S.A. Rural Financiera y de Servicios para el día 19 de mayo de 2010 a las 12.00 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 222 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Gestión del Directorio en funciones durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.

Presidente: Guillermo Alberto Fretes designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/2/10 y reunión de Directorio de fecha 16/2/10.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella. N° Registro: 1439. N° Matrícula: 2273. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 175. N° Libro: 32.
e. 26/04/2010 N° 42218/10 v. 30/04/2010

DIAMANT BOART ARGENTINA S.A.C.I.F.I.M. Y DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Diamant Boart Argentina SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 12 de Mayo de 2010 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución IGJ 4 - 2009.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al 42° ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de dos (2) años en reemplazo de los que finalizan sus mandatos.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el termino de dos (2) años.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Remuneración al Directorio y Síndico.
7°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, abril 19 de 2010.
Presidente - Hernán Raúl Klein
Designado por Acta de Directorio N° 288 de fecha 9 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Elsa Kiejzman. N° Registro: 144. N° Matrícula: 3448. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 237.
e. 26/04/2010 N° 41846/10 v. 30/04/2010

DIRBOY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2010, a las 15 horas, en Esmeralda 77 piso 1 “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2°) Explicación de los motivos por los cuáles la Asamblea fue convocada fuera del término legal y consideración de los mismos por los Sres. Accionistas;
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
5°) Designación de un Director en reemplazo del socio y Director fallecido, Don Valentín Pedro Santiago De Marchi;
6°) Consideración del destino que se habrá de dar a los fondos existentes en la cuenta de Resultados Acumulados y su aplicación a las inversiones aprobadas por el Directorio en su reunión del 12 de agosto de 2009;
7°) Determinación del monto de los honorarios de los integrantes del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
8°) Destino que habrá de darse a los resultados del Ejercicio; 9°) Designación de síndico titular y suplente.

Autorizado por acta n° 103 y 104 de fecha 4 de Noviembre de 2008 del libro actas de Asambleas y Directorio n° 2, n° de rubrica 110847-99.

Presidente - Silvia De Marchi

Certificación emitida por: Agustín G. Signanini. N° Registro: 377. N° Matrícula: 5135. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 047. N° Libro: 1.
e. 27/04/2010 N° 42694/10 v. 03/05/2010

“E”

EL MANZANITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de El Manzanito S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2010 a las 11,30 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de Florida N° 833 Piso 1°, Oficina 116, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Análisis y consideración de la documentación del articulo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio económico N° 14, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aumento de Capital. Capitalización del saldo de Ajuste de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 288 de LSC.
4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de lo resuelto en acta de Directorio N° 28 de fecha 7 de agosto de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar por escrito, su asistencia en la sede social, sita en Sarmiento N° 2344 Piso 1° Oficina C de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, de 9 a 12, hasta el 13 de mayo de 2010, inclusive.

Documentación a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en Sarmiento N° 2344 Piso 1° Oficina C de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Estudio Contable del Cdr. Federico Hensel, calle Inacayal N° 104 Villa la Angostura, Pcia. del Neuquén desde el 03 de mayo de 2010, en el horario de 10 a 12 de lunes a viernes.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Abril de 2010.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Numero 16 de fecha 15 de junio de 2009 con mandato vigente. Presidente Juan Carlos Del Bello.

Certificación emitida por: Ana M. Torterola. N° Registro: 1204. N° Matrícula: 2954. Fecha: 23/4/2010. N° Acta: 138. N° Libro: 22.
e. 28/04/2010 N° 43754/10 v. 04/05/2010

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 908.039. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2010, a las 17,30 horas en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.Tratamiento de resultados no asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2010.
4º) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

El que suscribe, Daniel Fernández, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 22/05/09.
Presidente – Daniel Fernández

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 20/04/2010. Nº Acta: 64.
e. 26/04/2010 Nº 41978/10 v. 30/04/2010

EXE S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.626.207. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo de 2010, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
4°) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
7°) Consideración de los Honorarios al Directorio.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Sra. Vera Sichkarenko. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-11-08, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 071. N° Libro: 91.
e. 26/04/2010 N° 42214/10 v. 30/04/2010

“F”

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 11 de mayo de 2010, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 2 de la Resolución General IGJ 6/2006, con relación al contenido de la Memoria.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa.
6°) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por un año.
8°) Remoción del director Miguel Angel Griolli del directorio elegido en la asamblea de fecha 29/5/09 y designación de nuevo directorio o redistribución de los cargos entre los directores que aceptaron la designación efectuada por dicha asamblea.
9°) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ.

Juan Carlos Ciammaichella - Presidente según Actas de Asamblea del 29 de mayo de 2009 y 26 de junio de 2009 y Actas de Directorio de 20 de julio de 2009 y 6 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. N° Registro: 192. N° Matrícula: 4818. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 044. N° Libro: 5.

e. 26/04/2010 N° 41981/10 v. 30/04/2010

FAGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 18 de Mayo de 2010 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónorna de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Distribución del Resultado del Ejercicio
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Composición de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 13 de Mayo de 2010 en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Carlos Alberto Hornung. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2008.

Presidente - Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Tristán D. Pombo. N° Registro: 602. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 191. N° Libro: 92.

e. 28/04/2010 N° 41938/10 v. 04/05/2010

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fernando Pittner La Casa de los Mil Envases S.A.I.C.I.F., la que se celebrará el 12 de Mayo de 2010 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 54, iniciado el 1° de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico Art. 261 Ley 19550.
4°) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.

Síndico Dr. Alberto G. Maquieira. Designado por Acta de Asamblea del día 11 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. N° Registro: 1208. N° Matrícula: 2580. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 88. N° Libro: 35.

e. 26/04/2010 N° 41702/10 v. 30/04/2010

FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 14 de mayo de 2010 a las 15:30 horas a celebrarse en la sede social sita en Av. Roque Saenz Peña N° 832 7° Piso Of. 822 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su caso, en segunda convocatoria a las 16,30 hs, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asambleas.
2°) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del termino legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley N° 19550 y sus modificatorias por los ‘ejercicios finalizados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Remuneración del directorio (art. 261 Ley 19.550 y modificatorias).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle Av. Roque Saenz Peña N° 832 7° Piso Of. 822 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs hasta el día 07 de Mayo de 2010 inclusive. Santiago Roberto Giulietti. Designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Enrique F. Virgala. N° Registro: 7, Neuquén. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 258. N° Libro: 72.

e. 26/04/2010 N° 41916/10 v. 30/04/2010

FRIGOLOMAS S.A.G.I. Y C.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio, se cita a los señores accionistas de Frigolomas S.A.G.I. y C. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 2010, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 858 Tercer Piso, Departamento “C”, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Cambio de la sede social y
6°) Designación de miembros del directorio, numero, plazo.

Pascual Denegri. Presidente. DNI N° 6151522. designado por Acta de Asamblea de fechas 4 y 18 de Mayo de 2009, obrante a fojas 20 y 21 del Libro de Actas de Asambleas número 3, rubricado el 7 de noviembre de 2005 con el numero 77261-05

Presidente - Pascual Denegri

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. N° Registro: 1719. N° Matrícula: 4122. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 75. N° Libro: 21.

e. 28/04/2010 N° 43596/10 v. 04/05/2010

FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2010 a las 15.00 horas en la calle Virrey del Pino 2365 Piso 1° Departamento E - C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aceptación de la renuncia presentada por el Presidente y elección de su reemplazante.

Fernando Javier Guisande. Presidente elegido por acta de asamblea el 5 de mayo de 2009.

Presidente - Javier Guisande

Certificación emitida por: H. E. Cano Vazquez. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2485. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 089. N° Libro: 31.

e. 28/04/2010 N° 43919/10 v. 04/05/2010

“H”

HOTELES EL BOSQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2010, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43, finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 30/04/2008.

Presidente - Hernán A. Recalde

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 16/4/2010. N° Acta: 098. N° Libro: 40.

e. 26/04/2010 N° 41781/10 v. 30/04/2010

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2010, a las 10:00 horas en la sede social, Ramón L. Falcón 1540 – 7º piso - Dpto. “D” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/09.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sueldos pagados en el ejercicio.
4°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Consideración dispensa al Directorio conforme al art. 2º de la Resolución Nº 04/09, I.G. Justicia.

Presidente - Néstor Angel Bara

El señor Néstor Angel Bara fue electo Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 37 del 12/05/09 y Acta de Directorio Nº 188 del 15/05/09.

Certificación emitida por: María Rosa Gava. Nº Registro: 34 del Partido de La Matanza. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 302. Nº Libro: 60.

e. 27/04/2010 Nº 43525/10 v. 03/05/2010

“I”

INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ingeniero José Contreras y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 17 de Mayo de 2010 a las 11 hs. en la sede social cita en Av. Juan Martín de Pueyrredon 524 Piso 6 dpto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideraciones respecto a la convocación de la asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración y aprobación de los estados contables y demás documentación del art. 234 inc. 1°, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

Se hace saber a los accionistas que deberán efectuar las comunicaciones de ley. El Directorio.

Se Delego en el Presidente del Directorio efectuar las publicaciones de ley en Acta de Directorio del 20 de Abril de 2010.

Presidente: Agustín Contreras, Designado por Acta de Asamblea del 24 de Febrero de 2010 y Acta de Directorio del 24 de Febrero de 2010.

Presidente - Agustín Contreras

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 008. N° Libro: 27.

e. 27/04/2010 N° 43080/10 v. 03/05/2010

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Mayo de 2010 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del Balance General al 31 de diciembre de 2009 fuera del término establecido por la ley.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.

Presidente - Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 088. N° Libro: 38.

e. 28/04/2010 N° 43827/10 v. 04/05/2010

“J”

JACOBEL S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de mayo de 2010, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas Para suscribir el acta de asamblea.
2°) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futura distribución de dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 14.12.2009. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 6 de mayo de 2010, a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electa por acta N° 306 del 14/12/2009.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 167. N° Libro: 63.

e. 26/04/2010 N° 42186/10 v. 30/04/2010

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2010, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 833 - 1° piso - of. 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para fumar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia Ariel Felipe Kopelowicz, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 30 de Abril de 2009 y acta de directorio N° 277 de fecha 30 de marzo de 2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. N° Registro: 93, Partido de San Martín. N° Matrícula: 3021. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 44. N° Libro: 12.
e. 26/04/2010 N° 42743/10 v. 30/04/2010

"L"

LA RUECA PORTEÑA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 486.466. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 13 de mayo de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Malabia 1151, de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y Aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Sindico.
3°) Distribución de Resultados-Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 14 de abril de 2010.

Sindico Titular: Dra. Ana Rita Colacchio Designado por Asamblea N° 51 de Fecha: 9 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. N° Registro: 1924. N° Matrícula: 4177. Fecha: 14/4/2010. N° Acta: 011. N° Libro: 31.
e. 26/04/2010 N° 42109/10 v. 30/04/2010

LA.RI.MA.PE. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2010, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 29/04/2008.
Presidente - Manuel Collazo

Certificación emitida por: María P. del Río. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4780. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 102. N° Libro: 40.
e. 27/04/2010 N° 42704/10 v. 03/05/2010

LABORATORIOS IMA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Palpa 2862 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 48 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Destino a dar a los Resultados No Asignados y consideración de los Honorarios y Dividendos propuestos en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y de las retribuciones abonadas a los mismos durante el ejercicio.
5º) Elección de Directores.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la Asamblea General Ordinaria. El Directorio.
Designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 467 de distribución de cargos del 09 de mayo de 2008.
Presidente – Jorge M. Zaffaroni

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 16.
e. 29/04/2010 N° 44575/10 v. 05/05/2010

LAUDA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse elidía 10 de mayo de 2010 en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y asignación de retribuciones a los Directores en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucia 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el día 6 de mayo de 2010 a las 17:00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores Accionistas y sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas.
Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2009 y Acta de Directorio del 30 de abril de 2009 ambas del Libro de Actas de Asamblea y Directorio y rubricado 25 enero de 2005 número 5951-05.
Presidente – Omar Héctor Lauda

Certificación emitida por: Silvia Judith Titiiewsky de Busto. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 21/4/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 32.
e. 23/04/2010 Nº 42831/10 v. 03/05/2010

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de mayo de 2010, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Aprobación y destino a dar al Resultado del ejercicio. Consideración de constitución de reservas facultativas. Distribución de Dividendo en efectivo.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Modificación del art. 11° de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 6 de mayo de 2010, a la sede social de Brasil 731, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta de N° 207 del 23/06/2009.
Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 169. N° Libro: 63.
e. 26/04/2010 N° 42181/10 v. 30/04/2010

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Línea de Microómnibus 47 S.A. para el día 21 de Mayo de 2010 a las 10:00 Hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración y destino del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.
5°) Consideración y destino del Resultado del ejercicio.
6°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2008, transcripta a folios 112, 113, 114 y 115 del libro e Actas de Asamblea N° 2, rubrica B 07331 del 17/05/1978.
Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato. N° Registro: 1264. N° Matrícula: 3587. Fecha: 9/4/2010. N° Acta: 079. N° Libro: 77.
e. 26/04/2010 N° 41728/10 v. 30/04/2010

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la IGJ: 451.452. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2010 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19550, correspondiente al 34° ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Elección del Sindico Titular y suplente por renuncia de los mismos
4°) Destino del resultado.
5°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
6°) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico. El Directorio.
Buenos Aires, 05 Abril de 2010.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Presidente electo por acta de Asamblea del 30 de Abril de 2009 y Acta de Directorio nro 1003 de fecha 09 de Mayo del 2009.
Presidente - Jorge E. Helman

Certificación emitida por: Alejandra M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 20/3/2010. N° Acta: 020. N° Libro: 59.
e. 26/04/2010 N° 41953/10 v. 30/04/2010

LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Los Grobo S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Ruta 5 Km. 309, Carlos Casares (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 1 de Enero 2009 al 31 de Diciembre de 2009 respecto de la incorporación y exclusión de socios y transferencias de acciones.
7°) Informe a los señores accionistas sobre los aportes al Fondo de Riesgo efectuados por los socios protectores durante el ejercicio 2009.
8°) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
9°) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios partícipes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
10) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
11) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
12) Reforma de los artículos seis, veintiseis y treinta y dos del Estatuto Social.
13) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
14) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

Nota 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a Corrientes 119 Piso 3° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representas en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

Nota 3: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 12. del orden del día. De conformidad con lo establecido con en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación de estatutos que se propone consiste en: (a) art. 6: Eliminar la necesidad de contar con aprobación unánime por el Consejo de Administración para la incorporación de nuevos socios, (b) art. 26: Reducción a un ejercicio el plazo del mandato de los Miembros del Consejo de Administración, y (c) art. 32: modificación de la forma de convocatoria y deliberación de las reuniones del Consejo de Administración, así como respecto de las mayorías necesarias para adoptar decisiones. Asimismo los socios podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración y su justificación.

Andrea Mariela Grobocopatel. Presidente. Según surge de las Actas de Asamblea General Ordinaria del 09/08/2007 y Acta de Consejo de Administración del 15/08/2007 de elección y aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 125. N° Libro: 248.

e. 28/04/2010 N° 43562/10 v. 04/05/2010

“M”

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo de 2010 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución N° 4/2009 de la IGJ.
4°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5°) Disposición del resultado contable del Ejercicio 2009.
Presidente elegido por Acta de Directorio de fecha 23 de Mayo de 2009.

Presidente - José Luis Camporino

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. N° Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 205. N° Libro: 35.

e. 27/04/2010 N° 42937/10 v. 03/05/2010

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de mayo de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la suscripción de un crédito hipotecario para renovación del equipamiento industrial.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 305 del 27 de agosto-de 2008, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de agosto de 2008.

Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 26/04/2010. Nº Acta: 050. Nº Libro: 112.

e. 27/04/2010 Nº 44239/10 v. 03/05/2010

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 14/05/10, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234, Inc.1) Ley 19550, del ejercicio cerrado al 31/12/09. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de honorarios a Directores según Art. 261 Ley 19550. Asignación honorarios Sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores y designación.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19550. Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio 125 del 11/05/09.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. N° Registro: 1762. N° Matrícula: 4115. Fecha: 20/4/2010. N° Acta: 171. N° Libro: 10.

e. 26/04/2010 N° 42164/10 v. 30/04/2010

“N”

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Manuel Camiño Darriba al cargo de vicepresidente.
5°) Designación de un director suplente para cubrir la vacante hasta la finalización del mandato actual.
6°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2009.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Monica Cataldo de González Meana. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 015. N° Libro: 23.

e. 26/04/2010 N° 40442/10 v. 30/04/2010

NAUTICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 14 de mayo de 2010, a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530 piso 12 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;
2°) Tratamiento y aprobación de actividades en competencia con Náutica del Sur SA por parte de los Señores Socios y Directores, conforme lo establecen los arts. 133 y 273 de la Ley 19550.
3°) Tratamiento, aprobación y/o modificación de la memoria, balance general, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, Informaciones complementarias y cuadros anexos; Aprobación y distribución de dividendos, para el ejercicio Económico con cierre el 31/12/2009, reservas legales y facultativas y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad durante el ejercicio 2009;
4°) Aprobación de la gestión del directorio durante el 2009 y hasta la fecha:
5°) Remuneración del Directorio durante el período 2009, art. 261 LSC;
6°) Designación de miembros del órgano de Administración.

Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur SA designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 26 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Valeria Vecslir. N° Registro: 939. N° Matrícula: 4899. Fecha: 16/4/2010. N° Acta: 039. N° Libro: 93094 (int. 4).

e. 26/04/2010 N° 41743/10 v. 30/04/2010

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 7739. Registro N° 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a Reserva Facultativa.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31/12/2009.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 8 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 2009.

Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 28/04/2010. Nº Acta: 052. Nº Libro: 103.

e. 29/04/2010 Nº 45682/10 v. 05/05/2010

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 2010, a las 12:00 horas, en la sede social, sita en Santa Fe 2227, Piso 6° “G”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2009. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Asignación de las pérdidas del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Retribución al Directorio y la Sindicatura en exceso al límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550
5°) Fijación del número de Directores. Su designación.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presente el Sr. Eduardo Braun Cantilo en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio N° 235 del 27/07/2009.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 190. N° Libro: 59.

e. 28/04/2010 N° 43927/10 v. 04/05/2010

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2010, a las 12:00, horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.

4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
8º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ, a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Presidente – Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 128 y Acta de Asamblea Nº 26, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 35.
e. 29/04/2010 Nº 44595/10 v. 05/05/2010

"O"

ORQUIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2010, en Julián Alvarez 2414 7° A ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Firmado Presidente por Acta de Directorio n° 105 de fecha 18 de junio del 2009.
Presidente - Roberto Orquin

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4932. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 150. N° Libro: 30.
e. 27/04/2010 N° 42735/10 v. 03/05/2010

"P"

PANTOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2010 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 3190, C.A. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio, y elección de los mismos.
Presidente - María del Pilar Juste de Melaj

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 08/05/2009 y Directorio de fecha 08/05/2009 L.C. 1.775.572.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 7.
e. 26/04/2010 Nº 43615/10 v. 30/04/2010

PAPEL 2.0 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 271, Capital Federal, el 12 de mayo de 2010 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación financiera actual. Cumplimiento de compromisos. Reintegro del Capital Social. Acciones a seguir en caso de negativa de los accionistas.
3°) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
4°) Designación de miembros del Directorio y Síndicos.

Firmado: Carlos Mateu, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio de fecha 22/07/2009.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 036. N° Libro: 14.
e. 26/04/2010 N° 42220/10 v. 30/04/2010

PARKING NAUTICO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2.010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Uruguay 750, piso 9 "C", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 8º del Estatuto Social en lo relativo a la composición del Directorio y su adecuación a la normativa vigente.
3º) Ratificación de las decisiones tomadas en las asambleas del 30 de octubre de 2.009 en las que se eligieron autoridades y se trasladó el domicilio de la sede social.
4º) Elección de director suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia para su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para su realización.
Andrea Noemí D'Elía. DNI 26648526.Presidente del Directorio designada en asamblea del 30 de octubre de 2.009.
Andrea D' Elía

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 026.
e. 29/04/2010 Nº 44141/10 v. 05/05/2010

PARMENIO DE LEONARDIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de Mayo de 2010 a las 11 hs y en su defecto a las 12 hs en Av Belgrano 485, Piso 3°, oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideracion de las causas por la que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3°) consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 de la LSC correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración, en su caso en exceso del artículo 261 "in fine" de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Belgrano 485, Piso 3°, Oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, dentro del horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.
Presidente - Raúl Mario Magne

Acta de Asamblea de elección de Autoridades de fecha 21/10/2008. Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 21/10/2008.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. N° Registro: 648. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 115. N° Libro: 119.
e. 28/04/2010 N° 43786/10 v. 04/05/2010

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2010, a las 10:00 horas, en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
3º) Estado de situación sobre las negociaciones relativas a áreas Neuquén y Mendoza.
4º) Consideración de los resultados: absorción de resultados acumulados negativos con la cuenta prima de emisión.
5º) Recomposición de la situación patrimonial: reducción del capital por pérdidas.
6º) Recomposición de la situación patrimonial: aumento del capital social en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades.
7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2009.
8º) Reforma del art. 11 del contrato social.
9º) Autorizaciones.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 234. de la Ley 19.550 los puntos 1, 2, 4, 6, 7 y 9 serán tratados con carácter ordinario, mientras que los puntos 3, 5 y 8 serán tratados con carácter extraordinario. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 06/05/10, en el horario de 10:00 a 18: 00 horas.".
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Roberto Cao

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 22/4/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 52.
e. 26/04/2010 Nº 43638/10 v. 30/04/2010

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74549. Convócase a los señores accionistas de Pizzería 5 Estrellas S.A. a la Asamblea General de Accionistas Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará el 17 de Mayo de 2010 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital – Emisión de Acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables y canje de las actuales acciones en circulación
2°) Garantía de los Directores – Reforma del Art. 8° del Estatuto.
3°) Modificación, adecuación y reordenamiento de Estatutos.
4°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 30° ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5°) Distribución de utilidades y retribución miembros del directorio.
6°) Designación de los miembros del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Presidente - Ricardo Scapparone

Electo por Acta de Asamblea de fecha 07/05/2007 a Fs. 59/60 y Acta de Directorio de fecha 04/04/2007 a Fs. 156/160.

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Esther Saragusti G. N° Registro: 1321. N° Matrícula: 3159. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 090. N° Libro: 34.
e. 26/04/2010 N° 42085/10 v. 30/04/2010

PUENTE HNOS S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 2010, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 39 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 444, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea Ordinaria con no menos de tres días de anticipación conforme al art. 41 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 6, comprendido entre el 1º de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2009 integrada, conforme a lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria; Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Información Complementaria.
3º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2009 y el 21 de mayo de 2010 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad referéndum de la Asamblea.
4º) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.
5º) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo.
6º) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado año 2009.
8º) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administracion y Comision Fiscalizadora.
9º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Gastón Paglia Fandos al cargo de Gerente General y Miembro Titular del Consejo de Adminsitración, y elección de un nuevo Miembro del Consejo de Administración en su reemplazo.
10) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes.
11) Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 26 de abril de 2010.

NOTAS: (i) Se hace saber a los Socios que, en el domicilio legal de la Sociedad, se encuentra a su disposición el informe sobre las actuaciones administrativas y judiciales derivadas de las disposiciones 371/2007, 19/2008, 42/2008 y 17/2010 de la Subsecretaría de la Pequeña y

Mediana Empresa y Desarrollo Regional elaborado por el Estudio Virgolini-Maloneay, quienes representan a la Sociedad en dichas actuaciones; y (ii) Para asistir a la asamblea, los señores Socios deberán comunicar su asistencia hasta el 17 de mayo de 2010, en la sede social sita en la calle Sarmiento 440, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 44 del Estatuto Social.

El que suscribe lo hace como Presidente, según Estatutos Sociales del 28/05/04 del Registro 322 Cap Fed, IGJ el 16/06/04, Nº 7397, Lº 25 Sociedades por Acciones; Acta de Asamblea del 22/05/08 y, Acta del Consejo de Administración del 23/05/08.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 27/04/2010. Nº Acta: 132. Nº Libro: 107.

e. 29/04/2010 Nº 45773/10 v. 05/05/2010

“R”

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria, informe de los auditores externos y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009. Destino de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Remuneración al directorio.
7º) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2010.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el ejercicio 2010. El Directorio.

Firmante: Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha 20/05/2009, y Acta de Directorio Nº 95 de fecha 18/06/2009.

Presidente – Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 21/04/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 21.

e. 26/04/2010 Nº 42824/10 v. 30/04/2010

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte Gral J.D. Perón 564, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 18 de mayo de 2010 a las 09:00 hs en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2009.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2009
5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2009.
6°) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/09
7°) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/09.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2010 y
10) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Vasquievich DNI 24.220.514 y Valeria Mon DNI 27.119.125, para que en nombre y representación de la sociedad cumplan con los trámites pertinentes ante la I.G.J. a fin de inscribir el presente acto.

Firma el presente Raúl Francisco Catapano, con DNI 11.680.527 en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de “Red Link Sociedad Anónima”, electo por Asamblea de Accionistas del 27/05/2008 obrante a fojas 181 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y por Acta de Directorio No 271 de fecha 27/05/2008 obrante a fojas 183 del mencionado libro, por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. N° Registro: 403. N° Matrícula: 4961. Fecha: 23/4/2010. N° Acta: 141. N° Libro: 31.

e. 28/04/2010 N° 43750/10 v. 04/05/2010

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGENTE SOCIEDAD ANONIMA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Regente S.A. a celebrarse el día 12 de Mayo de 2010 a las 18:00 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías N° 174/176 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados; Estado de Flujo Efectivo, notas y cuadros Anexos e Informe del Sindico y del Auditor correspondiente al ejercido económico N° 22, que cerrara el 31 de Diciembre de 2009;
3°) Tratamiento individual de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4°) Tratamiento individual de la gestión de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
5°) Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes para el período 12 de Mayo de 2010 hasta el Momento de celebración de la asamblea general en que se trate la aprobación del ejercicio económico N° 24.
6°) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente para el período 12 de Mayo de 2010 hasta el momento de celebración de la asamblea general en que se trate la aprobación del ejercicio económico N° 24.
7°) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio, por el ejercicio 2009; por encima del límite fijado en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; y fijación de las remuneraciones de los mismos por el ejercicio 2010.
8°) Tratamiento de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio 2009 y fijación de su remuneración por el ejercicio 2010;
9°) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.
Buenos Aires, Abril 19 de 2009.

Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico N 22 que cerrara el 31 de Diciembre de 2009, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el local de la Sociedad sito en Tte. Gral. E. Frías 174/176 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente Electo por Acta de Directorio N 188 de fecha 13 de Mayo de 2008 y Acta de Asamblea N° 36 de fecha 12 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. N° Registro: 1818. N° Matrícula: 4335. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 141. N° Libro: 9.

e. 26/04/2010 N° 42093/10 v. 30/04/2010

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2010 a las 15:00 hs. en su sede social de Bernardo de Irigoyen 190 6º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea General de Accionistas fuera de los términos fijados por los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución de Directores y Síndicos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Jorge G. Tossounian

Presidente designado por acta de asamblea Nº 8 del 10 de marzo de 2008 y acta de directorio Nº 41 del 17 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 23/04/2010. Nº Acta: 33. Nº Libro: 38.

e. 29/04/2010 Nº 44585/10 v. 05/05/2010

RIOS AR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 244.221. Convócase a los señores accionistas de Rios AR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Mayo de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Pedro de Mendoza 20/90. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
Ciudad de Buenos Aires, 14 de Abril de 2010

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio N° 151 del 17/12/2009, a fs. 67 del Libro Actas de Directorio N° 2.- y Acta de A.G.E. N° 38 del 15/12/2009, a fs. 82//85 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

Presidente - Patricia O. Siciliano

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2875. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 114. N° Libro: 70.

e. 28/04/2010 N° 43573/10 v. 04/05/2010

RIOS VISTA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la I.G.J.: 20.427. Convócase a los señores accionistas de Ríos Vista S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Mayo de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución de los Señores Directores.
5°) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, de Abril de 2010

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio N° 6 del 08/09/2009, a fs 8 del libro de Actas de Directorio N° 1.- y Acta de A.G. O. N° 2 del 07/09/2009, a fs 5-6 del libro de Actas de Asambleas N° 1.

Presidente - Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2879. Fecha: 19/4/2010. N° Acta: 113. N° Libro: 70.

e. 28/04/2010 N° 43568/10 v. 04/05/2010

“S”

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
III) Tratamiento de los resultados.
IV) Aumento de Capital.
V) Remuneración del Directorio. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de Asamblea n° 8 y Acta de Directorio n° 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. N° Registro: 554. N° Matrícula: 2935. Fecha: 22/4/2010. N° Acta: 138. N° Libro: 52.

e. 28/04/2010 N° 43741/10 v. 04/05/2010

SAN JOSE PARKING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General ordinaria para el día 13 de mayo de 2010 a las 16 hs. en Avenida Córdoba 1439, (Piso 10º, Ofs. 79/80, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
3º) Designación de Directores Titular y Suplente por un ejercicio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea del 23/06/08.

Presidente – Gustavo Daniel Deheza

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 12/4/2010. Nº Acta: 03. Libro Nº: 60.

e. 26/04/2010 Nº 43512/10 v. 30/04/2010

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 2010, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336 4° Piso Departamento 'J', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración. de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 83° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración del motivo de retraso de Convocatoria a Asamblea;
5°) Consideración de los Resultados No Asignados;
6°) Tratamiento de las Acciones Propias en Cartera;
7°) Consideración de Dispensa al Directorio sobre el Contenido de la Memoria Anual (aplicación Res. Gral. IGJ 04/2009)
8°) Retribución al Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
9°) Determinación del numeren de Directores y elección de los mismos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Abril de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eugenio J. Abossio

Designado en Asamblea General Ordinaria del fecha 18 de Junio de 2008, pasada al libro de Actas de Asambleas N° 2 F° 98.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. N° Registro: 503. N° Matrícula: 2260. Fecha: 21/4/2010. N° Acta: 126. N° Libro: 26.

e. 28/04/2010 N° 43411/10 v. 04/05/2010

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial a celebrarse el 21 de mayo de 2010, a las 10:00 y 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico No. 17 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos por $4.000.000 dispuesta por el Directorio en su reunión del 28 de septiembre de 2009. Distribución de dividendos adicionales por la suma de $ 2.700.443;
4°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio;
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes;
6°) Elección de directores titulares y suplentes;
7°) Autorización a los directores y síndicos a percibir anticipos de honorarios futuros;
8°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
9°) Elección de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Jorge Luis Frías - Presidente designado por acta de asamblea ordinaria del 29 de abril de 2009 y acta de directorio del 29 de abril de 2009.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 19/4/2009. N° Acta: 71. N° Libro: 48.

e. 26/04/2010 N° 41860/10 v. 30/04/2010

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Nº REG. I.G.J 485.754. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de Mayo de 2010, a las 15.30 horas en el local sito en Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Consideración gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Héctor José Ledesma

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Nº 44 del 15/05/2009, y Acta de Directorio Nº 461 del 18/05/2009.

Certificación emitida por: Hebe N. Carmody de Avalos Billinghurst. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 3797. Fecha: 22/04/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 039.

e. 26/04/2010 Nº 43674/10 v. 30/04/2010

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.E.I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I.S.A. para el día 21 de Mayo de 2010 a las 18:00 Hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Consideración y destino del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 9 de abril de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2008, transcripta a folios 61, 62, 63 y 64 del libro de Actas de Asamblea N° 4, rúbrica: A 12795 del 06/07/1989.

Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato. N° Registro: 1264. N° Matrícula: 3587. Fecha: 9/4/2010. N° Acta: 078. N° Libro: 77.

e. 26/04/2010 N° 41724/10 v. 30/04/2010

"U"

URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Dispensa requerida por la Resolución General IGJ No. 6/06.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, eventualmente en exceso a lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de la Sindicatura; y
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

NOTA: La Comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de San José 1788, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el día 7 de mayo de 2010 (inclusive).

Daniel Walter Román. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 19.05.2009 y por Acta de Directorio Nº 70 de fecha 19.05.2009.

Certificación emitida por: Carlos Maria Baraldo. N° Registro: 352. N° Matrícula: 3211. Fecha: 23/4/2010. N° Acta: 113. Libro Nº: 84.

e. 26/04/2010 N° 43651/10 v. 30/04/2010

"V"

VERAUTO LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5º, Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2009
3º) Aprobación de la gestión del directorio
4º) Honorarios a directores
5º) Destino de los resultados del ejercicio
6º) Revocación del mandato de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad, Contadora Mabel Vaqueiro y Ctdor. Martín Scorpanitti
7º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación, en caso de corresponder, de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato por el tiempo que le resta cumplir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora salientes.

Los accionistas deberan comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el articulo 238 de la ley 19550.
El que suscribe, Sindico Titular, según Acta del 03-02-2010.

Síndico – Francisco José Rocco Viviani

Certificación emitida por: Claudia Inés LLamazares. Nº Registro: 1047. Nº Matrícula: 4536. Fecha: 26/4/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 5.

e. 27/04/2010 Nº 44341/10 v. 03/05/2010

"W"

WAKEFIELD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Wakefield Argentina S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de mayo de 2010 a las 11 horas en la calle Juramento 1304, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.-
2º) Retribución del Directorio en exceso, en su caso, de lo dispuesto por la ley Nº 19550.-
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio.-
4º) Aprobación de la dispensa al directorio de proporcionar la información a que se refiere la resolución general Nº 6/06 de la Inspección General de Justicia.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Marco Antonio Montenegro, presidente, conforme al acto constitutivo de fecha 17 de marzo de 2008.

El Presidente

Certificación emitida por: Marcela Indira Simondi. Nº Registro: 1830. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 19/04/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 4, Int. 90.590.

e. 26/04/2010 Nº 42665/10 v. 30/04/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Betty M. Aranguiz con domicilio en Aguirre 653 C.A.B.A. transfiere fondo de comercio lavadero de ropa, sito en Aguirre 653 C.A.B.A., sin personal, a Mauro Brian Prestofelipo con domicilio en Aguirre 651 C.A.B.A. Reclamos de ley en Aguirre 653 C.A.B.A.

e. 26/04/2010 Nº 42202/10 v. 30/04/2010

Leonardo SabaJ Corredor inmobiliario Oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Laura Valeria Moreno, vende a Alberto Jorge Revol, su Hotel S.S.C., capacidad 16 habitciones y 44 alojados, sito en Av Almte Brown 506 Pisos 1° y 2°, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 28/04/2010 N° 43678/10 v. 04/05/2010

Juan Ignacio Dos Santos Afonso con domicilio en la calle Peru 290, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y empleados a Partir Viajes S.R.L. con domicilio en Avenida Cordoba 679, piso 1 oficina "c" C.A.B.A., el fondo de comercio rubro turismo sito en Avenida Cordoba 679, piso 1 oficina "c" C.A.B.A. Reclamos de ley en las mismas oficinas. Luis Edgardo Damian Macaya, abogado, autorizado a realizar las publicaciones con fecha 26 de Marzo de 2010, mediante instrumento privado con firma certificada ante la escribana Lorena Luisa Cantatore.-

e. 27/04/2010 N° 42605/10 v. 03/05/2010

Mario Álvarez con domicilio en Venezuela 4046 1º F CABA, transfiere a Javier Fernando Nieuwenhuyze con domicilio en A. del Valle 1157 dto 1º CABA, el fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (kiosco), cito en Av. Córdoba 981, CABA. Reclamos de ley en Córdoba 981, CABA.

e. 29/04/2010 Nº 44454/10 v. 05/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Grupo Osterc s.r.l representado por sus socios gerentes Maximiliano Alejandro Osterc y Lucas Javier Osterc domiciliados en Cerretti 1096 Adrogue Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Sopa s.r.l representada en este acto por su socio gerente Sra. Giselle Ouro domicilio en Echeverria 3368 p.b A caba rubro Casa de comidasrotiseria 602,040, Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) ordenanza 33.266 601,040,Comercio Minorista Masas Bombones Sándwiches 601,030, Comercio Minorista bebidas en general envasadas 601,010, Comercio Minorista productos alimenticios envasados 601,005,Comercio Minorista productos alimenticios en general 601,000, elaboración masas pasteles etc. 500,200 expediente Nº 42177/2009 sito en Av. Corrientes 419 P.B sotano CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 26/04/2010 Nº 41886/10 v. 30/04/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Gabriela Alejandra Contreras, domiciliado Av. Juan B. Justo Nº 6249, C.A.B.A., vende a Luis Leonardo Escobar, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración masas, pasteles, sándwiches y productos similares; elaboración de productos de panadería con venta directa al publico sin elaboración de pan; comercio minorista de productos alimenticios envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches, sin elaboración; sito en la Av. Juan B. Justo Nº 6249, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/04/2010 Nº 42113/10 v. 30/04/2010

María Inés Sammartino, abogada, T.68 F.805, CPACF, Rivera Indarte 21, CABA. Avisa que Margarita Novogrudsky, domiciliada Aranguren 3.841, CABA, transfiere el fondo de comercio habilitado como farmacia y comercio minorista de artículos de perfumería y tocador denominado "Farmacia Hudson" de su propiedad, sita en Av. Rivadavia 8.099 PB, CABA, a Carlos Alberto Dragone, domiciliado en Av. Del Libertador 17.732, Beccar, Pcia. Bs. As. Oposiciones de Ley Av. Rivadavia 8.099 PB, CABA.

e. 27/04/2010 N° 42874/10 v. 03/05/2010

Alberto Omar Neuberg con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 2486, CABA; Avisa que Transfiere a Juan Carlos Retamozo con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 2486, CABA; el fondo de comercio que funciona como: Comercio minorista de: Maquinas - herramientas, motores, artículos industriales y agrícolas; de accesorios para automotores, sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento 2486, Planta Baja, Unidad Funcional 1. C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 28/04/2010 N° 43566/10 v. 04/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Rapsomanikis Cristalia domiciliada en Av Amancio Alcorta 3663 caba transfiere fondo de comercio a Gilda Noel Ronco Decoud domiciliada en Alvear 5302 Adrogue Buenos Aires rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco (601,040), Comercio Minorista bebidas en gral. Envasadas 601,010 expte. Nº 052787/93 sito en Hipolito Yrigoyen 752 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 29/04/2010 Nº 44347/10 v. 05/05/2010

Adriano A. De Fino DNI 23234766 con domicilio en la calle Donado 2838 CABA transfiere el fondo de comercio sito en la calle Honduras 5640 que funciona como comercio minorista de golosinas envasadas quiosco, café, bar, despacho de bebidas y otros rubros. A Ivan Kazienko DNI 35201785 con domicilio en la calle San José 135 5to A CABA Reclamos de Ley en la calle Honduras 5640 CABA.

e. 27/04/2010 N° 43034/10 v. 03/05/2010

Lucio Miguel Gaido, abogado, CPACF T° 87 F° 115, Ofic. Agüero 2214 2A CABA, avisa: Juan Andrés Sofía y Raúl José Muscariello venden s/ personal fondo de comercio expte. 12645/2009 rubro kiosco y otros, sito en Paraguay 2038 CABA, a Sebastián Alejandro Rigo. Domicilios de partes y reclamos de ley en nuestras Ofic.

e. 27/04/2010 N° 42634/10 v. 03/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Marotta Ana Maria domiciliada en Trelles 2432 caba transfiere fondo de comercio a Santucho Maria Emilia domiciliada en Tacuari 1609 caba rubro comercio minorista golosinas envasadas kiosco 601,040, y todo lo emprendido en la ord. Nº 33266 Locutorio expte. Nº 29396/2008 sito en Reconquista 513 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 29/04/2010 Nº 44345/10 v. 05/05/2010

María Inés Sammartino, abogada, T.68 F.805, CPACF, Rivera Indarte 21, CABA. Avisa que Mirta Norma Barraza, domiciliada Vidal 786, Monte Grande, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio habilitado como comercio minorista farmacia, herboristería; y comercio minorista de perfumería y tocador, denominado "Farmacia Homeopática Galeno" de su propiedad, sita en Sarmiento 3491 PB, CABA, a Ezequiel Hernán Slutsky, domiciliado Av. Corrientes 3850, piso 10, CABA. Oposiciones de ley, en Sarmiento 3491, CABA.

e. 27/04/2010 N° 42873/10 v. 03/05/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Diego Hernán Bernardello domiciliado en Col. Gral. Paz 7087 Jose Ingenieros Pcia. de Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Leonardi Alejandro Carlos domiciliado en Ricardo Fernández 166 Ingeniero Machwitz Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio Minorista bebidas en gral. Envasadas 601,010, Comercio Minorista art. de limpieza 603,221, Casa de Comidas Rotisería 602,040 expediente Nº 27378/2009 sito en Av. Triunvirato 3739 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/04/2010 Nº 41879/10 v. 03/05/2010

Julio Alvarez domicilio Caboto 250 piso 10º Depto. "B" C.A.B.A. transfiere a Vicente D'Angelo domicilio Av. Caseros 796 Piso 1º Depto. "G" C.A.B.A. su fondo de comercio Carpeta Nº 07776 de Comercio Minorista Venta de Artículos de Limpieza Lavandería Mecánica Autoservicio para el uso directo por el cliente de Máquinas de Lavado Secado y Planchado con Depósito Complementario sito en la calle Viamonte 1610 P.B. y P.A. C.A.B.A. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.

e. 29/04/2010 Nº 44319/10 v. 05/05/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DISTRINAR S.A.

Por asamblea del 15/10/09, se resolvió aumentar el capital a $ 100.000. Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia. Abogada autorizada por acto privado del 14/12/09.

Abogada - Graciela Alfici

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2010. Tomo: 29. Folio: 24.

e. 28/04/2010 Nº 43680/10 v. 30/04/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7) con of. en Tucumán 1455, piso 10 "C" Cap. Fed. Tel. 4372-0428 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 5 de Mayo de 2010 a las 10:15hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública silbaste, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U.F. 2, la que de acuerdo al plano de subdivisión característica PH 101-595-79 esta designado por el polígono 00-02, de sup. total para el polígono y UF 180,41 m2, porcentual 0,426%, ubicada en la Ciudad y Pdo. de Moron, Pcia. de Buenos Aires, calle antes Estero Bellaco, hoy Concejal Horacio Julian 854, entre las de Arenales y Balcarce.- N.C. Circ. I, Secc. C, Manz. 198, Parc. 20, sub. 2. Ptda. 224.539, Mat. 24580/2.- Se trata de una pequeña construcción al fondo, desocupada.- Deudas: Municipalidad de Moron (fs. 155/6) por $ 2.985,61 + (fs.157) $ 455,57 al 12/10/07; en AYSA por $ 319,23 al 8/8/07; en AA por $ 435,93 al 12/3/07; y no registrando deudas en OSN al 12/9/07.- Venta al contado y mejor postor.- Base: $ 99.117,60; en caso de no haber ofertas, se reducirá la misma un 50% luego de media hora de espera, y en caso de persistir sin oferentes, procederá pasada otra media hora a una nueva subasta sin base.- Seña 30%. Sellado 1%. Comisión 4% más IVA.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Intervine a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la propiedad, la escribana Cristina Bonazzi (de Escr. Alonso), designada por la actora.- Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 10 a 12hs.- El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Renfigo Reategui, Ricardo sobre Ejecución Especial Ley 24.441" Expe. Nro. 95426/04, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 27, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 2010.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 28/04/2010 N° 43955/10 v. 30/04/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE GARANTIAS NRO. 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE - CAMPANA

Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Dra. Aleli N. Kalf, en la causa N° 5063, correspondiente a la IPP N° 2129/07, notifica al Sr. Alberto Benjamín Yurgel, DNI N° 10.721.501, con domicilio en calle Rivadavia N° 856 de la localidad de Zarate, que S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Campana, 13 de octubre del 2009.- Atento que resulta materialmente imposible notificar lo resuelto en la presente causa a la víctima de autos conforme lo informado a fs. 102 por el Sr. Juez de Ejecución Penal departamental, publíquense edictos en el Boletín Oficial Nacional, durante 5 días, a fin de notificar a Alberto Benjamin Yurgel que se encuentra a su disposición el retiro de la suma de $ 50 fijada como reparación del daño presuntamente causado por Pablo Jonathan Copa el día 12.01.2007 en la localidad de Escobar.-..." Fdo. Dra. Aleli N. Kalf. Juez de Garantías. Hago saber que el presente es reiteración de su similar de fecha 13 de octubre de 2010 con las correcciones pertinentes.

Alelí N. Kalf, juez de Garantías N° 2, Zárate, Campana.

e. 26/04/2010 N° 41237/10 v. 30/04/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 1 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, Cita y Emplaza al señor Gerardo Javier Cabrera, DNI Nº 23.443.878 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 21.751, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Cabrera Gerardo Javier y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 30 de marzo de 2010.

Lorena Ocantos, secretaria.

e. 29/04/2010 Nº 37818/10 v. 30/04/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, cita y emplaza al señor César Darío Gorlero, DNI Nº 24.826.112 a tomar intervención dentro del plazo de seis (6) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 21.751, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Cabrera Gerardo Javier y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 30 de Marzo de 2010.

Lorena Ocantos, secretaria.

e. 29/04/2010 Nº 37817/10 v. 30/04/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO 5

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ernst, cita y emplaza a Mariana Bosch Sánchez de Reisse (Pasaporte n° 5114803), para que comparezca a esta Fiscalía a efectos de que se lo notifique de la existencia de estas actuaciones, ocasión en la que se lo invitará a designar abogado defensor de su confianza, y a constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano para la continuidad del proceso. La comparecencia deberá realizarse dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2010.

Laura Ernst, secretaria.

e. 28/04/2010 N° 43036/10 v. 04/05/2010

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ernst, cita y emplaza a Rubén Osvaldo Bufano (C.I. n° 3.375.547), para que comparezca a esta Fiscalía a efectos de que se lo notifique de la existencia de estas actuaciones; ocasión en la que se lo invitará a designar abogado defensor de su confianza, y a constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano para la continuidad del proceso. La comparecencia deberá realizarse dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata

captura, Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2010.
Laura Ernst, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 43020/10 v. 04/05/2010

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ernst, cita y emplaza a Arturo Ricardo Silze (CJE. n° 8.271.059), para que comparezca a esta Fiscalía a efectos de que se lo notifique de la existencia de estas actuaciones, ocasión en la que se lo invitará a designar abogado defensor de su confianza, y a constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano para la continuidad del proceso. La comparecencia deberá realizarse dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2010.
Laura Ernst, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 43028/10 v. 04/05/2010

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ernst, cita y emplaza a Leandro Sánchez de Reisse (Pasaporte n° 5280515), para que comparezca a esta Fiscalía a efectos de que se lo notifique de la existencia de estas actuaciones, ocasión en la que se lo invitará a designar abogado defensor de su confianza, y a constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano para la continuidad del proceso. La comparecencia deberá realizarse dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2010.
Laura Ernst, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 43033/10 v. 04/05/2010

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ernst, cita y emplaza a Amalia Cova de Martínez, para que comparezca a esta Fiscalía a efectos de que se lo notifique de la existencia de estas actuaciones, ocasión en la que se lo invitará a designar abogado defensor de su confianza, y a constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano para la continuidad del proceso. La comparecencia deberá realizarse dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2010.
Laura Ernst, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 43045/10 v. 04/05/2010

La Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, a cargo del Dr. Luis Horacio Comparatore, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ernst, cita y emplaza a Luis Alberto Martínez (Pasaporte n° 4.736.365), para que comparezca a esta Fiscalía a efectos de que se lo notifique de la existencia de estas actuaciones, ocasión en la que se lo invitará a designar abogado defensor de su confianza, y a constituir domicilio dentro del radio del ejido urbano para la continuidad del proceso. La comparecencia deberá realizarse dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2010.
Laura Ernst, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 43040/10 v. 04/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 66, caratulado: "Cereales El Cóndor S.R.L. s/Inf. Ley 24.769 - Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", dispuso con fecha 12 de abril de 2010: "…2º) En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 837/839 por la defensa de Carlos Nicolás Labate (fs. 835/vta. y 839) contra la declaración de incompetencia de fs. 822/825 vta. (arts. 49, 442, 449 y ccdtes. del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de lo dispuesto por el párrafo anterior, cabe aclarar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia "...que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. Nº 9/08 de la Secretaría de Superintendencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió —en opinión de este juzgado— que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, no se notificará a las partes recurrentes y a la fiscalía de grado las concesiones dispuestas por el primer párrafo del presente punto. Notifíquese a las partes que fueron notificadas de la resolución de fs. 822/825 vta., con excepción de las mencionadas por el párrafo anterior y por los mismos medios utilizados en aquella oportunidad. Cumplido, fórmese incidente de apelación con testimonios de las partes pertinentes y eléveselo a la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.).". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Federico Roldán, secretario.
e. 28/04/2010 Nº 42867/10 v. 04/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 146/147, de la causa N° 868/02 caratulada: "Divito Guillermo - Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Guillermo Antonio Divito, DNI N° 4.749.333, nacido el 13 de octubre de 1947 en la ciudad de Escobar, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con instrucción secundaria Incompleta, de ocupación electricista, hijo de Guillermo Divito y de Isidora Antonia Romano, domiciliado realmente en Rivera s/n de Punta Gorda, Departamento Colonia, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 9 de Abril de 2010.- Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Guillermo Antonio Divito, DNI N° 4.749.333, nacido el 13 de octubre de 1947 en la ciudad de Escobar, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con instrucción secundaria Incompleta, de ocupación electricista, hijo de Guillermo Divito y de Isidora Antonia Romano, domiciliado realmente en Rivera s/n de Punta Gorda, Departamento Colonia, República Oriental del Uruguay, por el delito de uso de documento público adulterado.- 2.- Eximir de costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N.).- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente - Roberto M. López Arango – Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.
e. 27/04/2010 N° 41907/10 v. 03/05/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 33 de fecha 29 de Diciembre de 2.009, en la causa caratulada: "Cabral, Rafael Emigdio P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 639/09, respecto a Rafael Emigdio Cabral, DNI. Nº 18.801.234, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación albañil, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Monte Carlo, Provincia de Misiones el 08 de Agosto de 1.975, domiciliado en la intersección de las calles Roldan y Nicaragua de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hijo de Amado Vera y de Isabel Cabral, la que dispone: "Sentencia Nº 33. Corrientes, 29 de Diciembre de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Rafael Emigdio Cabral, DNI. Nº 18.801.234, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos — Secretaria — Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".
e. 29/04/2010 Nº 43478/10 v. 05/05/2010

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 30 de Septiembre de 2.009, en la causa caratulada: "Telis, José María y Martínez, Ricardo David p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 601/09, respecto a Ricardo David Martínez, DNI Nº 18.586.431, de ocupación albañil y locador de autos, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Salta, Provincia Homónima, Republica Argentina, el 13 de Mayo de 1.968, domiciliado en Pasaje Centenario S/N de la ciuda de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Republica Argentina, hijo de Fabio Oscar Martínez y Marta Cabral, la que dispone: "Sentencia Nº 20. Corrientes, 30 de Septiembre de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Ricardo David Martínez, DNI Nº 18.586.431, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40, y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: -- Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - -Dr. Víctor Antonio Alonso----Dr. Fermín Amado Ceroleni- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos --- Secretaria– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".
Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 26/04/2010 Nº 41233/10 v. 30/04/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bogado, Sixto Ramón y Otro s/Inf. Ley 23.737, resuelve: 1º) Condenar a Sixto Raón Bogado, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis años y tres meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por contrarlos autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, agravado por haberse servido de menores de dieciocho años, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C", y 11 inciso "A", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas, Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
2º) Declarar la responsabilidad penal de Raúl Eric Orlando Ruiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, en calidad de autor responsable de los delitos de Transporte de Estupefaciente, en Concurso Real con el de Uso de Documento Nacional de Identidad correspondiente a otra persona, previstos y penados por los artículos 5º inciso "C" de la ley 23.737, 33 inciso "D" de la ley 17.671 y 55 del Código Penal.
3º) Cómputo de la pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Sixto Ramón Bogado el día 18 de Julio de 2.012 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
4º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Octubre de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).
6º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Asimismo el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
Falla: 1º) Absolver a Raúl Eric Orlando Ruiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, de la aplicación de una pena, conforme el artículo 4º última parte de la ley 22.278.
2º) Ordenar que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 3 de Octubre de 2007, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).
3º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 28/04/2010 Nº 42717/10 v. 11/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Verón Pablo Rubén para que dentro del plazo de cinco días comparezca comparezca a estar a derecho a efectos de corrérsele el traslado dispuesto por el art. 80 CPCC en autos caratulados: "Fernández Héctor C/Verón Pablo Rubén y Otros S/Beneficio de litigar sin gastos" (Expte. N° 41691/2007); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Julián Herrera, secretario.
e. 28/04/2010 N° 42848/10 v. 30/04/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Verón Pablo Rubén para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda a efectos de corrersele el pertinente traslado de la demanda conforme lo dipuesto por el art. 338 CPCC en autos caratulados: "Fernández Héctor c/Verón Pablo Rubén y Otros S/ Daños y Perjuicios –Acc. de Transito con les. o muerte–" (Expte. N° 41690/2007); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Julián Herrera, secretario.
e. 28/04/2010 N° 42852/10 v. 30/04/2010

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los causahabientes del desaparecido Jorge Eduardo Giménez a fin de que se presenten a estar a derecho por

el término de 30 días, en autos "Gimenez, Jorge Eduardo s/Declaración De Causahabientes", expte Nº 17.207/10. A tal efecto, publíquese edictos durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 43513/10 v. 30/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Establecimiento Los Pioneros S.A, CUIT 30-709646148 en la que se designó síndico a Luis Ricardo Kralj con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5° of I, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 70 L.C.).

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/04/2010 N° 42835/10 v. 04/05/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos: "Amberley S.A. s/Quiebra" Expte. 094.146 que con fecha 8 de marzo de 2010, se decretó la quiebra a Amberley Sociedad Anónima con domicilio en Juan José Biedma 529, C.U.I.T. 30-68848547-5 con CUIT haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 20 de mayo de 2010 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Avenida Alsina 2080, Piso 8º, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de junio del 2010, y podrán contestar las impugnaciones que hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de junio del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de julio y 18 de agosto de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buen Aires, 19 de abril de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 26/04/2010 Nº 41463/10 v. 30/04/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secreatría Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Caamaño, Federico José s/Quiebra", expte Nº 112.040, comunica por cinco días que con fecha 5/4/2010, se ha decretado la quiebra de "Caamaño, Federico José", DNI Nº 13.808.724, CUIT 20-13.808.724-8, con domicilio en Olleros 2344, piso 17º, "E", de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 30/6/2010 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 26/8/2010 y 7/10/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, a cumplir con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- Asimismo, intímase a los terceros ,para que entreguen al Sindico los bienes del fallido, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/04/2010 Nº 42477/10 v. 03/05/2010

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, que desempeña la Suscripta, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por 5 días la presentación para su homologación, del acuerdo preventivo extrajudicial de la deudora Instituto Sacre Coeur S.A. CUIT 30-64247881-4, con domicilio real en Paraguay 3128, Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Instituto Sacre Coeur S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" según resolución de fecha 30 de marzo de 2010, haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado con fecha 30 de diciembre de 2009, dentro del plazo de 10 dias posteriores a la última publicación en los términos previstos por el artículo 75 de la L.C.Q.. Los Sres. acreedores deberá presentar ante el Tribunal dentro del plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, y en los que repose su oposición debidamente fundada argumental y legalmente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de abril de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/04/2010 N° 42988/10 v. 03/05/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14.04.2010 fue decretada la quiebra de "Echeverria Norberto", en los autos caratulados "Echeverria Norberto s/ Quiebra (por Herrera Mabel Alba Nieves), Expte. N° 080338", habiéndose designado síndico al Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Cramer 2111 Piso 9° "B" y TE 4706-2443/371-7708, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.06.10. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/04/2010 N° 41354/10 v. 30/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 8/4/2010 fue decretada la quiebra de "Wolk Lorena", en los autos caratulados "Wolk Lorena s/Propia Quiebra, Expte. N° 080130", habiéndose designado síndico al Contador Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en la calle Maipu 267, piso 6°, C.A.B.A. y TE 4328-3939, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/06/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro del jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/04/2010 N° 41356/10 v. 30/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Greco Rosales, Elizabeth Ruth" (DNI 24.229.683). Expte. N° 088087 decretada el 15/4/10, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, con domicilio constituído en Florida 336 Piso 2° "203", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/10, en el horario de de 14 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de abril de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 29/04/2010 N° 43640/10 v. 05/05/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 29 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de "Productos Piaf SA" CUIT 33-71011303-9. El síndico designado es Otto Reinaldo Munch con domicilio en la calle Maipú 509 Piso 3º de esta Ciudad, Tel: 4322-4456. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/06/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 02/08/2010 y el previsto por el art. 39 el día 13/09/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario.

e. 26/04/2010 N° 41472/10 v. 30/04/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fernando Martín Diez con fecha 23 de marzo de 2010. Que el Síndico es Isaac Jospe con domicilio en la calle Josée Evaristo Uriburu 1054 Piso 7° "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/06/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/08/2010 y 05/10/2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 27/04/2010 N° 41843/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria 16 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, PB, Capital, comunica por 2 días en los autos caratulados: "Naon Jorge Raúl s/Quiebra por Extensión (Extensión de quiebra de Aisoncar SA)", que se ha presentado informe de distribución final (art 218 LC y Q).

Buenos Aires, 4 de febrero del 2010.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria

e. 29/04/2010 Nº 44088/10 v. 30/04/2010

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 08/04/2010 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de E.P.S.A. Electrical Products S.A.I.yC., fijándose hasta el 25 de agosto de 2010 de 12 a 18 horas para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Estudio Ledesma & Asociados domiciliado en Av. Córdoba 1351 piso 8º Cap. Fed.. El informe del art. 35 LC deberá presentarse el 06/10/2010 y el informe del art. 39 LC deberá presentarse el 19/11/2010. La audiencia informativa arts. 45 L.C. se fija para el 05/07/2011 a las 11 hs, en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 29/04/2010 Nº 44264/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Urso Marcelo (DNI: 12.076.377), en la cual ha sido designado síndico el contador Szwarcberg Néstor Adrián con domicilio constituido en Av Corrientes 4643 Piso 10 "A", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09.08.2010 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del sindico deberá presentarse el 22.09.2010 y el general el 05.11.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Urso Marcelo s/ Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 20 de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 26/04/2010 N° 41652/10 v. 30/04/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 11 Secretaría 21 hace saber en los autos caratulados "Simonelli, Maria Teresa s/ Concurso Preventivo", que entenderá en el concurso preventivo de Maria Teresa Simonelli- CUIT 27-02999300-4 abierto con fecha 9 de febrero de 2001 por el Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de La Plata Provincia de Buenos Aires. Hasta el día 19 de mayo de 2010 los acreedores residentes en Capital Federal que no hubieren hecho valer sus derechos en oportunidad de tramitar este expediente ante el Juzgado. Civil y Comercial, Nro. 16 de La Plata y que la causa de su crédito sea de fecha, anterior a la fecha de presentación en concurso podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Sindico Marta Cristina Lucena con domicilio en Lavalle 1718, piso 7º, "A" quien presentará el informe del art. 35 LCQ el día 7 de julio de 2010, el cual comprenderá unicamente los créditos que se insinúen en el nuevo período informativo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 44522/10 v. 05/05/2010

El Juz. 1ra. Inst. Com. N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Sec. Nº 21, sito en Callao 635 5º Cap. Fed. decretó el 30/03/10 la aper. Conc. Prev. Teradys SA CUIT 30-707010351, des. Sindico Cdor. Figliomeni Alfredo dom. Agrelo 4240 Cap. Fed. El 23/06/10 Vce Art. 32. El 23/08/10 se presenta inf. Art. 35. El 13/09/10 se dicta res. Art. 36. El 13/10/10 se pres. inf. Art. 39. Designase aud. inf. para el 18/04/11 a las 10:30 hs. Publíquense edictos por 5 dias.
Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/04/2010 Nº 42543/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cerámica Tropezón SA s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-58231625-9, decretada con fecha 31 de marzo de 2010. El síndico actuante es el contador Fernando Guillermo Alvarez con domicilio constituido en Corrientes 880 piso 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2010. Se deja constancia que el 20 de agosto de 2010 y el 1 de octubre de 2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Paula Marino, secretario interina.
e. 28/04/2010 N° 42772/10 v. 04/05/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Hector Hugo Vitale, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "Acción Productiva Limitada" -CUIT Nº 30-70761760-4 haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida; así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953, Piso 1, C.A.B.A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de junio de 2010.
Buenos Aires, de abril de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 44090/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 26 desempeñada por el Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º piso de CABA, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "Héctor Andrés García S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. En caso de observación del informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios (art. 218 párrafo tercero L.C.) Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 23 de Abril de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 44082/10 v. 30/04/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 32, sito en la calle Callao 635, PB, de esta Capital Federal, hace saber que HSBC Bank Argentina S.A., comunica a los titulares de tarjetas de crédito American Express, Visa y MasterCard emitidas por dicha entidad en el ámbito de todo el país, con excepción de las que corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que procederá a devolver todos los importes cobrados, en concepto de "Comisión Variable Pago Mínimo Impago", "Comisión por Diferimiento de Pago" y "Cargo Gestión Cobranza", más el I.V.A. percibido con más los intereses. Aquellas personas a las que se le hubiese cobrado tales cargos, que en la actualidad sean titulares de tarjetas de crédito o bien titulares de alguna cuenta activa en El Banco, recibirán la devolución mediante acreditación en la cuenta respectiva. Aquellas personas que no mantengan vigente ninguna tarjeta de crédito ni cuenta alguna con el Banco podrán comunicarse telefónicamente al 0810-333-4722 de lunes a viernes de 9 a 15 horas, donde serán informados acerca de la forma de devolución. El reintegro se realizará en cumplimiento del acuerdo celebrado en el juicio caratulado "Consumidores Libres Coop. Ltda. Prestadora de Serv. Comunitarios y Otros C/ HSBC Bank Argentina S.A. s/Sumarísimo" (Expte. Nro. 51699) que fuera iniciado por la Unión de Usuarios y Consumidores, Consumidores Libres Cooperativa Ltda. de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria y Consumidores Argentinos. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cuatro días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Héctor Yacante, secretario.
e. 28/04/2010 N° 45058/10 v. 03/05/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Colialco S.A. s/Quiebra Expte. N° 054903 (C.U.I.T. 30-70838221-9). El síndico titular interviniente es el contador Carmen Beatriz Santa Maria con domicilio en la calle Av. Corrientes 1557 4° C, Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18 de junio de 2010.- Fíjanse los días 20 de agosto de 2010 y 1 de octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 de abril de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/04/2010 N° 42934/10 v. 04/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, hace saber a quien corresponda que se ha abierto el concurso preventivo de "Antigua Munich S.A." domiciliada en Monroe 2444, CABA, con fecha 29 de marzo de 2010. Se hace saber asimismo que se ha designado Síndico a la Contadora Andrea Lemos, domiciliada en Libertad 293, 6º piso, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2010 en el domicilio del Síndico arriba indicado, y que dentro de los 10 días del vencimiento del período de observación de créditos (que vence el 7 de junio de 2010), podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/04/2010 Nº 43432/10 v. 04/05/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8.04.2010 se ha decretado la quiebra a Tramanet SA Inscripta en la IGJ con fecha 8.03.2004 bajo el Nº 2849, Lº 24 de Sociedades por Acciones 30-70871541-3 con domicilio en Migueletes 1268 - PB A de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 5.08.2010 al Síndico Martín Alejandro Stolkiner con domicilio en la Av. Córdoba 1367 - 4* 10, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Tramanet SA S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 43550/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30.03.2010 se ha decretado la quiebra a Vista Calzados SRL Inscripta en la IGJ con fecha 27.6.90 bajo el N° 3140 L° 92 de Sociedad de Responsabilidad Limitada (ex Joe Mauro SRL) 30-63946352-0 con domicilio en Tucumán 3096 - 7* "22" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 16.06.2010 al Sindico Alberto Miguel Ladaga con domicilio en la calle Tucumán 2166 - 1* Of 10, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Vista Calzados SRL S/ Quiebra (pedida por Silberman Marcos Sam (ex demandado Joe Mauro SRL)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de abril de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 43545/10 v. 05/05/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2010 se decretó la quiebra de Astrisky Deniel Leonardo, DNI: 11842514, con domicilio en Helguera 2176, C.A.B.A., en los autos caratulados Astrisky Daniel Leonardo Pedido de Quiebra por Moreyra Pedro Alberto, Expte. N° 50698, en la cual se designó síndico al Contador Marta Susana Guillemi con domicilio en la calle Corrientes 1585, 5to. piso, Oficina "18", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/05/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/07/2010 y 07/09/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 42830/10 v. 04/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Four Seasons S.A., CUIT: 30-65121234-7, con domicilio en Avenida Santa Fe 969, 4to. Piso, C.A.B.A., en los autos caratulados Four Seasons S.A. Pedido de Quiebra por Obra Social de los Empleados de Comercio y Activ. Civ., Expte. N° 47918, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador Mario Gabriel Sogari, DNI: 12727394 con domicilio en la calle Montevideo 708, 5to. Piso, Dto. 25, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/06/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/08/2010 y 14/09/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 28/04/2010 N° 42823/10 v. 04/05/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Andina Claudio Alejandro s/Quiebra hace saber que con fecha 19/03/2010 se decretó la quiebra de Claudio Alejandro Andina CUIT Nro. 23-17041272-9 y que hasta el día 4 de junio de 2.010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Angel Vello Vazquez con domicilio constituído en la calle Paraná 275. 4º 7 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de agosto de 2010 y 15 de septiembre de 2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/04/2010 Nº 42474/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Top Leather S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 13 de abril 2010 se decretó la quiebra de Top Leather SA CUIT nro. 30-70941000-4 y que hasta el día 7 de julio de 2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de septiembre de 2010 y 18 de octubre de 2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/04/2010 N° 42780/10 v. 04/05/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Fedele Ricardo Andrés s/Quiebra", hace saber que con fecha 24/02/2010 se decretó la quiebra de "Ricardo Andrés Fedele " (DNI 18.267.604) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16/06/2010 por ante el síndico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 Piso 5, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17/08/2010 y 28/09/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/04/2010 N° 41650/10 v. 30/04/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, en los autos "Paredes Sergio s/Quiebra" (Expte. Nro. 50453) comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Paredes Sergio, DNI Nro 24.306.460; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A" T.E. 4861-9980 Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. Capital Federal hasta el día 26 de mayo 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 8 de julio de 2010 y 6 de setiembre de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2010.

Andrea Rey, secretaria.

e. 29/04/2010 Nº 43630/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, de esta ciudad, comunica que con fecha 29 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Arabia, Graciela Noemí, CUIT 27-06719531-6, en la que se designó síndico al Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), con domicilio en Sarmiento Nº 1183, 8º "27" -T.E. 4381-0034-, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.06.10. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17.09.2010 y 19.11.2010, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohibe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y cumpla art. 86, 2º párrafo, LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 19 de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 44085/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacer saber por el término de cinco días que en los autos "Bekerovich de Castellan Graciela Noemí s/Quiebra" (expte. 50086), con fecha 23.3.10 se ha decretado la quiebra. Asimismo se hace saber que hasta el 18.6.10 se deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes ante la sindicatura actuante, quien es el estudio "López Santiso, Alanis y Asociados" con domicilio constituido en la calle Florida 234, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispone el art. 88 de la ley 24.522 inc. 3, se ordena al fallido y a terceros entreguen a la sindicatura los bienes de aquel. Asimismo se hace saber la prohibición que existe de hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces, conforme lo dispuesto en el inc. 5 del art. 88 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/04/2010 N° 42746/10 v. 04/05/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "Sameg s/ Quiebra" (exp. N° 49.025), le ha decretado con fecha 22 de marzo de 2010 la quiebra de Sameg S.A., CUIT 30-70976869-3: de esta Capital Federal. siendo designado síndico la contadora, Violeta Alida Sivana Rombolá, con domicilio en la calle Aranguren 1523/25, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767 ó 4431-3248, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 22 de junio de 2010., El informe individual de créditos Art. 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 10 septiembre de 2010 y el 12 de noviembre de 2010 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados de Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/04/2010 N° 42484/10 v. 03/05/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de abril de 2010 se decretó la Quiebra de "AVL Farma S.A." 30-70815037-8 el Síndico desinsaculado es el contador Juan José Roberto Esturo con domicilio constituido en Reconquista 336 Piso 8 "T", ante quién los acreedores podrán presentar las solicitudes de Verificación hasta el día 31/05/2010 la Sindicatura presentara los Informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los dias 12/07/2010 y 6/09/2010 respectivamente. Se intima a cuántos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

Margarita R. Braga, Juez.

e. 27/04/2010 N° 42473/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N* 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de abril de 2010 se decreto la quiebra de "GWU SRL" 30-69377237-7 el síndico desinsaculado es el contador Alberto Kahan con domicilio constituido en Santa Fe 2742 Piso 10 "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 10/06/2010 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 06/08/2010 y 17/09/2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 27/04/2010 N° 42472/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, C.A.B.A., comunica por 2 dias en autos caratulados "Castelar S.A.I.A. S/Quiebra S/Incidente de Extensión de Quiebra", Expediente 031.949, que con fecha 18/03/10 la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ, el que se pone a disposición de los acreedores, con la prevención de que será aproado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días (arts. 218 222 y concs., ley 24522).

Buenos Aires, 13 de abril de 2010.

Pablo Caro, secretario.

e. 29/04/2010 N° 43669/10 v. 30/04/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 22 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Mame S.R.L. (CUIT 30-70824873-4). El Síndico designado es el contador Alfredo Daniel Kandus con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 01.06.2010. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15.07.2010 y 10.09.2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del sindico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro del término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 2010.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 26/04/2010 Nº 41546/10 v. 30/04/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 16 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Oscar Jorge Kampel D.N.I. 7.691.498. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Kampel Oscar Jorge S/Quiebra (pedida por Quintana Jorge Alberto)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/04/2010 N° 41867/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Friedlander Mónica Clara s/ Quiebra (pedido de quiebra por Droguería Disval S.R.L.)" Expte. 55562, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de abril de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 29/04/2010 N° 43552/10 v. 05/05/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 47 a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 16 de marzo de 2010 se decretó la quiebra, de Global Cerales S.A. inscripta en la I.G.J con fecha 22/08/2003, bajo el número 12236 del Libro 22, tomo de S.A. con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 921, piso 2° oficina 23 de la Ciudad de Buenos Aires.- La Sindico designado es la Contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilo en la calle Pasaje Cipoletti 554 de la Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2010.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 2 de agosto y 23 de septiembre de 2010 respectivamente.- Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr.- Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.- Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.- Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.- El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "Global Cereales S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 56.706.

Buenos Aires, 8 de abril de 2010.

Santiago Medina, secretario.

e. 28/04/2010 N° 42856/10 v. 04/05/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra.- Julia M.L. Villanueva, Secretaría N° 47 a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 17 de marzo de 2010 se decretó la quiebra, de Goñi S.R.L.. inscripta en la I.G.J con fecha 18/10/1993, bajo el número 8644 del Libro 99, tomo de S.R.L. con domicilio en la calle Teniente General Donato Alvarez 2118 de la Ciudad de Buenos Aires.- El Sindico designado es el Contador Carlos Yacovino, con domicilio en la calle Jean Jaures 933, piso 2° depto. "6" de la Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2010.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 2 de agosto y 23 de septiembre de 2010 respectivamente.- Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr.- Sindico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.- Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.- Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio.- El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "Goñi S.R.L. s/Quiebra" Expte.- N° 51.630.

Buenos Aires, 6 de abril de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 27/04/2010 N° 42483/10 v. 03/05/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Marta Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Martínez Amorena Juan Pablo s/Quiebra", Expte. Nº 054903, la declaración de quiebra de Juan Pablo Martínez Amorena (DNI Nº 29.732.744), con domicilio en Lavoisier 3335 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/6/2010 ante el Síndico García Ernesto Horacio, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1587 Piso 4º "3", quién presentará el informe individual de los créditos el día 30/8/2010 y el informe general el día 13/10/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, …abril de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 29/04/2010 Nº 43516/10 v. 05/05/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Escobar José María s/Quiebra", que con fecha 26 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Escobar, José María, DNI. 21.645.667, domiciliado en Lavalle 2185, P.B. D. Síndico: Garcia, Ernesto Horacio, con domicilio en Sarmiento 1587, Piso 4º, 3, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.06.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.08.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.09.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 27/04/2010 Nº 43168/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Productos Frescos S.A. s/ Quiebra", que con fecha 29 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Productos Frescos SA, con domicilio en Otamendi 61. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.06.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.08.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.09.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 27/04/2010 Nº 43166/10 v. 03/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 10.827/06 (A-9.632), caratulada: "Larrivey Joaquín Oscar y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Luis Alberto Bachello –M.I. N° 22.975.080– con el objeto de que se presente ante los estrados de esta judicatura dentro del quinto día a partir de la última publicación. Ello para recibírsele declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención –artículo 288 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación–.

Secretaría N° 1, 16 de abril de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 28/04/2010 N° 42730/10 v. 04/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Daniel David Valenzuela (DNI N° 18.234.098), lo dispuesto con fecha 30 de diciembre de 2009 en los autos N° 1258/2007 (820), caratulados "Valenzuela Daniel David; Master Moto S.A. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso seguido contra los responsables de la contribuyente Master Moto S.A. (C.U.I.T. N° 30-70890566-2), Daniel David Valenzuela (D.N.I. N° 18.234.098) ...en orden a la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2.005, por la suma de $ 106.581,67. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 27/04/2010 N° 42478/10 v. 03/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 5, en la causa N° 1812/05 caratulada: "Balletti, Juan Carlos s/inf. ley 24.241" se resolvió con fecha 1° de febrero de 2010: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la presente causa N° 1812/05 (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 párr 4° y 172 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241) con relación a Juan Carlos Balletti. II) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción respecto del imputado Juan Carlos Balletti, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1°) de la presente (art. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Mirta Lilian Campos Tula, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de abril de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 28/04/2010 N° 42813/10 v. 04/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 5, en causa N° 1092/02, caratulada: "Diener, Bernardo s/ejecución fiscal" se resolvió con fecha 15 de marzo de 2010: "...sáquese la causa N° 1092/02 del legajo de reservados y colóquese en los casilleros de la Secretaría N° 5 por un tiempo prudencial. Notifíquese a las partes....". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

e. 26/04/2010 N° 41653/10 v. 30/04/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notificar a Garkov Martín Ivanov (titular del pasaporte búlgaro N° 30.073.887, nacido el día 14/06/1976, de nacionalidad Búlgaro) lo resuelto con fecha 14 de diciembre de 2009: por lo cual se resolvió I) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1198/02 (1205) y respecto de Martín Ivanov Garkov, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (art. 336 del C.P.P.N.). II) Disponer el Archivo de las presentes actuaciones N° 1198/02 (1205), caratuladas: "Garkov, Martín Ivanov. s/inf. ley 22.415", de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N., con relación a la eventual participación de terceras personas distintas de Martín Ivanov Garkov en el hecho descripto por el considerando 1° de la presente. III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo Rafael Francisco Caputo Juez. Ante mi: Sandra Vivina Goñi Secretaria Interina.

Secretaría, 12 de abril de 2010.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 26/04/2010 N° 41429/10 v. 30/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Ariel Arnaldo Guerra (D.N.I. 30.201.210) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 10984/09 caratulada "Guerra Ariel Arnaldo s/infracción ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."

Buenos Aires, 5 de abril de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 27/04/2010 N° 41778/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Yimmy Josué Sánchez Reyes a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa 5507/07, caratulada "Sánchez Reyes Yimmy Josué s/falsificación documentos destinados a acreditar la identidad de las personas", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarlo de la resolución recaída en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 8, 14 de abril de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 27/04/2010 N° 41873/10 v. 03/05/2010

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Andrea Santos, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3er de esta Ciudad, en relación con los autos Nº 17330/05 "Soriano Héctor Daniel y otro s/falsificación de documentos públicos", hace saber a Héctor Daniel Soriano (titular del documento nacional de identidad Nº 13.679.078) que deberá concurrir a esta secretaría dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del Código de Forma), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 16 de abril de 2010.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 27/04/2010 Nº 41785/10 v. 03/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a Karina Magdalena Nordfors (DNI Nº 24.800.401) que deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificada. Publique por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 abril de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 43458/10 v. 05/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a Pablo José Del Pino (DNI Nº 7.691.858), María Margarita Iturrioz (DNI Nº 10.073.516) y Susana Georgina Spangenberg (DNI Nº 6.186.794) que en la causa de referencia con fecha 8/4/10 se resolvió: declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito del art. 302 inc. 3º investigado en autos y en consecuencia sobreseer total y definitivamente respecto de los nombrados y en la presente causa.. Publíquese por cinco (5) días.

Buen Aires, 15 de abril de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 43455/10 v. 05/05/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a mi cargo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Horacio J. Segura; a fin de solicitarle se publique edictos, por el término de cinco días, notificando a Marcelo Daniel Carreras (D.N.I. Nº 20.867.957) que se le cita y emplaza para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.415, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (artículos 294 y 150 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2010.
Jorge Brugo, juez nacional

e. 29/04/2010 Nº 43462/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Daniel Jorge Vieyra (titular del D.N.I. 10.550.180) y a Omar Roberto Verón (titular del D.N.I. 18.192.230), para que comparezcan ante el Tribunal en la causa 24.649/09 seguida en contra de los nombrados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificados. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril del 2010.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 27/04/2010 Nº 42956/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Diego Ramón La Cruz (de quien se sabe que es argentino, nacido el 20 de mayo del 1989, hijo de Ramón y de Lucía Tello), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 16.174/09 que se sigue en su contra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril del 2010.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 27/04/2010 Nº 42946/10 v. 03/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 13 a mi cargo, en la causa n° 4.132/2009 caratulada "Fritz Ángel Germán y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Andrés Vieyra (D.N.I. N° 29.780.233), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) por el presunto delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente. Se libra el presente edicto en la Secretaría n° 13 de este Tribunal, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diez.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 27/04/2010 N° 41849/10 v. 03/05/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Miguel Ángel Brun, titular del D.N.I. 17.030.763, argentino, nacido el 14 de julio de 1964 en esta ciudad, con últimos domicilios conocidos en Maza 2258 y Avenida Montes de Oca 258, habitación Nº 29, ambos de esta ciudad, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.).
María Bobes, secretaria.
e. 28/04/2010 Nº 42964/10 v. 04/05/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Pablo Aníbal Noe -titular del D.N.I. 24.876.895, con últimos domicilios conocidos en Pedro del Castillo 1328 y Salta 895, piso 5º, dpto. 15, ambos de esta ciudad, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de participar de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.).
María Bobes, secretaria.
e. 28/04/2010 Nº 42960/10 v. 04/05/2010

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3°, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371 1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Matías Carlos Gastón Alberto Martínez (DNI 29.096.367, argentino, nacido el 26 de octubre de 1981, hijo de Alberto y de Marta Mabel Mansilla, con último domicilio conocido en calle 8 entre 22 y 23 de Loma Grande de Merlo, provincia de Buenos Aires) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de robo con arma, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aíres, 16 de abril de 2010.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 27/04/2010 N° 42480/10 v. 03/05/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Maximiliano Damián Valdes Puca para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.705/08, caratulada "Valdes Puca...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Fernando G. García, secretario ad hoc
e. 29/04/2010 Nº 43470/10 v. 05/05/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Juan Manuel Nuñez, titular del D.N.I. Nº 22.516.648 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.779/10, caratulada "Nuñez, Juan Manuel...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2010.
Fernando G. García, secretario ad hoc.
e. 29/04/2010 Nº 43465/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 4 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12 (sito en Talcahuano 550 8º piso —puerta 8010— de esta ciudad, tel/fax 4371-0808), en la causa Nº 53.002/2009 caratulada "Montaño, Brian David y otros en orden al delito de robo con armas y lesiones graves, cita y emplaza a Gabriel Orona (alias "Manzana), de actualmente 22 años de edad, hijo de Pedro Raúl Orona y de Stella Maris Cerda, para que comparezca a estar a derecho en el término de (3) tres días, bajo apercibimiento de ser declararlo rebele -. Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Jorge D. López Oribe, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 44083/10 v. 05/05/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.493, caratulado: "Rojas Felix – Infracción Art. 292 del C. Penal", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Félix Humberto Rojas, DNI Nº 25.183.059, con último domicilio conocido en Ruta Nº 3, Nº 169, Barrio San Esteban, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Concepción del Uruguay, 19 de abril de 2010.
José María Barraza, secretario.
e. 29/04/2010 Nº 43501/10 v. 05/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa n° 498/09, caratulada "Peralta, Luís Enrique s/infr. arts. 292 y 296 del C.P", cita y emplaza a Luís Enrique Peralta (D.N.I nro. 13.952.863), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 23 de marzo de 2010...Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Luís Enrique Peralta arrojaron resultado negativo (ver fs. 50 vta., 81, 88 y nota que antecede), cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) Fdo. Mariano F. Larrea —Juez Federal Subrogante—, Bernardo Rodríguez Palma - Secretario.
Secretaría N° 2, 23 de marzo de 2010.
e. 29/04/2010 Nº 43494/10 v. 05/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas en los autos caratulados: "Martínez, Claudia Elizabeth s/ Infracción Ley 23.737, resuelve: "//sadas, 05 de Abril de 2010.- Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59°, inc. 3; 62° y 67° del Código Penal).- 2°) Sobreseer total y definitivamente, a Claudia Elizabeth Martínez, de nacionalidad argentino, instruida, nacida el 07-07-1980 en jardín América, Pcia. de Misiones, Argentina, hija de Gladys Martinez, DNI. N° 27.997.534, domiciliada en Barrio Itaembe-Mini, calle 147, casa 8 N° 8245, Posadas, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1°) del CPPN).- 3°) Procédase a la incineración de la droga secuestrada, conforme lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 23.737. A tal ofíciese al Escuadrón 50 "Posadas" de la G.N.- 4°) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese.- Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaría.
e. 28/04/2010 N° 42740/10 v. 04/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza a los imputados Silvio Antonio Aseguin, DNI 20.371.353, y Ricardo Agustín Torres, DNI 20.371.433, a comparecer al Tribunal, dentro del término de tres (3) días, a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, en el marco de la causa N° 8.310, caratulada "Act. Inst. por Av. Pta. Falsificación de Documentos Públicos"; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Conf. art. 150 C.P.P.N.).-
Secretaría N° 1, 31 de marzo de 2010.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 27/04/2010 N° 42471/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Isabel Miriam Fernández, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa que se le sigue por los delitos previstos en el artículo 135 –segundo párrafo– de la ley 24.241 y Arts. 172 y 292 –párrafo primero– del Código Penal, registrada bajo el número 7479.
Lomas de Zamora, 8 de abril de 2010.
Augusto Peloso, secretario federal.
e. 27/04/2010 N° 42467/10 v. 03/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 Secretaría Nº 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires. ///Martín, 19 de marzo de 2010. En virtud a que se intentó sin éxito notificar al causante Cuadra a los domicilios que registra el mencionado y toda vez que se desconoce su lugar de residencia, cítese a Hugo Cesar Cuadra mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que hasta dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Apercíbaselo en cuanto a que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Ante mí: Florencio L. Pinheiro Secretario.
San Martín, 19 de marzo de 2010.
Florencio L. Pinheiro, secretario.
e. 27/04/2010 Nº 42209/10 v. 03/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Matías Gonzalo Rubio, titular del D.N.I. nro. 28.596.566, en la causa que tramita bajo el nro. 5152 "s/dcia. inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de que se lo declare rebelde y se ordene su detención (arts. 280 y 288 del C.P.P.N.). ...Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria".
e. 27/04/2010 N° 42466/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Ana Silvina Parise, D.N.I. N° 20.314.869, argentina, hija de Luis Ángel y de Olga Silvina, nacida el día 28 de abril 1968 en Capital Federal, con último domicilio en Avda. La Plata Nº 2.497 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 5.172 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 25 de marzo de 2010… Sin perjuicio de ello, cítese a la nombrada Parise mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante en lo Criminal y Correccional, Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".-
San Martín, 25 de marzo de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 27/04/2010 Nº 42197/10 v. 03/05/2010

En San Martín, a los 25 días del mes de marzo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Roberto Bianchi, titular del D.N.I. N° 13.638.977, en la causa que tramita bajo el Nº 4983 caratulada "S/Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 25 de marzo de 2010.- Autos y Vistos:… Y Considerando que:… Resuelvo:…II.- Por otra parte y en atención a lo expuesto en el punto 3 del escrito Fiscal de fs. 396/400, cítese por edictos a Roberto Bianchi a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Bianchi y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones." -Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
San Martín, 25 de marzo de 2010.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 27/04/2010 Nº 42201/10 v. 03/05/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1

Expte. Núm.44424/99. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2,

Secretaría Nº 1 en los autos “Amendolaro Jorge Carlos c/Estado Nacional – Ministerio de Defensa - Estado Mayor Gral de la F.A. s/Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seguridad” cita y emplaza al actor, Jorge Carlos Amendolaro DNI 12.268.400, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo el apercibimiento previsto en el art. 53 inc. 6º del CPCCN Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
María Gabriela Janeiro, secretaria federal.
e. 29/04/2010 Nº 43528/10 v. 30/04/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 4 de Lomas de Zamora, cita a Daniel Modesto Pare y Ruiz a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal sito en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora en el término de 5 días que durará la publicación, en el marco de la Causa Nº 5584, caratulada “S/Encubrimiento” a fin de recibirle declaración indagatoria. Rafael Leal. Secretario Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 27/04/2010 Nº 42464/10 v. 03/05/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 4 de Lomas de Zamora, cita a Cristian Ariel Lencinas y Claudio Ortiz a efectos de que comparezcan ante los estrados del Tribunal sito en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora en el término de 5 días que durará la publicación, en el marco de la Causa Nº 4990, caratulada “Lencinas Cristian Ariel y Otro s/Pta. Inf. Art. 282 del C.P.” a fin de recibirles declaración indagatoria. Rafael Leal. Secretario Federal.

Buenos Aires, 06 de abril de 2010.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 27/04/2010 Nº 42482/10 v. 03/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Hernán Ariel Romero (DNI 34.236.604), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4492, caratulada “Romero, Hernán Ariel S/inf. Ley 22.362 y 11.723”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 26 de marzo de 2010.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 27/04/2010 Nº 42177/10 v. 03/05/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Néstor Darío Toledo, de nacionalidad argentina, cuyos demás datos personales se desconocen, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 174 inc. 5° del C.P., para que comparezca a este Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, 31 de marzo de 2010.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 27/04/2010 Nº 42465/10 v. 03/05/2010

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 1 SECRETARIA UNICA SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Dr. Jorge Serra, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y de Minería Nº 1, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Castro, sito en calle Pje. Juramento 190 piso 5to-, de San Carlos de Bariloche, cita y emplaza por diez días a los herederos de Castiñeira Fernando Mario para que contesten la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59 y 343 del C.P.C.C, opongan excepciones previas y ofrezcan prueba (arts. 486/88 del C.P.C.C) en autos “Graffigna de Moyano Nélida Catalina c/ Romero Oscar Augusto y Otros s/Escrituración”, (Expte. Nº 0754-208-06), bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 145 y cctes. del C.P.C.C. Públiquese por dos días. S. C. de Bariloche, 02 de Octubre de 2009. Fdo. Dr. Jorge A. Serra.

Secretaría, 9 de abril de 2009.
M. Alejandra Marcolini Rodríguez, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 44294/10 v. 30/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a Julio Fabián Argañaraz, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 29/04/2010 Nº 45218/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Raúl Alejandro Ledesma (titular del D.N.I. 30.905.862), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 5.054/2010 que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de abril del 2010. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, 23 de abril del 2010.
Melina de Bairos Moura, secretarias ad-hoc
e. 29/04/2010 Nº 45229/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 10.141.342), lo dispuesto por el auto de fs. 243 vta. dictado en los autos Nº 851/2008 (962) caratulados “S.J. Carra S.R.L. sobre infracción Ley 24.769”, que en su parte pertinente a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 20 de abril de 2010... V.- Desconociéndose el domicilio de Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 10.141.342) notifíqueselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión del hecho investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley Nº 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 6 de mayo de 2010 a las 11.00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez (PRS). Ante mí: María Desirée Barczuk Secretaria”.

María Desirée Barczuk, secretaria.
e. 29/04/2010 Nº 45708/10 v. 05/05/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 36 SECRETARIA NRO. 123

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 36, Secretaría nro. 123, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Pablo Vellido para que comparezca ante el tribunal a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial. Nota: Se deberá elevar al tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría nro. 123, Buenos Aires, 15 de abril de 2010.
El secretario.
e. 29/04/2010 Nº 45224/10 v. 03/05/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/04/2010	NESTOR RUBEN PARDO	42601/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2010	ELDA COSTANTI Y ANGEL PEDRO CARLOS MOSCA	42648/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2010	EMILIO VIDAL	42901/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/04/2010	ELADIO CASTRO	42598/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/04/2010	ZEITOUNLIAN MARTIN	42679/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/04/2010	BERTONASCO HUMBERTO JOSE	42774/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	03/03/2010	JOSE ROBERTO CURTI	42751/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/04/2010	CATALINA CINGOLANI	42947/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/04/2010	LESCANO OMAR MIGUEL ANGEL	42696/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2010	RODOLFO JOSE BALCAZA Y DELIA LUISA BERGALLO	42777/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/04/2010	ARMANDO ORLANDI Y ANA SAVERIA DI ROSA	42636/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/04/2010	GAUDENCIA MARIA HERRERO	42667/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2010	JUAN ALBERTO VALENTINI	42567/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/04/2010	NATALIO STOLARCZYK	42788/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/04/2010	JARAMILLO JOSE MARIA	42863/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/04/2010	ROSA HAYDEE GARABOA	42866/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/04/2010	MARTIN SERGIO VEGA	42841/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	19/04/2010	ILDA TERESITA PERALTA	42649/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/10/2009	JUANA LEVI	42623/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2010	FRANCISCO MANUEL RESNIK	42541/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/04/2010	MARIO PABLO BASISTA	42686/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2009	RAVAZZINI JUAN CARLOS y FRAGUAS DELIA	42923/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/04/2010	EDIT ELENA GONZALEZ	42951/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/03/2010	OLMOS RAUL EDGARDO	42597/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/04/2010	CELIA BEATRIZ BERETTA	42940/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/04/2010	HECTOR MAGLIETTA	42944/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/04/2010	FRANCISCO ALGOZZINO	42700/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/09/2009	BERTA FELISA SOLA Y RAUL ALBERTO PORTA	42678/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/03/2010	HAYDEE ESTELA CIGNA	42628/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/11/2009	ROBERTO ANTONIO CARRERAS	42599/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/04/2010	MARIA ISABEL FERNANDEZ	42869/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/04/2010	JORGE BERNSTEIN	42561/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/04/2010	MARIA ELENA REFFINO	42666/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/12/2009	ECHEVARRIA NORA EMILIA	42783/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/04/2010	PALMA RAQUEL BEATRIZ	43030/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2009	FENOGLIO VIVIANA ZULEMA	42582/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/04/2010	BARREIRO FRANCISCA ARGENTINA y LASCOSTE ENRIQUE FELIX	42922/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/04/2010	ALCIRA BLANCA DE MAURIZI	42563/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/04/2010	MIGUEL ANGEL COUSO	42585/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/03/2010	ZULEMA ALVAREZ	42691/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/03/2010	JOSEFA FERNANDEZ	42877/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	13/04/2010	JOSE RICARDO GOMEZ	42577/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/04/2010	ROBERTO ARTURO DIAZ	42600/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/04/2010	JUAN CARLOS PELERAN	42682/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	15/04/2010	ALBERTO BTESH, L.E. 4.303.962	42680/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/04/2010	ADOLFO MANUEL SALGUEIRO	42663/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/2010	GABIEIRO CARMEN TERESA CRISTINA	42675/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/04/2010	JALIL ENVER DEL AZAR SUAYA Y HILDA ESTHER BEINES	42676/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/04/2010	VALENTIN PEDRO SANTIAGO DE MARCHI	42647/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/03/2010	ROSALIA ESTELA CONDE	42909/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/03/2010	AGUSTIN BENIGNO CABALLERO	42879/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/04/2010	AMALIA POSTOLOW Y LAZARO SACK	42764/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/02/2010	GUILLERMO ANTONIO TOMASINI	42755/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/04/2010	JUAN JULIO GOTELLI	42953/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/04/2010	ESTHER ANGELICA WILSON y BRUNO BOVINA	42883/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/04/2010	ROBERTO MASPOLI	42895/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/04/2010	LUIS MARIO VIDAL, ELSA PARODI DE VIDAL Y NELIDA PARODI DE ALVAREZ	42725/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/10/2009	LAROCCA JUAN CARLOS	42672/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/03/2010	JUANA BAUTISTA CAPDEVILA	42584/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/04/2010	RICARDO ALBERTO SAROKA	42759/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/04/2010	PEDRO ANZE LEON	42770/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/04/2010	NELIDA ARBIT	42878/10

e. 28/041/2010 Nº 1584 v. 30/04/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	31/03/2010	ERNESTO MARIO MAZO	43505/10
2	UNICA	GABRIELA PARADISO FABBRI	30/11/2004	ALBERTO PUENTE	43641/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/04/2010	NORA ISABEL DE RISSIO	43559/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2010	CASTRO GERONIMO RUDECINDO	43473/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/04/2010	CADARIO AURELIA CAROLINA	43672/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/04/2010	MARIA AMELIA MOLTENI	43588/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/2010	IRMA JOSEFINA VILLECCO PIZARRO	43690/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/04/2010	JOSE CARINGI Y MARIA ERNESTINA LOPEZ	43504/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/04/2010	ANTONIO PETINA	43696/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/04/2010	NATALINA MAIO	43414/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/03/2009	HIPOLITO CORREA	43576/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/02/2010	SANTIAGO GARCIA E IRENE MOGGIA	43594/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/04/2010	ROMANITA ANA ANGIO	43650/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/02/2010	MENOYO Y URQUIZA MIGUEL JOSE	43425/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/03/2010	BEATRIZ LUISA MARTINEZ	43694/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/04/2010	AMANDA MYRNA ALBORNOZ	43731/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/04/2010	PEDRO MAURICIO GELMAN	43584/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/04/2010	MANUEL ERCILIO SAAVEDRA	43734/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/03/2010	JULIO EDUARDO TARTALO	43489/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/04/2010	BERNARDO LUIS LIAÑO Y NELIDA JOSEFINA BELLI	43663/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/2010	ANTONIO VICENTE CIRONE	43759/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	07/04/2010	CATTARELLI LIDIA GUILLERMINA	43447/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/04/2010	DESIMONE JOSE MARIA	43450/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	31/03/2010	CARMEN SPAGNUOLO	43488/10
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	22/04/2010	MENDEZ MARIA LUISA	43687/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/04/2010	PABLO CRISTIAN HERBON	43606/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/04/2010	ARMANDO QUIRINO	43681/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/03/2010	MARIA FELISA BARRERA	43508/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/03/2010	ALEXIS LUCIANO GUEGNOLLE	43935/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2010	NELIDA ROSA SARLO	43517/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/04/2010	ADALBERTO MEDAGLIA	43697/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/04/2010	IDA ADELINA MEÑEZ	43717/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	23/03/2010	ANDRES ABRATE	43679/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	20/04/2010	PEDRO CAMPILONGO	43495/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/04/2010	MARIA ELENA CUPO	43632/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/04/2010	EMILIO CORRAL	43633/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/04/2010	DELIA ADELINA ANGELOME	43830/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	12/04/2010	ROSA ZAERA	43515/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/04/2010	GUILLERMO CAMPITELLI	43574/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/03/2010	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	43457/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/04/2010	EUGENIO RICARDO DIAZ	43620/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/12/2009	LUIS NELIDA VICTORIA	43748/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/02/2010	NATIVIDAD PLACER	43427/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/04/2010	NATALIO BUSSO	43451/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/02/2010	JAIME FERNANDEZ	43591/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/04/2010	DOMINGA DEL ROSARIO BRAVO	43467/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/04/2010	GWENDOLEN WILLIAMS	43448/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/02/2010	ARENALES CARLITO ROMAN Y LEJARZA RAMONA DEL CARMEN	43770/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/04/2010	MABEL ELISA CAMPI	43599/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/04/2010	ELSA ELISENDA LUQUEZ	43622/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/03/2010	FASCE JORGE ALBERTO	43826/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/04/2010	HERNAN PABLO CHRZASTOWSKI	43585/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/03/2010	JULIA ESTHER SARNARI	43578/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/08/2009	GERGOLET OTILIA	43419/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	16/04/2010	LONGO PEDRO	43642/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/03/2010	PASTORI RAUL JESUS	43560/10
64	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/04/2010	ROSA DEL CARMEN ROMERO GOMEZ	43726/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/03/2010	SERAFINA BARTOMEO	43438/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/04/2010	ANTONIA ABBRUZZESE	43437/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/04/2010	MARIA CLOTILDE FRANCO	43655/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/03/2010	MARIA ZELMIRA VIGGIANO Y JUAN PEDRO GAYE	43623/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/04/2010	ALFREDO LUIS CASABURI	43737/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/04/2010	PEROTTI ALBERTO MARIO	43443/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/04/2010	CARLOS ENRIQUE NIELSEN	43445/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/04/2010	BEATRIZ ANTUNEZ	43522/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/02/2010	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	43634/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/04/2010	ENRIQUE JORGE GROVA	43418/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/12/2009	OSCAR ARMANDO CRESPO Y OSCAR MAURICIO CRESPO	43484/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/03/2010	TKACH SUSANA BEATRIZ	43597/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/04/2010	NOGALES ENRIQUE JOSE	43635/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/04/2010	AMATO DONATO DOMINGO	43482/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/04/2010	VOLAJ DORA Y COSIDOY SALVADOR	43536/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	09/04/2010	ANSELMO ANTONIO COBAS	43404/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/04/2010	BEATRIZ ALICIA RENDANO	43801/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/04/2010	MARJAN WILLENPART	43582/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/04/2010	VICENTE GILIO	43600/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/04/2010	FANNY EDMNEE SALERNO	43548/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/04/2010	SARA GENDELMAN	43486/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/04/2010	MALANGO OLGA HAYDEE y MALANGO NELLY ELSA	43449/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	19/04/2010	ERMINDA TONINA DECIA	43569/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2010	ARRARAS ANTONIO JOSE	43506/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/04/2010	MANUELA BLANCO CAMPOS	43656/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2010	YOLANDA AYUB	43745/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/04/2010	ANTONUCCI EVA	43677/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/03/2010	TAPPONIER EDDA BETTY	43626/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/04/2010	WOLGESCHAFFEN FRANCISCO ROBERTO Y BIONDI ELENA DORA	43553/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/04/2010	GIELZYNSKI OLGA	43479/10

e. 29/04/2010 Nº 1585 v. 03/05/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaria única a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4º de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "Alvariñas Canton César Ramón c/Pepe Francisco y Otros s/Ejecución de alquileres", Expte. Nº 41.603/2003 (Reservado) que el martillero Julio Fernando Elson subastará el día 11 de mayo de 2010 a las 9:15 hs (en punto) en el Salón de calle Jean Jaure 545 de esta Ciudad., el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Brandsen Nº 4834, entre Gaboto y Perdriel NC: circ. III – secc. J – Mza. 79d parc. 11 – Matricula: 133.898 –, Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Romano (DNI 26025052) en compañía de la Sra. Graciela Romano, Mauricio Romano y el menor Lautaro Romano, en carácter de propietarios. La finca se compone de una construcción de material que consta de living-comedor, cocina y fondo libre; tres dormitorios en el primer piso y baño instalado.- Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 24.003.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25%. Sellado de ley 1%. Deudas: Municip. al 27/11/07 $ 2.832,75 (fs. 243), ARBA al 30/11/07 $ 2.983,10 (fs. 248), Aguas Arg. al 6/02/08 $ 80,10 (fs. 255), A.Y.S.A. al 12/10/07 $ 1.049194 (fs. 232). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe análoga solución respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" Fallo plenario "Servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria" El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC.- No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.-Visitar: días 7 y 10 de mayo de 2010, de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 2010.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 29/04/2010 Nº 44381/10 v. 30/04/2010

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Krell Jorge Darío c/Mogaburo Yolanda Amanda s/Ejecución Hipotecaria" Exp 98961/98, que el martillero Jorge Natalio Kleiner subastará el día de 10 de mayo del 2010, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Barrio La Esperanza de la localidad de González Catan, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sobre ruta nacional Nº 3 km 38/39, designado según el plano 70-273-58, lote 34 manzana 58 Matrícula: 27046; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. T, Manz. 58, Parc. 34; Supeficie Total: 285 m. 10 dm. cuadrados Según Constatación realizada por el martillero que obra a fs. 85/86 y que dice: la casa tiene un patio al frente y en la planta baja hay un living comedor, un dormitorio, un baño y una cocina Por una escalera se accede al primer piso donde hay un hall de distribución que comunica con un dormitorio. Dicho dormitorio y el hall se comunican a un balcón, que tiene vista al patio del fondo de la finca. También hay otro dormitorio que se encuentra destinado a cocina, otro dormitorio desde donde se accede a otro balcón con vista al frente. El hall también comunica a un antebaño y a un baño completo. Por una escalera se accede a la terraza de la finca. Estado de conservación: regular con sectores del inmueble en refacción y otros con humedades, falta de mantenimiento, la construcción puede ubicarse entre las más antiguas del barrio (fs. 275). Estado de ocupación: ocupado en calidad de préstamo (fs. 257/258). Deudas: Rentas: $ 4.362, fecha 19/4/10, fs. 299, Municipales: $ 5303,05 fecha 19/4/10 fs. 303. Se deja constancia que el inmueble referido se encuentra fuera del radio de servicios de OSN, Aguas Argentinas y AySA (fs. 218). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 351011/5, fecha 31/3/10, fs. 292/296. Certificado de inhibiciones: Nº 3510108/1, fecha 31/3/10, fs. 297/298. Base: $ 67.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 5 y 6 de mayo del corriente, en el horario de 14:00 a 16:00hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4866-10006.

En Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 29/04/2010 Nº 44179/10 v. 30/04/2010

N° 101

Juz. Nac. en lo Civil N° 101, Juez Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Ú, sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950 Piso 6 de la C.A.B.A. Comunica por dos días en autos "Silvia Pastora y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (R), Exp. 45735/90 que la martillera Hilda B. García Pérez CUIT: 27-16315448-5, rematara en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545, de la C.A.B.A. el 5 de Mayo de 2010 a las 9:45 hs., en punto, el inmueble ubicado en Humberto Primero 1688, Pta. Bja. Dpto. 5 F, U.F. 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 12, Sección: 14; Manzana 15; Parcela: 8; U.F. 6, Superf. 52 mt2 54 dm2 Porcentual: 6,58% Matrícula: FR 12-539/6; Desocupado. El mismo consta de Hall, Cocina, Lavadero, Comedor, 1 baño, 2 dormitorios, estado de demolición; Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 319 $ 307,45 al 4/4/07, OSN fs. 383 $ 0 al 13/9/07, Ag. Ag. fs. 316/317 $ 148,77 + $ 8.856,15 al 24/3/07, Exp. fs. 509 $ 12.298 al 28/2/2010; Base: $ 20.000.- Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Aran 0,25%, todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercib. (art. 133 del CPCC). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las

deudas mencionadas. No procede la compra en comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza publica si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Los concurrentes tendrán que acreditar identidad para asistir a la subasta. Visitar el 3 y 4 de Mayo de 2010 de 11 a 13 hs. 0220-4832828 / 15-5156-0397. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Alejandro Capa, secretario.

e. 29/04/2010 N° 44371/10 v. 30/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria N° 17 a cargo interinamente del suscripto sito en M. T. de Alvear N° 1840 Piso 4° de la C.A.B.A., hace saber la subasta ordenada en autos "Columbia S.A. de Seguros s/Liq. s/Incidente de Realizacion de Inmuebles (Av. Vélez Sarfield 1722/28 capital federal)" Expte. N° 096813, que el martillero Ricardo Sanchez www.rematexremate.com/rs rematara el día 13 de mayo de 2010 a las 11:00 hs. en Jean Jaures N° 545 Capital Federal ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 3, 4 y 5 de mayo del año 2010 en el horario de 13:00 a 17:00 hs. el inmueble con destino garaje con entrada por dos calles, una frente a la Av. Vélez Sarsfield N° 1722 (entrada para personal) y N° 1728 (portón corredizo entrada vehículos) y por la calle Cruz del Sud N° 2963 (entrada con dos portones independientes ingreso vehículos) de la C.A.B.A. del Barrio de Barracas. El destino de dicha finca es el de garaje, con capacidad para 34 autos en cocheras fijas distribuidas en 18 en PB. y 16 en PA. Además se compone en su planta baja de 3 ambientes y 3 baños (con faltantes en su gritería) y en su planta alta a la cual se accede por 2 escaleras y una rampa para autos, cuenta con un sector destina a oficina con orientación al frente de la Av. Vélez Sarsfield mas 2 baños, y por el sector con orientación a la calle Cruz del Sud posee una construcción independiente compuesta de 4 ambientes mas un baño sin su instalación de grifería y sanitarios, la que cuenta con dos patios terrazas descubiertos. El techo de la planta baja es de loza-cemento y el de la segunda planta corresponde a una estructura de metal revestido por chapas de fibrofibrocemento. A través de la planta alta se accede a una terraza descubierta la que en parte corresponde al techo del sector destinado a oficinas, todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Seccion 18, Manzana 3B Parcela 15B Partida: 0119069-08. Partida: FR 3-4744 C.U.I.T. de la fallida 30-50004465-5 Deudas: G.C.B.A.: $ 39.875,16 al 06/11/09 fs. 171, Obras Sanitarias Residual: sin deuda al 09/09/09 fs. 153, Aguas Arg. SA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 110, AySA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 109 Base: $ 1.875.000, Seña: 30% Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 3%. Sellado de ley G.C.B.A. 0.8%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto de compra y venta. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por 5 (cinco) días sin previo pago.

Buenos Aires, 19 de abril de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 26/04/2010 N° 41651/10 v. 30/04/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Luz Aseguradora de Riesgo del Trabajo S.A. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Enajenación de Bienes Inmuebles (sito en la calle Lima 1029/31)" (Expte. Nº 055.883), que la martillero Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 20 de mayo de 2.010 a las 11:30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes: I.- inmueble sito en la calle Lima 1029/31, U.F. Nº 1, entre Humberto Iº y Carlos Calvo, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 12, Secc.: 14, Manz.: 56, Parc.: 40; Matricula: (FR) 12-488/1; Partida Inmobiliaria: 1.215.264-09; Superficie total: 508 m2, 39 dm2, porcentual 40,89%. Desocupado y Ad Corpus. El inmueble se subasta como de titularidad de la fallida "Luz Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.". Se trata de una edificio que se encuentra desocupado, destinado a uso comercial, desarrollado en cuatro niveles —planta baja, entre piso, primer piso y subsuelo—, en una construcción sólida, el cual se encuentra en términos generales, en muy buen estado de uso y conservación, con frente a la calle Lima y por extensión a una importantísima arteria como lo es la Av. 9 de julio; con boca de subte a menos de 100mts y próxima al acceso de las autopistas Buenos Aires-La Plata; Aut. Dellepiane y conexiones con Av. Gral. Paz y Aut. del Oeste. La P.B. con frente a la calle, cuenta con un salón de recepción, dos oficinas, dos baños para mujeres y hombres y un ascensor que conecta con los demás pisos. En el entre piso, una oficina subdividida con archivo, oficina con centro de cómputos, server y central telefónica. El primer piso está subdividido en cuatro oficinas, dos de ellas con archivo, un salón de recepción con aire y luz, y un archivo y dos baños. En el subsuelo se encuentran los vestuarios para uso del personal, archivo, calefacción central eléctrica y conexiones de agua. Equipado con hidrantes en todos los pisos, luces de emergencia, pisos flotantes y alfombrado el 1er piso. Todo en buen estado de conservación y uso. II.- bienes muebles según catálogo. En Block. Base: U$S 477.759, Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A., 0,8%. I.V.A. s/bienes muebles 21%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del 19 de mayo de 2.010, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre. Las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo—, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales—, o mediante cheque contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado para presentar oferta. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los diez días de dictada la providencia que lo tiene por adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión, se hará cargo de las deudas que registra el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto de compraventa. Del producido del remate, el 98,7% corresponde al bien inmueble y el 1,3% a los bienes muebles. Ese último porcentaje corresponde a los bienes muebles no incluye la alícuota correspondiente al IVA, importe que deberá ser soportado por el comprador en subasta y depositado en el expediente dentro del plazo para integrar el saldo de precio, y bajo la sanción oportunamente prevista. Exhibición: días 5 y 11 de mayo de 2.010, de 15:00 a 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de abril de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 28/04/2010 Nº 43962/10 v. 30/04/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Juez Subrogante, Secretaria Nro.48 a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos caratulados "Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 19771, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 14/05/10 a las 11.30 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed.: A) Dos Inmuebles: I) Finca Florida del medio, sita entre las calles Galigneana s/n (Ruta Prov. 151), Florida, Unión y Ortega, Distrito La Libertad, Dto. Rivadavia, Mendoza, Pcia. De Mendoza; Nomenclatura Catastral 10-99-00-1300-400500: que comprende una superficie de 247 has. – 6066 m2. La finca consta de varias construcciones: Local comercial; Casas varias algunas destruidas; Taller de Mantenimiento; Kiosco; Tinglados y accesos a Tinglados; Ex comedor de empleados. Las viviendas cuentan con suministro de energía de la red Pública. El estado de las viviendas es regular-malo por falta de mantenimiento en general. Base de venta $ 2.689.925,00.- Estado de ocupación: Ocupado II) Finca El Ramblón, fracción comprendida entre las calles III (Gomez), calles IV y VII, S/N, Barrio La Libertad, Dto. Santa Rosa, Mendoza. Nomeclatura Catastral 11-01-88-0000-004308; Se trata de una finca de 100 has. de superficie con fracciones de terreno inculto y otras con plantaciones de vides; posee casas en estado de abandono y semidestmídas; la zona no posee riego Base $ 60.000.- Estado de ocupación: Ocupado Condiciones de Venta Inmuebles: Los montos son mas IVA, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 2,5% Impuesto sellado Pcia. de Mendoza, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Para mayor abundancia se deja constancia que las características, estado y condiciones de los bienes que se ofrecen a la venta estan detallados en el expediente judicial. No se admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos una eventual cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Ofertas Bajo Sobre: Se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose las mismas el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. En presencia del martillero, del Síndico y de los oferentes y público que concurra al acto de apertura de sobres. B) 19 Lotes de Bienes Muebles: sitos en la Finca Florida del medio, sita entre las calles Galigneana s/n (Ruta Prov. 151), Florida, Unión y Ortega, Distrito La Libertad, Dto. Rivadavia, Mendoza, Pcia. De Mendoza compuestos por: fr. 1) Elementos provenientes de rastra de arado, holladora mecánica, base $ 400,00.-; fr. 2) Máquina atomizadora para parral marca produma, base $ 1.500; fr. 3) Máquina cosechadora de uvas lombardini base $ 1.200,00.-; fr. 4) Restos de un tractor Deutz block de motor 292/1/204571 serie 292/2/46/2826 año 1974, base $ 300,00.-; fr. 5) Tractor sin funcionar marca Deutz motor 292/1/204537 tipo f211114 serie sin numeración visible, año 1974, base $ 1.200,00.-; fr. 6) Un tractor usado sin funcionar marca Deutz, motor sin numeración visible, serie 292/2/5415, base $ 800; fr. 7) Un tractor usado sin funcionar marca Fiat 400E motor 008918, chasis 4008820, año 1974; base 1.500,00.- fr. 8) Un tractor usado sin funcionar marca Fiat 400E, motor 008791, chasis 4008802, año 1974, base $ 1.000,00.-; fr. 9) Un lote integrado por un carrito de madera de estructura metálica de un eje y dos ruedas, un carro metálico marca el rural de un eje, un carro transporte de gas-oil, base $ 350,00.- fr. 10) Un lote integrado por restos de elementos provenientes de caballetes de hierro, soldadora eléctrica marca lincol montada en carro de hierro de dos ejes con 4 ruedas, banco de madera con pie de hierro, agujereadora de pie marca fkh, caballete de hierro para soldadura, máquina de hacer rosca sin motor con banco de madera, una guillotina de accionamiento manual para corte de chapa, guinche eléctrico capacidad 1000 kg., base $ 700,00.- fr. 11) Un lote integrado por tres armarios de madera para guardar herramientas 2 x 2,50 mts., dos armarios de madera 2 x 1,50 mts. base $ 60,00; fr. 12) Un lote integrado por elementos y restos de elementos provenientes de sierra sin fin para carpintería, mesa de trabajo de aprox. 0,80 x 0,80 mts. Una cepilladura marca m, máquina afiladora de sierra sin fin montada en mesa de madera, base $ 800,00.-; fr. 13) Un torno paralelo marca lp con motor eléctrico marca corradi, base $ 1.000,00.- fr. 14) Máquina limadora de metales marca bromberg con motor eléctrico marca siemens, base $ 500,00.- fr. 15) Una sierra mecánica sin marca, sin funcionar accionada por motor eléctrico de aprox. 3cv., base $ 300,00.- fr. 16) Un lote integrado por acoplado de estructura metálica sin marca, de un eje con lanza y dos ruedas, un acoplado de dos ejes sin marca con piso de madera y laterales rebatibles, un acoplado marca helvética playo serie 6494, base $ 1.500,00.- fr. 17) Un lote integrado por un tanque de aire vertical de aprox. 200 lbs. De capacidad, dos criques cocodrilo rodantes, una morsa de banco mediana, una cortadora de chapas manual, base $ 250,00.- fr. 18) Un lote integrado por un armario de madera de 40 cajones y cuatro ptas., estanterías de madera, mesón de trabajo, base $ 80,00.- fr. 19) Una máquina para cosechar nueces marca orchera machinerys corporation con motor marca john deere 5182371, base $ 3000,00.- Se deja constancia que los bienes muebles presentan deterioros, faltantes y malas condiciones en general. Condiciones de Venta Muebles: Los montos son mas IVA, al contado y al mejor postor; con las bases ut-supra detalladas las que arrojan un total de $ 16.440,00.- Seña 30%; Comisión 10%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 2,5% Impuesto sellado Pcia. de Mendoza, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. No admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos una eventual cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 10 a 13 hs. Informe y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 28/04/2010 Nº 43968/10 v. 30/04/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Juez Subrogante, Secretaria Nro. 48, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Complejo Central Mendoza", Expte. 28054, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 14/05/10 a las 11.00 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed.: A)Tres Inmuebles: sitos en Paraje Florida, Distrito Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza: I) Conjunto de Bodega Central, Piletas de Agua y Usina Hidroeléctrica. Nomeclatura Catastral 10-99-00-1300-876192: Nombre: Cruce de las calles Florida y cruce con Galigneana (ruta provincial Nº 151), que comprende una bodega central, fábrica de champagne, finca y construcciones complementarias, cuatro casas, edificio de maternidad, galpones, viviendas, terreno de 25 hs. Superficie: 32 ha 2.603,13 m2. 2. Medidas: Fracción de forma irregular, frente de 488,10 mts s/Galigneana al Oeste, otro frente de 635,50 + 95,8 mts. s/Florida al norte; 61,70 mts. lateral al Este; 98,25 mts. lateral al Sur; 444,30 mts. en su lado Este y 637,58 mts. al Sur. Nomeclatura catastral 10-99-00-1300-722118: Piletas de agua: fracción con frente a la calle Galigniana, a unos 280 mts. del canal Los Andes y distante a 1700 mts. al SE del conjunto que compone la Bodega Central, superficie es de 1.554,75 m2. Medidas 38,20 mts. de frente s/Galigneana al Oeste por 40,70 mts. de fondo. Nomeclatura catastral 10-99-00-1300-510260: Usina hidroeléctrica: en una fracción cuya superficie es de 1.680 m2.- Medidas 48 mts. lateral al NE, 35 mts. lateral al SE, 48 mts. en su otro costado al SO y 35 mts. al NO. Estado de Ocupación: Ocupado. Base $ 1.100.000 II) Finca La Elvira. Nomeclatura Catastral 10-99-00-1300-860300: Calle Florida s/n entre General

Ortega y Las Trojas. Se trata de una finca con plantaciones de olivos y viviendas complementarias. Superficie de 4 ha 5.951,81 m2. Medidas: 400 mts. por 140 mts. de los cuales hay que deducir: 8400 m2 donde se emplazan la Escuela Nº 1-179 "Bautista Gerónimo Gargantini", según Ley 6517 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza del 02/09/97, 1848 m2 donde se encuentra la "Capilla Nsta. Señora del Olivo", según Ley 6518 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza del 02/09/97 y 800 m2 correspondientes a una vivienda que se hallaría vendida. Estado de Ocupación: Ocupado. Base $ 70.000. III) Nomeclatura Catastral 10-99-00-0700-680670: Ruta Provincial Nro. 62, próxima al cruce con la calle Libertad Una fracción de terreno. Medidas: 133,43 mts. de frente s/ruta al SE, 125,80 mts. lateral al NE, 115,06 mts. contrafrente al NO, 46,10 mts. lateral al SO. Superficie 9.851,99 m2. Estado de Ocupación: Terreno Baldío. Base $ 9.500. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 2,5% Impuesto sellado Pcia. de Mendoza, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se deja constancia que las características, estado y condiciones de los bienes que se ofrecen a la venta estan detallados en el expediente judicial. El saldo del precio deberá ser depositado en la cuesta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declarar postor remiso al comprador (art. 580 CPCCN). Ofertas bajo Sobre: Se admitirán posturas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la misma a las 11.30 hs. en presencia del martillero, síndico y oferentes y público que quisiera concurrir. En caso de existir deudas por impuestos, tasas y contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación de crédito por la deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente -si correspondiere- de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 10 a 13 hs. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes. B) 18 Lotes de Bienes Muebles: sitos en Paraje Florida, Distrito Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, compuestos: 1) Lote de 38 elementos y restos de elementos provinientes de: 8 escritorios varios, 8 ficheros, 4 bibliotecas, 2 tipo mostrador, 1 mostrador, 1 caja fuerte, base $ 1.500; 2) Lote integrado por restos de: generador electrico, tablero de mandos, grupo electrógeno, motor vertical, base $ 2.500; 3) Lote de elementos y restos de elementos de: 4 apliques luz, 2 alfombras, 1 heladera bajomesada, 1 calefon marca Longvie, 1 calefactor eskabe, 1 repisa madera, 1 placard, 1 rueda carreta, 3 sillón, 1 estufa a kerosene, 1 cenicero de pie, 2 termómetros $ 600; 4) 32 toneles de roble $ 3.500; 5) 8 tanques metálicos para fermentación de vinos capacidad 130.000 lts. cada uno, de 7mts. alto x 5 mts. diamétro, puertas de inspección, base $ 20.000; 6) Lote integrado por: 1 Filtro prensa Emci para borra de 7 mts. largo con 50 placas, 1 comprensor vinos de 3800 frigorias, 1 equipo de frio y restos de un guinche elevador y engranajes base $ 2.000; 7) restos de una bascula para camiones de aprox. 22 mts. x 3,50 mts., base $ 400; 8) un lote de 5 estructuras de cintas transportadoras para damajuanas diferentes medidas, base $ 120; 9) Lote integrado por restos de maquinas: llenadora botellas, encorchadora, capsuladora, etiquetadora, base $ 800; 10) 1 Maquina lavadora de botellas por inmersión, capacidad 12.000 botellas hora , base $ 1.500; 11) Lote integrado por restos de 8 cintas transportadoras para esqueletos, botellas y damajuanas montadas en estructuras metálicas, base $ 200; 12) Lote de restos de 1 maquina lavadora de damajuanas marca Gambert, base $ 700; 13) 1 Tanque para alamacenamiento de fuel oil capacidad 1800 lts, dos tanques acero capacidad 1800 lts., tres tanques para equipo ablandador de agua diferentes capacidad, dos tanques metalicos para fuel oil capacidad aproximada 30180 lts., base $ 2.000; 14) Lote de restos de maquinas lineas de champagne, escurridor de botellas, una camara de desguello, 1 maquina cepilladora, 1 carro para transporte de botellas, 2 maquinas revolvedoras, 1 linea de etiquetado y secado; base $ 250; 15) Un lote de 1 equipo ultrarefrigerante para champagne de madera y acero, y equipo refrigerante base $ 150; 16) Lote de dos toneles de madera roble capacidad 6400 lts. y 3 toneles capacidades 6500, 6700 y 5800 litros, base $ 1.300; 17) Lote de cuatro tanques metálicos dos con capacidad de 5700 mts y 2 tanques metálicos de 5000 litros base $ 400; 18) Lote de 20 pupitres de madera de 1,20 x .60 cada uno, base $ 300. Condiciones de Venta: Los montos son mas IVA, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 10%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 2,5% Impuesto sellado Pcia. de Mendoza, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se deja constancia que las características, estado y condiciones de los bienes que se ofrecen a la venta estan detallados en el expediente judicial. No admitirá la compra en comisión, y no será considerada en autos una eventual cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2010 de 10 a 13 hs. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes.

Buenos Aires, 23 abril de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 26/04/2010 Nº 42083/10 v. 30/04/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO EL FREJULI ES POSIBLE

Distrito Provincia de Formosa

Partido "El Frejuli Es Posible S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo de la Dra. María Eshter Angela Barcarolo –Interina–, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada Partido "El Frejuli Es Posible", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley N° 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 08/10/09. Expte. N° 148 - F° 61.

En Formosa a los 21 días del mes de Abril de 2010.

Dra. María Esther Barcarolo, Secretaria Electoral Nacional - Interina.

e. 29/04/2010 N° 43916/10 v. 03/05/2010

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Formosa

"Partido Socialista s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo de la Dra. María Eshter Angela Barcarolo –Interina–, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada "Partido Socialista", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley N° 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15/01/2009. Expte. N° 149-F° 62.

En Formosa a los 16 días del mes de Abril de 2010.

Dra. María Esther Barcarolo, Secretaria Electoral Nacional Interina.

e. 29/04/2010 N° 43902/10 v. 03/05/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de abril de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 28/04/2010 N° 42698/10 v. 30/04/2010

PARTIDO: UNION POR TODOS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Arnaldo Hugo Corazza, juez federal subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 modificada por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "Unión por Todos" UPT se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7° de la Ley 23.298 modificada por la ley 26.571, bajo el nombre partidario, la sigla y el logo –cuya copia se acompaña– que adoptó con fecha 27 de noviembre de 2009. (Expte. "P", n° 179, Año 2009).

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de abril de dos mil diez.

Dra. Liliana Lucía Adamo - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 28/04/2010 N° 42758/10 v. 30/04/2010

PARTIDO POLITICO ORIGINARIO MILENARIO (PPOM)

Distrito Provincia de Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido Político Originario Milenario" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Político Originario Milenario" con la sigla "PPOM" como así del símbolo acompañado que adoptó en fecha 20 de Marzo de 2010. (Expte. N° 5-F° 027-Año 2010).

Secretaria Electoral Nacional Neuquén, 16 de Abril de 2010.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 28/04/2010 N° 42683/10 v. 30/04/2010